



Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Oficinas Cali: Calle 10 No. 4-47 piso 21
Oficinas Bogotá: Carrera 13 No. 26-45 piso 1
PBX: 6424444

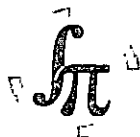
Referencia No.: LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N°002

Objeto:

INTERVENTORÍA DEL "MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA",

Oferente:

PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.



**PAULO EMILIO BRAVO
CONSULTORES S.A.S.**

NIT: 891.500.627-6

Calle 22 Norte No. 6AN-24 Oficina 608
Teléfonos: (2) 401 03 52 – 320 301 64 69
Santiago de Cali – Colombia
Correo electrónico: peb@peb-sa.com; gc@peb-sa.com

**Representante legal:
JUAN MANUEL BRAVO PAEZ**

2021

Sobre 1 – Oferta técnico-económica



PAULO EMILIO BRAVO
CONSULTORES S.A.S.
NIT: 891.500.627-6



INDICE

	FOLIO No.
1 CARTA DE PRESENTACIÓN	001
2 CARTA DE AUTORIZACION	006
3 DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL	008
4 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	012
5 RUP	021
6 PACTO DE TRANSPARENCIA	079
7 APORTES PARAFISCALES	083
8 ANTECEDENTES	085
9 DOCUMENTOS CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	092
10 ESTADOS FINANCIEROS	099
11 EXPERIENCIA	129
12 APOYO INDUSTRIA NACIONAL	241
13 MIPYME	243
14 FORMATO 8	245
15 FORMATO 9	247
16 DISCAPACITADO PUNTAJE Y DESEMPATE	249
17 OFERTA ECONÓMICA	272
18 GARANTIA DE SERIEDAD	275



AFILIADO
CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA

Calle 22 Norte No. 6 AN-24 Of. 608, Edif. Santa Mónica Central
Santiago de Cali, Colombia

Calle 98 No. 22-64 Of. 511, Edif. Calle 100
Bogotá D.C., Colombia

Móvil: (+57) 320 852 2479 / (+57) 320 273 0973

Web: www.peb-sa.com E-mail: peb@peb-sa.com



PAULO EMILIO BRAVO
CONSULTORES S.A.S.

CARTA DE PRESENTACION



PAULO EMILIO BRAVO
CONSULTORES S.A.S.
NIT: 891.500.627-6



002

Santiago de Cali, 13 de agosto del 2021

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 02-2021

FORMATO 1

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Carrera 13 No. 26 – 45 Pisos 1 y 14
Bogotá

REFERENCIA: LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 02-2021

NÚMERO DEL MÓDULO O LOTE	NOMBRE DEL PROYECTO - OBJETO
UNICO	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental para el proyecto "MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA

Estimados señores:

JUAN MANUEL BRAVO PAEZ en mi calidad de representante legal suplente de PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S. en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta le sea adjudicada al proponente suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. El proponente conoce las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de interventoría, así como las disposiciones establecidas en el Anexo 1 – Anexo Técnico.



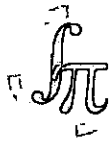
AFILIADO
CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA

Calle 22 Norte No. 6 AN-24 Of. 608, Edif. Santa Mónica Central
Santiago de Cali, Colombia

Calle 98 No. 22-64 Of. 511, Edif. Calle 100
Bogotá D.C., Colombia

Móvil: (+57) 320 852 2479 / (+57) 320 273 0973

Web: www.peb-sa.com E-mail: peb@peb-sa.com



6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y el proponente asume total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. La información diligenciada en el Formato 8 A "Información sobre el Personal Clave Evaluable" es real y verificable con los soportes de formación académica y experiencia que aportó a la oferta. En el caso que la entidad no pueda verificar la información del Formato con algún soporte, soy consciente de las sanciones penales que puedo incurrir, tales como falsedad a documento público.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
10. Ni los integrantes del proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
11. En caso de conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones
13. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
14. Conozco el Anexo denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
15. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
16. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
17. Si se adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
18. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.
19. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
20. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.



Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

21. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al proponente]

El Proponente es:	Persona Natural ___ Persona Jurídica Nacional <input checked="" type="checkbox"/> Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia ___ Sucursal de Sociedad Extranjera ___ Unión Temporal ___ Consortio ___ Otro ___
Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí ___ no <input checked="" type="checkbox"/> Nombre del Grupo Empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subordinada ___ Subsidiaria ___ Filiaf ___ Otro (indicar cuál) _____
Composición de la persona jurídica	El Proponente cotiza en bolsa: sí ___ no <input checked="" type="checkbox"/> Composición Accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): [Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el proponente] PEB COSULTORES S.A.S.

Porcentaje Participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
49.31%	10.527.074	Manuel José Bravo Fernández
18.97%	1.061.729.522	Juan Manuel Bravo Páez
18.97%	1.061.729.521	José Fernando Bravo Páez
12.50%	10.516.350	Paulo Hernán Bravo Fernández
0.25%	36.160.396	Sívia Cristina Páez Pérez

22. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.



23. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	JUAN MANUEL BRAVO PAEZ
Dirección y ciudad	CL 22N 6 AN 24 OFICINA 608
Teléfono	(2) 4010352 - (1)7326928 Celular 3202730984
Correo electrónico	peb@peb-sa.com

24. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

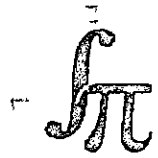
25. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del proponente:	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.
Nombre del Representante Legal:	JUAN MANUEL BRAVO PAEZ
C. C. No.:	1.061.729.522 de Popayán
Matrícula Profesional No.:	25202-245550 CND
Dirección de correo:	Calle 22N 6 AN 24 OFICINA 608 Cali Calle 98 No. 22-64 OF. 511 – Bogotá D.C.
Correo electrónico:	peb@peb-sa.com ; gc@peb-sa.com
Teléfono:	(2) 4010352 – (1) 7326928
Ciudad:	Cali – Valle - Colombia

Juan Manuel Bravo Páez

JUAN MANUEL BRAVO PAEZ
Representante Legal Suplente
PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.



PAULO EMILIO BRAVO
CONSULTORES S.A.S.

CARTA DE AUTORIZACIÓN



PAULO EMILIO BRAVO
CONSULTORES S.A.S.
NIT: 891.500.627-6



007

Bogotá D.C., 13 de agosto de 2021

Ingeniero

JUAN MANUEL BRAVO PÁEZ

Vicepresidente de Operaciones

Representante Legal, primer Suplente del presidente

Paulo Emilio Bravo Consultores S.A.S.

Asunto: Instrucciones y autorización para suscribir oferta y gestionar todo lo que se derive de ella.

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 02-2021 - Fiduciaria Corficolombiana S.A.


Objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental para el proyecto "MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA

Apreciado ingeniero:

En consideración a que la entidad contratante del concurso del asunto requiere que las propuestas sean entregadas en original, y además ser entregadas en físico en la ciudad de Cali, le imparto instrucciones y autorización para que suscriba la oferta y las gestiones que se deriven de ella.

Lo anterior, en razón a que debido a la situación de salubridad nacional he debido ausentarme de la ciudad de Bogotá, mi actual residencia, y se dificultaría, desde donde me encuentre, el envío de documentos originales firmados.

Cordialmente,


MANUEL JOSÉ BRAVO FERNÁNDEZ
Presidente
Representante Legal
Paulo Emilio Bravo Consultores S.A.S.



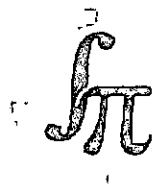
AFILIADO
CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA

Calle 22 Norte No. 6 AN-24 Of. 608, Edif. Santa Mónica Central
Santiago de Cali, Colombia

Calle 98 No. 22-64 Of. 511, Edif. Calle 100
Bogotá D.C., Colombia

Móvil: (+57) 320 852 2479 / (+57) 320 273 0973

Web: www.peb-sa.com E-mail: peb@peb-sa.com



PAULO EMILIO BRAVO
CONSULTORES SAS

DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL


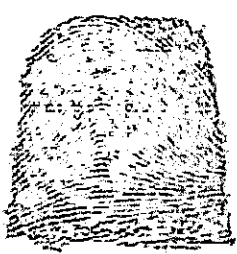
REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.061.729.522

BRAVO PAEZ

JUAN MANUEL

Juan Manuel Bravo P.

IMPENGE DE DEDO

FECHA DE NACIMIENTO 11-JUL-1990

CALI (VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

15-JUL-2008 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EMISION

FOLIO DE EMISION
CALI 13 ASES 20080715



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.
25202-245550 CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 14/02/2013
JUAN MANUEL
BRAVO PAEZ
C.C. 1061729522
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES


PRESIDENTE DEL CONSEJO

Scanned by CamScanner

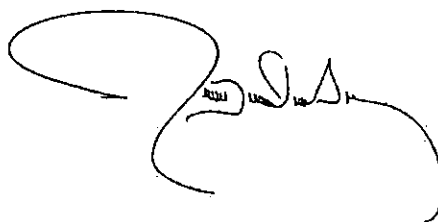
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-905661

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN MANUEL BRAVO PAEZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1061729522, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-245550 desde el 14 de Febrero de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 267.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno (2021).

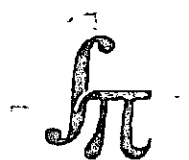


Rubén Darío Ochoa Arbeláez



Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



PAULO EMILIO BRAVO
CONSULTORES SAS

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 Fecha expedición: 27/07/2021 04:28:21 pm

Recibo No. 7554939, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821N3CQGO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.
 Sigla: PEB CONSULTORES S.A.S.
 Nit.: 891500627-6
 Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 781984-16
 Fecha de matrícula en esta Cámara: 20 de enero de 2010
 Último año renovado: 2021
 Fecha de renovación: 12 de marzo de 2021
 Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 22N 6 AN 24 OFICINA 608
 Municipio: Cali - Valle
 Correo electrónico: peb@peb-sa.com
 Teléfono comercial 1: 4010352
 Teléfono comercial 2: No reportó
 Teléfono comercial 3: 3208522479
 Página web: www.peb-sa.com

Dirección para notificación judicial: CL 22N 6 AN 24 OFICINA 608
 Municipio: Cali - Valle
 Correo electrónico de notificación: peb@peb-sa.com
 Teléfono para notificación 1: 4010352
 Teléfono para notificación 2: No reportó
 Teléfono para notificación 3: 3208522479

La persona jurídica PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Cámara de
Comercio de
Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 27/07/2021 04:28:21 pm

Recibo No. 7554939, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821N3CQGO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 26 del 14 de enero de 1974 , Notaria Segunda de Popayan , inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de CAUCA el 16 de enero de 1974 y posteriormente registrada por cambio de domicilio en esta Entidad el 20 de enero de 2010 bajo el No. 576 del libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada PAULO EMILIO, BRAVO Y CIA LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1177 del 31 de julio de 1981 Notaria Primera de Popayan , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2010 con el No. 578 del Libro IX , cambio su nombre de PAULO EMILIO, BRAVO Y CIA LIMITADA . por el de PAULO EMILIO BRAVO Y CIA LIMITADA .

Por Escritura Pública No. 763 del 17 de marzo de 2005 Notaria Segunda de Popayan , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2010 con el No. 593 del Libro IX , cambio su nombre de PAULO EMILIO BRAVO Y CIA LIMITADA . por el de PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A. .

Por Escritura Pública No. 2986 del 23 de diciembre de 2009 Notaria Segunda de Popayan , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2010 con el No. 596 del Libro IX , cambio su nombre de PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A. . por el de PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A. SIGLA: PEB CONSULTORES S.A. .

Por Escritura Pública No. 763 del 17 de marzo de 2005 Notaria Segunda de Popayan , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2010 con el No. 593 del Libro IX , se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD ANÓNIMA bajo el nombre de PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A. .

Por Escritura Pública No. 2986 del 23 de diciembre de 2009 Notaria Segunda de Popayan , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2010 con el No. 596 del Libro IX , la Sociedad cambió su domicilio de Popayan a Cali .



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 Fecha expedición: 27/07/2021 04:28:21 pm

Recibo No. 7554939, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821N3CQGO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 256 del 26 de diciembre de 2013 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2014 con el No. 1982 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD ANÓNIMA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S. SIGLA: PEB CONSULTORES S.A.S. .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. - LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO LAS SIGUIENTES 'ACTIVIDADES PRINCIPALES: 1) LA PRESTACIÓN POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, DE SERVICIOS DE CONSULTORIA EN INGENIERÍA CIVIL. 2) LA ASOCIACIÓN CON EMPRESAS MULTINACIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ANTERIORES. 3) LA EXPORTACIÓN DE TECNOLOGÍA DESARROLLADA POR LA EMPRESA Y LA IMPORTACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA EXTRANJERA. 4) LA ACEPTACIÓN DE REPRESENTACIONES NACIONALES O EXTRANJERAS DEL MISMO RAMO DE NEGOCIOS O DE NEGOCIOS COMPLEMENTARIOS. - TODAS LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS SE ENTIENDEN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ÁREA DE LA CONSULTORIA. 5) EN GENERAL, LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES COMERCIALES LÍCITAS. - EN DESANOLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ: 1) ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ENAJENARLOS O EXPLOTADOS; 2) TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES; 3) OBTENER CONCESIONES O PRIVILEGIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PATENTES DE INVENCIÓN, MARCAS Y DIBUJOS INDUSTRIALES Y EXPLOTADOS; 4) CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO; 5) NEGOCIAR TÍTULOS VALORES; 6) FORMAR PARTE COMO FUNDADOR O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DE SOCIEDADES QUE SE DEDIQUEN A LOS MISMOS NEGOCIOS O A AQUELLAS QUE COMPENDAN ACTIVIDADES SIMILARES, AUXILIARES O COMPLEMENTARIAS O QUE FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD; 7) FUSIONARSE O INCORPORARSE EN CUALQUIER OTRA FORMA CON OTRA O ENTRAS COMPAÑÍAS QUE SE DEDIQUE A NEGOCIOS O A ACTIVIDADES SIMILARES O ABSORBERLAS Y TRANSFORMARSE EN OTRA DISTINTA; 8) CONSTRUIR LAS OBRAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD; 9) ADQUIRIR EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, LAS MATERIAS PRIMAS O LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; 10) CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, ADMINISTRATIVO Y LABORAL, QUE TIENDAN DIRECTAMENTE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 Fecha expedición: 27/07/2021 04:28:21 pm

Recibo No. 7554939, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821N3CQGO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

Por ESCRITURA PÚBLICA No. 4123 del 24 de septiembre de 1998 Notaria Segunda de Popayan ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2010 con el No. 587 del Libro IX ,Se aprobó la partición del causante PABLO EMILIO BRAVO LOPEZ Y ROSA ELVIRA FERNANDEZ DE BRAVO .

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$1,000,000,000
No. de acciones:	1,000,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$800,000,000
No. de acciones:	800,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$800,000,000
No. de acciones:	800,000
Valor nominal:	\$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE - REPRESENTACION LEGAL. - LA SOCIEDAD TENDRÁ UN PRESIDENTE, QUIEN SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECCIÓN A LA LEY, A ESTOS ESTATUTOS Y A LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. TENDRÁ UN PRIMER SUPLENTE Y UN SEGUNDO SUPLENTE, QUIENES LO REMPLAZARAN, EN SU ORDEN, DE ACUERDO CON SUS INSTRUCCIONES EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS: ENTRE OTRAS; 12. AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD PARA CELEBRAR ACTOS DE COMPRA O VENTA DE ACTIVOS CUYA CUANTÍA SEA IGUAL O EXCEDA EL EQUIVALENTE A CINCUENTA MIL (50.000) DÓLARES AMERICANOS.

FACULTADES DEL PRESIDENTE Y DE SUS SUPLENTE, EL PRESIDENTE EJERCERÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, RENDIR LOS INFORMES Y PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO; 2. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO; 3. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 4. REALIZAR Y CELEBRAR



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 Fecha expedición: 27/07/2021 04:28:21 pm

Recibo No. 7554939, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821N3CQGO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A OBTENER LOS FINES DE LA SOCIEDAD, SIN RESTRICCIÓN ALGUNA SALVO A COMPRA O VENTA DE ACTIVOS CITADAS EN EL NUMERAL 5; 5. CELEBRAR ACTOS DE COMPRA O VENTA DE ACTIVOS CUYA CUANTÍA SEA INFERIOR A CINCUENTA MIL (50.000) DÓLARES AMERICANOS; 6. SOMETER A ARBITRAMIENTO O A TRANSACCIÓN, CON AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL, LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS, SOMETERLAS A AMIGABLE COMPOSICIÓN O CELEBRAR TRANSACCIONES SOBRE LAS MISMAS; 7. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN O REMOCIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 8. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS; 9. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA; 10. VETAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN Estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; 11. CUMPLIR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y EN SU OPORTUNIDAD TODAS LAS OBLIGACIONES LEGALES QUE A ELLA CORRESPONDAN. 12 EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DELEGUE A LEY Y A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 265 del 22 de agosto de 2018, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2018 con el No. 14615 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	MANUEL JOSE BRAVO FERNANDEZ	C.C.10527074
PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE	JUAN MANUEL BRAVO PAEZ	C.C.1061729522
SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE	SILVIA CRISTINA PAEZ PEREZ	C.C.36160396

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 256 del 26 de diciembre de 2013, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2014 con el No. 1984 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MILTON RAFAEL DIAZ LUBO	C.C.10519996 T.P.2865-T



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 Fecha expedición: 27/07/2021 04:28:21 pm

Recibo No. 7554939, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821N3CQGO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 1161 del 14/07/1977 de Notaria Primera de Popayan	577 de 20/01/2010 Libro IX
E.P. 1177 del 31/07/1981 de Notaria Primera de Popayan	578 de 20/01/2010 Libro IX
E.P. 2351 del 09/08/1984 de Notaria Primera de Popayan	581 de 20/01/2010 Libro IX
E.P. 1760 del 20/06/1986 de Notaria Primera de Popayan	582 de 20/01/2010 Libro IX
E.P. 758 del 22/03/1989 de Notaria Segunda de Popayan	583 de 20/01/2010 Libro IX
E.P. 2979 del 08/10/1990 de Notaria Segunda de Popayan	584 de 20/01/2010 Libro IX
E.P. 2599 del 31/07/1992 de Notaria Segunda de Popayan	585 de 20/01/2010 Libro IX
E.P. 4831 del 07/07/1993 de Notaria Segunda de Popayan	586 de 20/01/2010 Libro IX
E.P. 4711 del 06/11/1998 de Notaria Segunda de Popayan	588 de 20/01/2010 Libro IX
E.P. 654 del 02/03/2000 de Notaria Segunda de Popayan	589 de 20/01/2010 Libro IX
E.P. 2319 del 27/07/2002 de Notaria Segunda de Popayan	590 de 20/01/2010 Libro IX
E.P. 3770 del 12/12/2003 de Notaria Segunda de Popayan	591 de 20/01/2010 Libro IX
E.P. 3873 del 27/12/2004 de Notaria Segunda de Popayan	592 de 20/01/2010 Libro IX
E.P. 763 del 17/03/2005 de Notaria Segunda de Popayan	593 de 20/01/2010 Libro IX
E.P. 823 del 23/03/2005 de Notaria Segunda de Popayan	594 de 20/01/2010 Libro IX
E.P. 2587 del 06/11/2009 de Notaria Segunda de Popayan	595 de 20/01/2010 Libro IX
E.P. 2986 del 23/12/2009 de Notaria Segunda de Popayan	596 de 20/01/2010 Libro IX
E.P. 0351 del 11/03/2011 de Notaria Septima de Cali	3175 de 17/03/2011 Libro IX
ACT 256 del 26/12/2013 de Asamblea De Accionistas	1982 de 12/02/2014 Libro IX
ACT 257 del 27/02/2014 de Asamblea De Accionistas	6012 de 30/04/2014 Libro IX
ACT 265 del 22/08/2018 de Asamblea De Accionistas	14614 de 04/09/2018 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 Fecha expedición: 27/07/2021 04:28:21 pm

Recibo No. 7554939, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821N3CQGO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
 Actividad secundaria Código CIIU: 7020
 Otras actividades Código CIIU: 7111

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.
 Matrícula No.: 781985-2
 Fecha de matricula: 20 de enero de 2010
 Ultimo año renovado: 2021
 Categoría: Establecimiento de comercio
 Dirección: CL 22N 6 AN 24 OF 608 EDIFICIO SANTA MÓNICA CENTRAL
 Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$8,784,922,798



Cámara de
Comercio de
Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 27/07/2021 04:28:21 pm

Recibo No. 7554939, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821N3CQGO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7111

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Dado en Cali a los 27 días del mes de julio del año 2021 hora: 04:28:21 PM



PAULO EMILIO BRAVO
CONSULTORES SAS

RUP



**Cámara de
Comercio de
Cali**

**Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

QUE PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A. TRASLADO SU DOMICILIO DE POPAYAN A LA CIUDAD DE CALI, QUE DICHO TRASLADO SE INSCRIBIO EN EL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES BAJO EL NUMERO 44466 DE FECHA 29 DEL MES DE JUNIO DE 2010

ESTA INFORMACIÓN NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 734 DE 2012.

CERTIFICA

FECHA : 27 DE JULIO DE 2021
HORA: 10:54:50 AM

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA

LA Camara de Comercio de Cali CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1. DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA

IDENTIFICACION

QUE:PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.
SIGLA: PEB CONSULTORES S.A.S.
NIT : 891500627 - 6
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO:82961

CERTIFICA

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: JULIO 03 DE 2009
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES : ABRIL 10 DE 2021



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL

INFORMACION CONSTITUCION

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA ENERO 16 DE 1974

CLASE DE DOCUMENTO: Escritura Pública

NUMERO DEL DOCUMENTO: 26

FECHA DEL DOCUMENTO: ENERO 14 DE 1974

ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: Notaria Segunda Popayan

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL : ENERO 16 DE 1974

DURACION : La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:MANUEL JOSE BRAVO FERNANDEZ

C.C.10527074

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL : SEPTIEMBRE 04 DE 2018

NOMBRE:JUAN MANUEL BRAVO PAEZ

C.C.1061729522

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL : SEPTIEMBRE 04 DE 2018

NOMBRE:SILVIA CRISTINA PAEZ PEREZ

C.C.36160396

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL : SEPTIEMBRE 04 DE 2018

FACULTADES Y LIMITACIONES:

PRESIDENTE - REPRESENTACION LEGAL. - LA SOCIEDAD TENDRÁ UN PRESIDENTE, QUIEN SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECCIÓN A LA LEY, A ESTOS ESTATUTOS Y A LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. TENDRÁ UN PRIMER SUPLENTE Y UN SEGUNDO SUPLENTE, QUIENES LO REMPLAZARAN, EN SU ORDEN, DE ACUERDO CON SUS INSTRUCCIONES EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS: ENTRE OTRAS; 12. AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD PARA CELEBRAR ACTOS DE COMPRA O VENTA DE ACTIVOS CUYA CUANTÍA SEA IGUAL O EXCEDA EL EQUIVALENTE A CINCUENTA MIL (50.000) DÓLARES AMERICANOS.

FACULTADES DEL PRESIDENTE Y DE SUS SUPLENTE, EL PRESIDENTE EJERCERÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, RENDIR LOS INFORMES Y PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO; 2. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO; 3. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 4. REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A OBTENER LOS FINES DE LA SOCIEDAD, SIN RESTRICCIÓN



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ALGUNA SALVO A COMPRA O VENTA DE ACTIVOS CITADAS EN EL NUMERAL 5; 5. CELEBRAR ACTOS DE COMPRA O VENTA DE ACTIVOS CUYA CUANTÍA SEA INFERIOR A CINCUENTA MIL (50.000) DÓLARES AMERICANOS; 6. SOMETER A ARBITRAMIENTO O A TRANSACCIÓN, CON AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL, LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS, SOMETERLAS A AMIGABLE COMPOSICIÓN O CELEBRAR TRANSACCIONES SOBRE LAS MISMAS; 7. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN O REMOCIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 8. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS; 9. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA: 10. VETAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR; 11. CUMPLIR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y EN SU OPORTUNIDAD TODAS LAS OBLIGACIONES LEGALES QUE A ELLA CORRESPONDAN. 12 EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DELEGUE A LEY Y A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 22N 6 AN 24 OFICINA 608
 MUNICIPIO: Cali
 DEPARTAMENTO: Valle
 PAIS: Colombia
 BARRIO: Santa Monica
 TELEFONO 1: 4010352
 CELULAR: 3208522479
 CORREO ELECTRONICO: correoasincrono@ccc.org.co

DIRECCION PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 22N 6 AN 24 OFICINA 608
 MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN : Cali
 DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN : Valle
 PAIS: Colombia
 BARRIO: Santa Monica
 TELEFONO 1 PARA NOTIFICACION: 4010352
 CELULAR: 3208522479
 CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACION: correoasincrono@ccc.org.co

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA	:	2020/12/31
ACTIVO CORRIENTE:		5.464.600.834,00
ACTIVO TOTAL:		6.590.955.381,00
PASIVO CORRIENTE:		974.785.432,00
PASIVO TOTAL:		1.093.071.658,00
PATRIMONIO:		5.497.883.723,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:		1.319.127.391,00
GASTOS DE INTERES:		17.164.928,00

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA	:	2019/12/31
ACTIVO CORRIENTE:		6.197.950.764,00
ACTIVO TOTAL:		7.262.436.160,00
PASIVO CORRIENTE:		1.641.060.639,00
PASIVO TOTAL:		1.942.473.760,00
PATRIMONIO:		5.319.962.400,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:		1.186.934.323,00
GASTOS DE INTERES:		207.899,00

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA	:	2018/12/31
ACTIVO CORRIENTE:		5.738.437.844,00
ACTIVO TOTAL:		6.844.837.420,00
PASIVO CORRIENTE:		1.912.447.841,00
PASIVO TOTAL:		2.074.833.759,00
PATRIMONIO:		4.770.003.661,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:		1.993.057.664,00
GASTOS DE INTERES:		371.135,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:
 2020/12/31

INDICE DE LIQUIDEZ	5,61
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,16
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	76,85

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:
 2019/12/31

INDICE DE LIQUIDEZ	3,78
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,26
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	5.709,19

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:
 2018/12/31

INDICE DE LIQUIDEZ	3,00
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,30
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	5.370,17

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:
 2020/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,24
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,20

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:
 2019/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,22
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,16

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:
 2018/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,42
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,29

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
55	12	17	00	SEÑALIZACIÓN
55	12	19	00	SEÑALIZACIONES
70	13	16	00	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	17	18	00	SERVICIOS DE DRENAJE
71	10	15	00	PROSPECCIÓN MINERA
71	15	11	00	SERVICIOS DE GERENCIA DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	15	12	00	SERVICIOS DE MODELO ECONÓMICO Y DE RIESGO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	15	13	00	SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	15	14	00	SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE PAVIMENTACIÓN Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS DE INFRAESTRUCTURA
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77	12	15	00	CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77	12	16	00	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77	13	15	00	CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77	13	16	00	CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77	13	17	00	CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	12	15	00	SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80	12	16	00	SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80	12	17	00	SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80	13	15	00	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	13	16	00 VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80	13	17	00 SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80	13	18	00 SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
81	10	15	00 INGENIERÍA CIVIL
81	10	16	00 INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	18	00 INGENIERÍA QUÍMICA
81	10	19	00 INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81	10	20	00 INGENIERÍA DE MINAS
81	10	21	00 INGENIERÍA DE OCÉANOS
81	10	22	00 INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	23	00 INGENIERÍA AERONÁUTICA
81	10	24	00 INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81	10	25	00 SERVICIOS DE PERMISOS
81	10	26	00 SERVICIOS DE MUESTREO
81	10	27	00 SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81	11	15	00 INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81	11	16	00 PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81	12	15	00 ANÁLISIS ECONÓMICO
81	13	15	00 METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81	14	15	00 CONTROL DE CALIDAD
81	14	16	00 MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81	14	17	00 PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81	14	18	00 ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	14	19	00 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
81	15	15	00 METEOROLOGÍA
81	15	16	00 CARTOGRAFÍA
81	15	17	00 GEOLOGÍA
81	15	18	00 OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81	15	19	00 GEOFÍSICA
81	16	15	00 SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81	16	16	00 SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
81	16	17	00 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81	16	18	00 SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y DATOS O MULTIMEDIA
83	10	15	00 SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	10	16	00 SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83	10	18	00 SERVICIOS ELÉCTRICOS
83	10	19	00 CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83	11	15	00 COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83	11	16	00 SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
83	11	17	00 SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELÉGRAFOS
83	11	18	00 SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83	11	19	00 SERVICIOS DE RADIO
83	11	22	00 SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
83	11	23	00 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
83	11	24	00 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MERCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍNEA DEDICADA ALQUILADA



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

83	11	25	00 CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
83	11	26	00 ACCESO DE CLIENTES
83	12	15	00 BIBLIOTECAS
83	12	16	00 CENTROS DE INFORMACIÓN
83	12	17	00 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84	10	15	00 ASISTENCIA DE DESARROLLO
84	10	16	00 FINANCIACIÓN DE AYUDAS
84	10	17	00 MANEJO DE DUDA
84	11	15	00 SERVICIOS CONTABLES
84	11	16	00 SERVICIOS DE AUDITORÍA
84	11	17	00 FINANZAS CORPORATIVAS
84	11	18	00 ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
84	12	15	00 INSTITUCIONES BANCARIAS
84	12	16	00 SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS
84	12	17	00 ASESORÍA DE INVERSIONES
84	12	18	00 SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES
84	12	19	00 BANCA HIPOTECARIA
86	10	15	00 SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURSOS NATURALES
86	10	16	00 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86	10	17	00 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86	10	18	00 ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86	11	15	00 SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86	13	20	00 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
93	14	15	00 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93	14	16	00 POBLACIÓN
93	14	18	00 EMPLEO
93	14	19	00 DESARROLLO RURAL
93	14	20	00 DESARROLLO URBANO
93	14	21	00 DESARROLLO REGIONAL
93	15	15	00 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93	15	16	00 FINANZAS PÚBLICAS
93	16	18	00 TEMAS TRIBUTARIOS
93	17	18	00 ANÁLISIS DE COMERCIO
94	10	15	00 ASOCIACIONES DE NEGOCIOS
94	10	16	00 ASOCIACIONES PROFESIONALES
94	13	15	00 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
95	11	16	00 VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	16	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO HMV INGENIEROS LTDA- PAULO EMILIO BRAVO Y CIA LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 16.058,55

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	29	00
77	10	17	00	77	10	19	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PEB-CB

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ANI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 7.008,28

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 75,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO HIDROESTUDIOS S.A. - PAULO EMILIO BRAVO Y CIA LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 6.555,00

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO COMPAÑIA DE ESTUDIOS E INTERVENTORIAS LTDA C.E.I. - PAULO EMILIO BRAVO Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 6.439,19

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 6.090,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EXCON01

NOMBRE DEL CONTRATANTE: METRO CALI S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 5.993,11

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 24,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	27	00
77	10	17	00	77	10	19	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	83	10	15	00
93	14	20	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DICONSULTORIA S.A. PAULO EMILIO BRAVO Y CIA.LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INCO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 5.175,08

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 40,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDÍA DE POPAYÁN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 4.803,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO AVENIDA DE LAS AMERICAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: METRO CALI S.A.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 4.306,40
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 24,50
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
83	10	15	00	93	14	20	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A. - YOLANDA CABRERA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 4.005,12
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 75,00
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PLANES S.A. - PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: METRO CALI S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 3.573,65

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 49,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
83	10	15	00	93	14	20	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 3.312,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIA S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 3.204,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 2.015,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUTOPISTAS DEL SOL S.A.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.729,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A. - YOLANDA CABRERA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.624,15

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 75,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.519,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTALES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.457,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.255,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	95	11	16	00



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.097,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 955,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ETSA-PEBSA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 935,97

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONÁUTICA CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 809,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 807,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	12	15	00



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 699,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 680,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTALES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 680,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 632,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 599,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 480,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUTOPISTAS DEL SOL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 447,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	16	00
95	11	16	00				



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 393,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 357,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 347,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE POPAYAN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 233,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INCO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 147,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PARQUE INDUSTRIAL DE POPAYAN S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 38,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INFICALDAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 2.949,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INFICALDAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 2.771,27



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	29	00
77	10	17	00	77	10	19	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 2.241,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO POPAYÁN 2013

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MOVILIDAD FUTURA S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 1.395,80

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	15	00	72	14	16	00
77	10	17	00	77	10	19	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	93	14	20	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 749,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 640,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	29	00
77	10	17	00	77	10	19	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 385,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 336,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 322,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 316,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTALES (CAUCA)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 294,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 269,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 244,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	81	15	19	00
95	11	16	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 216,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	15	00



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 178,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTALES (CAUCA)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 145,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	80	10	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 141,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 122,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTALES (CAUCA)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 113,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTALES (CAUCA)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 82,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 48,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDÍA DE POPAYÁN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 1.323,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORES ANI
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ANI
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 860,59
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 25,00
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO HIDROTEC LTDA INGENIEROS CONSULTORES - PAULO EMILIO BRAVO Y CIA LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 7.074,94
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.712,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PIENDAMÓ

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 848,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00	81	10	18	00
81	10	26	00	81	13	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	83	10	15	00
93	14	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COSORCIO PSI - PEB

NOMBRE DEL CONTRATANTE: IDU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.646,49

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 806,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO HIDROESTUDIOS S.A. INGENIEROS CONSULTORES - PAULO EMILIO BRAVO Y CIA LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.516,89

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 467,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA COLOMBIANA DE VÍAS FÉRREAS - FERROVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 461,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO VIAL NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 6.676,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTALES (CAUCA)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.457,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO VIAL NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 2.686,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTALES (CAUCA)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 107,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTALES (CAUCA)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 216,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 56,24



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 129,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 118,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTALES (CAUCA)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 267,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 191,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 44,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ETSA - PEBSA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVÍAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 18.277,70

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVÍAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 7.531,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SEÑALIZACIÓN TOLIMA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 1.703,66

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 61,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

55	12	17	00	55	12	19	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	15	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEL CAUCA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 1.854,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PEB-YC

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MOVILIDAD FUTURA S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 1.864,52

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 94,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
77	10	17	00	77	10	19	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	93	14	20	00



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95 11 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 85
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONSULTORES VIALES 093
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 6.558,94
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 20,00
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTOR 2015
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.383,62
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 60,00
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95 11 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS PCH 098

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 6.144,49

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 20,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 88

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SUPERVISIÓN EQUIDAD 099

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 5.311,26

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 20,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082193OE2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 89
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO UG21-PEB CAUCA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 2.009,34

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 60,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 90

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ETSA PEBSA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ADAPTACIÓN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 7.643,86

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 91

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONCOL - PEB

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ADAPTACIÓN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 18.390,36

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 40,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 92

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO BARRANQUILLA 2012

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.449,24

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Table with 8 columns: 80, 10, 16, 00, 80, 11, 16, 00; 81, 10, 15, 00, 81, 10, 22, 00; 81, 13, 15, 00, 81, 14, 15, 00; 81, 15, 15, 00, 81, 15, 16, 00; 81, 15, 17, 00, 81, 15, 18, 00; 81, 15, 19, 00, 95, 11, 16, 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 93
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTER-BOYACA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.267,93
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 60,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 8 columns: SEGMENTO, FAMILIA, CLASE, PRODUCTO. Two columns of data for contract 93.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 94
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AERONAUTICA CIVIL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 188,10
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 8 columns: SEGMENTO, FAMILIA, CLASE, PRODUCTO. Two columns of data for contract 94.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	26	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	18	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	81	16	17	00
81	16	18	00	84	11	15	00
84	11	16	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 95

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FUEGO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 384,84

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 60,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	12	17	00	70	13	16	00
72	10	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	27	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	26	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	18	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
84	11	15	00	84	11	16	00
93	14	19	00	93	14	21	00
93	15	15	00	95	11	16	00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO



Cámara de
Comercio de
Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DIA 02 DEL MES DE JULIO DE 2010 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 44498 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES. QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL 07 DEL MES DE JULIO DE AÑO 2010.

QUE LA INFORMACION RELATIVA A LA CLASIFICACION Y A LA CALIFICACION DEL PROPONENTE AQUÍ CERTIFICADA QUEDA EN FIRME TREINTA (30) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007)

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DIA 30 DEL MES DE JULIO DE 2010 EL PROPONENTE REALIZÓ UNA ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 44702 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES. QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL 30 DEL MES DE JULIO DE AÑO 2010.

QUE LA INFORMACION RELATIVA A LA CLASIFICACION Y A LA CALIFICACION DEL PROPONENTE AQUÍ CERTIFICADA QUEDA EN FIRME TREINTA (30) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007)

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DIA 16 DEL MES DE JUNIO DE 2011 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 47420 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES. QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL 16 DEL MES DE JUNIO DE AÑO 2011.

QUE LA INFORMACION RELATIVA A LA CLASIFICACION Y A LA CALIFICACION DEL PROPONENTE AQUÍ CERTIFICADA QUEDA EN FIRME TREINTA (30) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007)



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DIA 04 DEL MES DE JUNIO DE 2012 EL PROPONENTE REALIZO UNA ACTUALIZACION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 50142 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES. QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL 04 DEL MES DE JUNIO DE AÑO 2012.

QUE LA INFORMACION RELATIVA A LA CLASIFICACION Y A LA CALIFICACION DEL PROPONENTE AQUÍ CERTIFICADA QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007)

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DIA 25 DEL MES DE JUNIO DE 2012 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 50415 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES. QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL 25 DEL MES DE JUNIO DE AÑO 2012.

QUE LA INFORMACION RELATIVA A LA CLASIFICACION Y A LA CALIFICACION DEL PROPONENTE AQUÍ CERTIFICADA QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007)

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 22 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2013 EL PROPONENTE REALIZO UNA ACTUALIZACION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 52614 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL EL 22 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2013.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 26 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2013 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 53354 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL EL 26 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2013.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 11 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2014 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 56290 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 11 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2014.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 23 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2015 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 59477 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 23 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2015.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 06 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2015 EL PROPONENTE REALIZO UNA ACTUALIZACION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 61060 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 06 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2015.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 16 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 EL PROPONENTE REALIZO UNA ACTUALIZACION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 62134 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 16 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 17 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2016 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 62800 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 17 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2016.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 19 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2016 EL PROPONENTE REALIZO UNA ACTUALIZACION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 65033 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 19 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2016.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 12 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2017 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 67172 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 12 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2017.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 09 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 70718 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 09 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 17 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 74746 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 17 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 28 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2020 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 78870 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 28 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2020.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 10 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 81611 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 10 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

REPORTE DE INFORMACION POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME DE LOS ULTIMOS AÑOS

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS PERFECCIONADOS

ENTIDAD CONTRATANTE : GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

MUNICIPIO: Ibaguè

NUMERO DEL CONTRATO: 0747

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 2014/09/10

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.097.754.400

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

80101600 : GERENCIA DE PROYECTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/09/23

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 58189

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO, POR LO TANTO, LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional



Cámara de
Comercio de
Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 27/07/2021 10:54:52 am

Recibo No. 8117207, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821930E2L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



PAULO EMILIO BRAVO
CONSULTORES SAS

PACTO DE TRANSPARENCIA



PAULO EMILIO BRAVO
CONSULTORES S.A.S.
NIT: 891.500.627-6



080

Santiago de Cali, 13 de agosto del 2021

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 02-2021

ANEXO 4

ANEXO 4 — PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente documento hace parte integral de los documentos del proceso y con la firma de la carta de presentación de la propuesta el proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de contratación.
- iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el proceso de contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.



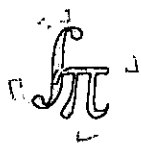
AFILIADO
CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA

Calle 22 Norte No. 6 AN-24 Of. 608, Edif. Santa Mónica Central
Santiago de Cali, Colombia

Calle 98 No. 22-64 Of. 511, Edif. Calle 100
Bogotá D.C., Colombia

Móvil: (+57) 320 852 2479 / (+57) 320 273 0973

Web: www.peb-sa.com E-mail: peb@peb-sa.com



- x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la entidad para corroborar tales afirmaciones.
- xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.
- xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo concedido; y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.
- xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referimos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación.
- xiv. Solicitar o remitir a la entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el proceso de contratación.
- xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
- xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
- xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del estado, durante el proceso de contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
- xviii. No contratar, ni ofrecer dadas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la entidad tome respecto de procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
- xix. La entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el proceso de selección por los canales definidos en los documentos del proceso.
- xx. No contratar ni ofrecer dadas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el proceso de selección.
- xxi. Dar conocimiento a la entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el



proceso de contratación o con cargo al contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

- xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

Atentamente,

Juan Manuel Bravo Páez

JUAN MANUEL BRAVO PAEZ

Representante Legal Suplente

PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.



PAULO EMILIO BRAVO
CONSULTORES SAS

PARAFISCALES



PAULO EMILIO BRAVO
CONSULTORES S.A.S.
NIT: 891.500.627-6



084

FORMATO 5
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, MILTON RAFAEL DIAZ LUBO, identificado con C.C. No. 10.519.996 de Popayán y con Tarjeta Profesional No. 2865-T, de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S., identificada con NIT No. 891.500.627-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Santiago de Cali, al 13 de agosto del 2021.



MILTON RAFAEL DIAZ LUBO
Revisor Fiscal
T.P. No. 2865-T
C.C. No. 10.519.996 de Popayán.



Calle 22 Norte No. 6 AN-24 Of. 608, Edif. Santa Mónica Central
Santiago de Cali, Colombia

Calle 98 No. 22-64 Of. 511, Edif. Calle 100
Bogotá D.C., Colombia

Móvil: (+57) 320 852 2479 / (+57) 320 273 0973

Web: www.peb-sa.com E-mail: peb@peb-sa.com



PAULO EMILIO BRAVO
CONSULTORES S.A.S.

ANTECEDENTES

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 173354734



WEB

16:53:37

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN MANUEL BRAVO PAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061729522:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portall/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 172925787

087



WEB
18:34:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS identificado(a) con NIT número 8915006276:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de agosto de 2021, a las 16:54:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1061729522
Código de Verificación	1061729522210809165442

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
 CONTRALORA DELEGADA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de agosto de 2021, a las 18:32:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8915006276
Código de Verificación	8915006276210803183227

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
 CONTRALORA DELEGADA



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:56:15 PM horas del 09/08/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1061729522**

Apellidos y Nombres: **BRAVO PAEZ JUAN MANUEL**

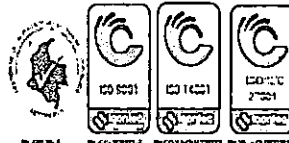
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 712
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/08/2021 05:58:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1061729522** y Nombre: **JUAN MANUEL BRAVO PAEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **24894310** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

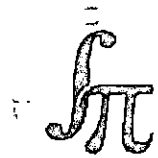
Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 016000-910112

www.policia.gov.co



PAULO EMILIO BRAVO
CONSULTORES S.A.S.

DOCUMENTOS CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL


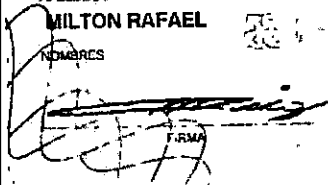

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.519.996**
DIAZ LUBO

APELLIDOS
MILTON RAFAEL


NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **21-JUL-1948**
URIBIA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
13-ENE-1970 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1100100-00153065-M-0010519996-20090011 0012403503A 1 7750008157

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



2865-T

**MILTON RAFAEL
DIAZ LUGO
C.C. 18.519.996**

**RESOLUCION INSCRIPCION 93-T FECHA 16-11-78
UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

[Signature]
Presidente

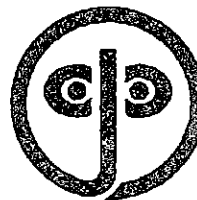
00010103

[Signature]
FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1890.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional y Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

88189435CA5CEE09

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MILTON RAFAEL DIAZ LUBO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10519996 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 2865-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Mayo de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **34.568.800**


SANTACRUZ GIFUENTES

APELLIDOS

SANDRA ALEYDA

NOMBRES

Sandra Aleyda
 FIRMA




IDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-MAR-1974**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-MAY-1993 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Avel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS AVEL SÁNCHEZ TORRES



A-1100100-00260672-F-0034568800-20101019

0024438689A 1

35227042

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO


147959-T

SANDRA ALEJDA
SANTACRUZ CIPUENTES
C.C. 34568800

RESOLUCION INSCRIPCION -112 **FECHA 08/04/2010**
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

PRESIDENTE *LEONARDO SANCHEZ G*

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 155360




72666

FIRMA DEL TITULAR

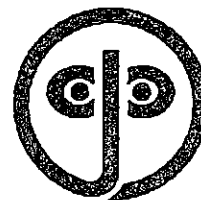
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como **CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolvirla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo Junta Central de Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4433604620FEB80B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANDRA ALEYDA SANTACRUZ CIFUENTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 34568800 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 147959-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Mayo de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



PAULO EMILIO BRAVO
CONSULTORES S A S

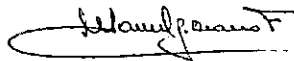
ESTADOS FINANCIEROS

PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS
NIT. 891.500.627-6

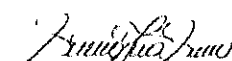
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En pesos Colombianos)

	NOTAS	31 de diciembre	
		2020	2019
ACTIVO			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes en efectivo	(3)	\$ 3,333,091,474	\$ 3,316,273,535
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	(4)	2,131,509,360	2,881,677,229
Total activos corrientes		5,464,600,834	6,197,950,764
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedad, planta y equipo	(5)	1,001,273,547	942,144,396
Activos por Impuestos diferidos	(6)	62,045,000	59,305,000
Otros activos financieros	(7)	63,036,000	63,036,000
Total activos no corrientes		1,126,354,547	1,064,485,396
Total activos		6,590,955,381	7,262,436,160
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO			
PASIVOS CORRIENTES:			
Pasivos Financieros	(8)	\$ 862,070	\$ 2,446,132
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	(9)	311,890,267	824,711,611
Pasivo Impuestos corrientes		310,544,222	356,222,821
Obligaciones a corto plazo por beneficios a empleados	(10)	351,488,873	457,680,075
Total pasivos corrientes		974,785,432	1,641,060,639
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Pasivos Financieros			
Otros pasivos no financieros	(11)	42,014,226	232,837,121
Pasivos por Impuestos diferidos		76,272,000	68,576,000
Total pasivos no corrientes		118,286,226	301,413,121
Total pasivos		\$ 1,093,071,658	\$ 1,942,473,760
PATRIMONIO NETO			
Capital en acciones	(12)	800,000,000	800,000,000
Reservas	(13)	3,055,779,295	2,955,820,555
Ganancias acumuladas (utilidad periodo)		877,921,323	799,958,740
Resultado del ejercicio anterior (AXPV)		764,183,105	764,183,105
Total patrimonio neto		5,497,883,723	5,319,962,400
Total pasivos y patrimonio		\$ 6,590,955,381	\$ 7,262,436,160

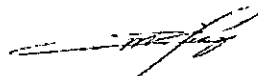
Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros



MANUEL JOSE BRAVO FERNANDEZ
Representante Legal



SANDRA SANTACRUZ CIFUENTES
Contador Público
Tarjeta profesional No. 147959-T



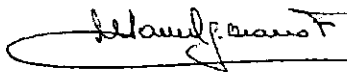
MILTON RAFAEL DIAZ LUBO
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 2865-T
(Ver mi opinión adjunta)

PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS
NIT. 891.500.627-6

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL Y GANANCIAS ACUMULADAS PARA EL AÑO
QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En pesos Colombianos)

	NOTAS	2020	2019
Ingresos de actividades ordinarias	(14)	\$ 8,784,922,798	\$ 9,752,870,160
Costo de ventas		<u>(5,248,511,446)</u>	<u>(5,880,289,085)</u>
Ganancia bruta		3,536,411,352	3,872,581,075
Gastos de administración		<u>(2,217,283,961)</u>	<u>(2,685,646,752)</u>
Ganancia operacional		1,319,127,391	1,186,934,323
Otros ingresos	(15)	56,109,799	70,667,873
Otros gastos		<u>(19,508,188)</u>	<u>(26,423,385)</u>
Costos financieros	(16)	<u>(35,111,419)</u>	<u>(21,730,819)</u>
Ganancia antes de impuesto		1,320,617,583	1,209,447,992
Gasto por Impuesto a las ganancias	(17)	<u>(442,696,260)</u>	<u>(409,489,252)</u>
GANANCIA DEL AÑO		<u>\$ 877,921,323</u>	<u>\$ 799,958,740</u>


Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.



MANUEL JOSÉ BRAVO FERNÁNDEZ
Representante Legal



SÁNDRA SANTACRUZ CIFUENTES
Contador Público
Tarjeta profesional No. 147959-T



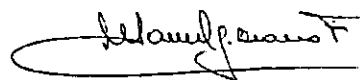
MILTON RAFAEL DÍAZ LUGO
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 2865-T
(Ver mi opinión adjunta)

PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS
NIT. 891.500.627-6

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2020
(En miles de pesos colombianos)

	Capital emitido	Reservas	Ganancias acumuladas	Total
Capital en acciones	\$ 800,000,000	\$ 1,801,569,291	\$ 2,168,434,370	4,770,003,662
Reserva Obligatoria		0		0
Reserva ocasional		1,404,251,264		1,404,251,264
Distribucion de utilidades		(250,000,000)	(1,404,251,264)	(1,654,251,264)
Otro resultado integral del año				0
Utilidad (pérdida) del año			799,958,740	799,958,740
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	800,000,000	2,955,820,555	1,564,141,846	\$ 5,319,962,401
Reserva Obligatoria		0		0
Reserva ocasional		799,958,740		799,958,740
Distribucion de utilidades		(700,000,000)	(799,958,740)	(1,499,958,740)
Otro resultado integral del año				0
Utilidad (pérdida) del año			877,921,323	877,921,323
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	\$ 800,000,000	\$ 3,055,779,295	\$ 1,642,104,429	\$ 5,497,883,724

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



MANUEL JOSE BRAVO FERNANDEZ
Representante Legal



SANDRA SANTACRUZ CIFUENTES
Contador Público
Tarjeta profesional No. 147959-T

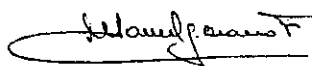


MILTON RAFAEL DIAZ LUBO
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 2865-T
(Ver mi opinión adjunta)

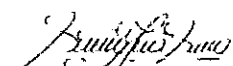
PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS
NIT. 891.500.627-6

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos colombianos)

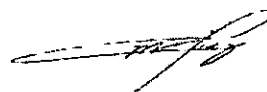
	2020
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	
Ganancia del año	\$ 877,921,323
Cargos (abono) a resultado que no representan flujo de efectivo:	
Depreciación	77,197,039
Amortización de intangibles	
Impuesto a la renta e impuestos diferidos	10,436,000
Otros cargos (abonos) a resultado que no representan flujo	
Disminuciones (aumentos) de activos que afectan el flujo de efectivo:	
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(701,196,309)
Disminuciones de pasivos que afectan el flujo de efectivo:	
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(703,644,239)
Otros pasivos no financieros	<u>(106,191,202)</u>
Flujo neto de efectivo procedente de (utilizados en) actividades de la operación	<u>(545,477,388)</u>
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	
Dividendos pagados	(700,000,000)
Obtención y pago de préstamos bancarios, neto	1,584,062
Obtención de préstamos de entidades relacionadas	
Préstamos otorgados y pagados a entidades relacionadas	
Flujo neto de efectivo (utilizado en) procedente de actividades de financiamiento	<u>(698,415,938)</u>
FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	
Adquisición de activos fijos	<u>59,129,151</u>
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión	<u>59,129,151</u>
INCREMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(1,184,764,175)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL PERIODO	3,316,273,535
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL FINAL DEL PERIODO	<u>\$ 2,131,509,360</u>
	<u>2,131,509,360</u>
Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros individuales	-



MANUEL JOSE BRAVO FERNANDEZ
Representante Legal



SANDRA SANTACRUZ CIFUENTES
Contador Público
Tarjeta profesional No. 147959-T



MILTON RAFAEL DIAZ LUGO
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 2865-T
(Ver mi opinión adjunta)

PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS
Estados Financieros por los años terminados
el 31 de diciembre de 2020 y 2019 e informe
del revisor fiscal.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Operaciones - La compañía PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS, fue constituida por escritura pública No. 26, del 14 de enero de 1974, de la Notaría Segunda de Popayán, con una duración indefinida. Durante la vida social de la Compañía se han efectuado algunas modificaciones a la escritura de constitución, la última reforma se efectuó en febrero de 2014. Su objeto social principal consiste en actividades de ingeniería de consultoría con énfasis en vías terrestres de comunicación, en su ejercicio profesional realiza proyectos de obra civiles en sus diversas fases, especialmente en las siguientes actividades: estudios preliminares, reconocimientos e investigaciones de campo, estudios de factibilidad técnica, económica y financiera, anteproyectos, diseños básicos y de construcción, programación de obra, especificaciones y documentos de licitación para construcción, supervisión de construcción, asesoría técnica y gerencia de proyectos.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases de Presentación – La Compañía de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2009 autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Bases de Preparación – La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2020. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2016, corresponden a los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para Grupo 2, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades PYMES (NCIF PYMES). Estos estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por la medición a valor razonable de ciertos activos e instrumentos financieros.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 inclusive, la Compañía preparó sus estados financieros anuales de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA colombianos).

Transacciones en Moneda Extranjera – Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias son reconvertidas a los tipos de cambio de cierre. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se miden en términos del costo histórico no han sido reconvertidas.

Arrendamientos - Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien arrendado. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La compañía como arrendatario: Los derechos sobre los bienes en arrendamiento financiero se registran como activos a valor razonable de la propiedad arrendada (o, si es inferior, el valor presente de los pagos mínimos) en el inicio del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación de arrendamiento financiero. Los pagos realizados se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción de la obligación de arrendamiento con el fin de lograr una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo.

Los gastos financieros se deducen del resultado del ejercicio. Los activos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedad, planta y equipo, así como su depreciación y evaluación de las pérdidas por deterioro de la misma forma que los activos de propiedad.

Alquileres por pagar por arrendamientos operativos se cargan en el resultado del ejercicio sobre una base de línea recta durante el plazo del arrendamiento pertinente.

La compañía como arrendador: Los montos adeudados por los arrendatarios bajo arrendamiento financiero se registran como saldos por cobrar por el importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. Los ingresos son distribuidos en los periodos contables a fin de reflejar una tasa de rendimiento periódica contante sobre la inversión financiera neta del arrendador en el arrendamiento financiero.

Los pagos del arrendamiento del período, excluidos los costos por servicios, se aplican contra la inversión bruta en el arrendamiento, deduciendo tanto la cuenta por cobrar como los ingresos financieros no ganados. Los costos incurridos en la obtención de ingresos por arrendamiento son reconocidos como gastos. La determinación del cargo por depreciación de estos bienes es coherente con la política de depreciación de activos similares.

Los ingresos por arrendamientos operativos se reconocen en los resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, sin incluir los importes por servicios.

Activos financieros – Los activos financieros incluyen: el efectivo, cuentas y pagarés de origen comercial por cobrar e inversiones en acciones preferentes no convertibles, acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cotizan en bolsa. Son registrados utilizando el modelo de costo amortizado, a excepción de, las inversiones en acciones preferentes no convertibles, acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cotizan en bolsa, que son registradas a valor razonable.

El *costo amortizado* corresponde al valor neto del importe del reconocimiento inicial, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el valor del reconocimiento inicial y al vencimiento, menos cualquier reducción por deterioro o incobrabilidad.

Las estimaciones bajo el *método de interés efectivo* incluyen todas las condiciones contractuales del instrumento financiero y pérdidas crediticias en las que se haya incurrido. La tasa de interés efectiva se determinó sobre la base del importe en libros del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial, el costo amortizado de un activo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar descontados a la tasa de interés efectiva y el ingreso por intereses en un periodo, es igual al importe en libros del activo financiero al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo.

Los activos financieros a tasa de interés variable son registrados inicialmente por el importe por cobrar al vencimiento con una reestimación periódica de los flujos de efectivo para reflejar los cambios en las tasas de interés de mercado.

La compañía revisa periódicamente sus estimaciones de cobros para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La entidad reconoce el ajuste en ingreso o gasto en el resultado en la fecha de revisión.

Deterioro de activos financieros – Al final del periodo en que se informa, la Compañía ha evaluado si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. En los casos donde exista evidencia objetiva de deterioro del valor la compañía reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o
- Incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o

- El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Propiedad, planta y equipo – La propiedad, planta y equipo se registra al costo menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. El valor de la propiedad, planta y equipo incluye el precio de adquisición, costos incurridos para darles su condición para operar en la ubicación actual y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento. Para construcciones y edificaciones su depreciación es cero, su valor de salvamento es el mismo de la adquisición del activo.

El cargo por depreciación para distribuir el importe depreciable de forma sistemática a lo largo de su vida útil es realizado por el método lineal. Los siguientes son los años de vida útil para determinarla:

Maquinaria y equipo	10 años
Muebles y enseres	5 años
Vehículos	8 años

Propiedades de inversión – Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen para producir alquileres y/o valorar el capital. Se miden inicialmente por su costo en el reconocimiento inicial. El costo incluye el precio de compra, los gastos directamente atribuibles a la adquisición y otros costos de transacción. Al cierre del período, se miden a valor razonable reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.

Activos intangibles – Los activos intangibles son programas informáticos adquiridos, se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

La amortización es distribuida de forma sistemática a lo largo de la vida útil del importe depreciable, el cargo por depreciación es reconocido como un gasto y se registra desde el momento en que el activo intangible está disponible para su utilización. El método de amortización es lineal y sus vidas útiles son las siguientes:

Software	2 años
----------	--------

Pasivos financieros - Los pasivos financieros incluyen: instrumentos de deuda (como un pagaré o préstamo por pagar) y cuentas por pagar en moneda legal.

El *costo amortizado* corresponde al valor neto del importe del reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el valor del reconocimiento inicial y al vencimiento.

Las estimaciones bajo el *método de interés efectivo* incluyen todas las condiciones contractuales del instrumento financiero y pérdidas crediticias en las que se haya incurrido. La tasa de interés efectiva se determinó sobre la base del importe en libros del pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial, el costo amortizado de un pasivo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por pagar futuros descontados a la tasa de interés efectiva y el gasto por intereses en un periodo, es igual al importe en libros del pasivo financiero al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo.

Los pasivos financieros a tasa de interés variable son registrados inicialmente por el importe por pagar al vencimiento con una reestimación periódica de los flujos de efectivo para reflejar los cambios en las tasas de interés de mercado.

La compañía revisa periódicamente sus estimaciones de pagos para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La entidad reconoce el ajuste en ingreso o gasto en el resultado en la fecha de revisión.

Impuesto a las ganancias – El gasto por impuesto a las ganancias comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Impuesto Corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado [de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, estado de ganancias o pérdidas, estado de resultados integral], debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa. La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

Impuesto Diferido - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de

todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

Impuestos Corrientes y Diferidos - Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se relacionan en Otro resultado integral directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

Provisiones – Las provisiones se registran cuando existe una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado que es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos económicos para liquidar la obligación. Los recursos económicos son estimados de forma fiable.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres de las obligaciones correspondientes.

Beneficios a los empleados – Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Compañía proporciona a los trabajadores, incluyendo la alta gerencia, a cambio de sus servicios.

Corto Plazo – Los beneficios a que los empleados tienen derecho como resultado de los servicios prestados a la entidad, cuyo pago se realizará en el término de los doce meses siguientes al cierre del período. Se reconocen a la fecha del informe, como un pasivo después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados contra un gasto.

Ingresos – Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

Prestación de Servicios – Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato. El estado de terminación del contrato se determina utilizando el método de la (s)

- Proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo efectuado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados

- Inspecciones del trabajo ejecutado
- Terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo
- Que mide con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado.

Intereses y Dividendos – Son registrados cuando es probable que la entidad obtenga beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable.

Los intereses son reconocidos utilizando el método de interés efectivo y los dividendos cuando se establece el derecho a recibirlos por parte del accionista.

Costos por préstamos – Los costos por préstamos están relacionados con los fondos que se han tomado prestados, corresponde a los intereses otros costos en que la entidad incurre. Incluyen los gastos por intereses calculados con el método del interés efectivo, las cargas financieras generadas por arrendamientos financieros y las diferencias en cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideran ajustes de los costos por intereses.

Todos los costos por préstamos son reconocidos como un gasto en resultados durante el período en el que se incurren.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO

	2020	2019
Efectivo en caja	\$ 8,262,859	\$ 8,532,832
Bancos	534,458,699	1,016,323,225
Cuentas de ahorro	340,485,921	237,225,494
Fiducuenta	<u>2,449,883,996</u>	<u>2,054,191,984</u>
	<u>\$ 3,333,091,474</u>	<u>\$ 3,316,273,535</u>

4. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	2020	2019
Deudores comerciales	\$ 1,690,225,165	\$ 2,180,686,869
Cuentas por cobrar a socios	8,000,000	12,000,000
Pagos anticipados	42,444,115	79,047,482
Cuentas de operación conjunta	35,424,689	35,424,689
Depósitos	246,521	314,021
Ingresos por cobrar	162,358,538	175,357,088

Anticipos de impuestos	29,436,369	87,203,749
Deudores varios	<u>163,373,963</u>	<u>311,643,331</u>
Total	\$ <u>2,131,509,360</u>	\$ <u>2,881,677,229</u>

5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	Terrenos y Edificios	Instalaciones fijas y equipo
Costo		
1 de enero de 2020	\$ 500,000,000.00	\$ 845,813,361.11
Adiciones	0.00	165,160,452.59
Disposiciones	0.00	-17,239,714.80
31 de diciembre de 2020	<u>\$ 500,000,000.00</u>	<u>\$ 993,734,098.90</u>

Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados

1 de enero de 2019	0	(403,668,965)
Depreciación anual	0	(88,791,587)
Deterioro del valor	0	
Menos depreciación acumulada de los		
activos dispuestos	0	
31 de diciembre de 2020	<u>\$ 0</u>	<u>\$ (492,460,552)</u>

Importe en libros

31 de diciembre de 2020	<u>\$ 500,000,000</u>	<u>\$ 501,273,547</u>
-------------------------	-----------------------	-----------------------

	Terrenos y Edificios	Instalaciones fijas y equipo
Costo		
1 de enero de 2019	\$ 500,000,000.00	\$ 790,891,102.50
Adiciones	0.00	58,758,226.80
Disposiciones	0.00	-3,835,968.19
31 de diciembre de 2019	<u>\$ 500,000,000.00</u>	<u>\$ 845,813,361.11</u>

Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados

1 de enero de 2019	0	(302,660,526)
Depreciación anual	0	(101,008,438)
Deterioro del valor	0	
Menos depreciación acumulada de los		
activos dispuestos	0	
31 de diciembre de 2019	<u>\$ 0</u>	<u>\$ (403,668,965)</u>

Importe en libros			
31 de diciembre de 2019	\$	<u>500,000,000</u>	\$ <u>442,144,396</u>

6. IMPUESTOS DIFERIDOS

	2020		2019
Pasivo por impuesto diferido	(76,272,000)	\$	(68,576,000)
Activo por impuesto diferido	<u>62,045,000</u>		<u>59,305,000</u>
	(14,227,000)	\$	(9,271,000)

Las diferencias entre los importes reconocidos en el estado de resultados y los importes sobre los que se informa a las autoridades fiscales son los efectos de las ganancias fiscales futuras esperadas en relación con la propiedad planta y equipo.

7. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

	2020		2019
Inversiones	\$ <u>63,036,000</u>	\$	<u>63,036,000</u>
	\$ <u>63,036,000</u>	\$	<u>63,036,000</u>

8. PASIVOS FINANCIEROS

	2020		2019
Préstamos otorgados por bancos	\$ <u>862,070</u>	\$	<u>2,446,132</u>
	\$ <u>862,070</u>	\$	<u>2,446,132</u>

El préstamo bancario corresponde a tarjetas de crédito y a información suministrada por los consorcios.

9. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	2020		2019
Cuentas comerciales por pagar			
Costos y gastos por pagar	\$ 163,227,076.63	\$	291,561,729.44
Deudas con accionistas o socios	15,358,687.87		4,000,000.00
Dividendos y participaciones	1,000,500.00		
Retención en la fuente	27,128,713.33		39,935,172.86
Impuesto de industria y comercio	1,034,756.60		641,914.54
Retenciones y aportes de nomina	3,594,078.64		75,409,780.35
Acreedores varios	<u>100,546,453.44</u>		<u>413,163,014.35</u>
	\$ <u>311,890,267</u>	\$	<u>824,711,612</u>

10. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El valor de las obligaciones de la Compañía por este concepto a 30 de junio de 2019 ha sido determinado de conformidad con las disposiciones legales.

	2019
Obligación a 1 de enero de 2020	\$ 457,680,075
Acumulación (o devengo) adicional durante el año	2,056,056,384
Pagos de beneficios realizados en el año	-2,162,247,586
Obligación a 31 de diciembre de 2019	\$ <u>351,488,873</u>
	2019
Obligación a 1 de enero de 2019	\$ 421,155,858
Acumulación (o devengo) adicional durante el año	2,373,413,432
Pagos de beneficios realizados en el año	-2,336,889,215
Obligación a 31 de diciembre de 2019	\$ <u>457,680,075</u>

11. PROVISIONES

	2020	2019
Para costos y gastos	\$ 0	\$ 45,900,000
Para obligaciones laborales	<u>1,547,840</u>	<u>0</u>
	\$ <u>1,547,840</u>	\$ <u>45,900,000</u>

- (i) La provisión para costos y gasto representa las provisiones reportadas por los consorcios.
- (ii) Corresponde a las provisiones realizadas en los Consorcios
- (iii) Corresponde a la provisión para obligaciones fiscales reportada por el Consorcio Interventoria Transversal de las Américas.

12. OTROS PASIVOS

	2020	2019
Anticipos y avances	\$ <u>40,466,386</u>	\$ <u>186,937,121</u>
	\$ <u>40,466,386</u>	\$ <u>186,937,121</u>

13. CAPITAL EMITIDO

	2020		2019
Capital en acciones	\$ 800,000,000	\$	800,000,000
Prima de emisión	<u>0</u>		<u>0</u>
Total	\$ <u>800,000,000</u>	\$	<u>800,000,000</u>

14. RESERVAS

	2020		2019
Legal	\$ 481,270,727	\$	481,270,727
Para futuras capitalizaciones	<u>2,574,508,568</u>		<u>2,474,549,828</u>
	\$ <u>3,055,779,295</u>	\$	<u>2,955,820,555</u>

15. INGRESOS

A continuación, se presenta un análisis de los ingresos del período de la Compañía para operaciones que continúan:

	2020		2019
Prestación de servicio	\$	\$	
Ingresos gravados	2,735,446,263.00		2,958,415,284.00
Ingresos no gravados	721,442.00		0
Ingresos consorcios	6,323,725,554.26		7,146,559,051.64
Ingresos pendientes por facturar	-17,969,196.83		-352,104,175.68
Devoluciones en ventas	<u>-257,001,264.00</u>		<u>0.00</u>
Total	\$ <u>8,784,922,798.43</u>	\$	<u>9,752,870,159.96</u>

16. OTROS INGRESOS

	2020		2019
Financieros	\$ 47,247,732	\$	41,568,256
Utilidad en venta de propiedad	0		4,182,750
Recuperaciones	288,000		204,792
Diversos	<u>8,574,067</u>		<u>24,712,074</u>
Total	\$ <u>56,109,799</u>	\$	<u>70,667,873</u>

17. COSTOS FINANCIEROS

	2020	2019
Gastos bancarios	\$ 11,956,806	\$ 13,992,092
Comisiones	5,970,168	7,487,831
Intereses	17,164,928	207,899
Diferencia en cambio		
Otros	<u>19,516</u>	<u>42,997</u>
Total	\$ <u>35,111,419</u>	\$ <u>21,730,819</u>

18. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Las disposiciones fiscales aplicables a la Compañía estipulan que la tarifa aplicable al impuesto sobre la renta para el año 2019 es del 33%.

	2020	2019
Impuesto de renta corriente	\$ 437,740,260	\$ 411,568,252
Impuesto diferido	<u>4,956,000</u>	<u>-2,079,000</u>
Total	\$ <u>442,696,260</u>	\$ <u>409,489,252</u>

19. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ

A continuación enunciamos los principales ajustes y reclasificaciones de la transición a las NIIF para PYMES que afectan el patrimonio al 1 de enero de 2015 (fecha de la transición de las NCIF) y al 31 de diciembre de 2015 y que surgen de comparar las políticas contables aplicadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros hasta el cierre del ejercicio anterior finalizado el 31 de diciembre de 2015 y las políticas contables aplicadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2016 bajo NCIF para PYMES.

Para la preparación de los estados financieros de adopción por primera vez, la Compañía aplicó todos los procedimientos requeridos, sin modificar retroactivamente la contabilidad llevado a cabo según PCGA colombianos para la baja en cuentas de activos y pasivos financieros.

Exenciones a la aplicación retroactiva de las NCIF para PYMES

Valor razonable como costo atribuido – La sección 35 permite la opción de utilizar una revaluación según los COLGAAP de una partida de propiedad, planta y equipo en la fecha de transición a esta NIIF para PYMES o en una fecha anterior, como el costo atribuido en la fecha de revaluación.

Instrumentos financieros compuestos – Una entidad que adopta por primera vez las NCIF para PYMES no necesita separar un instrumento financiero compuesto en sus componentes de pasivo y patrimonio en la fecha de emisión.

Acuerdos que contienen un arrendamiento – Una entidad que adopta por primera vez NCIF para PYMES puede optar por determinar si un acuerdo, vigente a la fecha de transición, contiene un arrendamiento sobre la base de los hechos y las circunstancias existentes en esa fecha, en lugar de considerar la fecha que que dicho acuerdo entro en vigor.

Detalle de ajustes por conversión a NCIF para PYMES


- a. **Propiedad, planta y equipo:** La Compañía decidió adoptar como costo atribuido a la fecha de transición los valores de avalúos determinados por peritos valuadores independientes. La depreciación de estos activos se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil restante estimada por los tasadores independientes.
- b. **Costos y gastos:** Los costos y gastos en período de desarrollo son diferidos en el tiempo de acuerdo con PCGA colombianos. Estos costos califican como gastos y deben ser reconocidos en los resultados del ejercicio en el momento en que se incurren de acuerdo con la NIIF para las PYMES.

PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.
Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la Compañía, finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los cuales se han tomado fielmente de libros de PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS, Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros han sido puestos a consideración del máximo órgano social el día 12 de marzo de 2021 y han sido aprobados sin correcciones.


MANUEL JOSE BRAVO FERNANDEZ
Representante legal


SANDRA SANTACRÚZ CIFUENTES
Contador

INFORME REVISOR FISCAL

A los Accionistas de
Paulo Emilio Bravo Consultores S.A.S.

He auditado los estados financieros de la empresa Paulo Emilio Bravo Consultores SAS., los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2.020 y los estados de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y, un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2020, ajustados a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, se incluyen para propósitos comparativos.

Opinión:

En mi opinión los estados financieros adjuntos, tomados fielmente de los libros de contabilidad y/o del programa de contabilidad debidamente licenciado, debidamente certificados por el Representante, Legal y Contador de la organización y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia material, la situación financiera de la empresa Pablo Emilio Bravo Consultores S.A.S. ha 31 de diciembre del 2.020, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de conformidad con la normatividad vigente aplicados de manera uniforme.

Fundamento de la Opinión:

Efectué mi auditoria de conformidad con el anexo 4 del Decreto 2420 del 2.015, modificado por los Decretos 2496 de 2.015, 2132 del 2.016 y 2170 del 2.017 que incorpora las normas internacionales de auditoria "NIA" y las normas internacionales de trabajo para atestiguar "ISAE" y demás normas vigentes en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal. Mi responsabilidad con dichas normas se describen más adelante en la sección de responsabilidades del auditor en relación con la auditoria a los estados financieros de mi informe. Soy profesional independiente de la empresa Pablo Emilio Bravo Consultores S.A.S. de conformidad con el código de ética para profesionales de la contabilidad y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con los

requerimientos. Considero que la evidencia de auditoria que se ha obtenido proporciona una base suficiente para expresar la opinión.

Dichas normas requieren que el auditor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoria para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de error de importancia material.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.


Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoria. Obtuve informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectué la auditoria para obtener una seguridad razonable, acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoria de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros, los procedimientos de auditoria seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Compañía que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoria también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoria me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Además basado en el alcance de mi auditoria, informo que la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva: la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan

debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia de los estados financieros básicos, la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las instrucciones establecidas por la súper intendencia Financiera de Colombia, relativas a la prevención y control de lavado de activos y de la financiación del terrorismo-SIPLA, (Sistema Integral en la Prevención y control de lavado de activos) y la compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoria, no puso de manifiesto que la compañía no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

De acuerdo con mi trabajo de auditoria y lo establecido en el artículo 7° de la ley 1231 de 2008, la administración no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas tanto por los vendedores como los proveedores tal como lo expresa en su informe de gestión.

Fecha del Dictamen 12 de marzo 2021.



MILTON RAFAEL DÍAZ LUBO
Revisor Fiscal
T.P. No. 2865T

1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1116601948066



(415)7707212489984(8020) 000116601948066

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	8 9 1 5 0 0 6 2 7	6					
	11. Razón social PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S					12. Cód. Direcc. Seccional	24. Actividad económica principal
	Si es una corrección indique: 25. Cód.					26. No Formulario anterior	5 7 1 1 2
29. Fracción año gravable siguiente (Marque "X")	30. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")		31. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")		32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar		
					0		
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina		34. Aportes al sistema de seguridad social		35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación		
	1,523,468,000		181,433,000		56,107,000		

Partido	Código	Descripción	Valor	Partido	Código	Descripción	Valor
Patrimonio	36	Efectivo y equivalentes al efectivo	3,333,091,000	Rentas	76	Renta presuntiva	25,054,000
	37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	0		77	Renta exenta	0
	38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	2,131,509,000		78	Rentas gravables	0
	39	Inventarios	0		79	Renta líquida gravable	1,367,938,000
	40	Activos intangibles	0	Ganancias ocasionales	80	Ingresos por ganancias ocasionales	0
	41	Activos biológicos	0		81	Rentas deudoras régimen Ley 1:16 de 2006, Decretos 580 y 772 de 2020	0
	42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	748,706,000		82	Utilización, pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art 15 Decreto 772 de 2020)	0
	43	Otros activos	63,036,000		83	Costos por ganancias ocasionales	0
	44	Total patrimonio bruto	6,276,342,000		84	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	0
	45	Pasivos	1,016,800,000		85	Ganancias ocasionales gravables	0
46	Total patrimonio líquido	5,259,542,000	Liquidación privada	86	Señala la renta líquida gravable	437,740,000	
Ingresos	47	Ingresos brutos de actividades ordinarias		9,041,924,000	87	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 15% (base casilla 54)	0
	48	Ingresos financieros		47,406,000	88	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 del E.T. (base casilla 55)	0
	49	Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)		0	89	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	0
	50	Dividendos y/o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones		0	90	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 32% (base casillas 51 + 53)	0
	51	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales		0	91	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	0
	52	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales en residencia fiscal (año 2016 y anteriores)		0	92	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	437,740,000
	53	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales en residencia fiscal (año 2017 y siguientes)		0	93	Descuentos tributarios	0
	54	Dividendos y/o participaciones gravadas al 10%		0	94	Impuesto neto de renta	437,740,000
	55	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - UCI) generadas a partir del año 2017		0	95	Impuesto de ganancias ocasionales	0
	56	Dividendos y/o participaciones provenientes de proyectos calificados como megaproyectos gravados al 27%	0	96	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	0	
57	Otros ingresos	8,862,000	97	Total impuesto a cargo	437,740,000		
58	Total ingresos brutos	9,098,192,000	98	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 97 (Modalidad de pago 1)	0		
59	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	257,001,000	99	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	0		
60	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	0	100	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	0		
61	Total ingresos netos	8,841,191,000	101	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	13,034,000		
Costos y deducciones	62	Costos	5,248,509,000	102	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	0	
	63	Gastos de administración	2,204,670,000	Retenciones	103	Automretenciones	0
	64	Gastos de distribución y ventas	0		104	Otras retenciones	363,461,000
	65	Gastos financieros	18,036,000		105	Total retenciones año gravable a declarar	363,461,000
	66	Otros gastos y deducciones	2,038,000	106	Anticipo renta para el año gravable siguiente	0	
67	Total costos y gastos deducibles	7,473,253,000	Sobretasa instituciones financieras	107	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	0	
Renta	68	Inversiones efectuadas en el año		0	108	Sobretasa instituciones financieras	0
	69	Inversiones líquidas de períodos gravables anteriores		0	109	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	0
	70	Renta por recuperación de deducciones	0	110	Saldo a pagar por impuesto	61,245,000	
	71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	0	111	Sanciones	0	
	72	Renta líquida ordinaria del ejercicio	1,367,938,000	112	Total saldo a pagar	61,245,000	
73	Pérdida líquida del ejercicio	0	113	Total saldo a favor	0		
74	Compensaciones	0	114	Valor impuesto exigible por Obras por Impuestos Modalidad de pago 1	0		
75	Renta líquida	1,367,938,000	115	Valor total proyecto Obras por Impuestos Modalidad de pago 2	0		

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 984. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional **20210019777404**



987. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora




2021-04-16 / 12:07:19 PM



980. Pago total \$




986. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo




91000776759332




 Formulario del Registro Único Tributario		001
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 14734636257  (415)7707212489984(8020) 0000014734636257
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 1 5 0 0 6 2 7 6		6. DV 6
12. Dirección seccional Impuestos de Cal		13. Buzón electrónico
IDENTIFICACIÓN		
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1
26. Número de Identificación		27. Fecha expedición
Lugar de expedición		28. País
29. Departamento		30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido		32. Segundo apellido
33. Primer nombre		34. Otros nombres
35. Razón social PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S		
36. Nombre comercial PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S		
37. Sigla PEB CONSULTORES S.A.S		
UBICACIÓN		
38. País COLOMBIA		39. Departamento Valle del Cauca
40. Ciudad/Municipio Calli		0 0 1
41. Dirección principal CL 22 NORTE 6 A NORTE 24 OF 608		
42. Correo electrónico peb@peb-sa.com		
43. Código postal		44. Teléfono 4 0 1 0 3 5 2
45. Teléfono 2		3 2 0 2 7 3 0 9 8 4
CLASIFICACIÓN		
Actividad económica		
46. Código 7 1 1 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 3, 0 4, 0 2
48. Código		49. Fecha inicio actividad
50. Código 1 2		51. Código
52. Número establecimientos 1		
Responsabilidades, Calidades y Atributos		
53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2		
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico		
07- Retención en la fuente a título de rent		
09- Retención en la fuente en el impuesto		
10- Obligado aduanero		
14- Informante de exogena		
42- Obligado a llevar contabilidad		
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA		
Obligados aduaneros		Exportadores
54. Código 2 2 2 3		55. Forma 1
56. Tipo 1		Servicio 1 2 3
57. Modo		58. CPC
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación		
Para uso exclusivo de la DIAN		
59. Anexos SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de Folios: 0
61. Fecha 2021 - 01 - 25 / 08 : 13: 06		
La Información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre BRAVO FERNANDEZ MANUEL JOSE 985. Cargo Representante legal Certificado

 <p>DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA</p>	<p>Formulario del Registro Único Tributario</p>	<p>001</p>	<p>Página 2 de 6 Hoja 2</p>
<p>Espacio reservado para la DIAN</p> <div style="text-align: center;">  </div>	<p>4. Número de formulario 14734636257</p> <div style="text-align: center;">  <p>(415)7707212489984(8020) 0000014734636257</p> </div>		
<p>5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 1 5 0 0 6 2 7 6. DV 6</p>		<p>12. Dirección seccional Impuestos de Cali 13. Buzón electrónico 5</p>	
<p>Características y formas de las organizaciones</p>			
<p>62. Naturaleza <input type="text" value="2"/></p>		<p>63. Formas asociativas <input type="text" value="1 2"/></p>	
<p>65. Fondos <input type="text"/></p>		<p>64. Entidades o Institutos de servicio público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/></p>	
<p>66. Cooperativas <input type="text"/></p>		<p>67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/></p>	
<p>68. Sin personería jurídica <input type="text"/></p>		<p>69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/></p>	
<p>70. Beneficio <input type="text" value="1"/></p>			
<p>Constitución, Registro y Última Reforma</p>		<p>Composición del Capital</p>	
Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional <u>1 0 0 %</u>
72. Número	0 0 0 2 6	2 5 6	83. Nacional público <u>0 . 0 %</u>
73. Fecha	1 9 7 4 0 1 1 4	2 0 1 3 1 2 2 6	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0 %</u>
74. Número de notaría	2		85. Extranjero <u>0 %</u>
75. Entidad de registro	0 3	0 7 3	86. Extranjero público <u>0 . 0 %</u>
76. Fecha de registro	1 9 7 4 0 1 1 6	2 0 1 4 0 2 1 2	87. Extranjero privado <u>0 . 0 %</u>
77. No. Matricula mercantil	2 1 3 5	1 9 8 2	
78. Departamento	1 9	1 9	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	2 8	
Vigencia			
80. Desde	1 9 7 4 0 1 1 6	2 0 1 3 1 2 2 6	
81. Hasta	2 0 5 5 0 3 1 6	2 0 5 5 0 3 1 6	
<p>Entidad de vigilancia y control</p>			
<p>88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades</p>		<p>5</p>	
<p>Estado y Beneficio</p>			
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT) 92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1	-
2			-
3			-
4			-
5			-
<p>Vinculación económica</p>			
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de Identificación tributaria otorgada en el exterior		171. País	172. Número de Identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

 Formulario del Registro Único Tributario Representación		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">001</div>	
Espacio reservado para la DIAN		Página 3 de 6 Hoja 3 4. Número de formulario 14734636257  <small>(415)7707212469584(6020) 0000014734636257</small>	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional
8 9 1 5 0 0 6 2 7		6	Impuestos de Cali
			14. Buzón electrónico 5
Representación			
88. Representación REPRS LEGAL PRIN		89. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 4 0 2 1 2	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan@ 1 3		101. Número de identificación 1 0 5 2 7 0 7 4	
104. Primer apellido BRAVO		105. Segundo apellido FERNANDEZ	
106. Primer nombre MANUEL		107. Otros nombres JOSE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
88. Representación REPRS LEGAL SUPL		89. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 5 1 6	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan@ 1 3		101. Número de identificación 1 0 6 1 7 2 9 5 2 2	
104. Primer apellido BRAVO		105. Segundo apellido PAEZ	
106. Primer nombre JUAN		107. Otros nombres MANUEL	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
88. Representación REPRS LEGAL SUPL		89. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 4 0 2 1 2	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan@ 1 3		101. Número de identificación 3 6 1 6 0 3 9 6	
104. Primer apellido PAEZ		105. Segundo apellido PEREZ	
106. Primer nombre SILVIA		107. Otros nombres CRISTINA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
88. Representación		89. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	
106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
88. Representación		89. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	
106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal

		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones		<div style="background-color: black; color: white; padding: 5px; font-size: 24px; text-align: center; font-weight: bold;">001</div>	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario 14734636257		Página 4 de 6 Hoja 4	
		 (415)7707212489984(8020) 0000014734636257			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		13. Buzón electrónico
8 9 1 5 0 0 6 2 7		6	Impuesto de Cal		5
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad		
Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 5 1 6 3 6 0		COLOMBIA 1 6 9		
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres		
BRAVO	FERNANDEZ	PAULO	HERNAN		
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 0 5 0 3 2 9		
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad		
Cédula de Ciudadana 1 3	3 6 1 6 0 3 9 6		COLOMBIA 1 6 9		
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres		
PAEZ	PEREZ	SILVIA	CRISTINA		
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 0 5 0 3 2 9		
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad		
Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 5 2 7 0 7 4		COLOMBIA 1 6 9		
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres		
BRAVO	FERNANDEZ	MANUEL	JOSE		
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 0 6 0 3 2 7		
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad		
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres		
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad		
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres		
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN <div style="text-align: center;">  </div>			Página 5 de 6 Hoja 5 4. Número de formulario 14734636257 <div style="text-align: center;">  <small>(415)7707212469984(8020) 0000014734636257</small> </div>		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 1 5 0 0 6 2 7		6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Cali		14. Buzón electrónico 5
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		125. Número de identificación 1 0 5 1 9 9 9 6		126. DV 6
	128. Primer apellido DIAZ		129. Segundo apellido LUBO		130. Primer nombre MILTON
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 4 0 2 1 2				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada
	159. Fecha de nombramiento				

 <p>DIAN POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA</p>	<p>Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos</p>	<p>001</p>
<p>Espacio reservado para la DIAN</p> <div style="text-align: center;">  </div>	<p>Página 6 de 6 Hoja 6</p> <p>4. Número de formulario 14734636257</p> <div style="text-align: center;">  <p>(415)7707212489984(8020) 000001473463625 7</p> </div>	
<p>5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV</p> <p style="text-align: center;">8 9 1 5 0 0 6 2 7 6</p>		<p>12. Dirección seccional Buzón electrónico</p> <p style="text-align: center;">Ingresos de Cali 5</p>
<p>Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros</p>		
<p>160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2</p>		<p>161. Actividad económica Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7.1.12</p>
<p>162. Nombre del establecimiento PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A</p>		
<p>163. Departamento Valle del Cauca 7 6</p>		<p>164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1</p>
<p>165. Dirección CL 22 N 6 A N 24 OF 608 ED SANTA MONICA CENTRAL</p>		
<p>166. Número de matrícula mercantil 7 8 1 9 8 5 2</p>		<p>167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0, 0 2, 2 0</p>
<p>168. Teléfono 4 0 1 0 3 5 2</p>		<p>169. Fecha de cierre</p>
<p>160. Tipo de establecimiento</p>		<p>161. Actividad económica</p>
<p>162. Nombre del establecimiento</p>		
<p>163. Departamento</p>		<p>164. Ciudad/Municipio</p>
<p>165. Dirección</p>		
<p>166. Número de matrícula mercantil</p>		<p>167. Fecha de la matrícula mercantil</p>
<p>168. Teléfono</p>		<p>169. Fecha de cierre</p>
<p>160. Tipo de establecimiento</p>		<p>161. Actividad económica</p>
<p>162. Nombre del establecimiento:</p>		
<p>163. Departamento</p>		<p>164. Ciudad/Municipio</p>
<p>165. Dirección</p>		
<p>166. Número de matrícula mercantil</p>		<p>167. Fecha de la matrícula mercantil</p>
<p>168. Teléfono</p>		<p>169. Fecha de cierre</p>



EXPERIENCIA

FORMATO 3- EXPERIENCIA
FIDUCIARIA CONSULTORIA
LICITACION 03-2021

Nº	Código de Clasificación de la Experiencia	Descripción de la Experiencia	Código de Clasificación de la Experiencia	Código de Clasificación de la Experiencia	Código de Clasificación de la Experiencia	Código de Clasificación de la Experiencia	Código de Clasificación de la Experiencia	Código de Clasificación de la Experiencia	Código de Clasificación de la Experiencia	Monto Total de la Experiencia		Monto Total de la Experiencia	
										Monto Total de la Experiencia	Monto Total de la Experiencia		
20	GENERAL Y ESPECIFICA	BIVIAS	ESP-1934	CONSULTORIA, ASESORIA E INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION DE LA VARIANTE DE POPAYAN EN EL SECTOR N0+000 - K4+100, POPAYAN CAUCA	B11015 B11022	I	100%	PER CONSULTORES S.A.S.	20-ene-03	19-ene-08	1,097,03	1,097,03	1,097,03
38	GENERAL Y ESPECIFICA	INFICALDAS	PV 25 - 2011	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA DERIVADOS DE LA LICITACION PUBLICA NO. LP- INFICALDAS 017- 2010. "RECONSTRUCCION, PAVIMENTACION Y/O REPAVIMENTACION EN EL TRAMO VICTORIA- MARQUETALIA."	B11015 B11022	I	100%	PER CONSULTORES S.A.S.	27-ene-11	12-ene-14	2,849,89	2,849,89	2,849,89
54	GENERAL	FOINADE	2071743	INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SANTANDER DE QUILICHAO - FLORIDA - PALMIRA, RUTA 3105, SECTOR DEL PR65+0300 PR65+0250.	B11015 B11022	I	100%	PER CONSULTORES S.A.S.	5-ene-03	4-jun-08	141,86	141,86	141,86
66	GENERAL Y ESPECIFICA	GOBERNACION DEL CAUCA	007-0915	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA ZSACCO1 RIGUERONES - FLORENCIA ENTRE EL PR 0+000 Y EL PR 7+700, MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	B11015 B11022	C	80%	PER CONSULTORES S.A.S.	27-jul-15	4-ene-17	1,383,62	1,383,62	830,17
11	GENERAL	METRO CALI	MC IT 03 2004	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL CORREDOR TRONCAL CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS TRAMOS: CARRERA 4N ENTRE AVENIDA LAS AMERICAS Y CALLE 28, Y CARRERA 1 ENTRE CALLES 19 Y 40, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI	B11015- B11022	C	40%	PER CONSULTORES S.A.S.	9-dic-44	2-ago-07	3,573,65	3,573,65	1,751,00

Nota No. 1. Para que sea válida la experiencia se debe haber concluido el contrato, el contrato se debe haber ejecutado, el contrato se debe haber ejecutado y el contrato se debe haber ejecutado.

Nota No. 2. La experiencia se debe haber concluido, el contrato se debe haber ejecutado, el contrato se debe haber ejecutado y el contrato se debe haber ejecutado.

Nota No. 3. La experiencia se debe haber concluido, el contrato se debe haber ejecutado, el contrato se debe haber ejecutado y el contrato se debe haber ejecutado.

Nota No. 4. Para que sea válida la experiencia se debe haber concluido el contrato, el contrato se debe haber ejecutado, el contrato se debe haber ejecutado y el contrato se debe haber ejecutado.

Nota No. 5. La experiencia se debe haber concluido, el contrato se debe haber ejecutado, el contrato se debe haber ejecutado y el contrato se debe haber ejecutado.

Nota No. 6. La experiencia se debe haber concluido, el contrato se debe haber ejecutado, el contrato se debe haber ejecutado y el contrato se debe haber ejecutado.

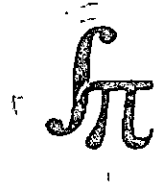
Nota No. 7. Para que sea válida la experiencia se debe haber concluido el contrato, el contrato se debe haber ejecutado, el contrato se debe haber ejecutado y el contrato se debe haber ejecutado.

Nota No. 8. La experiencia se debe haber concluido, el contrato se debe haber ejecutado, el contrato se debe haber ejecutado y el contrato se debe haber ejecutado.

Nota No. 9. La experiencia se debe haber concluido, el contrato se debe haber ejecutado, el contrato se debe haber ejecutado y el contrato se debe haber ejecutado.

Nota No. 10. La experiencia se debe haber concluido, el contrato se debe haber ejecutado, el contrato se debe haber ejecutado y el contrato se debe haber ejecutado.

Juan Manuel Bravo Pérez
JUAN MANUEL BRAVO PÁEZ
Representante legal
PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.



PAULO EMILIO BRAVO
CONSULTORES S.A.S.

CONTRATO 1



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia



SRN 45827

Bogotá D. C., 22 de septiembre de 2016

Señor
MANUEL JOSE BRAVO FERNANDEZ
Representante Legal
PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S
Calle 22 Norte No. 6AN – 24 Oficina 608
4010352
Cali - Valle Del Cauca

Asunto: Certificación Contrato No. 956 de 1994

El **SUBDIRECTOR DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS (E)**, en ejercicio de la función delegada por la resolución No 1785 del 18 de marzo de 2016, certifica:

Que el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**, suscribió el siguiente Contrato de **INTERVENTORIA** No. 956 de 1994.

Contratista: **PAULO EMILIO BRAVO Y CIA LTDA. NIT 891.500.627-6**

OBJETO: CONSULTORIA, ASESORIA E INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION DE LA VARIANTE DE POPAYAN EN EL SECTOR K0+000 – K4+100, POPAYAN – CAUCA.

Fecha de iniciación: 20 de enero de 1995.
Fecha de terminación: 19 de enero de 1996.

VALOR CONTRATO:

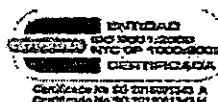
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUIDO ADICIONALES E IVA) \$155.915.948.00

Son: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 MCTE.

VALOR TOTAL EJECUTADO Y/O PAGADO (INCLUIDO IVA) \$155.915.947.00

Son: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 00/100 MCTE

Que de acuerdo con las clasificaciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios (UNSPSC), el objeto contractual corresponde al (los) siguiente(s) código(s):



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**Continuación Acta de Liquidación Contrato No.956-94 Hoja No.2****VALOR PAGADO AL CONTRATISTA:**

De conformidad con la relación de pagos expedida el 4 de Septiembre de 1996, expedida por los Jefes de la División de Tesorería y División de Contabilidad del I.N.V., al contratista se le canceló: \$155'915.947.00, discriminados así:

Por Actas de Costos de Personal	136.768.375.00
Por IVA	19'147.572.00

VALOR IVA:

Valor Total IVA	19'147.572.00
Valor Pagado	19'147.572.00

PAGO ANTICIPADO:

Pago Anticipado Concedido	\$68'384.187.50
Pago Anticipado Amortizado	\$68'384.187.50

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Valor Ejecutado	\$136'768.375.00	
Valor Pagado		\$136'768.375.00
Valor Total IVA	19'147.572.00	
Valor Pagado por IVA		19'147.572.00
- SUMAS IGUALES	\$155'915.947.00	\$155'915.947.00

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Continuación Acta de Liquidación Contrato No.956-94 Hoja No.3

Para realizar la presente liquidación se aportaron los siguientes documentos:

1. Relación de pagos expedida el 4 de Septiembre de 1996, suscrita por los Jefes de la División de Tesorería y División de Contabilidad del I.N.V.
2. Acta de recibo definitivo de fecha 15 de marzo de 1996, suscrita por el Ingeniero Dario Vicente Paredes Chará, Supervisor del I.N.V. y Manuel José Bravo Fernández, Representante Legal del contratista
3. Póliza No.EO-9479518 con sus certificados de modificación que garantiza el pago de salarios y prestaciones sociales, expedida por Seguros del Estado S.A.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.


GUILLERMO GAVIRIA CORREA
 Director General Instituto Nacional de Vías


PAULO EMILIO BRAVO Y CIA. LTDA.
 Representante Legal

Vo.Bo.


EDUARDO REYES MENDOZA
 Jefe Oficina Jurídica Encargado


OSCAR R. LILIA

MODERNIZAMOS LA RED VIAL NACIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DEL
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 956 DE 1994**

Entidad Contratante : Instituto Nacional De Vias

Contratista : Paulo Emilio Bravo Y Cia. Ltda.

Objeto : Consultoría, Asesoría e Interventoría Técnica y Administrativa para la construcción y pavimentación de la Variante de Popayán en el sector K0+000 a K4+100 Popayán - Cauca.

Valor del contrato principal
No. 956 de 1994 : \$97'269.246 incluido IVA.

Plazo inicial : Ocho (8) meses

Orden de iniciación : Enero 20 de 1995 (comunicación SI-G1-816 de la Secretaría General Técnica)

Plazo adicional : Hasta enero 19 de 1996 según Otro sí de septiembre 11/95 al contrato principal

Valor del contrato adicional
No. 956-2-94 de 1995 : \$58'646.702 incluido IVA

Valor acumulado del contrato : \$136'768.375

Valor IVA : 19'147.573

Valor acumulado total con IVA : \$155'915.948

En Popayán, en las oficinas de la Regional Cauca se reunieron los ingenieros Dario Vicente Paredes Chará, Supervisor del Instituto Nacional de Vías y Manuel José Bravo Fernández, Gerente de la firma interventora Paulo Emilio Bravo y Cia. Ltda., con el objeto de realizar el recibo definitivo de la Interventoría y hacer constar lo siguiente :

Continuación Acta de Recibo Definitivo. Contrato no. 956 de 1994

2

PRIMERO : La firma interventora cumplió a entera satisfacción los compromisos adquiridos mediante el Contrato No. 956-94 y adicionales.

SEGUNDO : El plazo del contrato venció el 19 de enero de 1996.

TERCERO : El valor total de los trabajos ascendió a \$155'915.948 incluido IVA, discriminado así :

- Ocho (8) mensualidades de \$10'665.487.50 c/u	\$ 85'323.900.00
- IVA por las ocho (8) mensualidades	\$ 11'945.346.00
- Cuatro (4) mensualidades de \$12'861.118.75 c/u	\$ 51'444.475.00
- IVA por las cuatro (4) mensualidades	\$ 7'202.227.00
Valor total	\$ 155'915.948.00

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en Popayán a los quince (15) días del mes de marzo de 1996.


DARIO VICENTE PAREDES CHARA
 Profesional Especializado 3010-21
 Supervisor de Proyecto INV


MANUEL JOSE BRAVO FERNANDEZ
 Gerente
 Paulo Emilio Bravo y Cia. Ltda.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SCT- **16128**

Santafé de Bogotá, D.C., 24 JUN 1997,

**LA SUSCRITA INGENIERA BLANCA LILLYAM TABARES MESA
 EN SU CALIDAD DE SUBDIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN DEL
 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**

CERTIFICA

- Que el Ministerio de Obras Públicas y Transporte Fondo Vial Nacional, hoy Instituto Nacional de Vias, celebro con el ingeniero LUIS HÉCTOR SOLARTE SOLARTE, el Contrato Principal No 1214-93, y los Contratos Adicionales Nos. 1164-94, 1214-2-95, 1214-3-93, 1214-4-93, 1214-5-93, cuyo objeto fue la Construcción de la Variante de Popayán, Sector K0+000-K4+100, por un valor básico más adicionales de \$2.270'600.568.00.
- Que en desarrollo del citado contrato, el Contratista facturó obra básica más ajustes por un valor de \$2.875'953.253.60.
- Que la facturación año por año se discrimina así:

AÑO	VALOR BASICO MAS AJUSTES
1994	\$ 896'132.482.45
1995	\$1.111'911.418.25
1996	\$ 867'909.352.90
Valor Total.	\$2.875'953.253.60

- Que la fecha de iniciación fue el 11 de Agosto de 1993.

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
 EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE
 CHIA, TESTIFICA Que la presente fotocopia es
 sido exactamente con el original que tuvo a la vista

27 JUN 1997



MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Continuación certificación.

-2-

- Que la fecha de vencimiento fue el 30 de Octubre de 1996.
- Que el tipo de obras correspondió a: Obras de Arte, Sub-base, Base, Pavimento en Concreto Asfáltico, Conservación y Obras Varias.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en Santafé de Bogotá D.C.

4 JUN 1997

[Handwritten Signature]
BLANCA LILLYAM TABARES MESA
 Subdirectora de Construcción

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE
CHIA, TESTIFICA, Que la presente fotocopia es:
 idénticamente con el original que tuvo a la vista

27 JUN 1997

Modernizamos la red vial



**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION**

**CARRETERA VARIANTE DE POPAYAN
SECTOR K0 + 000 - K4 + 100**

ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA

CONTRATO PRINCIPAL : 1214-93

**OBJETO : CONSTRUCCION DE LA VARIANTE DE
POPAYAN**

VALOR TOTAL : 2.162.477.346,94

ABSCISAS : K0+000 - K4+100

VENCIMIENTO : SEPTIEMBRE 30 DE 1996

CONTRATISTA : LUIS HECTOR SOLARTE SOLARTE

**INTERVENTOR : PAULO EMILIO BRAVO Y CIA. LTDA.
(Entre mayo de 1994 y enero de 1995 la
Interventoría la efectuó el I.N.V. a través del
Distrito N° 6)**

**CONTRATOS ADICIONALES : N° 1164-94, 1214-2-95, 1214-3-93, 1214-
4-93, 1214-5-93**

En Popayán, Departamento del Cauca, a los nueve días del mes de diciembre de 1996, se reunieron los siguientes Ingenieros : Nancy Fuentes, Supervisora del I.N.V. delegada por la Subdirección de Construcción; Paulo Hernán Bravo Fernández, Director de la Interventoría; Laureano Efraín Bazante Guzmán, Interventor Residente; en representación de la firma constructora : Orlando Revelo, Director de Obra, con el fin de efectuar el recibo definitivo de la obra por parte del I.N.V. a la firma LUIS HECTOR SOLARTE SOLARTE, objeto del contrato N° 1214-93.

1. Clase de obra que se recibe :

La obra comprendió la construcción de la Variante de Popayán entre el K0+000 y K4+100, la Intersección sur con la antigua vía panamericana en el sector de los Faroles y la Intersección con la vía a El Tambo.

2. Características de la obra :

La longitud de la obra que se recibe es de 4.1 kilómetros, con una calzada de 7.30 m de ancho y corona de 10.90 m, espesor de carpeta de 10 cm.

3. Valor total de la obra ejecutada :

El valor total de la obra ejecutada en básico fue de \$2.258'234.822.00

El valor de los ajustes causados es de \$617'718.431.60

La relación de las Actas y su valor es como se describe en la siguiente página .

VARIANTE DE POPAYAN
ABSCISAS : K0+000 - K4+100


ACTA	VALOR ACTA DE OBRA		VALOR ACTAS DE AJUSTE			
	BASICO	BASICO	PROVISIONAL	PROVISIONAL	DEFINITIVA	DEFINITIVA
No.	FACTURADO	PAGADO	FACTURADO	PAGADO	FACTURADA	PAGADA
1	62,357,513.00	59,388,107.82	6,147,925.85	5,855,187.48	0.00	0.00
		0.00	3,092,303.89	2,945,051.32	1,303,880.87	1,241,886.35
2	98,481,861.00	93,782,248.57	12,652,951.12	12,050,334.40	0.00	0.00
		0.00	2,281,183.02	2,182,088.59	2,151,229.43	2,048,789.94
3	158,821,887.00	149,449,511.43	18,821,236.35	16,115,483.18	0.00	0.00
		0.00	3,434,408.28	3,270,885.03	2,439,888.51	2,323,703.34
4	139,930,930.00	133,287,552.38	17,548,234.60	16,712,604.38	2,790,218.37	2,657,348.83
5	153,195,581.00	145,800,553.34	25,288,326.38	24,082,215.60	7,658,875.15	7,293,878.33
6	21,046,801.00	20,044,572.38	4,251,109.65	4,048,875.86	489,560.58	468,248.17
7	25,572,537.00	24,354,797.14	3,427,065.30	3,283,871.72	777,578.82	740,551.08
8	138,722,954.00	130,212,337.15	20,240,163.32	18,278,347.92	13,804,893.47	13,147,612.83
9	118,481,381.00	113,801,288.19	21,117,506.57	20,111,911.02	3,879,441.78	3,504,230.25
10	23,578,542.00	22,455,754.28	5,245,710.38	4,895,914.84	0.00	0.00
11	79,020,893.00	75,258,088.57	15,344,741.48	14,614,039.51	0.00	0.00
12	45,699,610.00	43,523,438.10	8,858,280.05	8,484,085.78	0.00	0.00
13	48,588,510.00	46,274,771.43	10,641,669.68	10,134,923.50	0.00	0.00
14	69,623,725.00	68,308,309.53	14,848,883.81	14,235,203.72	0.00	0.00
15	170,148,082.00	162,043,897.15	23,383,618.88	22,251,065.60	0.00	0.00
16	62,351,283.00	59,382,155.24	12,939,977.85	12,323,788.43	0.00	0.00
17	63,297,562.00	60,283,392.38	13,883,138.33	13,222,034.60	35,603.03	33,907.65
18	53,904,813.00	51,338,012.38	18,120,278.85	18,209,787.28	882,853.27	850,441.21
19	141,533,208.00	134,793,528.53	48,808,771.18	47,532,163.01	2,083,761.47	1,884,534.73
20	86,513,783.00	83,348,460.00	18,545,406.73	18,614,873.07	1,259,589.95	1,189,609.48
21	18,874,885.00	18,828,271.43	8,819,647.77	6,590,140.73	184,533.88	185,270.44
22	31,214,017.00	29,727,835.24	10,530,223.07	10,028,783.87	0.00	0.00
23	41,097,924.00	39,140,880.00	14,648,314.75	13,950,775.88	0.00	0.00
24	30,152,603.00	28,718,784.78	9,924,573.47	8,451,974.74	0.00	0.00
25	54,587,845.00	51,869,185.72		0.00	18,488,947.79	15,703,759.80
26	55,877,059.00	53,025,770.48		0.00	21,823,348.10	20,784,139.14
27	44,318,103.00	42,207,717.14		0.00	14,987,020.19	14,254,304.95
28	68,762,387.00	63,583,225.72		0.00	20,302,605.68	19,335,814.93
29	58,837,131.00	55,844,886.87		0.00	18,778,158.80	15,978,187.05
30	114,822,588.00	109,354,826.87	69,177,515.18	65,883,347.79	0.00	0.00
SUMAS	2,266,103,846.00	2,147,717,848.83	442,609,183.67	421,437,288.73	129,712,092.90	123,636,326.58
ADICIONAL		107,385,897.38				72,745,806.29
SUMAS	2,266,103,846.00	2,255,103,846.01	442,609,183.67	421,437,288.73	129,712,092.90	196,281,132.87
FINAL	3,130,978.00				2,602,964.98	
TOTALES :	2,268,234,822.00	2,255,103,846.01	442,609,183.67	421,437,288.73	132,316,067.88	196,281,132.87
VALOR BASICO FACTURADO :	2,268,234,822.00					
VALOR BASICO PAGADO :	2,255,103,846.01					
VALOR BASICO POR PAGAR:	3,130,978.00					
AJUSTES TOTALES FACTURADOS :	674,824,221.53					
AJUSTES TOTALES PAGADOS :	617,718,431.60					
AJUSTES POR PAGAR :	2,602,964.98					
DIFERENCIA AJUSTES :	42,894,210.07 *					
SUMA TOTAL BASICO +AJUSTES FACTURADOS :	2,833,069,043.63					
SUMA TOTAL BASICO + AJUSTES PAGADOS :	2,872,822,277.61					

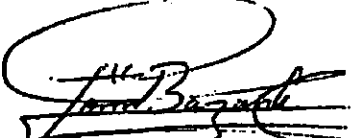
* La diferencia de ajustes se da porque el valor ADICIONAL se pagó en diciembre de 1996, fecha de liquidación del contrato.
Ver ACTA AL CONTRATO adjunta de fecha 28 de octubre de 1996.

4. El Interventor deja constancia que la obra recibida cumple las especificaciones de construcción y demás condiciones contractuales.

En constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, a los nueve días del mes de diciembre de 1996.


NANCY FUENTES
SUPERVISORA DEL PROYECTO. I.N.V.


PAULO HERNÁN BRAVO FERNANDEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA


LAUREANO E. BAZANTE G.
INTERVENTOR RESIDENTE


ORLANDO REVELO
DIRECTOR DE OBRA - CONTRATISTA



PAULO EMILIO BRAVO
CONSULTORES S.A.S.

CONTRATO 2

LA SUBGERENCIA DE PROYECTOS ENERGÉTICOS E INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA QUE:

Que el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS, celebró el Contrato No. PV 25 de 2011 con la firma PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S. con NIT 891.500.627-6, y ejecutó con esta entidad el siguiente contrato con las características que a continuación se relacionan:

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA DERIVADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-INFICALDAS 017-2010".

Fecha de inicio: 27 de enero de 2011

Fecha de terminación: 12 de mayo de 2014

VALOR DEL CONTRATO:

Valor inicial del Contrato:	\$ 700,504,800,00 (Incluido IVA)
Valor adicional del Contrato:	\$ 1.116.625.203,00 (Incluido IVA)
Valor Total del Contrato:	\$ 1.817.130.003,00 (Incluido IVA)
Valor Total Ejecutado:	\$ 1.817.089.800,00 (Incluido IVA)

ALCANCE CONTRACTUAL Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE OBRA

El tramo vial del proyecto se localiza en el Departamento de Caldas, entre los municipios de Marquetalia y Victoria, en una longitud de 21.14 kilómetros, distribuidos en varios tramos así:

▪ Marquetalia-Victoria: 11.25 Km

En este tramo se realizó: modificación de diseño geométrico, ampliación de la vía en varios subtramos; limpieza de obras hidráulicas existentes; realce de cabezales y reconstrucción de aletas; construcción de nuevas obras de drenaje transversal y longitudinal y subdrenaje, construcción de obras contención en concreto reforzado, ciclópeo y gaviones; se construyó la estructura completa del pavimento conformada por un material de renivelación de la subrasante, una capa de afirmado de 20cm, una capa de subbase granular de 15cm, una capa de base granular de 15cm y finalmente una carpeta asfáltica de 5cm.

▪ Victoria – Perico: 8.19 Km

El segundo tramo el de Victoria que subdivide en 3 subtramos:

- Subtramo 1, constituido por 3 hitos ubicados entre las abscisas K10+500 al K12+240 de la vía Victoria – Perico
- Subtramo 2, constituido por 5 hitos ubicados entre las abscisas K2+200 al K10+500 de la vía Victoria – Perico
- Subtramo 3, constituido por 6 hitos ubicados entre las abscisas KO+000 al K3+930 de la vía Victoria - Marquetalia

En la totalidad del tramo se realizó modificación de diseño geométrico, ampliación de la vía en varios subtramos; limpieza de obras hidráulicas existentes; realce de cabezales y reconstrucción de aletas; construcción de nuevas obras de drenaje transversal y longitudinal y subdrenaje, construcción de obras contención en concreto reforzado, ciclópeo y gaviones, se construyó una estructura para el pavimento conformada por una renivelación con subbase granular, una capa de base granular de 15,0 cm y una carpeta asfáltica de 5,0 cm.

▪ **Victoria – Marquetalia: 1.7 Km**

El tercer tramo en el municipio de Victoria se subdivide en tres subtramos:

- Subtramo 1, Boquerón: constituido por 3 hitos ubicados entre las abscisas K3+930 al K5+300 de la vía Victoria - Marquetalia,
- Subtramo 2, San Mateo: constituido por un hito ubicado en las abscisas K6+700 al K6+930 de la vía Victoria – Marquetalia
- Subtramo 3, Cañaverál: constituido por un hito ubicado en las abscisas K8+050 al K8+ 180 de la vía Victoria - Marquetalia

En la totalidad del tramo se realizó construcción de obras de drenaje superficial y subdrenaje, acompañado de obras menores de drenaje, alcantarillas, obras de contención en concreto reforzado, ciclópeo y gaviones, construcción de una estructura para el pavimento conformada por una renivelación con subbase granular, una capa de subbase granular de 20,0 cm, una capa de base granular de 15,0 cm y una carpeta asfáltica de 5,0 cm.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma a los 26 días del mes de enero de 2021.



JAVIER EDUARDO TORRES MARTÍNEZ
Subgerente de Proyectos Energéticos e Infraestructura

La Subgerencia de Proyectos Energéticos y de Infraestructura

CERTIFICA QUE :

La firma PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S. con NIT 891.500.627-6, celebró y ejecuto con esta entidad el contrato que a continuación se relaciona:

No. Contrato:	PV-025-2011
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de los contratos de obras derivados de la licitación pública No. LP. INFICALDAS 017-2010.
Fecha de suscripción:	11 de enero de 2011
Fecha de inicio:	27 de enero de 2011
Fecha de terminación:	12 de mayo de 2014
Plazo de ejecución:	38,38 meses
Valor total del contrato con IVA:	\$ 1.817.130.003,00
Valor facturado del contrato con IVA:	\$ 1.817.089.800,00

Las características, alcance, cantidades y valores ejecutados en la obra que fue objeto de interventoría, se encuentran en el ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA que hace parte integral de la presente certificación.

Personal profesional vinculado al proyecto:

Cargo	Nombre	Dedicación	Cédula
Director de interventoría	Ing. Paulo Hernán Bravo Fernández	Parcial	10.516.360
Ingeniero residente de Interventoría	Ing. Laureano Efraín Bazante Guzmán	100%	10.532.828
Especialista en Vías	Ing. Paulo Hernán Bravo Fernández	Parcial	10.516.360
Especialista en Geotecnia y Pavimentos	Ing. Hugo Aldemar Cosme Vargas	Parcial	10.524.320
Profesional Socioambiental y SISO	Ing. Sandra Milena Gómez	Parcial	1.088.244.449



Cargo	Nombre	Dedicación	Cédula
Especialista en Hidráulica	Ing. Alberto José Caldas Constain	Parcial	10.548.030

Tipo de Vía: SECUNDARIA

Se deja constancia que la firma PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S., cumplió con el objeto del contrato de interventoría y que durante su vigencia no se ejecutaron multas o sanciones.

Como constancia de lo anterior se firma en Manizales a los 18 del mes de diciembre de 2019.

JAVIER EDUARDO TORRES MARTINEZ
Subgerente de Proyectos Energéticos e Infraestructura
INFICALDAS



 GOBIERNO DE CALDAS Compromiso de Trabajo	 Plan vial Tendremos las mejores vías	CODIGO	SIG-PVDC-038
		VERSION	4
		VIGENCIA	1-mar-12
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS			

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA

FECHA 09 de febrero 2015 LUGAR DE REUNIÓN Manizales, Caldas

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: PV 25 DE 2011

OBJETO DEL CONTRATO Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de los contratos de obra derivados de la licitación pública No. LP INFICALDAS 017-2010

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 1.817.130.003,00
(Indique en este espacio el valor total incluidos adicionales en números)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 27 DE ENERO DE 2011
(Día) (Mes) (Año)

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO 38,38 MESES
(Incluye prórrogas y suspensión) (Indique en este espacio el número de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE VENCIMIENTO 12 DE MAYO DE 2014
(Día) (Mes) (Año)

INTERVENTOR: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

CONTRATISTA DE OBRA: CONSTRUCCIONES A.P. S.A.S.

CONTRATO DE OBRA PV-023 DE 2010
(Indique en este espacio el número de contrato de obra que corresponda al contrato de Interventoría)

CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRORROGAS:

No.	CONTRATO No.	PLAZO (meses)	VALOR CONTRATO CON IVA	VALOR ACUMULADO
1	Principal	12,00	\$ 700.504.800,00	\$ 700.504.800,00
2	Otrosí No. 01	1,30	\$ 83.428.020,00	\$ 783.932.820,00
3	Otrosí No. 02	3,83	\$ 132.000.000,00	\$ 915.932.820,00
4	Otrosí No. 03	2,13	\$ 46.197.183,00	\$ 962.130.003,00
5	Otrosí No. 04	6,86	\$ 480.000.000,00	\$ 1.442.130.003,00
6	Otrosí No. 05	2,66	\$ 45.000.000,00	\$ 1.487.130.003,00
7	Otrosí No. 06	0,70	\$ 37.800.000,00	\$ 1.524.930.003,00
8	Otrosí No. 07	1,00	\$ -	\$ 1.524.930.003,00
9	Otrosí No. 08	4,00	\$ 211.500.000,00	\$ 1.736.430.003,00
10	Otrosí No. 09	1,60	\$ 45.500.000,00	\$ 1.781.930.003,00
11	Otrosí No. 10	1,40	\$ 35.200.000,00	\$ 1.817.130.003,00
12	Otrosí No. 11	0,90	\$ -	\$ 1.817.130.003,00
TOTAL		38,38	\$ 1.817.130.003,00	

SUSPENSIONES (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSION (AS) Y REANUDACION (R)

ACTA No.	S	AS	FECHA	PERIODO		DURACION	FECHA REANUDACION
				DESDE	HASTA		
1	X		2013-08-08	2013-08-08	2013-09-08	1,0 mes	2013-09-09
TOTAL						1,0 mes	

En la ciudad de Manizales, a los nueve (9) días del mes de febrero del año dos mil quince (2015), se reunieron los siguientes: PAULO HERNÁN BRAVO FERNÁNDEZ como representante legal o su delegado (debidamente autorizado) de la firma interventora PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S. y el Coordinador de Zona Designado por Gestión Energética S.A. ESP OSCAR ALBERTO ARCE CARDONA, con el fin de efectuar el recibo definitivo de la Interventoría objeto del contrato No. PV-25 del año 2011, en cumplimiento de la Resolución No 4344 del 5 de octubre de 2004, y de la Cláusula del Contrato principal, referente a los requisitos para la liquidación del contrato mencionado.

MB

 GOBIERNO DE CALDAS Corporación de Obras	 Plan vial Tendremos las mejores vías	CODIGO	SIG-PVDC-036
		VERSION	4
		VIGENCIA	1-mar-12
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS			

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORIA

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA OBJETO DE LA INTERVENTORIA:

Las obras comprenden tres tramos.

El primero es el tramo de Marquetalia constituido por 24 hitos entre el K0+000 al K11+340 de la vía Marquetalia-Victoria, en el cual se construyó la estructura completa del pavimento conformada por un material de renivelación de la subrasante, una capa de afirmado de 20,0 cm, una capa de subbase granular de 15,0 cm, una capa de base granular de 15,0 cm y finalmente una carpeta asfáltica de 5,0 cm

El segundo tramo es el de Victoria que subdivide en 3 subtramos; subtramo 1, constituido por 3 hitos ubicados entre las abscisas K10+500 al K12+240 de la vía Victoria - Perico, en el que se construyó una estructura para el pavimento conformada por una renivelación con subbase granular, una capa de base granular de 15,0 cm y una carpeta asfáltica de 5,0 cm; subtramo 2, constituido por 5 hitos ubicados entre las abscisas K2+200 al K10+500 de la vía Victoria - Perico, en el que se construyó una estructura para el pavimento conformada por una renivelación con subbase granular, una capa de base granular de 20,0 cm y una carpeta asfáltica de 5,0 cm; subtramo 3, constituido por 6 hitos ubicados entre las abscisas K0+000 al K3+930 de la vía Victoria - Marquetalia, en este frente se realizó un bacheo entre el K0+000 al K2+830 y una sobre-carpeta asfáltica entre el K0+000 al K0+900, finalmente entre el K2+830 al K3+930 se construyó una estructura para el pavimento conformada por una renivelación con subbase granular, una capa de base granular de 15,0 cm y una carpeta asfáltica de 5,0 cm

El tercer tramo en el municipio de Victoria se subdivide en tres subtramos; subtramo 1, Boquerón, constituido por 3 hitos ubicados entre las abscisas K3+930 al K5+300 de la vía Victoria - Marquetalia, en el que se construyó una estructura para el pavimento conformada por una renivelación con subbase granular, una capa de subbase granular de 20,0 cm, una capa de base granular de 15,0 cm y una carpeta asfáltica de 5,0 cm, subtramo 2, San Mateo, constituido por un hito ubicado en las abscisas K6+700 al K6+930 de la vía Victoria - Marquetalia, en el que se construyó una estructura para el pavimento conformada por un material de renivelación de la subrasante, una capa de afirmado de 20,0 cm, una capa de subbase granular de 15,0 cm, una capa de base granular de 15,0 cm y finalmente una carpeta asfáltica de 5,0 cm, subtramo 3, Cafavera, constituido por un hito ubicado en las abscisas K8+050 al K8+180 de la vía Victoria - Marquetalia, en el que se construyó una estructura para el pavimento conformada por un material de renivelación de la subrasante, una capa de afirmado de 20,0 cm, una capa de subbase granular de 15,0 cm, una capa de base granular de 15,0 cm y finalmente una carpeta asfáltica de 5,0 cm.

El proyecto incluyó la construcción de obras de drenaje superficial y subdrenaje, acompañado de obras menores de drenaje, alcantarillas, obras de contención en concreto reforzado, ciclópeo y gaviones.

En todos los tramos pavimentados el ancho de la calzada es de 6,0 metros.

LONGITUD DEL PROYECTO (Kilómetros):

Tramo Marquetalia - Victoria, Longitud = 11,25 Km

Tramo Victoria - Marquetalia (Frente 3); Longitud = 3,93 Km
 Tramo Victoria - Perico (Frente 2); Longitud = 2,52 Km
 Tramo Victoria - Perico (Frente 1); Longitud = 1,74 Km

Tramo Victoria - Marquetalia (Boquerón); Longitud = 1,34 Km
 Tramo Victoria - Marquetalia (San Mateo); Longitud = 0,23 Km
 Tramo Victoria - Marquetalia (Cafavera); Longitud = 0,13 Km

Longitud Total de todos los tramos = 21,14 Km

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA MARQUETALIA (MINISTERIO):

ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
GRAL.	PART.					
210.2.1		Excavación en roca de la explanación y canales	m3	614,00	\$ 35.633,00	\$ 21.878.662,00
210.2.2		Excavación en material común de la explanación y	m3	16944,00	\$ 8.404,00	\$ 141.556.976,00
211.1		Remoción de derrumbes	m3	15506,00	\$ 4.578,00	\$ 70.986.468,00
	311.1P	Afirmado	m3	14709,70	\$ 82.284,00	\$ 1.210.372.955,00
	320.1P	Subbase granular	m3	13681,00	\$ 133.672,00	\$ 1.828.786.632,00
	330.1P	Base granular	m3	10570,00	\$ 156.670,00	\$ 1.656.001.900,00
	420.1P	Riego de imprimación con emulsión asfáltica	m2	69414,00	\$ 3.565,00	\$ 247.460.910,00
	450.2P	Mezcla densa en caliente tipo MDC-2	m3	3441,10	\$ 539.898,00	\$ 1.857.843.006,00
600.1		Excavaciones varias sin clasificar	m3	17824,30	\$ 33.062,00	\$ 589.307.011,00
610.1		Rellenos para estructuras	m3	4203,30	\$ 59.301,00	\$ 249.259.895,00
621.1		Pilote de concreto fundido in situ, de diámetro diámetro 35 cm	m	0,00	\$ 117.839,00	\$ -
621.1		Pilote de concreto fundido in situ, de diámetro diámetro 100 cm	m	151,50	\$ 658.427,00	\$ 99.751.691,00
623.1		Anclaje tipo pasivo	m	0,00	\$ 86.980,00	\$ -
630.4		Concreto Clase D	m3	2013,94	\$ 533.141,00	\$ 1.073.713.988,00
630.6		Concreto Clase F	m3	138,30	\$ 502.532,00	\$ 69.500.177,00
630.7		Concreto Clase G	m3	3181,50	\$ 435.914,00	\$ 1.388.860.392,00
640.1		Acero de refuerzo fy 60.000 psi	Kg	89382,80	\$ 4.960,00	\$ 344.138.688,00
661.1		Tubería de concreto reforzado de 900 mm de diámetro interior	m	690,80	\$ 628.669,00	\$ 434.284.554,00
671.1		Bordillos cuneta en concreto	m3	0,00	\$ 512.955,00	\$ -
671.1		Cuneta en concreto fundida en el lugar	m3	1449,70	\$ 512.751,00	\$ 743.335.128,00
673.1		Material granular filtrante	m3	6827,70	\$ 130.283,00	\$ 889.533.240,00
673.2		Geotextil	m2	39529,40	\$ 5.049,00	\$ 199.583.942,00
874.2		Dren horizontal de longitud mayor de diez (10) metros	m	0,00	\$ 80.183,00	\$ -
681.1		Gavión	m3	1081,00	\$ 204.577,00	\$ 221.147.737,00

Handwritten signature/initials

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
700.1	Linea de demarcación con pintura en frío	m	3030.00	\$	66.877.650,00
710.1	Señal vertical de tránsito tipo 1	un	298.00	\$	95.617.472,00
801.1	rocera	Ha	5.20	\$	4.351.657,00
801.6	Limpieza a mano de alcantarillas de tubo de 600 ó 900 mm	un	224.743,00	\$	26.070.188,00
900.2	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y presas para distancias mayores de mil metros (1.000 m)	m ³ -km	42132.70	\$	48.789.666,00
900.3	Transporte de materiales provenientes de derrumbes	m ³ -km	61379.00	\$	71.076.682,00
ITEMS NO PREVIESTOS					
1-P	Localización, replanteo y rediseño topográfico	Km	10.60	\$	63.939.200,00
201.7	Colocación de Concreto	m ³	156.00	\$	8.679.840,00
310.1	Conformación de la calzada existente	m ²	71379.60	\$	77.446.886,00
311.1	Nivelación de la rasante con pedraplen seleccionado	m ³	17739.00	\$	1.234.634.400,00
600.1.2-P	Excavación para reposición de materiales en subrasante	m ³	4983.40	\$	103.340.766,00
633.1	Cameras de alcantarillado de hasta 1mx1mx2m	un	24.00	\$	17.836.056,00
633.2	Caja domiciliar de alcantarillado de hasta 1mx1mx1.5m	un	38.00	\$	12.279.548,00
662.1	Tubera alcantarillado TDP 6"	m	430.70	\$	55.996.000,00
662.3	Tubera alcantarillado TDP 8"	m	100.60	\$	24.117.477,00
662.3.1	Tubera alcantarillado TDP 24"	m	34.00	\$	7.325.088,00
710.1-P	Trincheras	m ²	859.10	\$	24.117.477,00
810.2	Compensación forestal árbol de café 0 - 0.50 m	Un	488.00	\$	12.258.572,00
810.1	Compensación forestal árbol de café > 0.50 m	Un	1516.00	\$	7.325.088,00
640.1	Anchura para relleno de muros	Un	33.00	\$	340.456,00
900.4	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y presas entre 100 metros y 1000 metros	m ³ -E	16131.00	\$	17.258.572,00
662.2	Tubera alcantarillado PVC 4"	m	44.50	\$	28.742.909,00
810.3	Compensación forestal mata de plátano	Un	0.00	\$	330.457,00
630.8	Piedra pedregada	m ³	28.40	\$	1.258.572,00
600.1-P	Excavación con cotadora para reparación del pavimento existente	m ³	28.40	\$	1.258.572,00
810.1	Empresadización de taludes	m ²	468.30	\$	1.258.572,00
200.1-P	Tasa de árboles	Un	202.171,00	\$	1.258.572,00
230	Sello de fisuras	m	176.30	\$	1.258.572,00
630.3	Concreto clase C	m ³	36.30	\$	1.258.572,00
621.1-2	Pilote de concreto fundido in situ, de diametro 100 cm, en concreto clase C y nuevo refuerzo	m	57.60	\$	1.258.572,00
SUBTOTAL \$ 15.384.567.493,00					
% APU 30.0%					
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA \$ 15.384.567.493,00					
VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS \$ 705.440.124,00					
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES \$ 16.090.007.617,00					
CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA VICTORIA (PLAN 2500):					
TRAMOS No. 1, 2, 3 y Estabilidad					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
210.2.1	Excavación en boca de la explanación y canales	m ³	0.00	\$	0.00
210.2.2	Canales	m ³	27.00	\$	8.404,00
211.1	Remoción de derrumbes	m ³	160.00	\$	4.578,00
311.1P	Almadrado	m ³	267.00	\$	82.284,00
320.1P	Subbase granular	m ³	6497.00	\$	133.672,00
330.1P	Base granular	m ³	6800.00	\$	156.670,00
420.1P	Riego de imprimación con emulsión asfáltica	m ²	41618.20	\$	3.665,00
450.2P	Mezcla densa en caliente tipo MDC-2	m ³	2266.70	\$	539.898,00
600.1	Excavaciones varias sin clasificar	m ³	5436.30	\$	33.062,00
610.1	Felinas para estructuras	m ³	580.50	\$	59.301,00
621.1	Pilote de concreto fundido in situ, de diametro diametro	m	0.00	\$	117.839,00
621.1	Pilote de concreto fundido in situ, de diametro diametro	m	0.00	\$	658.427,00
623.1	Anchaje tipo pasivo	m	0.00	\$	86.980,00
630.4	Concreto Clase D	m ³	376.90	\$	533.141,00
630.6	Concreto Clase F	m ³	20.50	\$	502.532,00
630.7	Concreto Clase G	m ³	123.70	\$	435.914,00
640.1	Acero de refuerzo fy 60,000 psi	Kg	4206.90	\$	4.860,00
661.1	1 uerla de concreto reforzado de 900 mm de diametro interior	m	127.50	\$	628.669,00
671.1	Bordos curveta en concreto	m ³	0.00	\$	512.955,00



Plan Vial
Tendremos las mejores vías




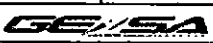
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS






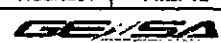
GOBERNACIÓN DE CALDAS
Compromiso de vida

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENCIÓN



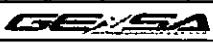
CODIGO	516-PVDC-036
VERSION	4
VIGENCIA	1-mar-12

 				CODIGO	SIG-PVDC-036		
				VERSION	4		
				VIGENCIA	1-mar-12		
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS							
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORIA							
671.1	Cuneta en concreto fundida en el lugar	m3	1393,20	\$	512.751,00	\$	714.364.693,00
673.1	Material granular filtrante	m3	2769,50	\$	130.283,00	\$	360.818.770,00
673.2	Geotextil	m2	14268,30	\$	5.049,00	\$	72.040.647,00
674.2	Dren horizontal de longitud mayor de diez (10) metros	m	0,00	\$	80.183,00	\$	-
681.1	Gavión	m3	164,20	\$	204.577,00	\$	33.591.543,00
700.1	Línea de demarcación con pintura en frío	m	24540,00	\$	2.205,00	\$	54.110.700,00
710.1	Señal vertical de tránsito tipo I	un	107,00	\$	320.864,00	\$	34.332.448,00
801.1	Rocería	Ha	4,00	\$	836.857,00	\$	3.347.428,00
801.6	Limpieza a mano de alcantarillas de tubo de 600 ó 900 mm	un	54,00	\$	224.743,00	\$	12.136.122,00
900.2	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m)	m3-Km	0,00	\$	1.158,00	\$	-
900.3	Transporte de materiales provenientes de derrumbes	m3-Km	295,00	\$	1.158,00	\$	341.610,00
	Obras de Manejo Ambiental	GI	0,00	\$	12.250.792,00	\$	-
ITEMS NO PREVISTOS							
1-P	Localización y Replanteo Rediseño topografico	km	5,70	\$	6.032.000,00	\$	34.382.400,00
201.7	Demolición de concreto	m3	73,00	\$	56.640,00	\$	4.061.720,00
310.1	Conformación calz 0	m2	40458,50	\$	1.085,00	\$	43.897.473,00
311.1	Nivelación de la rasante con pedraplen seleccionado	m3	0,00	\$	69.600,00	\$	-
600.1.2-P	Excavación para reposición de material en subrasante	m3	289,10	\$	20.737,00	\$	5.695.066,00
633.1	Cámara de alcantarillado hasta 1 x 1 x 2 m	un	0,00	\$	743.169,00	\$	-
633.2	Caja domiciliaria de alcantarillado hasta 1 x 1 x 1.5 m	un	1,00	\$	323.146,00	\$	323.146,00
662.1	Tubería alcantarillado TDP 6"	ml	71,20	\$	55.996,00	\$	3.986.915,00
662.3	Tubería alcantarillado TDP 8"	ml	0,00	\$	72.814,00	\$	-
662.3.1	Tubería alcantarillado TDP 24"	m	0,00	\$	360.458,00	\$	-
710.1-P	Trinchos	m2	0,00	\$	33.457,00	\$	-
810.2	Compensación forestal árbol de café 0 - 0.50 m	Un	0,00	\$	4.225,00	\$	-
810.1	Compensación forestal árbol de café > 0.50 m	Un	0,00	\$	8.450,00	\$	-
640.1	Anclaje para Realce de Muros	un	710,00	\$	26.192,00	\$	18.596.320,00
900.4	Transporte de materiales provenientes de la excavación de	m3-E	0,00	\$	804,00	\$	-
662.2	Tubería alcantarillado PVC 4"	ml	68,10	\$	39.579,00	\$	2.695.330,00
810.3	Compensación forestal mata de platano	Un	0,00	\$	8.450,00	\$	-
630.8	Piedra pegada	m3	2,00	\$	365.010,00	\$	730.020,00
600.1-P	Excavación con cortadora para reparación del pavimento	m3	350,10	\$	52.116,00	\$	18.245.812,00
810.1	Empreadización de taludes	m2	0,00	\$	4.625,00	\$	-
200.1-P	Tala de árboles	Un	0,00	\$	202.171,00	\$	-
230	Sello de Fisuras	m	0,00	\$	8.839,00	\$	-
630.3	Concreto clase C	m3	0,00	\$	624.942,00	\$	-
621.1-2	Pilote de concreto fundido in situ, de diametro 100 cm, en	m	0,00	\$	1.052.491,00	\$	-
SUBTOTAL					\$	5.327.252.060,00	
% AIU						30.0%	
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA					\$	5.327.252.060,00	
VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS					\$	572.706.947,00	
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES					\$	5.899.959.007,00	
CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA MARQUETALIA Y VICTORIA (REGALIAS 2012, 2013 Y 2014):							
ESPECIFICACIONES							
TRAMOS K10+500 AL K11+200 MARQUETALIA; K3+930 AL K5+300 BOQUERÓN-VICTORIA, K6+700 AL K6+930 SAN MATEO-VICTORIA, K8+050 AL K8+180 CAÑAVERAL-VICTORIA							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL		
210.2.1	Excavación en roca de la explanación y canales	m3	269,00	\$	35.633,00	\$	9.585.277,00
210.2.2	Excavación en material común de la explanación y canales	m3	1671,00	\$	8.404,00	\$	14.043.084,00
211.1	Remoción de derrumbes	m3	2114,00	\$	4.578,00	\$	9.677.892,00
311.1P	Afirmado	m3	148,90	\$	82.284,00	\$	12.087.520,00
320.1P	Subbase granular	m3	4364,60	\$	133.672,00	\$	583.424.811,00
330.1P	Base granular	m3	2413,90	\$	156.670,00	\$	378.185.713,00
420.1P	Riego de imprimación con emulsión asfáltica	m2	17111,30	\$	3.565,00	\$	61.001.785,00
450.2P	Mezcla densa en caliente tipo MDC-2	m3	954,00	\$	539.898,00	\$	515.062.692,00
600.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	5475,40	\$	33.062,00	\$	181.027.673,00
610.1	Rellenos para estructuras	m3	1007,10	\$	59.301,00	\$	59.722.039,00



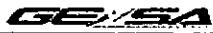
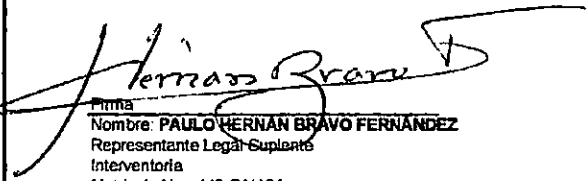
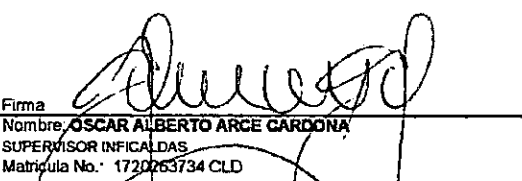
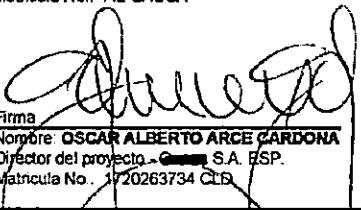



 				CÓDIGO	SIG-PVDC-036	
				VERSIÓN	4	
				VIGENCIA	1-mar-12	
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS						
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA						
621.1	Pilote de concreto fundido in situ, de diámetro diametro 35 cm	m	0,00	\$	117.839,00	\$ -
621.1	Pilote de concreto fundido in situ, de diámetro diametro 100 cm	m	0,00	\$	658.427,00	\$ -
623.1	Anclaje tipo pasivo	m	0,00	\$	86.980,00	\$ -
630.4	Concreto Clase D	m3	661,80	\$	533.141,00	\$ 352.832.714,00
630.6	Concreto Clase F	m3	112,80	\$	502.532,00	\$ 56.685.609,00
630.7	Concreto Clase G	m3	570,10	\$	435.914,00	\$ 248.514.572,00
640.1	Acero de refuerzo fy 60,000 psi	Kg	22936,80	\$	4.960,00	\$ 113.766.528,00
661.1	Tubería de concreto reforzado de 900 mm de diámetro interior	m	197,80	\$	628.669,00	\$ 124.350.728,00
671.1	Bordillos cuneta en concreto	m3	0,00	\$	512.965,00	\$ -
671.1	Cuneta en concreto fundida en el lugar	m3	406,40	\$	512.751,00	\$ 208.433.281,00
673.1	Material granular filtrante	m3	1208,60	\$	130.283,00	\$ 157.460.034,00
673.2	Geotextil	m2	5725,80	\$	5.049,00	\$ 28.909.564,00
674.2	Dren horizontal de longitud mayor de diez (10) metros	m	0,00	\$	80.183,00	\$ -
681.1	Gavión	m3	569,20	\$	204.577,00	\$ 116.445.228,00
700.1	Línea de demarcación con pintura en frío	m	6585,00	\$	2.205,00	\$ 14.519.925,00
710.1	Señal vertical de tránsito tipo I	un	69,00	\$	320.864,00	\$ 22.139.616,00
801.1	Rocera	Ha	7,70	\$	836.857,00	\$ 6.443.799,00
801.6	Limpieza a mano de alcantarillas de tubo de 600 ó 900 mm	un	49,00	\$	224.743,00	\$ 11.012.407,00
900.2	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m)	m3-Km	6667,00	\$	1.158,00	\$ 7.720.386,00
900.3	Transporte de materiales provenientes de derrumbes	m3-Km	8709,70	\$	1.158,00	\$ 10.085.832,00
	Obras de Manejo Ambiental	GI	0,00	\$	12.250.792,00	\$ -
ITEMS NO PREVISTOS						
1-P	Localización y Replanteo Rediseño topográfico	km	2,60	\$	6.032.000,00	\$ 15.683.200,00
201.7	Demolición de concreto	m3	100,00	\$	55.640,00	\$ 5.564.000,00
310.1	Conformación catzo	m2	17127,40	\$	1.085,00	\$ 18.583.209,00
311.1	Nivelación de la rasante con pedraplen seleccionado	m3	2454,00	\$	69.600,00	\$ 170.798.400,00
600.1.2-P	Excavación para reposición de material en subrasante	m3	658,60	\$	20.737,00	\$ 13.657.387,00
633.1	Cámara de alcantarillado hasta 1 x 1 x 2 m	un	0,00	\$	743.169,00	\$ -
633.2	Caja domiciliar de alcantarillado hasta 1 x 1 x 1.5 m	un	0,00	\$	323.146,00	\$ -
662.1	Tubería alcantarillado TDP 6"	ml	0,00	\$	55.996,00	\$ -
662.3	Tubería alcantarillado TDP 8"	ml	19,40	\$	72.814,00	\$ 1.412.592,00
662.3.1	Tubería alcantarillado TDP 24"	m	0,00	\$	360.458,00	\$ -
710.1-P	Trinchos	m2	224,60	\$	33.457,00	\$ 7.514.442,00
810.2	Compensación forestal árbol de café 0 - 0.50 m	un	5,00	\$	4.225,00	\$ 21.125,00
810.1	Compensación forestal árbol de café > 0.50 m	un	5,00	\$	8.450,00	\$ 42.250,00
640.1	Anclaje para Realce de Muros	un	1241,00	\$	26.192,00	\$ 32.504.272,00
900.4	Transporte de materiales provenientes de la excavación de	m3-E	2999,00	\$	804,00	\$ 2.411.196,00
662.2	Tubería alcantarillado PVC 4"	ml	171,10	\$	39.579,00	\$ 6.771.967,00
810.3	Compensación forestal mata de platano	un	0,00	\$	8.450,00	\$ -
630.8	Piedra pegada	m3	40,20	\$	365.010,00	\$ 14.673.402,00
600.1-P	Excavación con cortadora para reparación del pavimento	m3	71,50	\$	52.116,00	\$ 3.726.294,00
810.1	Empalizadas de taludes	m2	1900,30	\$	4.625,00	\$ 8.788.888,00
200.1-P	Tala de árboles	un	3,00	\$	202.171,00	\$ 606.513,00
230	Sello de Fisuras	m	100,00	\$	8.839,00	\$ 883.900,00
630.3	Concreto clase C	m3	0,00	\$	624.942,00	\$ -
621.1-2	Pilote de concreto fundido in situ, de diametro 100 cm, en	m	0,00	\$	1.052.491,00	\$ -
684.1-P	Geomembrana de alta densidad	m2	526,50	\$	22.072,00	\$ 11.620.908,00
700.2	Areas rectangulares de demarcación con pintura en frío	m2	524,50	\$	27.744,00	\$ 14.551.727,00
701.1	Tachas reflectivas	un	660,00	\$	8.643,00	\$ 5.704.380,00
					SUBTOTAL	\$ 3.638.658.761,00
					% AIU	30,0%
					VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA	\$ 3.638.658.761,00
					VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS	\$ 573.772.312,00
					VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES	\$ 4.212.431.073,00
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA				\$	24.350.478.314,00	
VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS				\$	1.851.919.383,00	
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA				\$	26.202.397.697,00	






 GOBERNACIÓN DE CALDAS <small>Compromiso de Todos</small>	 Plan vial Tendremos los mejores vías	CODIGO	SIG-PVDC-038	
		VERSION	4	
		VIGENCIA	1-mar-12	
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS				
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORIA				
VALOR TOTAL DE INTERVENTORIA REALIZADA:				
Valor total por actas de costos sin IVA.	\$ 1.604.574.845,00			
Valor IVA:	\$ 212.514.955,00			
Valor total de la Interventoría :	\$ 1.817.089.800,00			
CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES.				
El supervisor del contrato No. PV 25 de 2011, deja constancia de que la Interventoría cumplió con el objeto del contrato de Interventoría.				
PAGO DE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO				
Valor total concedido:	\$ 222.100.963,00			
Valor total amortizado:	\$ 222.100.963,00			
RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO				
ACTA DE COSTOS No.	MES	VR BASICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	ene-11	\$ 2.659.157,00	\$ 296.089,00	\$ 2.955.246,00
2	feb-11	\$ 28.563.780,00	\$ 3.612.035,00	\$ 32.175.815,00
3	mar-11	\$ 38.350.260,00	\$ 5.204.000,00	\$ 43.554.260,00
4	abr-11	\$ 38.792.103,00	\$ 5.138.452,00	\$ 43.930.555,00
5	may-11	\$ 40.196.800,00	\$ 5.310.880,00	\$ 45.507.680,00
6	jun-11	\$ 42.367.580,00	\$ 5.733.280,00	\$ 48.100.860,00
7	jul-11	\$ 45.274.208,00	\$ 5.860.000,00	\$ 51.134.208,00
8	ago-11	\$ 44.936.800,00	\$ 5.860.000,00	\$ 50.796.800,00
9	sep-11	\$ 45.147.396,00	\$ 6.018.400,00	\$ 51.165.796,00
10	oct-11	\$ 47.978.600,00	\$ 6.366.880,00	\$ 54.345.480,00
11	nov-11	\$ 42.209.540,00	\$ 5.599.520,00	\$ 47.809.060,00
12	dic-11	\$ 43.480.480,00	\$ 5.860.000,00	\$ 49.340.480,00
13	ene-12	\$ 44.565.078,00	\$ 5.860.000,00	\$ 50.425.078,00
14	feb-12	\$ 49.708.058,00	\$ 6.499.409,00	\$ 56.207.467,00
15	mar-12	\$ 49.208.914,00	\$ 6.343.194,00	\$ 55.550.108,00
16	abr-12	\$ 51.051.860,00	\$ 6.625.642,00	\$ 57.677.502,00
17	may-12	\$ 52.701.380,00	\$ 6.889.565,00	\$ 59.590.945,00
18	jun-12	\$ 52.701.380,00	\$ 6.889.565,00	\$ 59.590.945,00
19	jul-12	\$ 49.100.982,00	\$ 6.889.565,00	\$ 55.990.547,00
20	ago-12	\$ 52.328.198,00	\$ 6.844.938,00	\$ 59.173.136,00
21	sep-12	\$ 55.896.674,00	\$ 7.575.347,00	\$ 63.472.021,00
22	oct-12	\$ 56.544.592,00	\$ 7.678.829,00	\$ 64.223.421,00
23	nov-12	\$ 53.625.420,00	\$ 7.154.240,00	\$ 60.779.660,00
24	dic-12	\$ 51.214.880,00	\$ 6.788.840,00	\$ 58.003.720,00
25	ene-13	\$ 46.207.618,00	\$ 6.334.658,00	\$ 52.542.276,00
26	feb-13	\$ 42.332.832,00	\$ 5.759.533,00	\$ 48.092.365,00
27	mar-13	\$ 40.767.279,00	\$ 5.528.962,00	\$ 46.296.241,00
28	abr-13	\$ 42.538.594,00	\$ 5.590.989,00	\$ 48.129.583,00
29	may-13	\$ 45.645.681,00	\$ 6.045.199,00	\$ 51.690.880,00
30	jun-13	\$ 34.301.391,00	\$ 4.477.138,00	\$ 38.778.529,00
31	jul-13	\$ 13.283.520,00	\$ 1.770.141,00	\$ 15.053.661,00
32	ago-13	\$ 1.895.032,00	\$ 303.206,00	\$ 2.198.238,00
33	sep-13	\$ 18.145.051,00	\$ 2.339.574,00	\$ 20.484.625,00
34	oct-13	\$ 27.073.954,00	\$ 3.353.430,00	\$ 30.427.384,00
35	nov-13	\$ 31.535.410,00	\$ 3.859.366,00	\$ 35.394.776,00
36	dic-13	\$ 36.075.150,00	\$ 4.705.501,00	\$ 40.780.651,00
37	ene-14	\$ 38.965.452,00	\$ 4.677.696,00	\$ 43.643.148,00
38	feb-14	\$ 35.011.510,00	\$ 4.615.004,00	\$ 39.626.514,00
39	mar-14	\$ 32.738.673,00	\$ 4.355.699,00	\$ 37.094.372,00
40	abr-14	\$ 30.455.480,00	\$ 4.039.873,00	\$ 34.495.353,00
41	may-14	\$ 11.000.098,00	\$ 1.760.016,00	\$ 12.760.114,00
TOTALES		\$ 1.604.574.845,00	\$ 212.514.955,00	\$ 1.817.089.800,00



 <p>GOBIERNO DE CALDAS Departamento de Caldas</p>	 <p>Plan vial Tendremos las mejores vías</p> <p>INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="font-size: small;">CÓDIGO</td> <td style="font-size: small;">SIG-PVDC-036</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">VERSION</td> <td style="font-size: small;">4</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">VIGENCIA</td> <td style="font-size: small;">1-mar-12</td> </tr> </table> 	CÓDIGO	SIG-PVDC-036	VERSION	4	VIGENCIA	1-mar-12
CÓDIGO	SIG-PVDC-036							
VERSION	4							
VIGENCIA	1-mar-12							
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA								
<p>Mediante la suscripción del Acta recibo definitivo de la Interventoría, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado, en consecuencia, el interventor se obliga a proporcionar al Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas INFICALDAS la información referente al contrato de obra cuando la entidad lo solicite; igualmente apoyará al Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas INFICALDAS para soportar técnica y administrativamente los requerimientos que se deban adelantar al contratista de obra cuando se presenten fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra.</p>								
<p>DOCUMENTOS ENTREGADOS: Informe final de interventoría. Bitácora. Documentos soportes.</p>								
<p>Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los NUEVE (9) días del mes FEBRERO de 2015.</p>								
 <p>Firma Nombre: PAULO HERNAN BRAVO FERNANDEZ Representante Legal-Suplente Interventoría Matricula No.: 442 CAUCA</p>	 <p>Firma Nombre: OSCAR ALBERTO ARCE CARDONA SUPERVISOR INFICALDAS Matricula No.: 1720263734 CLD</p>							
 <p>Firma Nombre: OSCAR ALBERTO ARCE CARDONA Director del proyecto - GE/SA S.A. E.S.P. Matricula No.: 1720263734 CLD</p>	 <p>Firma Nombre: _____ Gerente - Inficaldas C.C.No. _____</p>							

J. B. C.

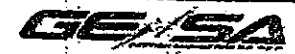
		CODIGO	SIG-PVDC-027
		VERSIÓN	4
		VIGENCIA	1-mar-12
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS			
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE INTERVENTORIA			
CONTRATO No:	PV 25	DE	2011
		FECHA	26 NOV 2015
<p>En la ciudad Manizales, Caldas, a los 26 días del mes de noviembre del año 2015, se reunieron los siguientes: Como representante o su delegado (debidamente autorizado) de la firma interventora: ING. PAULO HERNAN BRAVO FERNANDEZ y el Gerente General de INFICALDAS: Dr. LUIS FERNANDO FRANCO ACEVEDO, con el fin de efectuar la liquidación del contrato No. PV25 del año 2011, por parte del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas INFICALDAS, a la firma interventora, en cumplimiento de la Resolución No. 4344 del 5 de octubre de 2004, y de la Cláusula del Contrato principal; referente a los requisitos para la liquidación del contrato mencionado.</p>			
<p>OBJETO DEL CONTRATO Y/O ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA DERIVADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP INFICALDAS 017-2010</p>			
<p>FECHA DE INICIACIÓN: 27 DE ENERO DE 2011</p>			
<p>FECHA DE VENCIMIENTO: 12 DE MAYO DE 2014</p>			
<p>VALOR TOTAL DEL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES INCLUIDO IVA:</p>			
CONTRATO No.	DESCRIPCIÓN (ADICIONAL / PRORROGA)	VALOR	
PV 25 DE 2011	CONTRATO PRINCIPAL Y PLAZO 12,0 MESES	\$ 700.504.800,00	
Otrosí No. 01	CONTRATO ADICIONAL Y PRORROGA DE 1,3 MESES	\$ 83.428.020,00	
Otrosí No. 02	CONTRATO ADICIONAL Y PRORROGA DE 3,83 MESES	\$ 132.000.000,00	
Otrosí No. 03	CONTRATO ADICIONAL Y PRORROGA DE 2,13 MESES	\$ 46.197.183,00	
Otrosí No. 04	CONTRATO ADICIONAL Y PRORROGA DE 6,88 MESES	\$ 480.000.000,00	
Otrosí No. 05	CONTRATO ADICIONAL Y PRORROGA DE 2,66 MESES	\$ 45.000.000,00	
Otrosí No. 06	CONTRATO ADICIONAL Y PRORROGA DE 0,7 MESES	\$ 37.800.000,00	
Otrosí No. 07	CONTRATO SIN ADICIÓN Y PRORROGA DE 1,0 MES	\$ 0,00	
Otrosí No. 08	CONTRATO ADICIONAL Y PRORROGA DE 4,0 MESES	\$ 211.500.000,00	
Otrosí No. 09	CONTRATO ADICIONAL Y PRORROGA DE 1,6 MESES	\$ 46.600.000,00	
Otrosí No. 10	CONTRATO ADICIONAL Y PRORROGA DE 1,4 MESES	\$ 35.200.000,00	
Otrosí No. 11	CONTRATO SIN ADICIÓN Y PRORROGA DE 0,9 MESES	\$ 0,00	
VALOR TOTAL CONTRATO CON IVA:		\$ 1.817.150.000,00	
<p>VALOR EJECUTADO POR LA INTERVENTORIA:</p>			
DESCRIPCIÓN	VALOR		
Discriminados así:			
Valor total sin IVA por actas de costos:	\$ 1.604.574.845,00		
Valor del IVA:	\$ 212.514.955,00		
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 1.817.089.800,00		
<p>COMENTARIOS:</p>			
<p>VALOR TOTAL PAGADO A LA INTERVENTORIA:</p>			
DESCRIPCIÓN	VALOR		
Valor por Actas de Costos sin IVA:	\$ 1.604.574.845,00		
Valor IVA pagado:	\$ 212.514.955,00		
VALOR TOTAL PAGADO:	\$ 1.817.089.800,00		
<p>COMENTARIOS:</p>			
<p>VALOR POR IVA (16) %:</p>			
Valor correspondiente de IVA:	\$ 212.514.955,00		
Valor pagado por IVA:	\$ 212.514.955,00		
ANTICIPO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO ANTICIPADO <input type="checkbox"/>		
Valor Concedido	\$ 222.100.963,00		
Valor Amortizado	\$ 222.100.963,00		



Con el **Plan vial**
Tendremos las mejores vías

CODIGO	SIG-PVDC-027
VERSIÓN	4
VIGENCIA	1-mar-12

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE INTERVENTORIA

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO:

DESCRIPCIÓN	VALORES	
Valor total ejecutado por actas parciales de Interventoría	\$ 1.604.574.845,00	
Valor total pagado por actas parciales de Interventoría		\$ 1.604.574.845,00
Valor correspondiente a IVA	\$ 212.514.955,00	
Valor pagado por IVA		\$ 212.514.955,00
SUMAS IGUALES:	\$ 1.817.089.800,00	\$ 1.817.089.800,00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA O INFICALDAS \$ 0,00

DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACIÓN:

No.	DESCRIPCIÓN	FOLIOS
1	Original del Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato de Obra del 09 de febrero de 2015, suscrita por el Ing. Paulo Hernán Bravo Fernández, representante legal de la Interventoría y por el Ing. Oscar Alberto Arce Cardona, Supervisor de Contrato, por parte de INFICALDAS.	31
2	Fotocopia del Acta Final de Interventoría No. 41 del 01 al 12 de mayo de 2014.	9
3	Original de la relación de pagos de fecha _____ de _____ de _____ expedida por el Tesorero INFICALDAS y el funcionario del Área de Contabilidad.	
4	Original del certificado de modificación a la Póliza No. _____ Expedida por la Mundial de Seguros S.A., debidamente aprobada, que ampara el Contrato de Interventoría No. 027 de 2009.	
5	Certificación de fecha _____ de _____ de _____, mediante el cual consigna haber dado cumplimiento a todas las obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.	

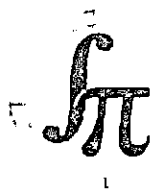
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los VEINTISEIS (26) días del mes de NOVIEMBRE de 2015

Firma:
 Nombre: **LUIS FERNANDO FRANCO ACEVEDO**
 ORDEÑADOR DEL GASTO
 GERENTE INFICALDAS
 C.C. N° 10.236.362 de Manizales

Firma:
 Nombre: **PAULO HERNÁN BRAVO FERNÁNDEZ**
 DIRECTOR INTERVENTORÍA PER CONSULTORES S.A.
 INTERVENTORÍA
 Matrícula No: 442 Cauca.

Firma:
 Nombre: **OSCAR ALBERTO ARCE CARDONA**
 SUPERVISOR DEL CONTRATO
 Matrícula No: 17202-83734 DE CALDAS

Firma:
 Nombre: **OSCAR ALBERTO ARCE CARDONA**
 DIRECTOR PLAN VIAL
 Matrícula No: 17202-83734 DE CALDAS



PAULO EMILIO BRAVO
CONSULTORES SAS

CONTRATO 3



**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
-FONADE-**

ISABEL DE LOS MILAGROS ABELLO ALBINO, identificada con cédula de ciudadanía número 38.547.362 de Santa Marta, en su calidad de Subgerente de Contratación, de conformidad con la Resolución No. 83 de junio de 2012, modificada por la Resolución No. 85 del 27 de junio de 2012 y en consecuencia delegada para suscribir el presente documento por la Gerente General del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO, de conformidad con lo señalado en el Artículo segundo del Decreto 2723 de 2008,

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio Interadministrativo 196078 suscrito entre FONADE y el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS, FONADE suscribió con PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SA. el Contrato 2071748 con las siguientes características:

INFORMACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE		
Dirección	Calle 26 No. 13 - 19, P. 19 - 22, 25, 26, 28 - 30	Identificación	NIT No. 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	Ciudad Domicilio	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SA.	Identificación	NIT. 891.500.627-6
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número del contrato	2071748		
Clase de contrato	INTERVENTORIA		
Objeto del contrato	El CONTRATISTA se compromete a realizar la Interventoría técnica, administrativa y financiera a los diseños y construcción de las obras de estabilización, mejoramiento y mantenimiento de la carretera Santander de Quilichao - Florida - Palmira, Ruta 3105, sector del PR 85 + 0800 + PR88+0260.		
Valor del contrato	Valor final ejecutado: \$ 65.467.500,00 incluidos los impuestos a que haya lugar.	Valor Inicial	\$ 65.467.500,00
Plazo Inicial	Tres (3) meses.		
Plazo total del contrato	Tres (3) meses.		
Fecha de Firma del contrato	23/10/2007		
Fecha de Inicio	05/03/2008		
Fecha de vencimiento	04/06/2008		
CUMPLIMIENTO			
De conformidad con el Acte de Liquidación del Contrato de fecha 23/09/2008, suscrita por ALBERTO CARDONA BOTERO Subgerente Técnico FONADE, MANUEL JOSE BRAVO FERNANDEZ Representante Legal de PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SA., avalada por AMPARO DE LOS ANGELES BELTRAN PUCHE Coordinadora Grupo de Liquidaciones y FRANK LOPEZ JIMENEZ en calidad de Gerente del Convenio No.196078; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente.			
DESCRIPCIONES ACTIVIDADES PARA RUP REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP (Decreto 3488 de 2010, del 30 de mayo, Decreto 734 de 2012, artículo 81.8.1 del Reglamento de Contratación)			
ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD		
2 - CONSULTORES	08 - DESARROLLO URBANO		
2 - CONSULTORES	10 - OTROS		

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil doce (2012).

Isabel de los Milagros Abello Albino
ISABEL DE LOS MILAGROS ABELLO ALBINO
SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN





Revisado por ADRIANA MARIA PEREZ GOMEZ
Elaborado por WILINGTON JOVANNY ORTIZ FORERO
CONTRATO 2071748

Número consecutivo 40, para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 2661.
Página 1 de 1



www.fonade.gov.co
PBX. 5940407 - Fax 5949925 - Línea Transparente 01 800 09 14502
Calle 26 No. 13 - 19, Pisos 1, 19 a 22, 25, 26, 28, 29 y 30
Bogotá, D.C., Colombia

 Libertad y Orden	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código	Página	
		FGPPE44	1 DE 2	

ACTA No.3 DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO No. : 2071748 de 2007
OBJETO : INTERVENTORIA PARA DISEÑO, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SANTANDER DE QUILICHAO-FLORIDA -PALMIRA PR85+0800-PR86+0250
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO : Palmira - Valle del Cauca.
PLAZO INICIAL : Tres (3) meses
VIGENCIA : 2007
FECHA DE INICIACIÓN : CINCO (5) DE MARZO DE 2008
VALOR INICIAL DEL CONTRATO : \$ 65.487.500,00
CONTRATISTA : PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.
SUPERVISOR-FONADE : FRANK LOPEZ JIMENEZ

A. PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)
NO HUBO	

B. SUSENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)
NO HUBO	



C. ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR (\$)
NO HUBO	

D. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

ALCANCE FINAL DEL CONTRATO:	Como resultado de la ejecución de los estudios, diseños y del presupuesto aprobados por FONADE y el INVIAS, De los 450 m iniciales, se ejecutaron 90 m, estableciendo como el nuevo alcance de las obras a ejecutar: Interventoría para diseño y mantenimiento y mejoramiento de la carretera Santander de Quilichao -Florida-Palmira, Ruta 3105, sector límites Cauca-Florida -Palmira del PR 86+0160 al PR 86+0250, Departamento del Valle del Cauca.
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO	: Tres (3) meses
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	4 DE JUNIO DE 2008
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 65.467.500,00

F

 Libertad y Orden	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Código	Página	 FONADE
		FGPPE44	2 DE 2	

A los cuatro días (4) del mes de junio del año 2008, se reunieron MANUEL JOSE BRAVO FERNANDEZ como representante legal de PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A. en su calidad de consultor y FRANK LOPEZ JIMENEZ Supervisor de contrato por parte de FONADE, con el fin de hacer la entrega y recibo definitivo del Contrato anteriormente citado.

El supervisor hace constar que el producto objeto del Contrato, incluidos los ítems que estaban pendientes a la fecha de terminación del contrato y descritos en el acta N° 2 de terminación del contrato, han sido entregados por el contratista y recibidos por la Interventoría a entera satisfacción.

El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los cuatro (4) días del mes junio del 2008.

Firma


 MANUEL JOSE BRAVO FERNANDEZ
 CONTRATISTA

Firma


 FRANK LOPEZ JIMENEZ
 SUPERVISOR-FONADE

Original - FONADE
 1 Copia Interventor
 2 Copia Contratista

	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	Código	Página	
		FGPPE40	1 DE 2	

ACTA No. 2 DE TERMINACIÓN DE CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	: Contratación directa
CONTRATO No.	: 2071748 de 2007
OBJETO	: INTERVENTORIA PARA DISEÑO, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SANTANDER DE QUILICHAO-FLORIDA -PALMIRA PR85+0800-PR86+0250
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	: Palmira salida a Pradera tramo PR 86+150 a 86 +250
PLAZO INICIAL	: Tres (3) meses
VIGENCIA	: 2007
FECHA DE INICIACIÓN	: 5 DE MARZO DE 2008
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	: \$ 65.467.500,00
CONTRATISTA	: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	: FRANK LOPEZ JIMENES

A. PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)
No hubo	

B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)
No hubo	

C. ADICIONES


CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR (\$)
No hubo	

D. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

ALCANCE FINAL DEL CONTRATO:	Como resultado de la ejecución de los estudios, diseños y del presupuesto aprobados por FONADE y el INVIAS, De los 450 m iniciales, se ejecutaron 90 m, estableciendo como el nuevo alcance de las obras a ejecutar: Interventoría para diseño y mantenimiento y mejoramiento de la carretera Santander de Quilichao -Florida-Palmira, Ruta 3105, sector lmites Cauca-Florida -Palmira del PR 86+0160 al PR 86+0250, Departamento del Valle del Cauca.
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO	: Tres (3) meses
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	4 DE JUNIO DE 2008
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 65.467.500,00

A los cuatro (4) días del mes de junio del año 2008, se reunieron FRANK LOPEZ JIMENEZ como SUPERVISOR de FONADE, en su calidad del interventor del contrato No. 2071748 de 2007 y MANUEL JOSE BRAVO FERNANDEZ en



 Libertad y Orden	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	Código	Página	
		FGPPE40	2 DE 2	

representación de la Interventoría con el objeto de proceder a verificar el estado y terminación del contrato, dado que el contratista CUMPLIO A SATISFACCION con el objeto contratado en el plazo establecido.

Previa revisión de los productos o bienes, se constató que éstos se encuentran terminados, no existiendo algunos productos o bienes que requieren ajustes y/o reparaciones que impiden el recibo total a satisfacción por parte de la supervisión, los cuales se describen a continuación: Informe final de interventoría.

La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los cuatro (4) días del mes junio de 2008.



Firma

Manuel Jose Bravo Fernandez
 MANUEL JOSE BRAVO FERNANDEZ
 PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.
 INTERVENTORIA

Firma

Frank Lopez Jimenez
 FRANK LOPEZ JIMENEZ
 SUPERVISOR FONADE

Original - FONADE
 1 Copia Interventor
 2 Copia Contratista

 Libertad y Orden	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO	Código	Página	 FONADE
		FGPPE41	1 DE 3	

ACTA No. 8 DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE CONTRATO No. 2072102

TIPO DE CONTRATO	:Licitación publica
OBJETO	:Estudios, diseño y mantenimiento y mejoramiento de la carretera Santander de Quilichao -Florida-Palmira, Ruta 3105, sector límites Cauca-Florida -Palmira del PR 85+0800-PR 86+0250, Departamento del Valle
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	: Municipio de Palmira.
PLAZO INICIAL	dos (2) meses y veinte (20) días
VIGENCIA	2007
FECHA DE INICIACIÓN	5 de marzo de 2008
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 255.264.975,00
CONTRATISTA	AGREMEZCLAS S.A.
INTERVENTOR	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.

A. PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)
No hubo	

B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)
No hubo	



C. ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR (\$)
No hubo	

D. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

ALCANCE FINAL DEL PROYECTO:	Como resultado de la ejecución de los estudios, diseños y del presupuesto aprobados por FONADE y el INVIAS, De los 450 m iniciales, se ejecutaron 90 m, estableciendo como el nuevo alcance de las obras a ejecutar: Diseño y mantenimiento y mejoramiento de la carretera Santander de Quilichao -Florida-Palmira, Ruta 3105, sector límites Cauca-Florida -Palmira del PR 86+0160 al PR 86+0250, Departamento del Valle del Cauca.
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO	dos (2) meses y veinte (20) días
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	24 de mayo de 2008
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO	\$ 255.264.401,00

9

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO	Código	Página	
		FGPPE41	2 DE 3	

D. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

VALOR AJUSTES	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (VALOR EJECUTADO MAS AJUSTES)	\$ 255.264.401,00


A los veintisiete (27) días del mes de junio del año 2008, se reunieron MANUEL JOSE BRAVO FERNANDEZ como representante legal de PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A., en su calidad del interventor del contrato de obra No. 2072102 y MARIA TERESA GARCIA en representación del contratista AGREMEZCLAS S.A., con el fin de hacer la entrega y recibo definitivo del Contrato en mención.

La Interventoría hace constar que el producto objeto del Contrato, incluidos los ítems que estaban pendientes a la fecha de terminación del contrato y descritos en el acta N° 6 de terminación del contrato, han sido entregados por el contratista y recibidos por la Interventoría a entera satisfacción.

E. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
413	Excavación en pavimento existente	M3	187	\$ 48 700	\$9.106.900
210	Excavaciones sin clasificar de explanación, canales y préstamos.	M3	1342	\$ 6 950	\$9.326.900
320-02	Subbase granular para bacheo	M3	918	\$ 57 170	\$52.482.060
330-02	Base granular para bacheo	M3	345	\$ 62 250	\$21.476.250
420-02	Imprimación	M2	1575	\$ 2 100	\$3.307.500
450-02	Mezcla densa en caliente tipo MDC-2, incluye cemento asfáltico colocada con terminadora de asfalto.	M3	185	\$ 405 000	\$74.925.000
710-96	Señal de tránsito grupo 1	Un	3	\$ 195 000	\$585.000
700-96	Línea de demarcación	Ml	507	\$ 2 000	\$1.014.000
900-96	Transporte de materiales provenientes de excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de 1000 m (mil. metros)	M3/Km	7951	\$ 1 200	\$9.541.200
SUBTOTAL					\$ 181.764.810
AIU 30%					\$ 54.529.444
IVA 16% DE LA UTILIDAD					\$ 1.454.119


J

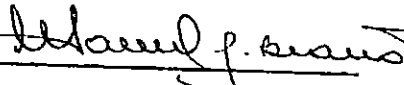
 Libertad y Orden	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO	Código	Página	 FONADE
		FGPPE41	3 DE 3	

VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	\$ 237.748.373
ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 15.100.024
IVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 2.416.004
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 255.264.401
SALDO A FAVOR DEL FONADE	\$ 574

El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.



Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los veintisiete (27) días del mes junio de 2008.


 MARIA TERESA GARCIA ARANGO
 AGREMEZCLAS S.A.
 CONTRATISTA


 MANUEL JOSE BRAVO FERNANDEZ
 PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.
 INTERVENTOR


 FRANK LOPEZ JIMENEZ
 SUPERVISOR FONADE

Original Contrato - FONADE
 1 Copia Interventor
 2 Copia Contratista

 Libertad y Orden	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	Código	Página	 FONADE
		FGPPE40	1 DE 2	

ACTA No. 6 DE TERMINACIÓN DE CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	: Licitación Pública
CONTRATO No.	: 2072102 de 2007
OBJETO	: DISEÑO, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SANTANDER DE QUILICHAO-FLORIDA - PALMIRA PR85+0800-PR88+0250
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	: Palmira salida a Pradera tramo PR 86+150 a 86 +250
PLAZO INICIAL	: Dos (2) meses y veinte (20) días
VIGENCIA	: 2007
FECHA DE INICIACIÓN	: 5 DE MARZO DE 2008
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	: \$255.264.975,00
CONTRATISTA	: AGREMEZCLAS S.A.
INTERVENTOR	: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.

A. PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)
No hubo	

B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)
No hubo	

C. ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR (\$)
No hubo	

D. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

ALCANCE FINAL DEL PROYECTO:	Como resultado de la ejecución de los estudios, diseños y del presupuesto aprobados por FONADE y el INVIAS, De los 450 m iniciales, se ejecutaron 90 m, estableciendo como el nuevo alcance de las obras a ejecutar: Estudios, diseño y mantenimiento y mejoramiento de la carretera Santander de Quilichao -Florida-Palmira, Ruta 3105, sector límites Cauca-Florida -Palmira del PR 86+0160 al PR 86+0250, Departamento del Valle del Cauca.
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO	: Dos meses y 20 días
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	24 DE MAYO DE 2008
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$255.264.975,00

A los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año 2008, se reunieron MANUEL JOSE BRAVO FERNANDEZ como Representante Legal de PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A., en su calidad de interventor del Contrato No.

J

 Libertad y Orden	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO		 FONADE
	Código	Página	
	FGPPE40	2 DE 2	

2072102 de 2007 y MARIA TERESA GARCIA en representación del contratista, con el objeto de proceder a verificar el estado y terminación del contrato, dado que el contratista CUMPLIÓ con el objeto contratado en el plazo establecido.

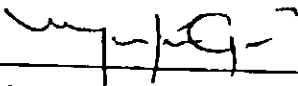
Prevía revisión de los productos o bienes, se constató que éstos se encuentran terminados, existiendo algunos productos o bienes que requieren ajustes y/o reparaciones que impiden el recibo total a satisfacción por parte de la interventoría, los cuales se describen a continuación:

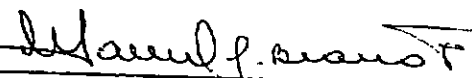
- Señales de tránsito grupo 1
- Señales de tránsito grupo 4
- Línea de demarcación

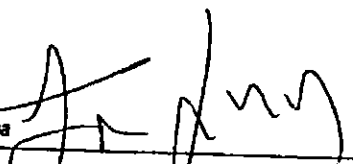
Las anteriores observaciones serán entregadas por el contratista el día diez (10) del mes de junio del año 2008.

La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los veinticuatro (24) días del mes mayo de 2008.

Firma 
 MARIA TERESA GARCIA ARANGO
 AGREMEZCLAS S.A.
 CONTRATISTA

Firma 
 MANUEL JOSE BRAVO FERNÁNDEZ
 PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.
 INTERVENTOR

Firma 
 FRANK LOPEZ JIMENEZ
 SUPERVISOR FONADE

Original - FONADE
 1 Copia Interventor
 2 Copia Contratista



El servicio público
es de todos

ESTADO
LIBRE

Decreto 1735 de 2001

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 1735 DE 2001

(Agosto 28)

"Por el cual se fija la Red Nacional de Carreteras a cargo de la Nación Instituto Nacional de Vías y se adopta el Plan de Expansión de la Red Nacional de Carreteras y se dictan otras disposiciones".

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 15 de la Ley 105 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 66 del 4 de mayo de 1999 emanada del Consejo de Política Económica y Social, Conpes, se adoptó la red vial a cargo de la Nación Instituto Nacional de Vías;

Que mediante Decreto 1551 del 4 de agosto de 1998, se reglamentaron las Leyes 188 del 2 de junio de 1995, 191 del 23 de junio de 1995 y 218 del 17 de noviembre de 1995 e incorporaron las vías que estaban a cargo de entes territoriales conformadas por el plan de expansión de la red nacional de carreteras;

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de la Ley 105 de 1993, el Ministerio de Transporte presentó al Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes el proyecto de Plan de Expansión Vial, el cual fue aprobado mediante Documento Conpes número 3085 del 14 de julio de 2000;

Que el inciso cuarto del literal c) del artículo 15 de la Ley 105 de 1993, dispone que los planes de expansión vial se expedirán por medio de Decretos Reglamentarios;

Que de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 12 de la Ley 105 de 1993, la Red Nacional de Carreteras, con sus zonas, facilidades y su señalización, hacen parte de la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y cumplen con la función básica de integración de las principales zonas de producción y de consumo;

Que la Red Nacional de Carreteras se define de acuerdo con los siguientes criterios:

Las carreteras cuyos volúmenes de tránsito sean superiores a aquellas que sirven hasta un 80% del total de la Red Vial de Carreteras.

Las carreteras con dirección predominante norte-sur, denominadas troncales, que inician su recorrido en las fronteras internacionales y terminan en los puertos del Atlántico o en fronteras internacionales.

Las carreteras que unen las troncales, anteriores entre sí, denominadas transversales, cuyo volumen de tránsito esté justificado, y que comuniquen con los países limítrofes o con los puertos de comercio internacional.

Las carreteras que unen las capitales de departamento con la red conformada con los anteriores criterios, de acuerdo con su factibilidad técnica y económica. Esta conexión puede ser de carácter intermodal.

Las vías para cuya construcción se ha comprometido el Gobierno Nacional con gobiernos extranjeros, mediante convenios o pactos internacionales.

Que para el cumplimiento de la función señalada se hace necesario realizar la transferencia de las vías que se encuentran bajo la responsabilidad de entes territoriales a la Red Nacional de Carreteras a cargo del Instituto Nacional de Vías y cuya nacionalización no se ha perfeccionado;

Que la Red Nacional de Carreteras a cargo del Instituto Nacional de Vías debe constituir una unidad armónica con la red a cargo de otros entes, razón por la cual se hace necesario señalar la que se encuentra construida, mediante este acto;

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Fijar la Red Nacional de Carreteras a cargo del Instituto Nacional de Vías y adoptar el Plan de Expansión de la Red Nacional de Carreteras de acuerdo al Documento Conpes número 3085 del 14 de julio de 2000.

Artículo 2°. La transferencia a la Nación de aquellos proyectos cuya nacionalización no se ha perfeccionado, de conformidad con los términos del Documento Conpes número 3085 del 14 de julio de 2000, la adelantará el Ministerio de Transporte en coordinación con el Instituto Nacional de Vías.

Artículo 3°. El Instituto Nacional de Vías adoptará la estrategia de inversión planteada en el Documento Conpes número 3085 de julio 14 de 2000, incluyendo la implementación de una metodología para la priorización de sus inversiones.

Artículo 4°. Fijar la Red Nacional de Carreteras construida a cargo del Instituto Nacional de Vías, de conformidad con el Documento Conpes número 3085 del 14 de julio de 2000, la cual está constituida por 16.575,1 km. de los cuales 11.650,4 km. corresponden a carreteras pavimentadas y 4.924,70 km. a carreteras en afirmado, de acuerdo con la evaluación realizada en diciembre de 1999, así:

Código	Sector	Km.
1. Troncal de Occidente		
2501	Puente Internacional Rumichaca-San Juan de Pasto	82,90
25 NR C	Variante de Ipiales	2,00
2502	San Juan de Pasto-Mojarras	119,80
2503	Mojarras-Popayán	121,00
25 CC B	Variante de Popayán	16,00
2504	Popayán-Cali, Sector Popayán Santander- Ye de Villarrica	90,54
2504 A	Cruce Villarrica- Puerto Tejada- Palmira	50,10
2505	Cali-Palmira- Andalucía, Sector Palmira- Andalucía	80,00
2506	Andalucía- Cenites	88,60
2507	Cerritos- La Virginia-Cauyá	55,50
25 RS A	Pasa Nacional La Virginia	4,43
2508	Cauyá- La Pintada	110,00
2509	La Pintada- Medellín	72,05
2510	Medellín-Los Llanos	69,00
2511	Los Llanos-Tarazá	125,00
2512	Tarazá-Cauca	63,67
2513	Cauca-Planeta Rica	67,10
2514	Planeta Rica-Chinú-Sincelejo	112,50
2515	Sincelejo-Puerta de Hierro-Calamar	139,66
2516	Calamar-Barranquilla	80,80
	Total	1.570,66
2. Alternas a lo Troncal de Occidente		
2501 B	Circunvalar del Galeras (Cebadal-Sandoná-Consacá-Pasto)	90,60
25 NR B	Variante de Daza	3,50
2501 A	Pasto-Buesaco-Mojarras	134,70
25 CC D2	Timbío-El Hato-El Tablón	21,00
2601	Piendamó-Morales	17,00
2602 A	Piendamó-Silvia-Totoro	42,00
2504	Popayán-Santander de Quilichao-Cali, Sector Ye de Villarrica	26,00
2505	Cali-Palmira-Andalucía, Sector Cali-Palmira	22,70
2301	Cali- Vigés-Medellano	53,40
2302	Medellano-La Unión-La Virginia	142,00
4803	Ansermanuevo-Cartago	12,00
25 B 01	La Pintada-Bolombolo	44,00
25 B 02	Bolombolo-Santa Fe de Antioquia	62,00
	Total	761,10
3. Troncal del Magdalena		
4502	Santa Ana-Mocoa	78,00
4503	Mocoa-Pitalito	134,67
45 HL C	Variante de Pitalito	5,00
4504	Pitalito-Garzón	71,80
45 HL	Variante de Garzón	2,00
4505	Garzón-Neiva	110,50
4506	Neiva-Castilla	107,00
4507	Castilla-Girardot	58,70
4305	Ibagué-Mariquita	105,19
50 TL A	Variante de Honda	3,00
43 TL F	Variante de Mariquita	2,00
4510	Honda-Río Ermitaño	137,00
45 CL A	Variante de La Dorada	3,00
4511	Río Ermitaño-La Lizama	149,48
4513	La Lizama-San Alberto	90,72
4514	San Alberto-La Mata	99,90
4515	La Mata-San Roque	88,00
4516	San Roque-Bosconia	88,00
4517	Bosconia-Río Ariguaní	35,00
45 MG B	Variante de Aracataca	7,00
4518	Río Ariguaní-Ye de Ciénaga	100,00
45 MG 02	Variante de Ye de Ciénaga	2,10
	Total	1.478,05
4. Troncal Villagarzón-Saravena		
6501	Villagarzón-San José del Fragua	98,00
6502	San José del Fragua-Florencia	58,45
6503	Florencia-Puerto Rico	96,18
6504	Puerto Rico-Mina Blanca	81,18
65 A 02	Uribe-Jardín de Peña Ye de Granada	109,77
6509	Ye de Granada-Villavicencio	72,00
65 MT C	Acceso a Villavicencio	2,78
6510	Villavicencio-Barranca de Upiá	106,00
6511	Barranca de Upiá-Monterrey	49,55
6512	Monterrey-Yopal	105,50
6513	Yopal-Paz de Ariporo	90,38
6514	Paz de Ariporo-La Cabuya	73,40
6515	La Cabuya-Saravena	129,10
	Total	1.073,10
5. Troncal del Eje Cafetero		
4002	La Paña-Armenia, Sector Club Campestre-Armenia	8,00
2901	Armenia-Pereira	35,50
29 RS B	Variante de Galicia	1,71
29 RS A	Pereira-Dos Quebradas	12,00
2902	Pereira-Chinchiná	26,70
29 CL 03	Chinchiná-La Manuela	9,00
5005	Tres Puertas-Puerta La Libertad, Sector La Manuela- Tres Puertas	17,00
50 CL 02	Tres Puertas-La Estrella	16,00
2903	Quebra de Vélez-La Estrella-La Felisa, Sector La Estrella- La Felisa	26,00

29 RS C	Variante El Pollo , Chinchinó (Santa Rosa, Chinchinó y conexión variantes)	11.34
	Total	163.25
6. Troncal Central		
45 A 04	Bogotá (calle 236)-Ubaté	67.97
45 A 05	Ubaté-Puente Nacional	89.50
45 A BY B	Variante de Chiquinquirá	7.75
45 A 06	Puente Nacional-San Gil	125.64
62 ST A	Variante de Barbosa	2.00
45 A D7	San Gil-Bucaramanga	93.26
45 A ST 08	Floridablanca-Palénque-La Cemento	21.70
45 A 08	Bucaramanga-San Alberto	93.56
	Total	501.38
7. Troncal Central del Norte		
5501	Bogotá-La Caro-Tunja, sector (calle 236) . Tunja	119.20
55 BY A	Variante de Tunja	4.00
5502	Tunja-Duitama	48.00
5503	Duitama-La Palmera	134.50
5504	La Palmera-Presidente	104.81
5505	Presidente-Pamplona-Cúcuta	139.10
5507	Cúcuta-Puerto Santander-Puente Internacional Pedro de Heró (La Unión)	53.70
	Total	603.31
8. Alternas a la Troncal Central del Norte		
55 NS A	Anillo Vial Oriental de Cúcuta	18.50
	Total	18.50
9. Troncal de Urabá		
6201	Turbo-Chigorodó	53.80
6202	Chigorodó-Dabeiba	112.87
6203	Dabeiba-Santa Fe de Antioquia	115.00
6204	Santa Fe de Antioquia-Medellín, sector Santa Fe de Antioquia-San Cristóbal	71.51
	Total	353.18
10. Troncal del Carbón		
4901	San Roque-La Paz	139.00
4902	La Paz-San Juan del Cesar-Buenavista-Tomarrazón, sector La Paz-San Juan del Cesar	55.50
49 GJ B	Paso por San Juan del Cesar	3.00
8004	Valledupar-La Paz-Nanáure, Sector Valledupar-La Paz	14.00
	Total	211.50
11. Transversal del Caribe		
9001	Turbo-Necoclí	45.00
9002	Necoclí . Puerto Rey	82.00
9003	Puerto Rey-Mañitos-Lorica (sector Mañitos-San Bernardo del Viento . Lorica)	56.44
9004	Lorica-San Onofre	104.20
9005	San Onofre-Cartagena	99.10
90 A 01	Cartagena-Lomita Arena-Barranquilla y acceso a puente Olaya Herrera	113.40
9007	Barranquilla-Santa Marta y acceso al Puente Laureano Gómez	95.50
9008	Santa Marta-Río Palomino	72.00
9009	Río Palomino-Riohacha	88.00
9010	Riohacha-Paraguachón	85.50
	Total	841.14
12. Alternas a la Transversal del Caribe		
2103	Montería . Lúrcia	42.30
90 BL B	Variante de Gambote	32.66
90 BL C	Variante de Cartagena	11.79
9006	Cartagena . Sabanalarga , Barranquilla y acceso al Puente La Cordialidad	119.82
	Total	206.57
13. Transversal Carmen . Bosconia . Valledupar . Maicao . Puerto Bolívar		
8001	Carmen de Bolívar . Plato	41.69
8002	Plato . Pueblo Nuevo	87.97
8003	Pueblo Nuevo , Bosconia . Valledupar	117.00
8004 A	Valledupar , Río Seco . San Juan del Cesar (pav. está en base estabilizada)	26.60
4902	La Paz . San Juan del Cesar . Buenavista . Tomarrazón, sector San Juan del Cesar-Buenavista	9.25
88 GJ D2	Acceso a Albania	3.00
8801	Buenavista-Maicao	102.00
	Total	397.51
14. Transversal, depresión Momposina		
7802	Puerta de Hierro-Magangué-Yatí-La Bodega	68.35
7803	La Bodega-Mompox	39.00
7804	Mompox-Guamal	33.90
7805	Guamal-El Banco	36.30
7806	El Banco . El Burro	47.00
4313	El Banco-Pueblo Nuevo, sector: Banco-Arjona	74.00
43 CS 02	Arjona . Cuatro Vientos	32.10
45 CS 09	Cuatro Vientos-Codazzi	64.00
	Total	393.65
15. Transversal Buenaventura -Villavicencio -Puerto Carreño		
4001	Buenaventura-Cruce ruta 25 (Bugá)	118.40
4002	La Paila-Armenia, sector La Paila-Club Campestre	42.50
40 QN 01	Club Campestre-Cruce Tramo 40 QN 04, Sector Club Campestre-El Caimo (Variante El Caimo)	9.00
40 QN 04	La Española Armenia, sector El Caimo La Española	3.90
4002 A	Uribe La Española Calarcá, sector La Española Calarcá	11.30
4003	Armenia . La Línea-Ibagué	89.12
40 TL C	Variante de Ibagué	15.00
4004	Ibagué (Puente Blanco)-Cruce ruta 45 (Espinal)	37.89
40 TL 05	Cruce Ruta 40 La Tambora-Espinal	3.22
45 TL G	Variante de Girardot	9.63
4005	Girardot-Silvania-Bogotá (Bosa)	123.34
4006	Bogotá (El Portal)-Puente Quetame	43.43
4006	Bogotá (El Portal)-Villavicencio (Concesión)	93.98
40 CN B	Paso por Cáqueza	11.70
4007	Villavicencio-Puerto López	79.00
4008	Puerto López-Puerto Gaitán	112.00
4009	Puerto Gaitán-Puerto Arimena	69.00
4010	Puerto Arimena-El Porvenir	26.50
	Cruce Ruta 40-La Arepa-Juriepe-Puerto Carreño	109.90
	Total	999.81
16. Transversal Medellín . Bogotá		
6004	Medellín-Santuario	52.00
6005	Santuario.-Cruce Ruta 45 (Caño Alegre)	135.00
6008	Honda-Vileta-Tobiagrande . Bogotá , D.C., sector Tobiagrande . Bogotá , D. C.	68.00
	Total	255.00
17. Transversal Puerto Boyacá-Monterrey		
45 BY 01	Ramal a Puerto Boyacá	2.00
6006	Ruta 45 (dos y medio)-Otanche	95.00
6007	Otanche-Chiquinquirá	92.00
6008	Chiquinquirá-Tunja	73.20
6009	Tunja-Páez	118.10
	Total	380.30

18. Transversal Tribugá-Arauca		
5001	Nuquí-La Ye (Las Animas)	70.00
1307	Novita-Las Animas-Quibdó, sector Las Animas-Quibdó	55.35
6002	Quibdó-La Mansa	110.00
6003	La Mansa-Te de Amagá-Primavera	108.47
6205	Cruce Ruta 25 (Habillo)-Cisneros	55.16
6206	Cisneros-Puerto Berño-Cruce Ruta 45	118.80
6601	Barrancabermeja-Cruce Ruta 45 (La Lizama)	30.00
6602	Cruce Ruta 45 (La Fortuna) - Bucaramanga	72.70
6603	Bucaramanga-Pamplona	120.30
6604	La Lejía-Saravena	148.80
	Total	889.58
19. Transversal Huila - Cauca		
2602	Popayán (crucero)-Guadualejo	109.01
3701	Garzán-La Plata-Guadualejo, sector La Plata-Guadualejo	32.40
2402	Candelaria-Laberinto, sector La Plata-Laberinto	52.80
	Total	194.21
Alternativa a la Transversal Huila - Cauca		
26 CC 07	Inzá-Pedregal-Juntas	46.00
20. Circuitos Ecoturísticos Huila, Cauca Popayán-La Plata		
2401	Patito- Candelaria	75.00
2402	Candelaria-Laberinto, Sector Candelaria-La Plata	47.57
	TOTAL	122.57
Popayán- Paletará-San José de Isnos-Pitalito-San Agustín		
2002	Popayán-La Portada	146.20
20 HL 01	Sombrierillos-San Agustín-Parque Arqueológico	9.50
	TOTAL	155.70
21. Transversal Neiva-San Vicente		
3001	Neiva-Balsillas	54.00
3002	Balsillas-Mina Blanca	110.94
	TOTAL	164.94
22. Transversal Puerto Rey-Tibú		
7401	Puerto Rey-Montería	63.90
7402	Ceret-La Ye	34.30
7403	El Viajano-Guayepo	52.00
7404	Guayepo-Achl, Sector Guayepo-Majagual	78.30
	TOTAL	228.50
23. Transversal La Animas-Santa Fe de Bogotá		
5002	Las Animas-Santa Cecilia	72.00
5003	Santa Cecilia-Asia	78.60
5005	Tres Puertas-Puente La Libertad (Sector La Manuela-Puente La Libertad)	16.90
5006	Puente La Libertad-Fresno	83.00
5007	Fresno-Honda	46.12
5008	Honda-Villeta-Tobiagrande-Santa Fe de Bogotá, Sector Honda Villeta	66.00
5008 A	Los Alpes-Santa Fe de Bogotá	36.00
	TOTAL	398.62
24. Transversal Buga-Puerto Inrida		
65 MT	Acceso a Granada	1.20
65.08	Ye de Granada-Cruce Puerto Rico	106.05
6507	Cruce a Puerto Rico-San José del Guaviare	102.70
	TOTAL	209.95
25. Alternativa Buga-Puerto Inrida		
3602	Chaparral-Ortega	43.90
36.03	Ortega-Guamo	35.80
	TOTAL	79.70
26. Transversal Tumaco - Leticia		
1001	Tumaco-Junín	118.90
1002	Junín-Pedregal	127.30
1003	Posto-El Encanto-El Pepino	133.22
	TOTAL	379.42
27. Circunvalares de San Andrés y Providencia		
0101	Circunvalar de la Isla de San Andrés	27.80
0301	Circunvalar de la Isla de Providencia	17.60
	TOTAL	45.40
28. Transversal Corredor Fronterizo del Oriente Colombiano (TAME-Puerto Jordán-Arauca)		
6605	Tame-Corocoro	131.35
6606	Corocoro-Arauca	46.00
	TOTAL	177.35
29. Ruta de Los Libertadores		
6404	Belén-Sácama	125.00
6405	Sácama-Cruce Ruta 65 (La Cabuya)	31.00
	TOTAL	156.00
30. Transversal Rosas Condagua		
25 CC 15	Rosas-La Sierra-La Vega-San Sebastián-Santiago	92.00
1203	La Lupa-Santa Rosa	151.00
	TOTAL	243.00
31. Transversal del Carare		
6207	Puerto Araújo-Landázuri	60.95
6208	Landázuri-Barbosa	74.00
6209	Barbosa-Tunja	64.00
	TOTAL	198.95
32. Transversal San Gil-Mogotes-La Rosita		
6403	Cruce Ruta 45ª (San Gil)-Onzaga-Sootá, Sector San Gil- Onzaga	73.00
55 BY 11	Santa Rosita-Onzaga	31.00
	TOTAL	104.00
33. Vía alterna al Puerto de Tumaco		
0801	Guachucal-Hpiales	26.00
1701	Chiles-Guachucal-El Espino, Sector Guachucal-El Espino	11.00
	Total	37.00
34. Accesos a Yopal		
6210	Duitama La Ye	4.00
62 BY 05	La Ye-Tibasosa-Sogamoso	15.00
6211	Sogamoso-Aguazul	119.12
	Total	138.12
35. Acceso a Cali		
1901	Cali-Cruce ruta 40 (Loboguerrero)	51.90
36. Acceso a Mitú		
7506	Calamar-San José del Guaviare	73.60
37. Acceso a Pereira		
29 RS 01	Pereira-Cerritos	7.13
38. Acceso a Florencia		
2003	Altamira-Gabinete-Florencia, Sector Altamira-Gabinete-El Caraño	73.98
20 CQ 01	Ramal cruce tramo 2003 (El Caraño)-2003 a (Las Doradas)	1.05
2003 A	Orrapihuasi-Depresión El Vergel-Florencia	55.54
	Total	130.57
39. Acceso a Montería		
2310	Planeta Rica-Montería	49.10
40. Acceso a Sincelajo		
25 SC 01	Tolviejo-Sincelajo	18.00
41. Acceso a Manizales		
2902	Pereira-Chinchiná-Manizales, Sector Chinchiná- Estación Uribe	19.00
42. Acceso a Ocaña		
70 NS 01	La Ondinla-Uano Grande-Convención	33.00
43. Acceso a Letlicia		

8501	Leticia-Tarapacá	20.11
44. Acceso a Armenia		
2901 B	Armenia-Montenegro-Alcalá (Sector Armenia-Alcalá)	23.27
25 VL 07	Cartago-Alcalá	20.13
	Total	43.40
45. Acceso a Cúcuta y Venezuela		
7007	Aguaclara-Ocaña	54.70
7008	Ocaña -Sardinata	123.80
70 NS A	Variante de Sardinata	10.00
7009	Sardinata-Cúcuta	61.50
7010	Cúcuta-Puente Internacional Simón Bolívar	8.70
	Total	258.70
46. Acceso a Cartagena		
25 BL 02	Carreto-Cruz del Viso	25.23
47. Conexiones Troncal Central-Troncal Central del Norte		
7009 A	Cornejo-Zulia	4.80
55 NS 08	Cúcuta-San Cayetano-Cornejo (San Cayetano-Cornejo)	7.90
55 ST 02	Málaga-San Andrés-Los Curus	124.00
	Total	136.70
48. Conexión Troncal Central del Norte-Troncal Villagarzón-Saravena		
5607	Chacantá-Guateque	45.64
55 CN 03	Cruce Ruta 55 (Desviación del Slsga)-Cruce Ruta 56	6.14
5608	Guateque-Aguaclara	92.00
	Total	143.78
49. Conexión Troncal de Occidente-Transversal Las Animas-Santa Fe de Bogotá		
50 RS 01	La Virginia-Apiá	32.43
50. Conexión Transversal del Caribe-Troncal de Occidente		
7601	Larica-Chinú	51.00
51. Conexión Transversal Tumaco-Leticia y El Ecuador		
0501	La Esmeralda-Río Mira-Río Mataje	16.00
52. Conexión Costa Pacífica-Troncal de Occidente		
2001	Popayán-Tablón-Munchique	58.05
53. Conexión Troncal del Eje Cafetero-Transversal Buenaventura-Pto. Carreño		
40 QN 05	Variante Calarcá-Circasia	5.00
54. Conexión Transversal Las Animas-Santa Fe de Bogotá-Transversal Medellín-Bogotá		
5008	Honda-Villeta-Tobiagrande-Santa Fe de Bogotá, Sector Villeta-Tobiagrande	11.80
55. Conexión Transversal Buenaventura-Puerto Carreño y Troncal Central del Norte		
5009	Santa Fe de Bogotá-Guasca-Gachetá-Sector La Calera- El Salitre	12.00
50 CN 03	Cruce Ruta 50 (El Salitre)-Cruce Ruta 55 (Briceño)	14.00
4006 A	Santa Fe de Bogotá-Choachí-Puente Real	66.00
40 CN 06	Choachí-La Calera	42.60
	Total	134.60
56. Conexión Colombia-Venezuela		
55 NS 09	Cúcuta-Dos Ríos-San Faustino-La China	30.30
57. Circuito Medellín-Valle de Rionegro		
5601	Medellín-Don Diego-La Unión-Sonsón, Sector Medellín-La Unión	51.00
5601	Medellín-Don Diego-La Unión-Sonsón, Sector La Unión- Sonsón	72.00
56 AN 02	Don Diego-Rionegro-Narinilla	22.00
56 AN 02-1	Rionegro-El Carmen	9.00
60 AN 03	Medellín-Rionegro	4.00
56 AN 01	La Fe-El Retiro	4.00
56 AN 03	Rionegro-La Ceja	15.00
	Total	207.00
58. Otros Proyectos de Concesión		
5009	Santa Fe de Bogotá-Guasca-Gachetá, Sectores Los Patios- La Calera y El Salitre-Guasca	23.00
29 CL 03-1	Club Compestre-La Trinidad	3.20
	Total	26.20
59. Paralela del Río Magdalena		
2701	Plato-Salamina	103.00
2702	Salamina-Palermo	64.00
	Total	167.00
60. Acceso Transversal Carmen-Bosconia		
80 MG 01	La Gloria-Santa Ana	67.50
61. Conexión Troncal Central del Norte con Troncal Central		
55 CN 01	Briceño-Zipacquirá-Te de Nemocón	11.93
62. Otros Proyectos		
74 CA 02	Santa Lucía-Mañitos	54.80
25 NR 04	Acceso Aeropuerto de Pasto	0.70
45 HL 01	Hobo-Yaguará	21.80
25 NR 01	Ipiales-Las Lajas-Potosí-Las Delicias-Sector Ipiales-Las Lajas	8.00
6402	San Gil-Bañichara-Crucero Guane	27.00
64 ST 02	Ramal a Guane	3.00
90 SC 02	Sabaneta-Coveñas	16.00
1702	Túquerres-Samaniego-Sotomayor (Túquerres-Samaniego)	43.00
50 CN 01	Guaduas-Caparrapí-La Aguada, Sector Dindal-Caparrapí- La Aguada	35.16
5604	Puerto Salgar-Yacopi-La Palma, Sector Yacopi-La Aguada- La Palma	25.50
3702	Guadalejo-Belalcázar-El Palo	139.00
37 CC A	Variante de Toribío (Río Negro-Tacueyó)	8.00
26 CC 04	Cruce tramo 2602-San Andrés- Calderas, Sectores Cruce Tramo 2602-San Andrés de Pisimbalá y Tumbichucue-Caldas)	15.00
26 CC 03-2	Tierra Cruz-Vitonco-Naranjal	42.00
26 CC 03	Silvia-Las Delicias-Jambaló-Toribío, Sector Jambaló-Toribío	30.00
25 CC 04	Popayán-El Rosario	30.00
24 HL 02	Acceso a Itaipé	5.00
24 HL 01	Puerto Nolasco-Nátaga	12.00
4301	Paicol-Tesalia-Teruel	50.00
	Cruce Ruta 24-Tesalia	3.10
	Total	569.06

Parágrafo 1. Los sectores de la Red Nacional de Carreteras que se mencionan a continuación se encuentran en la etapa de construcción y/o mantenimiento y operación por el Sistema de Concesión, contratos realizados por el Instituto Nacional de Vías:

1. Troncal de Occidente

2504	Popayán-Cali, Sector Popayán-Santander-Ye de Villarrica	90.54
2504 A	Cruce Villarrica-Puerto Tejada-Palmira	50.10
2505	Cali-Palmira-Andalucía, Sector Palmira-Buga	60.10
	Total	210.74

2. Alternas a la Troncal de Occidente

2504	Popayán-Santander de Quilichao-Cali, Sector Ye de Villarrica Jamundí	15.96
2505	Cali-Palmira-Andalucía, Sector Cali-Palmira	22.70
2301	Cali-Vijes-Mediacaño, Sector Yumbo-Mediacaño	41.47
	Total	80.13

3. Troncal del Magdalena

4506	Neiva-Castilla	107.00
4507	Castilla-Girardot	58.70

	Total	165.70
4. Troncal Villagarzón-Saravena		
6509	Ye de Granada-Villavicencio	72.00
65 MT C	Acceso a Villavicencio	2.78
6510	Villavicencio-Banrranca de Upía, Sector Los Caballos-Cumaral	28.00
	Total	102.78
5. Troncal del Eje Cafetero		
4002	La Paila-Armenia, Sector Club Campestre-Armenia	8.00
2901	Armenia-Pereira	35.50
2902	Pereira-Chinchiná	26.70
29 CL 03	Chinchiná-La Manuela	9.00
	Total	72.90
6. Troncal Central		
45 A 04	Bogotá (Calle 236)-Ubaté, Sector Bogotá-Zipacquirá	25.00
7. Troncal Central del Norte		
5501	Santa Fe de Bogotá-La Caro-Tunja, Sector Bogotá (calle 236)-Briceño	19.00
11. Transversal del Caribe		
90 a 01	Cartagena-Lomita Arena-Barranquilla y Acceso a Puente Olaya Herrera, Sector Cartagena-Lomita Arena-Barranquilla	109.90
9008	Santa Marta-Río Palomino	72.00
9009	Río Palomino-Riohacha	88.00
9010	Riohacha-Paraguachón	85.50
	Total	355.40
15. Transversal Buenaventura-Villavicencio-Puerto Carreño		
4006	Bogotá (El Portal)-Villavicencio, Sector El Portal-Puente Quetame -Pipiral	74.43
4007	Villavicencio-Puerto López	79.00
	Total	153.43
16. Transversal Medellín-Bogotá		
6004	Medellín-Santuario	52.00
6005	Santuario-Cruce Ruta 45 (Caño Alegre)	135.00
5008	Honda-Villeta-Tobiagrande-Santa Fe de Bogotá Sector: Tobiagrande-Santa Fe de Bogotá, Tramo El Vino-Bogotá	31.00
	Total	218.00
23. Transversal Las Animas-Santa Fe de Bogotá		
5005	Tres Puertas-Puente La Libertad (Sector La Manuela- Estación Uribe)	16.63
5008A	Los Alpes-Santa Fe de Bogotá	36.00
	Total	52.63
55. Conexión Transversal Buenaventura-Puerto Carreño y Troncal Central del Norte		
5009	Santa Fe de Bogotá-Guasca-Gachetá, Sector La Calera- El Salitre	12.00
50 CN 03	Cruce Ruta 50 (El Salitre)-Cruce Ruta 55 (Briceño)	14.00
	Total	36.00
57. Circuito Medellín-Valle de Rionegro		
5601	Medellín-Don Diego-La Unión-Sonsón, Sector Medellín- La Unión	51.00
56 AN 02	Don Diego-Rionegro-Marinilla	22.00
56 AN 02-1	Rionegro-El Carmen	9.00
60 AN 03	Medellín-Rionegro	34.00
56 AN 01	La Fe-El Retiro	4.00
56 AN 03.	Rionegro-La Ceja	15.00
	Total	135.00
58. Otros Proyectos de Concesión		
5009	Santa Fe de Bogotá-Guasca-Gachetá, Sectores Los Patios- La Calera y El Salitre-Guasca	23.00
29 CL 03-1	Club Campestre-La Trinidad	3.20
	Total	26.20

Parágrafo 2. Los sectores de la red nacional de carreteras que se mencionan a continuación se encuentran a cargo de los entes territoriales, mediante Convenios Interadministrativos, por solicitud de los mismos. La Nación no podrá realizar inversiones en estos sectores hasta tanto no sean retornados a la Nación, una vez se concluya el plazo de ejecución de los contratos de obra pública por el sistema de concesión que suscribieron los entes territoriales con terceros:

1. Troncal de Occidente		
2505	Cali-Palmira-Andalucía, Sector Buga-Andalucía	36.61
2506	Andalucía-Cerritos, Sector Andalucía-La Paila	23.08
2510	Medellín-Los Llanos, Sector Medellín (variante de Bello)- T de Hatillo	23.65
	Total	83.34
11. Transversal del Caribe		
9007	Barranquilla-Santa Marta y Acceso al Puente Laureano Gómez, Sector Barranquilla-Ciénaga (K62)	61.70

Artículo 5. El Instituto Nacional de Vías adelanta la construcción de los sectores que se describen a continuación, que pertenecen a la Red Nacional de Carreteras, los cuales no fueron incluidos dentro del Documento Conpes 3085, por cuanto en este solo se incluyó la red vial nacional de carreteras construida. Las inversiones en estos sectores se realizarán de acuerdo con las estrategias de inversión planteadas en el Documento Conpes número 3085 de julio 14 de 2000. Estos sectores son:

1. Troncal de Occidente		
25 NR C	Variante de Ipiales	5.00
3. Troncal del Magdalena		
4501	Puente Internacional San Miguel-Santa Ana	105.00
45 HL	Variante de Garzón	1.00
	Total	106.00
4. Troncal Villagarzón-Saravena		
6501	Villagarzón-San José del Fragua	12.00
5. Troncal del Eje Cafetero		
29 RS 02	Retorno de Santa Rosa	1.80
29 RS C	Variante El Pollo-Chinchiná (Santa Rosa, Chinchiná y Conexión Variantes)	14.56

Total	16.36
12. Alternas a la Transversal del Caribe	
9007A Cruce tramo 9007-Fuerto de Santa Marta	27.00
13. Transversal Carmen- Bosconia- Valledupar- Maicao- Puerto Bolívar	
8004A Valledupar-Río Seco-San Juan del Cesar	23.40
15. Transversal Buenaventura-Villavicencio-Puerto Carreño Vía Alterna-Interna al Puerto de Buenaventura	11.00
4005 Bogotá (El Portal)-Villavicencio	10.02
Total	21.02
16. Transversal Medellín-Bogotá	
5008 B Puerto Salgar-Tobiagrande	71.00
18. Transversal Tribugá- Arauca Variante de Cisneros	3.00
38. Acceso a Florencia	
2003A Orrapinvasi-Depresión El Vergel- Florencia	22.20
51. Conexión Transversal Tumaco-Leticia y El Ecuador	
0501 La Espriella-Río Mira-Río Mataje	6.00
53. Conexión Troncal del Eje Cafetero- Transversal Buenaventura- Pto. Carreño	
40 QN 05 Variante Calarcá-Circasia	7.00

Artículo 6º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de agosto de 2001.

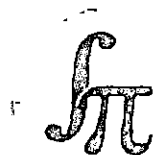
ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Transporte,

Gustavo Adolfo Canal Mora.

NOTA: Publicado en el Diario Oficial No. 44.537 de Agosto 31 de 2001.

Fecha y hora de creación: 2021-04-07 07:15:16



PAULO EMILIO BRAVO
CONSULTORES S.A.S.

CONTRATO 4

República de Colombia



Gobernación del Departamento del Cauca
Secretaría de Infraestructura

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO

C E R T I F I C A:

Que el **CONSORCIO INTERVENTOR 2015**, identificado con NIT. 900853045-6, Representado Legalmente por PAULO HERNAN BRAVO FERNANDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No.10.516.360 de Bogotá D.C, suscribió con el Departamento del Cauca, el contrato de Interventoría No.907-2015 del 05 de junio de 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VÍA 25ACC01 HIGUERONES - FLORENCIA ENTRE EL PR 0+850 Y EL PR 7+700, MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
CONTRATO Nº	907-2015
VALOR CONTRATO	\$ 936.990.000
ADICIONAL	\$ 83.812.728
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$1.020.802.728
VALOR INTERVENTORIA EJECUTADA	\$1.020.719.380
FECHA INICIACIÓN	27-07-2015
PLAZO INICIAL	NUEVE (09) MESES
ADICIÓN EN PLAZO No. 01	DOS (02) MESES
ADICIÓN EN PLAZO No. 02	DIECIOCHO (18) DIAS
ADICIÓN EN PLAZO No. 03	UN (01) MES
ACTA DE SUSPENSION 01	10 DE AGOSTO DE 2016 (UN MES)
ACTA DE AMPLIACION DE LA SUSPENSION DE PLAZO No. 01	09 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ACTA DE REINICIO 01	30 DE SEPTIEMBRE 2016
ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO No. 04	30 DE SEPTIEMBRE 2016 DOS (02) MESES
ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO No. 04	\$ 83.812.728
ADICIÓN EN PLAZO No. 05	28 DE NOVIEMBRE DE 2016 UN (01) MES

Carrera 6 calle 22 Norte No. 22N-02 (Junto al Estadio) Telefax 8234206 – 8235952 Popayán
www.cauca.gov.co E-mail: sinfraestructura@cauca.gov.co

42 años
para avanzar

República de Colombia



Gobernación del Departamento del Cauca
Secretaría de Infraestructura

PLAZO TOTAL	15 MESES Y 18 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE ENERO 2017
FECHA DE LIQUIDACIÓN	23 DE MAYO DE 2017
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO	<p>La interventoría se realizó a las siguientes actividades del proyecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Movimiento de tierra (Explanaciones, ampliación de vía, rectificaciones y sobreeanchos) 2. Construcción de obras de drenaje y muros de contención. 3. Construcción de capas granulares para estructura de pavimento y superficie de rodadura en concreto asfáltico. 4. Señalización Horizontal y vertical.

Para constancia se firma en Popayán, a los (05) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO
CC. No. 34'569.940 expedida en Popayán
Secretaria de Infraestructura del Departamento

Revisó: Lucio Armando Jurado Ahumada- Profesional Universitario

Revisó: Yediver Sánchez Rodríguez - Profesional Universitario

Elaboró: Kharem Carabalí Marulanda- Abogada Externa

Carrera 6 calle 22 Norte No. 22N-02 (Junto al Estadio) Telefax 8234206 – 8235952 Popayán

www.cauca.gov.co E-mail: sinfraestructura@cauca.gov.co





LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA,

CERTIFICA:

Que el **CONSORCIO INTERVENTOR 2015**, identificado con el NIT 900.853.045-6 cuyo representante legal es el ingeniero **PAULO HERNÁN BRAVO FERNÁNDEZ**, suscribió con el Departamento del Cauca el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO PRINCIPAL No: 907-2015
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VÍA 25ACC01 HIGUERONES-FLORENCIA ENTRE EL PR 0+850 Y EL PR 7+700, MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

INTEGRANTES DEL CONSORCIO:

PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	NIT 891.500.627-6	Participación 60%
YOLANDA CABRERA BALCAZAR	C.C. 34.597.962	Participación 40%

VALOR CONTRATO PRINCIPAL:	\$ 936.990.000,00
VALOR ADICIONAL:	\$ 83.812.728,00
VALOR TOTAL CONTRATADO:	\$1.020.802.728,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$1.020.719.380,00

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO

FIRMA DEL CONTRATO PRINCIPAL:	05 de junio de 2015
INICIACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL:	27 de julio de 2015
ADICIÓN EN PLAZO No 1	13 de abril de 2016 (2 meses)
ADICIÓN EN PLAZO No 2	14 de junio de 2016 (18 días)
ADICIÓN EN PLAZO No 3	13 de julio de 2016 (1 mes)
SUSPENSIÓN DE PLAZO No 1	10 de agosto de 2016



AMPLIACIÓN 1 DE LA SUSPENSIÓN No 1	09 de septiembre de 2016
ACTA DE REINICIO No 1	30 de septiembre de 2016
ADICIÓN EN PLAZO Y VALOR No 4	30 de septiembre de 2016 (2 meses, \$83.812.728,00)
ADICIÓN EN PLAZO No 5	28 de noviembre de 2016 (1 mes)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	Quince (15) meses y ocho (8) días
VENCIMIENTO DEL CONTRATO	4 de enero de 2017

Las cantidades ejecutadas por el contratista de la obra INGENIERIA DE VIAS SAS se relacionan en el acta de liquidación del Contrato de Obra No. 938-2015, suscrita el 27 de diciembre de 2017.

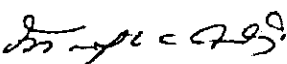
Director de interventoría: Ing. PAULO HERNÁN BRAVO FERNÁNDEZ

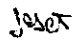
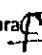

Entre las actividades relevantes del proyecto se ejecutaron: muros de contención, obras de drenaje (filtros, cunetas, alcantarillas, descoles) excavaciones, construcción de la estructura de pavimento, señalización horizontal y vertical, obras de mitigación ambiental y social entre otras.



CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

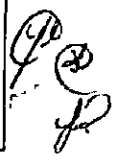
Tipo de Vía: SECUNDARIA
Calzadas: Una calzada con dos sentidos de circulación.
Longitud intervenida: 8,00 km aprox.

Para constancia, se firma en Popayán. 30 DIC 2019


MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO
Secretaría de Infraestructura

Revisó: Ligia Yineth Casas Trujillo-Profesional Universitario 
Revisó: Verónica Flores Chara-Profesional Universitario-Secretaría de Infraestructura 
Proyectó: Luisa Fernanda Mosquera Vargas-Abogada Externa 

	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 907-2015	
ENTIDAD CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADO DEL PROYECTO. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VÍA 25ACC01 HIGUERONES - FLORENCIA ENTRE EL PR0+850 Y EL PR7+700, MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	
	INTERVENTOR : CONSORCIO INTERVENTOR 2015 NIT.900.853.045-6 PAULO HERNAN BRAVO FERNANDEZ Representante Legal Domicilio: Calle 22 NORTE No. 6AN-24 -Oficina 608 – Edificio Santa Mónica Central - Cali - Valle Telefax: (2) 401 03 52 - E-mail: peb@peb-sa.com	
VALOR INICIAL	\$ 936.990.000,00	
VALOR ADICIONAL	\$ 83.812.728,00	
VALOR TOTAL	\$ 1.020.802.728,00	
PLAZO INICIAL	9,0 meses	
FECHA DE INICIO	27 de julio de 2015	
ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO No.01	Del 10 de agosto de 2016 al 09 de septiembre de 2016 (1,0 mes)	
ACTA DE AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO No. 01	Del 09 de septiembre de 2016 al 29 de septiembre de 2016 (20,0 días)	
ACTA DE REINICIO No. 01	Fecha de reinicio: 30 de septiembre de 2016	
PLAZO ADICIONAL	6 meses y 18 días	
PLAZO TOTAL	15 meses y 18 días	
TERMINACION	4 de enero de 2017	
SUPERVISOR	ING. YEDILVER SANCHEZ RODRIGUEZ	
<p>Con el fin de elaborar la presente acta de liquidación final del contrato 907-2015, se reunieron el Doctor Oscar Rodrigo Campo Hurtado, en su calidad de Gobernador del Cauca, el ingeniero Paulo Hernán Bravo Fernández, Representante Legal Consorcio Interventor 2015, Contratista-Interventor, la Ingeniera Martha Cecilia Ordoñez Ocampo, Secretaria de Infraestructura y el Ingeniero Yedilver Sanchez Rodriguez, supervisor por parte del departamento.</p>		
CRONOLOGIA DEL CONTRATO		
CONTRATO PRINCIPAL (9,0 MESES)	05 de junio de 2015	
ACTA DE INICIO	27 de julio de 2015	
ADICIÓN EN PLAZO No. 01 (2,0 MESES)	13 de abril de 2016	
ADICIÓN EN PLAZO No. 02 (18 DÍAS)	14 de junio de 2016	
ADICIÓN EN PLAZO No. 03 (1,0 MES)	13 de julio de 2016	
SUSPENSIÓN DE PLAZO No.01 (1,0 MES)	10 de agosto de 2016	
AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE PLAZO No.01 (20,0 DÍAS)	09 de septiembre de 2016	
REINICIO No. 01	30 de septiembre de 2016	
ADICIÓN EN PLAZO No. 04 (2,0 MES) Y VALOR (\$83.812.728)	30 de septiembre de 2016	
ADICIÓN EN PLAZO No. 05 (1,0 MES)	28 de noviembre de 2016	
ACTA DE RECIBO No B Y FINAL	04 de enero de 2017	


 J. A.

Continuación del acta de Liquidación final Contrato 907-2015 - Contratista-Interventor Consorcio Interventor 2015				
AMPAROS				
CONTRATO PRINCIPAL No. 907 de 2015 PÓLIZAS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO				
GARANTIAS	NOMBRE ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales				
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	COMPañÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A. CONFIANZA	5 de junio de 2015	5 de julio de 2016	93.699.000,00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	NIT. No. 860.070.374-9	5 de junio de 2015	5 de marzo de 2019	46.849.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	POLIZA No. 03 GU062164 CERTIFICADO No. 03 GU092627 EXPEDIDA 17 DE JUNIO DE 2015	5 de junio de 2015	5 de junio de 2020	93.699.000,00
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual de entidades estatales				
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRATUAL	COMPañÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A. CONFIANZA NIT. No. 860.070.374-9 POLIZA No. 03 RE003046 CERTIFICADO No. 03 RE005810 EXPEDIDA 17 DE JUNIO DE 2015	5 de junio de 2015	5 de marzo de 2017	128.870.000,00
CONTRATO PRINCIPAL No. 907 de 2015 PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE INICIO				
GARANTIAS	NOMBRE ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales				
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	COMPañÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A. CONFIANZA	27 de julio de 2015	26 de agosto de 2016	93.699.000,00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	NIT. No. 860.070.374-9	27 de julio de 2015	26 de abril de 2019	46.849.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	POLIZA No. 03 GU062164 CERTIFICADO No. 03 GU093667 EXPEDIDA 30 DE JULIO DE 2015	27 de julio de 2015	27 de julio de 2020	93.699.000,00
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual de entidades estatales				
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRATUAL	COMPañÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A. CONFIANZA NIT. No. 860.070.374-9 POLIZA No. 03 RE003046 CERTIFICADO No. 03 RE006040 EXPEDIDA 30 DE JULIO DE 2015	27 de julio de 2015	26 de abril de 2017	128.870.000,00
ADICIÓN No. 01 EN PLAZO (2,0 MESES)				
GARANTIAS	NOMBRE ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales				
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	COMPañÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A. CONFIANZA	13 de abril de 2016	26 de octubre de 2016	93.699.000,00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	NIT. No. 860.070.374-9	13 de abril de 2016	26 de junio de 2019	46.849.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	POLIZA No. 03 GU062164 CERTIFICADO No. 03 GU099178 EXPEDIDA 02 DE MAYO DE 2016	13 de abril de 2016	27 de julio de 2020	93.699.000,00
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual de entidades estatales				
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRATUAL	COMPañÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A. CONFIANZA NIT. No. 860.070.374-9 POLIZA No. 03 RE003046 CERTIFICADO No. 03 RE007438 EXPEDIDA 02 DE MAYO DE 2016	13 de abril de 2016	26 de junio de 2017	128.870.000,00

Continuación del acta de Liquidación final Contrato 907-2015 - Contratista-Interventor Consejo Interventor 2015				
ADICIÓN No. 02 EN PLAZO (18 DÍAS)				
GARANTIAS	NOMBRE ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales				
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	COMPañÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A. CONFIANAZA NIT. No. 860.070.374-9	14 de junio de 2016	14 de noviembre de 2016	93.699.000,00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES		14 de junio de 2016	14 de julio de 2019	46.849.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO		POLIZA No. 03 GU062164 CERTIFICADO No. 03 GU100390 EXPEDIDA 12 DE JUNIO DE 2016	14 de junio de 2016	27 de julio de 2020
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual de entidades estatales				
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	COMPañÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A. CONFIANAZA NIT. No. 860.070.374-9 POLIZA No. 03 RE003046 CERTIFICADO No. 03 RE007755 EXPEDIDA 12 DE JULIO DE 2016	14 de junio de 2016	14 de julio de 2017	128.870.000,00
ADICIÓN No. 03 EN PLAZO (1,0 MES)				
GARANTIAS	NOMBRE ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales				
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	COMPañÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A. CONFIANAZA NIT. No. 860.070.374-9	13 de julio de 2016	15 de diciembre de 2016	93.699.000,00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES		13 de julio de 2016	15 de agosto de 2019	46.849.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO		POLIZA No. 03 GU062164 CERTIFICADO No. 03 GU100756 EXPEDIDA 02 DE AGOSTO DE 2016	13 de julio de 2016	27 de julio de 2020
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual de entidades estatales				
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	COMPañÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A. CONFIANAZA NIT. No. 860.070.374-9 POLIZA No. 03 RE003046 CERTIFICADO No. 03 RE007910 EXPEDIDA 02 DE AGOSTO DE 2016	13 de julio de 2016	15 de agosto de 2017	128.870.000,00
ACTA SUSPENSIÓN No. 01, ACTA DE AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE PLAZO No. 01 Y ACTA DE REINICIO No. 01 Y ADICIÓN No. 04 EN PLAZO (2,0 MESES) Y VALOR (\$83.812.728,0)				
GARANTIAS	NOMBRE ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales				
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	COMPañÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A. CONFIANAZA NIT. No. 860.070.374-9	30 de septiembre de 2016	5 de abril de 2017	102.080.272,80
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES		30 de septiembre de 2016	4 de diciembre de 2019	51.040.136,40
CALIDAD DEL SERVICIO		POLIZA No. 03 GU062164 CERTIFICADO No. 03 GU101886 EXPEDIDA 21 DE OCTUBRE DE 2016	30 de septiembre de 2016	27 de julio de 2020
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual de entidades estatales				
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	COMPañÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A. CONFIANAZA NIT. No. 860.070.374-9 POLIZA No. 03 RE003046 CERTIFICADO No. 03 RE008261 EXPEDIDA 21 DE OCTUBRE DE 2016	30 de septiembre de 2016	4 de diciembre de 2017	128.870.000,00

Continuación del acta de Liquidación final Contrato 807-2015 - Contrata-Interventor Consorcio Interventor 2015						
ADICIÓN No. 05 EN PLAZO (1,0 MES)						
GARANTIAS	NOMBRE ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR		
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO			
Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales						
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A. CONFIANZA NIT. No. 860.070.374-9	28 de noviembre de 2016	4 de mayo de 2017	102.080.272,80		
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES		28 de noviembre de 2016	4 de enero de 2020	51.040.136,40		
CALIDAD DEL SERVICIO		POLIZA No. 03 GU062164 CERTIFICADO No. 03 GU103723 EXPEDIDA 19 DE ENERO DE 2017	28 de noviembre de 2016	28 de julio de 2020	102.080.272,80	
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual de entidades estatales						
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRATUAL	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A. CONFIANZA NIT. No. 860.070.374-9 POLIZA No. 03 RF003046 CERTIFICADO No. 03 RE008875 EXPEDIDA 19 DE ENERO DE 2017	28 de noviembre de 2016	5 de enero de 2018	128.870.000,00		
TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y ACTA DE RECIBO FINAL - ACTUALIZACIÓN GARANTÍA CALIDAD DEL SERVICIO						
GARANTIAS	NOMBRE ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR		
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO			
Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales						
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A. CONFIANZA NIT. No. 860.070.374-9	4 de enero de 2017	4 de mayo de 2017	102.080.272,80		
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES		4 de enero de 2017	4 de enero de 2020	51.040.136,40		
CALIDAD DEL SERVICIO		POLIZA No. 03 GU062164 CERTIFICADO No. 03 GU106146 EXPEDIDA 05 DE MAYO DE 2017	4 de enero de 2017	4 de enero de 2022	102.080.272,80	
BALANCE TÉCNICO CUADRO DE EJECUCIÓN FINAL DE COSTOS DEL CONTRATO						
Item	DESCRIPCION	UND	PARTICIPACIÓN TOTAL	PRIMA REGIONAL	V/UNIT	VR. TOTAL
COSTOS DIRECTOS PERSONAL CONTRATO DE TRABAJO						
CANT	PERSONAL PROFESIONAL EN CAMPO					
1	Director de Interventoría	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	6,70	0	5.100.000,0	34.170.000,0
1	Ingeniero Residente especialista en vías o pavimentos	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	12,00	450.000	4.000.000,0	53.400.000,0
1	Ingeniero Residente Auxiliar	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	9,70	300.000	2.700.000,0	29.100.000,0
1	Profesional Ambiental	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	7,90	300.000	3.500.000,0	30.020.000,0
1	Residente social	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	4,30	300.000	2.700.000,0	12.900.000,0
4	Especialistas	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	2,05	0	4.500.000,0	36.900.000,0
NO PREVISTO						
1	Ingeniero Residente Auxiliar de Campo	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	7,80	300.000	3.000.000,0	25.740.000,0
PERSONAL TÉCNICO						
2	Inspectores de obra	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	13,30	250.000	1.900.000,0	57.190.000,0
1	Inspector SISOMA	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	0,00	250.000	1.900.000,0	0,0
1	Secretaría	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	13,80	0	750.000,0	10.350.000,0

Continuación del acta de Liquidación final Contrato 907-2015 - Contratista-interventor Consorcio Interventor 2015						
NO PREVISTO						
1	Auxiliar de laboratorio de campo	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	6,10	0	1 000 000,0	6 100.000,0
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						295.870.000,0
FACTOR MULTIPLICADOR						2,15
TOTAL COSTOS DE PERSONAL CONTRATO DE TRABAJO						636.120.500,0
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL ASESOR						
1	Contador	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	6,10	0	3.200.000,0	19.520.000,0
1	Abogado	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	6,10	0	3.200.000,0	19.520.000,0
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL ASESOR						39.040.000,0
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)						675.160.500,0
OTROS COSTOS DIRECTOS						
COSTOS ALQUILER DE EQUIPOS						
1	Transportes (Terrestres, fluviales, aéreos, marítimos, etc)	MES	14,60		4.500.000,0	65.700.000,0
1	Comisión de topografía (Incluye equipo y recurso humano)	MES	12,70		5 800 000,0	69.850.000,0
1	Ensayos de laboratorio (Incluye equipos y recurso humano)	MES (SEGUN COMPROBANTES)	12,10		2.700 000,0	32.670.000,0
OTROS COSTOS						
1	Comunicaciones (Teléfono, Fax, Correo, etc)	MES	13,10		500.000,0	6.550.000,0
1	Elaboración informes	MES	12,00		250.000,0	3.000.000,0
NO PREVISTO						
1	Alquiler de vehículo (Incluye conductor)	MES	6,00		4.500.000,0	27.000.000,0
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS						204.770.000,0
COSTO BASICO						879.930.500,0
IVA 16% (Pertenece al regimen simplificado)						140.788.880,0
COSTO TOTAL						1.020.719.380,0
TOTAL						1.020.719.380,0

BALANCE ECONÓMICO Y FINANCIERO

BALANCE DE EJECUCIÓN

VALOR DE LA INTERVENTORIA CONTRATADA	\$ 936.990.000,00
VALOR INTERVENTORIA ADICIONAL	\$ 83.812.728,00
ACTA DE RECIBO PARCIAL 01	\$ 189.023.160,00
ACTA DE RECIBO PARCIAL 02	\$ 91.794.570,00
ACTA DE RECIBO PARCIAL 03	\$ 207.739.470,00
ACTA DE RECIBO PARCIAL 04	\$ 91.750.200,00
ACTA DE RECIBO PARCIAL 05	\$ 95.091.000,00
ACTA DE RECIBO PARCIAL 06	\$ 84.304.160,00
ACTA DE RECIBO PARCIAL 07	\$ 158.335.650,00
ACTA DE RECIBO PARCIAL 08 Y FINAL	\$ 102.681.170,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	\$ 83.348,00
SUMAS IGUALES	\$ 1.020.802.728,00 \$ 1.020.802.728,00

Handwritten signature/initials

Continuación del acta de Liquidación final Contrato 907-2015 - Contratista-Interventor Consorcio Interventor 2015

MANEJO DE ANTICIPO

VALOR ANTICIPO RECIBIDO	\$ 0,00	
VALOR AMORTIZACION ANTICIPO EN ACTAS		\$ 0,00
SUMAS IGUALES	\$ 0,00	\$ 0,00

BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL CONTRATADO	\$ 1.020.802.728,00	
ANTICIPO		\$ 0,00
ACTA DE PAGO PARCIAL 01		\$ 189.023.160,00
ACTA DE PAGO PARCIAL 02		\$ 91.794.570,00
ACTA DE PAGO PARCIAL 03		\$ 207.739.470,00
ACTA DE PAGO PARCIAL 04		\$ 91.750.200,00
ACTA DE PAGO PARCIAL 05		\$ 95.091.000,00
ACTA DE PAGO PARCIAL 06		\$ 84.304.160,00
ACTA DE PAGO PARCIAL 07		\$ 158.335.650,00
ACTA DE PAGO PARCIAL 08 Y FINAL		\$ 102.681.170,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$ 83.348,00
SUMAS IGUALES	\$ 1.020.802.728,00	1.020.802.728,00

Por lo anterior:

ACUERDAN:

Realizar la liquidación del contrato, en los siguientes términos:

Las actividades ejecutadas dentro del contrato No. 907-2015 fueron recibidas a satisfacción por parte de la supervisión y son responsabilidad del contratista-interventor y el supervisor.

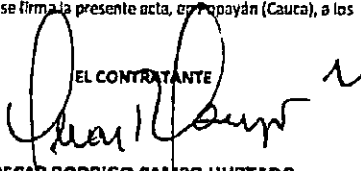
La firma de la presente acta no exime al contratista-interventor de las obligaciones contractuales, de la calidad del servicio y por ende de la responsabilidad de las mismas.


El contratista-interventor manifiesta libre y espontáneamente su renuncia a reclamar los valores no previstos en el presente documento a su favor, transando sus obligaciones mutuas a un punto de no saldo a favor de ninguna de las partes.

EL CONTRATISTA-INTERVENTOR, declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no adeuda ninguna prestación social, ni mantiene ninguna acreencia con ocasión de la celebración y legalización del contrato.

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato de Interventoría No. 907 de 2015, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.



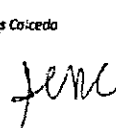

Para constancia, se firma la presente acta, en Popayán (Cauca), a los **23 MAY 2017**

EL CONTRATANTE

OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
 Gobernador

EL CONTRATISTA

PAULO HERNÁN BRAVO FERNÁNDEZ
 Contratista - Interventor
 Representante Legal Consorcio Interventor 2015


YEDILVER SÁNCHEZ RODRIGUEZ
 Supervisor


MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO
 Secretaria de Infraestructura

Revisó: Yedilver Sánchez Rodríguez Supervisor 	Revisó: Juan David Duque Sanclemente Abogado Externo 	Revisó: Adriana Constanza Ramos Coicedo Jefe oficina asesora jurídica 	
--	---	---	---



ACTA DE LIQUIDACION FINAL
CONTRATO DE OBRA No. 938 DE 2015



ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL CAUCA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
OBJETO	"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA 25ACC01 HIGUERONES-FLORENCIA ENTRE EL PR0+850 Y EL PR7+700, MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
CONTRATISTA	INGENIERIA DE VIAS S.A.S. R.L. PEDRO CONTECHA CARRILLO NIT. 800.186.228-2 DIRECCION: CALLE 38 No. 18-23 OFICINA 201 CIUDAD: BOGOTA D.C TEL. 3204820 EMAIL: gcecep@ingenicriadevias.com.co
VALOR INICIAL	\$ 13.014.240.780,00
ADICION No. 01	\$ 1.197.324.685,00
VALOR TOTAL	\$ 14.211.573.475,00
PLAZO INICIAL	0.0 MESES
PLAZO ADICIONAL No. 01	2.0 MESES
PLAZO ADICIONAL No. 02	18.0 DIAS
PLAZO ADICIONAL No. 03	1.0 MES
PLAZO ADICIONAL No. 04	2.0 MESES
PLAZO ADICIONAL No. 05	1.0 MES
PLAZO ACUMULADO	15 MESES Y 18 DIAS
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVENTOR 2015
IMPUTACION PRESUPUESTAL	No. 483 y No. 4554

Con el fin de elaborar la presente acta de liquidación final del contrato 938-2015, se reunieron el Doctor Oscar Rodrigo Campo Hurtado, en su calidad de Gobernador del Cauca, el Ingeniero Pedro Contecha Carrillo, R.L. Ingeniería de Vías S.A.S., contratista, la Ingeniera Martha Cecilia Ordoñez Ocampo, Secretaria de Infraestructura y el Ingeniero Yediliver Sanchez Rodriguez, Supervisor por parte del Departamento.

1. CRONOLOGIA DEL CONTRATO

Firma del contrato principal	18-jun-15	Adicional No. 2	14-jun-16
Iniciación del contrato principal	27-jul-15	Adicional No. 3	13-jul-16
Acta de modificación No. 01	17-ago-15	Acta de modificación No. 05	18-jul-16
Acta de recibo parcial No. 01	10 oct 15	Acta de recibo parcial No. 06	05-ago-16
Acta de pago parcial No. 01	10-oct-15	Acta de pago parcial No. 06	06-ago-16
Acta de modificación No. 02	22 oct 15	Suspensión de plazo N° 1	10-ago-16
Acta de recibo parcial No. 02	09-nov-15	Ampliación de la suspensión N° 1	03-ago-16
Acta de pago parcial No. 02	09-nov-15	Reinicio N° 1	30-sep-16
Acta de modificación No. 03	08 ene 16	Adicional No. 4	30-sep-16
Acta de recibo parcial No. 03	11-ene-16	Acta de modificación No. 06	30-sep-16
Acta de pago parcial No. 03	11-ene-16	Acta de recibo parcial No. 07	07-nov-16
Acta de recibo parcial No. 04	22-feb-16	Acta de pago parcial No. 07	07-nov-16
Acta de pago parcial No. 04	22-feb-16	Adicional No. 5	28 nov-16
Acta de modificación No. 04	04-abr-16	Acta de modificación No. 07	14-dic-16
Adicional No. 1	13-abr-16	Acta de recibo parcial No. 08 y final	03-ene-17
Acta de recibo parcial No. 05	18-may-16	Acta de pago parcial No. 08 y final	03-ene-17
Acta de pago parcial No. 05	18-may-16	Vencimiento del contrato	01-ene-17

2. GARANTIAS

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales iniciales				
Cumplimiento	COMPAÑIA ASEGURADORA CONFIANZA Póliza No. GU065180 Exp 23 Junio 2015	19/06/2015 ✓	19/07/2016 ✓	\$ 1.301.424.880,00
Pago de salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones		19/06/2015 ✓	19/03/2019 ✓	\$ 650.712.441,00
Estabilidad y calidad de la obra		19/06/2015 ✓	19/06/2020 ✓	\$ 2.602.849.759,00
Responsabilidad civil extracontractual		Póliza No. REC01140 Exp 23 Junio 2015	19/06/2015 ✓	19/03/2016 ✓
Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales según acta de inicio				
Cumplimiento	Póliza No. GU065180 Exp. 21 agosto 2015	27/07/2015 ✓	26/08/2016 ✓	\$ 1.301.424.880,00
Pago de salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones		27/07/2015 ✓	26/04/2017 ✓	\$ 650.712.441,00
Estabilidad y calidad de la obra		27/07/2015 ✓	27/07/2020 ✓	\$ 2.602.849.759,00
Responsabilidad civil extracontractual		Póliza No. REC01140 Exp 21 agosto 2015	27/07/2015 ✓	26/04/2016 ✓

[Handwritten signature and date]

Contratación del acta de liquidación final Contrato No. 938-2015

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Póliza Única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales según adición en plazo No. 01				
Cumplimiento	Póliza No. GU065180 Exp. 19 abril 2016	26/04/2016 ✓	26/10/2016 ✓	\$ 1.301.424.880,00
Pago de salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones		26/04/2016 ✓	26/06/2019 ✓	\$ 650.712.441,00
Estabilidad y calidad de la obra		26/04/2016 ✓	27/07/2020 ✓	\$ 2.602.849.759,00
Responsabilidad civil extracontractual		26/04/2016 ✓	26/06/2016 ✓	\$ 650.712.439,50
Póliza Única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales según adición en plazo No. 02				
Cumplimiento	Póliza No. GU065180 Exp. 12 julio 2016	26/06/2016 ✓	14/11/2016 ✓	\$ 1.301.424.880,00
Pago de salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones		26/06/2016 ✓	14/07/2019 ✓	\$ 650.712.441,00
Estabilidad y calidad de la obra		26/06/2016 ✓	27/07/2020 ✓	\$ 2.602.849.759,00
Responsabilidad civil extracontractual		26/06/2016 ✓	14/07/2016 ✓	\$ 650.712.439,50
Póliza Única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales según adición en plazo No. 03				
Cumplimiento	Póliza No. GU065180 Exp. 25 agosto 2016	13/07/2016 ✓	14/12/2016 ✓	\$ 1.301.424.880,00
Pago de salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones		13/07/2016 ✓	14/08/2019 ✓	\$ 650.712.441,00
Estabilidad y calidad de la obra		13/07/2016 ✓	27/07/2020 ✓	\$ 2.602.849.759,00
Responsabilidad civil extracontractual		13/07/2016 ✓	14/08/2016 ✓	\$ 650.712.439,50
Póliza Única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales según suspensión No. 01 y adición No. 04				
Cumplimiento	Póliza No. GU065180 Exp. 27 octubre 2016	30/09/2016 ✓	04/04/2017 ✓	\$ 1.421.157.347,50
Pago de salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones		30/09/2016 ✓	04/11/2019 ✓	\$ 710.578.673,75
Estabilidad y calidad de la obra		30/09/2016 ✓	27/07/2020 ✓	\$ 2.842.314.695,00
Responsabilidad civil extracontractual		30/09/2016 ✓	04/12/2016 ✓	\$ 710.578.673,75
Póliza Única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales según adición No. 05				
Cumplimiento	Póliza No. GU065180 Exp. 24 enero 2017	05/12/2016 ✓	05/05/2017 ✓	\$ 1.421.157.347,50
Pago de salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones		05/12/2016 ✓	05/01/2020 ✓	\$ 710.578.673,75
Estabilidad y calidad de la obra		05/12/2016 ✓	27/07/2020 ✓	\$ 2.842.314.695,00
Responsabilidad civil extracontractual		04/12/2016 ✓	05/01/2017 ✓	\$ 710.578.673,75
Póliza Única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales según acta de recibo No. 06 y final				
Cumplimiento	Póliza No. GU069180 Exp. 27 marzo 2017 ✓	04/01/2017 ✓	05/05/2017 ✓	\$ 1.421.157.347,50
Pago de salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones		04/01/2017 ✓	05/01/2020 ✓	\$ 710.578.673,75
Estabilidad y calidad de la obra		04/01/2017 ✓	04/01/2022 ✓	\$ 2.842.314.695,00

3. BALANCE TÉCNICO DE EJECUCIÓN FINAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
PRELIMINARES					
200,2	Localización y replanteo (carretera)	ML	6.860,00	360,00	2.469.800,00
200,2	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas (incluye 5 Km de transporte)	Hs	-	805.360,00	-
210.1.1	Excavaciones sin clasificar de la explanación canales y presbarras (sin retiro)	M³	66.884,00	6.740,00	450.788.160,00
600,1	Excavaciones varias sin clasificar (a mano, l=2m)- (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 Km)	M³	11.112,00	25.300,00	281.133.600,00
220,1	Terraplenes (con material de sitio)	M³	150,00	12.820,00	1.923.000,00
201,7	Demolición de estructuras (concreto ciclópeo) (incluye 5 Km de acarreo)	M³	147,20	110.970,00	16.344.784,00
ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS					
320,1	Sub-base granular (incluye 60 Km de transporte)	M³	13.555,10	183.830,00	2.491.834.033,00
330,1	Base granular (incluye 60 Km de transporte)	M³	7.315,80	188.020,00	1.382.289.856,00
450,2	Mezcla densa en caliente tipo MDL-2 (incluye 60 Km de transporte)	M³	5.319,20	554.930,00	2.951.820.040,00
420,1	Riego de imprimación con emulsión asfáltica (incluye transporte)	M²	48.434,50	3.440,00	166.514.680,00

[Handwritten signatures and initials]

Contratación del acta de liquidación final Contrato No. 930-2015.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
ESTRUCTURAS					2.941.624.661,00
671P	Cuneta y bordillo en concreto fundido en el lugar (Concreto clase D)	M ³	1.802,50	673.970,00	1.214.830.925,00
673,1	Excavaciones varias en roca en seco	M ³	2.337,20	147.170,00	343.848.864,00
673,2	Relleno para estructuras	M ³	12.619,20	8.730,00	110.156.886,00
683,1	Tubería perforada para drenaje de 85mm (Incluye Transporte)	ML	3.475,00	16.070,00	55.843.250,00
682,1	Concreto clase D (210 KG/CM2 = 3000 PSI)	ML	500,00	569.560,00	284.780.000,00
610,1	Concreto clase F (140 KG/CM2 = 2000 PSI)	M ³	7.747,00	24.480,00	55.006.560,00
610,6	Barrota de concreto	M ³	101,00	497.790,00	150.133.464,00
630,4P	Baranda metálica tubular de 4"	M ³	1.082,00	649.810,00	1.316.555.144,00
640,1	Arena de refuerzo Grano 60	KG	79.511,11	4.370,00	365.360.157,00
674P	Apoya elastomérica	ML	491,70	95.830,00	47.119.611,00
SEÑALIZACIÓN					297.489.288,00
700,1	Línea de demarcación con pintura en frío	ML	27.360,00	2.140,00	58.550.400,00
700,3	Marca vial con pintura en frío	M ²	229,80	25.610,00	5.885.178,00
710,1	Señales de tránsito grupo I (75cms x 75cms)	UND	93,00	516.230,00	48.009.390,00
720,1	Poste de referencia	UND	-	130.050,00	-
710,4	Señal de tránsito grupo IV (60cm* /bcm (Delimitador de curva horizontal)	UND	146,00	406.180,00	59.302.280,00
701	Tacha reflectiva	UND	2.010,00	10.910,00	21.929.100,00
730,1	Defensa Metálica	ML	617,70	168.200,00	103.813.040,00
TRANSPORTES					277.289.175,00
900,1	Transporte de material de explan, canales y prestam (100 y 1000 m)	M ³ ESTACION	24.123,00	891,00	21.469.470,00
900,2	Transporte de materiales de la explan, canales y prestam (max de 1000 m)	M ³ KM	207.983,50	1.230,00	255.819.705,00
OBRAS VARIAS					376.077.494,00
225,1P	Conformación de botadero o escombreras	M ³	78.677,30	4.780,00	376.077.494,00
800,1	Reposición cercas de alambre de puas con postes de madera	ML	-	16.180,00	-
810,1	Protección de taludes con bloques de cesped	M ²	-	17.890,00	-
OBRAS COMPLEMENTARIAS					125.586.039,00
	Obras de mitigación ambiental y social	GLB	0,41	306.307.414,00	125.586.039,00
	Estudio para botadero	GLB	-	35.000.000,00	-
ACTIVIDADES NO PREVISTAS					1.234.118.166,00
210,2	Excavación en roca de la explanación, canales y prestamos.	M ³	-	70.000,00	-
230 P	Mejoramiento de la subrasante con material adicionado (incl. Transporte 5 Km)	M ³	909,00	70.807,00	64.445.373,00
310,1	Conformación de la calzada existente	M ³	53.407,00	747,00	39.895.029,00
610,1 P	Relleno para estructuras	M ³	3.893,32	69.668,00	271.239.876,00
681,1	Gavión	M ³	225,50	195.364,00	44.054.582,00
630,7	Concreto clase G	M ³	75,62	397.128,00	30.030.819,00
673	Tubería perforada de 4"	ML	130,00	62.939,00	8.182.070,00
690 P	Cimentación	M ³	3.801,30	47.024,00	178.752.331,00
800,2	Cerca de alambres de puas con postes de concreto	ML	2.515,00	26.119,00	65.689.285,00
NP 1	Recuperación de tubería PVC Presión Diámetro 2 A 4"	ML	4.120,00	12.982,00	53.485.840,00
NP 2	Suministro e instalación tubería PVC P RDE 21 D 2"	ML	773,00	17.876,00	13.818.148,00
NP 3	Suministro e instalación tubería PVC P RDE 21 D 3"	ML	120,00	31.355,00	3.762.600,00
NP 4	Suministro e instalación tubería PVC P RDE 21 D 4"	ML	-	42.790,00	-
NP 5	Suministro e instalación reducción PVC P RDE 21 D 2" 4"	ML	40,00	8.404,00	336.160,00
NP 6	Suministro e instalación tubería 1/2" (incluy tubería, accesorios y collarin)	ML	974,00	22.454,00	21.870.196,00
NP 7,2	Tala Tipo II (5 - 9,99 M)	UND	27,00	318.960,00	8.611.920,00
NP 7,3	Tala Tipo III (10-14,99 M)	UND	10,00	447.920,00	4.479.200,00
NP 8.3.2.	Medidas compensatorias por aprovechamiento forestal en los sectores de intervención a definir por las autoridades ambientales (CRC y Ministerio de Ambiente) Establecimiento de la plantación y primer mantenimiento	UND	1.500,00	11.409,00	17.113.500,00
NP 8.3.3.	Medidas compensatorias por aprovechamiento forestal en los sectores de intervención a definir por las autoridades ambientales (CRC y Ministerio de Ambiente) Segundo mantenimiento	UND	1.500,00	2.834,00	4.241.000,00
421,1	Riego de liga con emulsión asfáltica	M ³	44.381,00	3.440,00	152.670.640,00
210,2P	Excavación en conglomerado de la explanación canales y prestamos	m3	360,50	23.706,00	8.546.013,00
NP 9	Revestimiento con malla venada	m2	41,40	54.660,00	2.262.924,00
NP 10	Trincho en madera	ml	37,20	116.808,00	4.345.258,00
670,1P	Disipadores de energía y sedimentadores en concreto clase D para longitudes mayores de 5m	m3	-	720.178,00	-
730,2	Sección final	UND	54,00	100.449,00	5.424.246,00
740,1	Captafaros	UND	162,00	23.322,00	3.778.104,00
NP 7,1	Tala Tipo I (0 - 4,99 M)	UND	13,00	204.069,00	2.652.897,00
NP 11	Cerramiento en malla estabonada (H: 1,0 M)	ML	62,00	196.476,00	12.182.752,00
NP 12	Empalizadas y adecuación zóncas con siembra de semilla incluye conformación	M2	22.055,00	7.601,00	167.640.055,00
NP 13	Siembra de estolones para estabilización	m2	3.553,00	12.552,00	44.597.256,00
				Ajuste al peso	
				VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 13.899.482.876,00

[Handwritten signature and initials]

Contratación del acta de liquidación final Contrato No. 938-2015.

4. VALOR TOTAL CONTRATADO

VALOR DE LA OBRA CONTRATADA	\$ 13.014.248.790,00
VALOR OBRA ADICIONAL	\$ 1.197.324.685,00
VALOR TOTAL OBRA CONTRATADA	\$ 14.211.573.475,00

5. BALANCE ECONÓMICO Y FINANCIERO

5.1 BALANCE DE EJECUCION

VALOR TOTAL DE LA OBRA CONTRATADA	\$ 14.211.573.475,00	
ACTA DE RECIBO No.01		\$ 2.695.585.612,00 ✓
ACTA DE RECIBO No.02		\$ 1.492.178.368,00 ✓
ACTA DE RECIBO No.03		\$ 870.398.889,00 ✓
ACTA DE RECIBO No.04		\$ 2.258.807.671,00 ✓
ACTA DE RECIBO No.05		\$ 2.256.937.905,00 ✓
ACTA DE RECIBO No.06		\$ 1.931.141.809,00 ✓
ACTA DE RECIBO No.07		\$ 1.236.924.713,00 ✓
ACTA DE RECIBO No.08 Y FINAL		\$ 1.157.907.909,00 ✓
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$ 312.000.500,00 ✓
SUMAS IGUALES	<u>\$ 14.211.573.475,00</u>	<u>\$ 14.211.573.475,00</u>

5.2 MANEJO DE ANTICIPO

VALOR ANTICIPO RECIBIDO	\$ 0,00	\$ 0,00
SUMAS IGUALES	<u>\$ 0,00</u>	<u>\$ 0,00</u>

5.3 BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE OBRA CONTRATADA	\$ 14.211.573.475,00	
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 01		\$ 2.695.585.612,00 ✓
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 02		\$ 1.492.178.368,00 ✓
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 03		\$ 870.398.889,00 ✓
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 04		\$ 2.258.807.671,00 ✓
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 05		\$ 2.256.937.905,00 ✓
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 06		\$ 1.931.141.809,00 ✓
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 07		\$ 1.236.924.713,00 ✓
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 08 Y FINAL		\$ 1.157.907.909,00 ✓
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$ 312.000.500,00 ✓
SUMAS IGUALES	<u>\$ 14.211.573.475,00</u>	<u>\$ 14.211.573.475,00</u>

Por lo anterior las partes:

ACUERDAN

Reafirmar la liquidación del contrato, en los siguientes términos:

- * La obra ejecutada corresponde al tramo de la vía Florencia-Higuerones del K0+850 al K7+700.
- * Todas las obras construidas conexas a la pavimentación del corredor fueron establecidas y determinadas en ubicación, longitud y número de manera específica por la Interventoría del proyecto con fundamento en la revisión que por su parte hizo a los diseños aportados por la entidad para la construcción del proyecto. El Contratista no adelantó por su cuenta ningún diseño para su implementación.
- * Se contó con zonas de disposición de materiales estériles ubicadas en los K1+300 y K1+650 desde Higuerones, donde se adelantó igualmente tratamiento posterior de conformación, empalizadas, construcción de obras de confinamiento y drenaje que a la fecha se encuentran funcionando adecuadamente y que deben mantenerse para garantizar su estabilidad. Dejando la precisión que sobre estos terrenos no debe construirse edificación u obra civil alguna por un periodo mínimo de 10 años, y que no debe reutilizarse su utilización como zonas de disposición de cualquier material sin adelantar estudios de geotecnia precisos que incluyan topografía, exploración del subsuelo y análisis de capacidad portante y estabilidad conforme a futuras necesidades. Si se llegara a abrir nuevamente alguna de estas sitios para disposición debe tenerse en cuenta que toda la empalizada ejecutada con los recursos contractuales del presente contrato se perdería.
- * Las cantidades de obra ejecutadas del dentro del contrato No. 938-2015 fueron recibidas a satisfacción por parte de la Interventoría contratada y son responsabilidad del Contratista e Interventor.
- * Se deja constancia de que las obras entregadas se encuentran en perfecto estado de funcionamiento, y que deberá la entidad atender su mantenimiento conforme a políticas equivalentes a la administración vial del INVIAS a fin de garantizar su conservación pues la ausencia de mantenimiento puede generar deterioros prematuros que no están contemplados para ninguna de las partes, especialmente si se disminuye la suficiencia y/o capacidad de las obras de drenaje y subdrenaje construidas.

La firma de la presente acta no exime al contratista de las obligaciones contractuales, de la calidad de la obra y por ende de la responsabilidad por los materiales utilizados.

EL CONTRATISTA manifiesta libre y espontáneamente su renuncia a reclamar los valores no previstos en el presente documento a su favor, transando sus obligaciones mutuas a un punto de no salir a favor de ninguna de las partes.

Mano firmada

Continuación del acta de liquidación final Contrato No. 938-2015.

EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no adeuda ninguna prestación social, ni mantiene ninguna acreencia con ocasión de la celebración y legalización del contrato.

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato de obra No. 938 de 2015, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a par y salvo por todo concepto.

Para constancia, se firma la presente acta, en Popayán (Cauca), a los

27 DIC 2017.

EL CONTRATANTE

[Handwritten signature of Oscar Rodrigo Campo Hurtado]

OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Gobernador

EL CONTRATISTA

[Handwritten signature of Pedro Contecha Carbillón]

PEDRO CONTECHA CARBILLÓN
R.L. INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.
Contractista

[Handwritten signature of Yedilver Sánchez Rodríguez]
YEDILVER SÁNCHEZ RODRIGUEZ
Supervisor

[Handwritten signature of Martha Cecilia Ordóñez Ocampo]
MARTHA CECILIA ORDÓÑEZ OCAMPO
Secretaría de Infraestructura

Lina Yareth Casas Trujillo
Apoyo a la supervisión

[Handwritten signature]

Yarónica Flórez Chard
Profesional Universitaria

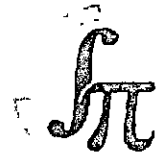
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Aldemar Constante Ramos Caicedo
Jefe Oficina Asesora Jurídica

[Handwritten signature]





PAULO EMILIO BRAVO
CONSULTORES S.A.S.

CONTRATO 5

**LOS SUSCRITOS****CERTIFICA:**

Que **METRO CALI S.A.**, celebró y ejecutó con el **CONSORCIO PLANES S.A.- PAULO EMILIO BRAVO Y CIA LTDA** con Nit. 900.002.242 conformado por **PLANES S.A.** 51% y **PAULO EMILIO BRAVO CIA LTDA** 49%, el contrato de Interventoría No MC-IT-03-2004, que de acuerdo con el Acta de Liquidación suscrita el día 01 de febrero de 2010, presenta las siguientes características:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

OBJETO	Interventoría técnica, administrativa, financiera, y ambiental de la construcción del corredor troncal centro y obras complementarias en los tramos: Carrera 4N entre Avenida las Américas y Calle 26 y Carrera 1 entre Calle 19 y 40 del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Santiago de Cali.
CLASE DE CONTRATO	Interventoría Obra Pública
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	10 DE NOVIEMBRE DE 2004
FECHA INICIO	09 DE DICIEMBRE DE 2004
ACTA DE FINALIZACIÓN ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN	08 DE FEBRERO DE 2005
ACTA DE INICIACIÓN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	09 DE FEBRERO DE 2005
ACTA DE FINALIZACIÓN ETAPA DE INTERVENTORÍA	02 DE AGOSTO DE 2007
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$1.169.968.714
VALOR CONTRATO ADICIONAL No 1	\$ 61.117.500
VALOR CONTRATO ADICIONAL No 2	\$ 94.584.167
VALOR CONTRATO ADICIONAL No 3	\$ 199.754.502
VALOR CONTRATO ADICIONAL No 4	\$ 24.467.589
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$1.549.892.472
FECHA DE LIQUIDACIÓN	01 DE FEBRERO DE 2010
LONGITUD DE LA VÍA	2.52 Kilómetros
ANCHO DE CALZADA	Carriles Solo Bus Ancho de 3.5 metros y Calzadas de tráfico mixto con ancho de 9.0 metros





LOS SUSCRITOS

ÁREA TOTAL CINCO VAGONES DE ESTACIONES DE PARADA (m2)	664.90 m ²
---	-----------------------

La presente certificación se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los Veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2019.

Olga Lorena Cifuentes Giraldo
OLGA LORENA CIFUENTES GIRALDO
 Secretaria General y de Asuntos Jurídicos

Jaime Quesada Colonia
JAIME QUESADA COLONIA
 Director de Infraestructura

Nota: La presente certificación es suscrita por la Secretaria General y de Asuntos Jurídicos respecto de la información contenida en el contrato tal como objeto, plazo, obligaciones específicas, valor, adiciones y/o modificaciones y la fecha de inicio y terminación, mientras que el Director de Infraestructura certifica la información técnica del contrato y de su ejecución, tal como planos, dimensiones, especificaciones, actas de recibo y cantidades.

Revisó y aprobó: Ing. Francisco Javier Ortiz Quevedo – Jefe Oficina de Construcciones Información Técnica
Revisó: Abg. Marlon A Moreno – Contratista de la SGAJ

Elaboró: Vanessa Silva Gallo – Contratista Dirección de Infraestructura
Ing. Diego Felipe Guerrero Torres – Profesional Especializado, Oficina de Estudios, Diseños y Licitaciones *tb*





**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE ASUNTOS JURIDICOS
DE METRO CALI S.A.**

CERTIFICA

Que el **CONSORCIO PLANES S.A.-PAULO EMILIO BRAVO Y CIA LTDA** con Nit. 900.002.242 conformado por **PLANES S.A. (51%)** y **PAULO EMILIO BRAVO CIA LTDA** hoy en día **PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S. (49%)**, celebró y ejecuto para **METRO CALI S.A.** el contrato de Interventoría No MC-IT-03-2004, que a continuación se relaciona:

OBJETO	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental de la Construcción del Corredor Troncal Centro y Obras Complementarias en los Tramos: Carrera 4N entre Avenida las Americas y Calle 26 y Carrera 1 entre Calles 19 y 40 del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Santiago de Cali.
FECHA DE INICIO	09 DE DICIEMBRE DE 2004
ACTA FINALIZACIÓN	02 DE AGOSTO DE 2007
VALOR INICIAL	\$1.169.968.714
VALOR TOTAL PAGADO	\$1.549.892.472
QUE DE ACUERDO CON EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA No 14 EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA MC-OP-05-04 OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA MC-IT-03-04	\$35.239.246.999

Que las principales cantidades de obra ejecutadas bajo el contrato de obra MC-OP-05-04, objeto del contrato de interventoría MC-IT-03-2004, son las que se relacionan en el Acta de Liquidación de Obra No 14, la cual se anexa a la presente certificación.

Que de acuerdo con el Numeral Tercero de los Acuerdos del Acta de Liquidación Final suscrita el día 01 de febrero de 2010, las partes se declararon a paz y salvo con relación a la celebración, ejecución, terminación y liquidación final, excepto las salvedades formuladas por la reclamación.

La presente certificación se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2017.

PAOLA A. MEJIA GONZALEZ
Secretaria General y de Asuntos Jurídicos

Vobo: Ing. Jaime Quesada Colonia – Director de Infraestructura
Revisó y aprobó: Ing. Harold Daza Sierra – Jefe Oficina de Construcciones
Preparó: Vanessa Silva G – Contratista Dirección de Infraestructura
Anexo: Copia Acta de Liquidación de Obra No 14 – Catorce (14) Folios.



Certificado No CO12/4528

Avenida Vásquez Cobo No 23N-59
PBX: 660 00 01 FAX 653 65 10 – metrocali@metrocali.gov.co
GD-M-01-F-08 Versión: 3.0 Fecha: 22/11/2013
Página 1 de 1

13/09/2011

Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Escribano Departamental

99010000000193908420170913

PABLO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S -- MUNICIPIO DE CALI
LICENCIAMIENTO DE CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE CALI
0.4% SMLV S&T. PRO-SALUD

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 1 DE 1
118431623 18/09/2011 02:37:38 p.m.

[http://192.168.200.95:7479/Capas/Presentacion/Modulos/...](http://192.168.200.95:7479/Capas/Presentacion/Modulos/) 1/1

METRO CALI S.A.

Contrato No. MC-OP-05-04

Fecha: 06-Abr-06

Contratista: CONALVIAS S.A. PERIODO: MARZO - JUNIO DE 2006
 Interventoría: CONSORCIO PLANES S.A. Y ACTA DE LIQUIDACION DE OBRA No 14
 PAULO EMLIO BRAVO Y CIA. LTDA ETAPA DE CONSTRUCCION

Objeto del contrato: CONSTRUCCION DEL CORREDOR TRONCAL CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS TRAMOS CARRERA 4N ENTRE AVENIDA LAS AMERICAS CALLE 28 CARRERA 1 ENTRE CALLES 19 Y 40, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.

RESUMEN DE LA OBRA LIQUIDADADA

CAPITULO 1	GLOBAL PARA CONSTRUCCION	\$	0.00
CAPITULO 2	REDES HIDROSANITARIAS	\$	0.00
CAPITULO 3	OBRAS RED ELECTRICA	\$	0.00
CAPITULO 4	OBRAS RED TELEFONICA Y DE COMUNICACIONES	\$	0.00
CAPITULO 5	SEMAFORIZACION	\$	0.00
CAPITULO 6	OBRAS RED DE GAS	\$	0.00
CAPITULO 7	LABORES DE MANEJO DE TRAFICO, SEÑALIZACION, DESVIOS Y	\$	0.00
CAPITULO 8	OBRA ADICIONAL SECTOR CALLE 28 LADO SUR (MOTOVALLE)	\$	0.00
CAPITULO 9	CICLORUTA	\$	0.00
CAPITULO 10	TOTAL LOSA Y ANDEN PUENTE CALLE 26	\$	0.00
CAPITULO 11	GESTION PREDIAL	\$	0.00
CAPITULO 12	LABORES AMBIENTALES Y GESTION SOCIAL	\$	0.00
CAPITULO 13	LABORES AMBIENTALES Y GESTION SOCIAL OCT-09 A NOV 30	\$	0.00
CAPITULO 14	OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$	76,765,363.00
VALOR TOTAL LIQUIDADADO =		\$	76,765,363.00 ✓

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO

Valor Inicial del Contrato	\$	34,503,480,245.00
Valor total Contratos Adicionales de Obras Nos	\$	735,780,754.00
Valor Total Ampliación de reserva para ajustes	\$	0-
Valor Total del Contrato a la Fecha	\$	35,239,246,999.00 ✓
Reserva Constituida Hasta la Fecha	\$	35,239,246,999.00 ✓
Valor Total Liquidado en Actas Anteriores	\$	34,775,789,420.00 ✓
Valor Liquidado presente Acta	\$	78,785,363.00
Valor Total Liquidado Hasta la fecha	\$	34,852,563,783.00 ✓
Saldo Actual del Contrato	\$	388,683,216.00 ✓
Sumas Iguales	\$	35,239,246,999.00 \$ 35,239,246,999.00

DETALLE ACTAS LIQUIDADAS

Valor Liquidado en Actas de Obra	\$	34,852,563,783.00 ✓
Total Liquidado hasta la Fecha	\$	34,852,563,783.00 ✓

ESTADO DEL ANTICIPO

Valor del Anticipo Recibido	\$	10,351,038,074.00 ✓
Valor Amortizado en Actas Anteriores	\$	10,351,038,074.00
Valor Amortizado en esta Acta	\$	0.00
Valor Total Amortizado hasta la fecha	\$	10,351,038,074.00
Saldo por Amortizar	\$	0.00
Sumas Iguales	\$	10,351,038,074.00 \$ 10,351,038,074.00 ✓

RESERVA DE GARANTIA

Valor deducido en actas anteriores	\$	-0-
Valor deducido en presente acta	\$	-0-
Valor total deducido hasta la fecha	\$	-0-

LIQUIDACION DEL ACTA

Valor Liquidado presente Acta	\$	76,765,363.00 ✓
Amortización anticipo	\$	0.00
Reserva de Garantía %	\$	-0-
SUB-TOTAL	\$	76,765,363.00 ✓
Otras deducciones	\$	-0-
VALOR TOTAL A PAGAR A FAVOR DE CONALVIAS S.A. =	\$	76,765,363.00 ✓

PRECIOS UNITARIOS:

Q99F

val

METRO CALI S.A.

Contrato No. MC-OP-05-04

Fecha: 06-Abr-06

Contratista: CONALVIAS S.A.
Interventoría: CONSORCIO PLANES S.A. Y PAULO EMILIO BRAVO Y CIA. LTDA

PERIODO: MARZO - JUNIO DE 2006
ACTA DE LIQUIDACION DE OBRA No 14
ETAPA DE CONSTRUCCION

Objeto del contrato: CONSTRUCCION DEL CORREDOR TRONCAL CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS TRAMOS CARRERA 4N ENTRE AVENIDA LAS AMERICAS CALLE 28 CARRERA 1 ENTRE CALLES 19 Y 40, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.

Los precios unitarios con los cuales se liquidan las cantidades de obra recibidas en esta acta, corresponden a los establecidos en la clausula novena del contrato y otros que por tratarse de obras no previstas fueron fijados mediante actas:

- ACTA DE FIJACION DE PRECIOS No. 01 fecha Febrero 06 de 2005 ITEMS Nos AD - 01 al AD - 12
- ACTA DE FIJACION DE PRECIOS No. 02 fecha Abril 01 de 2005 ITEMS Nos AD - 13 al AD - 14
- ACTA DE FIJACION DE PRECIOS No. 03 fecha Mayo 07 de 2005 ITEMS Nos AD - 15
- ACTA DE FIJACION DE PRECIOS No. 04 fecha Junio 08 de 2005 ITEMS Nos AD - 16 al AD - 82
- ACTA DE FIJACION DE PRECIOS No. 05 fecha Septiembre 08 de 2005 ITEMS Nos AD - 83 al AD - 97
- ACTA DE FIJACION DE PRECIOS No. 06 fecha Diciembre 12 de 2005 ITEMS Nos AD - 98 al AD - 99
- ACTA DE FIJACION DE PRECIOS No. 07 fecha Marzo 24 de 2006 ITEMS Nos AD - 100 al AD - 103
- ACTA DE MODIFICACION

- ACTA DE MODIFICACION No. 01 fecha Febrero 08 de 2005
- ACTA DE MODIFICACION No. 02 fecha Marzo 07 de 2005
- ACTA DE MODIFICACION No. 03 fecha Abril 07 de 2005
- ACTA DE MODIFICACION No. 04 fecha Mayo 08 de 2005
- ACTA DE MODIFICACION No. 05 fecha Junio 08 de 2005
- ACTA DE MODIFICACION No. 06 fecha Julio 08 de 2005
- ACTA DE MODIFICACION No. 07 fecha Agosto 08 de 2005
- ACTA DE MODIFICACION No. 08 fecha Septiembre 08 de 2005
- ACTA DE MODIFICACION No. 09 fecha Octubre 08 de 2005
- ACTA DE MODIFICACION No. 10 fecha Noviembre 08 de 2005
- ACTA DE MODIFICACION No. 11 fecha Diciembre 28 de 2005
- ACTA DE MODIFICACION No. 12 fecha Marzo 24 de 2006
- ACTA DE MODIFICACION No. 13 fecha Junio 08 de 2006

OBSERVACIONES:

Valor a pagar a Conalvias S.A

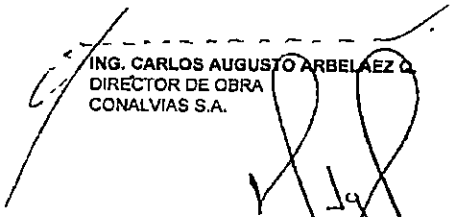
\$76,765,363.00

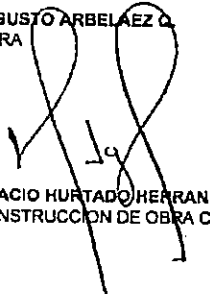
SON


SON : SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE

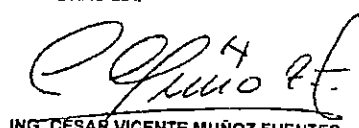
En constancia de lo anterior se firma la presente acta en Santiago de Cali, a los seis (06) días del mes de Junio de 2006,

SE FIRMA LA PRESENTE ACTA POR PARTE DE METROCALI S.A PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS DE PAGO.


 ING. CARLOS AUGUSTO ARBELAEZ Q.
 DIRECTOR DE OBRA
 CONALVIAS S.A.


 ING. CARLOS IGNACIO HURTADO HERRAN
 DIRECTOR DE CONSTRUCCION DE OBRA CIVILES
 METROCALI S.A.


 ING. VICTOR CARDENAS R.
 REPRESENTANTE AUTORIZADO
 CONALVIAS S.A.


 ING. CÉSAR VICENTE MUÑOZ FUENTES
 SUPERVISOR DEL CONTRATO
 METROCALI S.A.

<p>201 METRO CALI S.A.</p>	<p>CONSTRUCCION DEL CORREDOR TRONCAL CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS TRAMOS CARRERA 4N ENTRE AVENIDA LAS AMERICAS Y CALLE 24 Y CARRERA 1 ENTRE CALLES 19 Y 40, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>CONTRATO No MC-OP-04-04</p>	<p>FECHA INICIACION DICIEMBRE 9 DE 2004</p>	<p>PLAZO ACUMULADO 11 MESES</p>	<p>PLAZO ETAPA PRECONSTRUCCION 2 MESES</p>	<p>PLAZO ETAPA CONSTRUCCION 8 MESES</p>	<p>PLAZO ETAPA HABILITACION DE VIAS 1 MES</p>	<p>VALOR CONTRATO \$ 34,503,460,245.00</p>	<p>ACTA DE LIQUIDACION DE OBRAS ETAPA DE CONSTRUCCION</p>
	<p>CONSTRUCTOR : CONALVIAS S.A.</p>	<p>CONTRATO ADICIONAL No 01</p>	<p>CONTRATO ADICIONAL No 02</p>	<p>CONTRATO ADICIONAL No 03</p>				<p>\$ 143,772,105.00</p>	<p>ACTA No 14</p>
								<p>\$ 200,798,176.00</p>	<p>PERIODO MARZO - JUNIO DE 2006</p>
								<p>\$ 391,216,473.00</p>	<p>FECHA 06-Jun-06</p>
<p>INTERVENTORIA: CONSORCIO PLANES S.A. - PAULO EMILIO BRAVO Y CIA. LTDA.</p>									<p>VALOR TOTAL \$ 35,235,246,893.00</p>

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UNID	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRAS EJECUTADAS					
				CANT.	VR UNIT. DIRECTO	VR TOTAL	PRESENCIA DE OBRA A EJECUTAR CON LOS CAMBIOS SEGUN ACTAS DE MODIFICACION No 13		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADA A LA FECHA	
							CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
44	7.2.5	Steel Deck rampa	m2	120.00	59,202.84	7,104,337.00	120.00	7,104,337.00	120.00	7,104,337.00	0.00	0.00	120.00	7,104.34
45	7.3	Acero de refuerzo y grafilos 60000 psi	kg	8,785.00	2,402.76	21,110,643.00	8,785.00	21,110,643.00	8,785.00	21,110,643.00	0.00	0.00	8,785.00	21,110.64
46	7.4.1	Prefabricados piso estaciones IV	m2	410.00	39,599.95	16,235,879.00	410.00	16,235,879.00	410.00	16,235,879.00	0.00	0.00	410.00	16,235.95
47	7.5.1	Estructura Módulos acero A36 Perfiles metálicos acero A36, a-500 GRC	ton	80.00	4,969,700.00	299,322,000.00	80.00	299,322,000.00	80.00	299,322,000.00	0.00	0.00	80.00	299,322.00
48	7.6.2	Cielo (taco en aluminio liso (MCR- 1 - MCR- 11)	m2	800.00	232,809.00	186,244,800.00	800.00	186,244,800.00	800.00	186,244,800.00	0.00	0.00	800.00	186,244.80
49	7.8	Sum/Tpca/Coloc. de panel cubierta tipo metálico A 42	m2	1,100.00	177,378.00	195,113,600.00	1,100.00	195,113,600.00	1,100.00	195,113,600.00	0.00	0.00	1,100.00	195,113.60
50	7.9	Sum/Tpca/Inst puertas (MPEL) automáticas telescópicas	un	21.00	16,769,803.00	351,769,803.00	21.00	351,769,803.00	21.00	351,769,803.00	0.00	0.00	21.00	351,769.80
51		SUBTOTAL				1,116,622,842.00		1,116,622,842.00		1,116,622,842.00	0.00	0.00	0.00	1,116,622.84
52		✓ OBRAS DE ESPACIO PUBLICO												
53		○ OBRAS DE ESPACIO PUBLICO												
55	8.2	Piezas de confinamiento												
56	8.2.11	Bordillo recto prefabricado en concreto de 20 x 40 x 60 cms (B-20-60)	m	7,600.00	39,393.94	299,393,936.00	7,600.00	299,393,936.00	7,600.00	299,393,936.00	0.00	0.00	7,600.00	299,393.94
57	8.2.12	Bordillo recto prefabricado en concreto de 15 x 40 x 80 cms (B-15-80)	m	8,987.00	31,569.61	283,931,755.00	8,987.00	283,931,755.00	8,987.00	283,931,755.00	0.00	0.00	8,987.00	283,931.76
58	8.2.13	Bordillo recto prefabricado en concreto de 15 x 80 x 45 cms (B-80)	m	6,100.00	36,206.71	220,860,855.00	6,100.00	220,860,855.00	6,100.00	220,860,855.00	0.00	0.00	6,100.00	220,860.86
59	8.2.21	Muro contención h. 25 a 50 cm	m3	76.00	648,903.12	49,164,037.00	76.00	49,164,037.00	76.00	49,164,037.00	0.00	0.00	76.00	49,164.04
60	8.2.22	Muro contención h. 50 a 80 cm	m3	99.00	845,443.46	83,698,903.00	99.00	83,698,903.00	99.00	83,698,903.00	0.00	0.00	99.00	83,698.91
61	8.2.23	Muro contención h. 80 a 120 cm	m3	73.00	647,167.19	47,243,205.00	73.00	47,243,205.00	73.00	47,243,205.00	0.00	0.00	73.00	47,243.21
62	8.2.24	Muro contención h > 120 cm	m3	82.00	644,865.79	52,899,279.00	82.00	52,899,279.00	82.00	52,899,279.00	0.00	0.00	82.00	52,899.28
63	8.3	Pisos y acabados de ardenas					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
64	8.3.1	Loseta prefabricada en concreto (gris o color) de 40 x 40 x 6 cms	m2	10,150.00	42,833.96	432,734,735.00	10,030.00	427,618,659.00	9,734.52	415,021,175.48	0.00	0.00	9,734.52	415,021.18
65	8.3.5	Adoquin pedestral en concreto de 10 x 20 x 6 cms	m2	21,788.00	32,171.46	700,951,836.00	21,058.39	677,479,215.00	18,943.02	659,424,687.00	0.00	0.00	18,943.02	659,424.69
66	8.3.6	Adoquin vehicular en concreto de 10 x 20 x 8 cms	m2	7,800.00	52,033.03	405,849,850.00	7,800.00	405,849,850.00	7,153.17	372,193,969.80	0.00	0.00	7,153.17	372,193.97
67	8.3.10	Rampa pedestral esquinera (RP-E)	un	21.00	424,831.81	8,921,469.00	21.00	8,921,469.00	18.00	7,646,673.00	0.00	0.00	18.00	7,646.67
68	9	Rampa vehicular 5.20 m (RV-520)	un	25.00	1,142,414.81	28,560,373.00	25.00	28,560,373.00	25.00	28,560,373.00	0.00	0.00	25.00	28,560.37
69	9.3.23	Loseta 60x20x3 cm (L-60x20)	m2	2,360.00	41,129.48	96,954,265.00	2,170.00	85,250,878.00	1,947.08	80,062,393.00	0.00	0.00	1,947.08	80,062.39
70	8.5	Mogedor Alto	un	3.00	28,088,307.40	86,059,102.00	3.00	86,059,102.00	3.00	86,059,102.00	0.00	0.00	3.00	86,059.10
71	8.5.1	Mogedor alto	un	3.00	28,088,307.40	86,059,102.00	3.00	86,059,102.00	3.00	86,059,102.00	0.00	0.00	3.00	86,059.10
72	8.1	Bancas en concreto					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
73	8.10.1	Banca sonora prefabricada en concreto	un	41.00	342,031.56	14,023,293.00	41.00	14,023,293.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
74	8.11	Bolardos					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
75	8.11.1	Bolardo bajo metálico en Negro nodular	un	83.00	184,082.63	15,353,858.00	83.00	15,353,858.00	50.00	9,249,132.00	0.00	0.00	50.00	9,249.13
76	8.11.2	Bolardo alto metálico en Negro nodular	un	527.00	274,785.42	144,811,938.00	457.00	125,578,856.00	389.63	103,677,805.00	0.00	0.00	389.63	103,677.81
77		SUBTOTAL				2,838,383,108.00		2,838,166,122.00		2,796,472,813.21	0.00	0.00	0.00	2,796,472.81
78														
79		SEÑALIZACION Y DEMARCAACION VIAL												
80	10	SEÑALIZACION Y DEMARCAACION VIAL												
81	10.5	Lineas demarcacion continua	m	19,531.00	6,344.45	104,362,061.00	19,531.00	104,362,061.00	19,531.00	104,362,061.00	0.00	0.00	19,531.00	104,362.06
82	10.3	Señales preventivas y reglamentarias	un	135.00	260,621.00	35,170,335.00	135.00	35,170,335.00	135.00	35,170,335.00	0.00	0.00	135.00	35,170.34
83	10	Pintura acrílica blanca líneas continua 15 cm de ancho (borde vía y central)	m	15,020.00	1,419.01	21,313,500.00	15,020.00	21,313,500.00	15,020.00	21,313,500.00	0.00	0.00	15,020.00	21,313.50
84	10	Suministro e Instalación Señales informativas tipo bandera sonora	un	5.00	1,355,750.00	6,828,750.00	5.00	6,828,750.00	5.00	6,828,750.00	0.00	0.00	5.00	6,828.75
85		SUBTOTAL				167,776,846.00		167,776,846.00		167,776,846.00	0.00	0.00	0.00	167,776.85

RETRO CALI S.A.	CONSTRUCCION DEL CORREDOR TRONCAL CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS TRAMOS CARRERA 44 ENTRE AVENIDA LAS AMERICAS Y CALLE 26 Y CARRERA 1 ENTRE CALLES 19 Y 40, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.	CONTRATO No 010-07-05-04	FECHA DE INICIACION DICIEMBRE 9 DE 2004	PLAZO ACUMULADO 11 MESES	PLAZO ETAPA PRECONSTRUCCION 2 MESES	PLAZO ETAPA CONSTRUCCION 4 MESES	PLAZO ETAPA MANTENIMIENTO DE VIAS 1 MES	VALOR CONTRATO \$ 34,500,460,245.00	ACTA DE LIQUIDACION DE OBRA ETAPA DE CONSTRUCCION
	CONSTRUCTOR : CONALVIAS S.A.	CONTRATO ADICIONAL No 01	CONTRATO ADICIONAL No 02	CONTRATO ADICIONAL No 03				\$ 143,772,105.00	ACTA No 14
	INTERVENTORIA: CONSORCIO PLANES S.A. - PAULO EMILIO DRAVO Y CIA. LTDA.							\$ 200,785,176.00	PERIODO MARZO - JUNIO DE 2004
								\$ 331,218,473.00	FECHA 05-Jun-05
							\$ 35,238,248,958.00		

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	IMP.	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						No. DE ORDEN	
				CANT.	VR. UNIT. DIRECTO	VR. TOTAL	PRESUPUESTO DE OBRA A EJECUTAR CON LOS CAMBIOS SEGUN ACTAS DE MODIFICACION No 13		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADA A LA FECHA			
							CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR		
1		EXCAVACIONES														1
2	1	EXCAVACION PARA CONFORMACION DE DUDRASANTE														2
3	13	Excavacion mecanica en clasifica con cargue	m3	9,724.00	10,143.73	98,637,631.00	9,724.00	98,637,631.00	9,724.00	98,637,630.00	0.00	9,724.00	98,637,630.00			3
4	14	Tapa final final mal de enrase a niveles autorizados por autoridad competente	m3	12,158.00	17,967.02	218,407,125.00	12,158.00	218,407,125.00	12,158.00	218,407,124.00	0.00	12,158.00	218,407,124.00			4
5		SUBTOTAL				317,044,756.00		317,044,756.00		317,044,754.00	0.00		317,044,754.00			5
6		DEMOLICIONES														6
7	2	DEMOLICIONES														7
8	23	Demolicion de anclajes y piers y cargue	m2	14,218.00	29,810.22	420,998,841.00	14,218.00	420,998,841.00	14,218.00	420,998,841.00	0.00	14,218.00	420,998,841.00			8
9	24	Demolicion de pilas con esvillado h < 0.20 m y carga	m2	8,500.00	71,817.78	608,750,835.00	8,500.00	608,750,835.00	8,500.00	608,750,835.00	0.00	8,500.00	608,750,835.00			9
10	21	Tapa y alio final de mal de enrase a niveles autorizados por autoridad competente	m3	3,121.80	19,963.36	62,321,612.00	3,121.80	62,321,612.00	3,121.80	62,321,612.00	0.00	3,121.80	62,321,612.00			10
11	212	Demolicion de tablero de puente vehicular	m2	129.00	88,146.54	11,370,804.00	129.00	11,370,804.00	129.00	11,370,804.00	0.00	129.00	11,370,804.00			11
12	218	Demolicion estructuras de un piso de altura (h=2.00 m en planta)	m2	300.00	33,394.41	10,818,324.00	300.00	10,818,324.00	300.00	10,818,324.00	0.00	300.00	10,818,324.00			12
13		SUBTOTAL				1,114,968,418.00		1,114,968,418.00		1,114,968,417.00	0.00		1,114,968,417.00			13
14		RELLENOS														14
15	3	RELLENOS														15
16	3.3	Subbase Granular	m3	7,439.00	84,259.24	628,804,609.00	7,439.00	628,804,609.00	7,439.00	628,804,609.00	0.00	7,439.00	628,804,609.00			16
17		SUBTOTAL				628,804,609.00		628,804,609.00		628,804,609.00	0.00		628,804,609.00			17
18		SUBBASES Y BASES GRANULARES														18
19	4	SUB BASES Y BASES GRANULARES														19
20	4.1	Surco / Tapa y construcion de sub base granular	m3	4,042.00	84,259.24	340,575,860.00	4,042.00	340,575,860.00	4,042.00	340,575,860.00	0.00	4,042.00	340,575,860.00			20
21	4.2	Surco / Tapa y construcion de base granular	m3	2,361.00	88,403.15	211,080,830.00	2,361.00	211,080,830.00	2,361.00	211,080,829.74	0.00	2,361.00	211,080,829.74			21
22		SUBTOTAL				551,656,690.00		551,656,690.00		551,656,689.74	0.00		551,656,689.74			22
23		PAVIMENTOS EN CONCRETO ASFALTICO														23
24	5	PAVIMENTOS EN CONCRETO ASFALTICO														24
25	5.8	Surco/Tapa/Coloc de base asfaltica tipo MDC-1 normalizado para revolcion	m3	1,451.00	363,278.12	570,843,660.00	1,451.00	570,843,660.00	1,451.00	570,843,660.00	0.00	1,451.00	570,843,660.00			25
26	5.12	Surco/Tapa/Coloc de capa de rodadura tipo MDC-2 con estirpe normalizada	m3	2,364.00	420,323.83	998,430,891.00	2,364.00	998,430,891.00	2,364.00	946,705,412.00	0.00	2,364.00	949,705,412.00			26
27	5.13	Surco/Tapa/Coloc de capa de rodadura tipo MDC-1 con estirpe normalizado	m3	2,817.00	405,457.10	1,142,172,862.00	2,817.00	1,142,172,862.00	2,817.00	1,142,172,861.00	0.00	2,817.00	1,142,172,861.00			27
28		SUBTOTAL				2,681,247,253.00		2,681,247,253.00		2,682,821,733.00	0.00	0.00	2,682,821,733.00			28
29		PAVIMENTOS EN CONCRETO HIDRAULICO														29
30	6	PAVIMENTOS EN CONCRETO HIDRAULICO Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO														30
31	6.1	Surco/Tapa y coloc concreto base/aca MR-5 50ps	m3	4,900.00	754,078.56	3,694,884,929.00	4,900.00	3,694,884,929.00	4,900.00	3,694,884,928.00	0.00	4,900.00	3,694,884,928.00			31
32	6.6	Concreto base/aca 3000 psi	m3	485.00	682,838.02	331,224,404.00	485.00	331,224,404.00	485.00	331,224,402.00	0.00	485.00	331,224,402.00			32
33		SUBTOTAL				4,026,209,333.00		4,026,209,333.00		4,026,209,330.00	0.00	0.00	4,026,209,330.00			33
34		ESTACIONES DE PARADA SITM														34
35	7	ESTACIONES DE PARADA SITM														35
36	7.2.3	Piso de concreto hidraulico de 2500 psi m=0.07 m	m2	430.00	16,865.02	8,112,217.00	430.00	8,112,217.00	430.00	8,112,217.00	0.00	430.00	8,112,217.00			36
37	7.2.4	Concreto estacion - Vigas concreto C40 000 psi	m3	70.00	437,272.76	30,609,095.00	70.00	30,609,095.00	70.00	30,609,095.00	0.00	70.00	30,609,095.00			37

CAF

203		CONTRATO			FECHA	PLAZO	PLAZO ETAPA	PLAZO ETAPA	PLAZO ETAPA	VALOR	ACTA DE LIQUIDACION DE OBRAS ETAPA DE CONSTRUCCION			
METRO CALI S.A.		No	INICIACION	ACUMULADO	PRECONSTRUCCION	CONSTRUCCION	HABILITACION DE VIAS	CONTRATO						
		MC-OP-06-04	NOVIEMBRE 9 DE 2004	11 MESES	2 MESES	8 MESES	1 MES	\$ 34,503,460,245.00	\$ 0.00	ACTA No 54 PERIODO MARZO - JUNIO DE 2006				
		CONTRATO ADICIONAL No 01						\$ 143,772,105.00						
		CONTRATO ADICIONAL No 02						\$ 200,798,176.00						
		CONTRATO ADICIONAL No 03						\$ 351,218,473.00						
		INTERVENTORIA: CONSORCIO PLANES S.A. - PAULO EMILIO BRAVO Y CIA. LTDA.						\$ 35,235,246,899.00		FECHA: 06-Jul-06				
No. DE ORDEN	ITEM DE PAÑO	DESCRIPCION	UNID.	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRAS EJECUTADAS					
				CANT.	VR. UNIT. DIRECTO	VR. TOTAL	PREPROYECTO DE OBRA A EJECUTAR CON LOS CAMBIOS SEGUN ACTA DE MODIFICACION No 11		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADA A LA FECHA	
							CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
87		EMPRADIZACION Y ARBORIZACION												
88		EMPRADIZACION Y ARBORIZACION												
89	11.1	Empradización	m2	6,524.00	2,771.50	18,081,266.00	6,524.00	18,081,266.00	6,524.00	18,081,266.00	0.00	0.00	6,524.00	18,081,266.00
90	11.5	Eliminación de árboles de 2 a 5 mts	un	85.00	96,774.00	8,480,790.00	85.00	8,480,790.00	85.00	8,480,790.00	0.00	0.00	85.00	8,480,790.00
91	11.11	Siembra de árboles	un	403.00	63,767.10	21,668,141.00	403.00	21,668,141.00	388.00	20,754,101.00	0.00	0.00	388.00	20,754,101.00
92		SUBTOTAL				48,230,187.00		48,230,187.00		47,316,167.00	0.00	0.00		47,316,167.00
93								0.00						
94		PUENTE PEATONAL						0.00						
95	23	PUENTE PEATONAL						0.00						
96	26.2	Concreto cimentación zapatas pedestales 3000 psi	m3	25.00	405,640.72	10,148,518.00	25.00	10,148,518.00	15.00	6,332,676.00	0.00	0.00	15.00	6,332,676.00
97	26.4	Rampas Placa muros	m3	15.00	373,034.08	5,596,261.00	15.00	5,596,261.00	15.00	5,596,261.00	0.00	0.00	15.00	5,596,261.00
98	26.13	Acero superestructura	kg	94,500.00	4,868.70	471,432,150.00	94,500.00	471,432,150.00	87,598.00	437,000,144.00	0.00	0.00	87,598.00	437,000,144.00
99	26.14	Tablero en madera tipo TECA de espesor 40 mm	m2	503.00	138,576.00	69,703,223.00	503.00	69,703,223.00	361.00	50,136,435.00	0.00	0.00	361.00	50,136,435.00
100	26.15	Baranda Metálica	ml	484.00	248,226.40	120,180,674.00	484.00	120,180,674.00	410.20	103,353,448.00	0.00	0.00	410.20	103,353,448.00
101	26.18	Luminarias y baldas estándar	un	18.00	443,854.65	7,998,674.00	18.00	7,998,674.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
102		SUBTOTAL				684,167,006.00		684,167,006.00		682,418,963.00	0.00	0.00		682,418,963.00
103														
104		CICLORUTA												
105	23.5	Sum/Tp/Coloc de capa de rodadura tipo MDC-2 con estirado normalizado	m3	0.00	217,528.00	0.00	-108.00	-23,493,024.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
106	AD-08	DEMARCAACION LINEA CONTINUA w= 0,12 M	ml	0.00	1,393.00	0.00	-2,555.00	-3,558,116.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
107	24.4	Señales verticales sp	un	0.00	130,000.00	0.00	-20.00	-2,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
108		SUBTOTAL						-29,652,139.00		8.00	0.00	0.00		0.00
109														
110		CICLORUTA (DEACUERDO CON EL CONTRATO ADICIONAL No 03)												
111	23.5	Sum/Tp/Coloc de capa de rodadura tipo MDC-2 con estirado normalizado	m3	0.00	217,528.00	0.00	108.00	23,493,024.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
112	AD-08	DEMARCAACION LINEA CONTINUA w= 0,12 M	ml	0.00	1,393.00	0.00	2,555.00	3,558,116.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
113	24.4	Señales verticales sp	un	0.00	130,000.00	0.00	20.00	2,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
114		SUBTOTAL						29,652,139.00		0.00	0.00	0.00		0.00
115		TOTAL OBRAS GLOBALES				14,271,201,366.00		14,216,974,370.00		13,937,903,164.58	0.00	0.00		13,937,903,164.58
116														
117		REDES HIDROSANITARIAS												
118		DEMOLICIONES PARA REDES HIDROSANITARIAS												
119	13	Demolicion (con cotadores) y cargue Pavimentos en asfalto y/o concreto grueso hasta 20 cm.	m2	13,630.00	12,377.00	168,060,510.00	17,823.27	221,636,313.00	17,823.27	221,636,313.00	0.00	0.00	17,823.27	221,636,313.00
120	13.4	Demolicion y cargue Ductos	un	82.00	65,135.00	4,521,070.00	60.00	3,252,065.00	60.00	3,252,065.00	0.00	0.00	60.00	3,252,065.00
121	13.6	Transporte y disposicion de materiales de demolicion	m3	3,842.50	8,148.00	35,143,505.00	3,183.13	28,112,007.00	3,183.13	28,112,007.00	0.00	0.00	3,183.13	28,112,007.00
122	13.9	Demolicion y cargue Cámaras de inspeccion	un	137.00	115,812.00	15,888,244.00	68.00	6,717,096.00	68.00	6,717,096.00	0.00	0.00	68.00	6,717,096.00
123	13.10	Demolicion y cargue Cámaras de válvulas	un	37.00	58,001.00	2,183,037.00	12.00	708,012.00	12.00	708,012.00	0.00	0.00	12.00	708,012.00
124														
125	14	EXCAVACIONES PARA REDES HIDROSANITARIAS												
126	14.1	Excavacion manual y cargue	m3	3,831.00	7,502.00	29,046,642.00	3,133.52	23,750,340.00	3,118.02	23,640,627.00	0.00	0.00	3,118.02	23,640,627.00
127	14.2	Excavacion mecanica sin clasificar y cargue	m3	19,155.50	3,564.00	68,270,202.00	11,420.67	40,703,268.00	11,420.67	40,703,268.00	0.00	0.00	11,420.67	40,703,268.00
128	14.6	Transporte y disposicion de materiales de excavacion	m3	19,021.07	7,826.00	167,899,141.00	26,445.07	209,603,625.00	26,445.07	209,603,625.00	0.00	0.00	26,445.07	209,603,625.00

091

204
METRO CALI S.A

CONSTRUCCION DEL CORREDOR TRONCAL CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS TRAMOS CARRERA 4N ENTRE AVENIDA LAS AMERICAS Y CALLE 26 Y CARRERA 1 NITRE CALLES 19 Y 40, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.

CONTRATO No. MC-OP-02-04
FECHA INICIACION: DICIEMBRE 9 DE 2004
PLAZO ACUMULADO: 11 MESES

PLAZO ETAPA PRECONSTRUCCION: 2 MESES
PLAZO ETAPA CONSTRUCCION: 8 MESES
PLAZO ETAPA HABILITACION DE VIAS: 1 MES

VALOR CONTRATO \$0.00
\$ 34,503,460,245.00
\$ 143,772,105.00
\$ 200,798,178.00
\$ 391,216,473.00
\$ 35,238,246,999.00

ACTA DE LIQUIDACION DE OBI

ETAPA DE CONSTRUCCION

ACTA: No 14
PERIODO: MARZO - JUNIO DE 2006

FECHA: 05-Jun-06

CONSTRUTOR : CONALVIAS S.A.

CONTRATO ADICIONAL No 01
CONTRATO ADICIONAL No 02
CONTRATO ADICIONAL No 03

INTERVENIDORA: CONSORCIO PLANES S.A. - PAULO EMILIO BRAVO Y CIA. LTDA.

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UNO	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRAS EJECUTADAS						
				CANT.	VR. UNIT. DIRECTO	VR. TOTAL	PREUPUESTO DE OBRA A EJECUTAR CON LOS CAMBIOS SEGUN ACTAS DE MODIFICACION No 13		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADA A LA FECHA		
							CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	
129	14.7	Excavaciones y material común (incluye escaldamiento y bombes)	m3	15,324.40	7,211.00	110,504,248.00	15,118.00	130,655,388.00	15,118.00	130,655,387.00			0.00	15,118.00	130,655.38
130	14	RELLENOS PRA REDES HIDROSANITARIAS													
131	15.1	Relleno tipo 1 (colchón de arena)	m3	1,241.00	32,040.00	40,878,540.00	1,128.34	37,167,620.00	1,128.34	37,167,518.00			0.00	1,128.34	37,167.61
132	15.2	Relleno tipo 2 material granular	m3	702.00	44,285.00	31,038,070.00	1,508.53	66,805,231.00	1,508.53	60,805,260.00			0.00	1,508.53	66,805.23
133	15.3	Relleno tipo 3 Material Escalonado proveniente de excavación	m3	15,222.00	8,780.00	133,648,100.00	2,246.77	19,728,641.00	2,246.77	19,728,641.00			0.00	2,246.77	19,728.64
134	15.4	Relleno tipo 4 Material importado	m3	9,467.00	21,551.00	204,023,317.00	16,021.70	345,283,657.00	16,021.70	345,283,657.00			0.00	16,021.70	345,283.65
135	AD-15	Sum/Tpta/Col de base estática tipo MDC-1 para revestación de redes de servicios públicos	m3	235,118.00	0.00	1,201.10	308,740,883.00	1,201.10	308,740,883.00			0.00	1,201.10	308,740.88	
136	16	CONCRETO EN OBRAS HIDROSANITARIAS													
137	15.8	Concreto para muros especiales	m3	612.00	444,274.00	271,895,698.00	275.78	122,526,328.00	275.78	122,526,328.00			0.00	275.78	122,526.32
138	16.9	Acero de refuerzo para cámaras especiales, 60000 psi	kg	83,300.00	2,403.00	200,169,900.00	29,053.24	71,280,788.00	29,053.24	71,280,788.00			0.00	29,053.24	71,280.78
139	16.13	Concreto de 300 psi para ornamentación de tubería	m3	84.00	207,141.00	22,439,844.00	6.56	1,752,445.00	6.56	1,752,445.00			0.00	6.56	1,752.44
140	16.14	Concreto de 300 psi para canal de aguas lluvias	m3	225.00	368,229.00	83,078,525.00	195.86	72,243,348.00	195.86	72,243,348.00			0.00	195.86	72,243.34
141	AD-13	Construcción Base Pulido resistencia 40kg/cm2	m3	0.00	238,563.00	0.00	610.67	121,828,067.00	610.67	121,828,068.00			0.00	610.67	121,828.06
142	AD-01	Construcción base de concreto MR42 acelerado a 3 días	m3	0.00	675,134.00	0.00	283.94	195,073,218.00	283.94	195,073,218.00			0.00	283.94	195,073.21
143	AD-05	Construcción idén en concreto 3000 psi para redes de servicios públicos @ 0.10 m	m2	0.00	33,120.00	0.00	839.53	29,782,434.00	839.53	29,782,434.00			0.00	839.53	29,782.43
144	17	REDES DE AMANTARILLADO													
145	17.2	Sum/Tpta/Col Tubería HS clase II norma Icontec 1022.Díam. 15"	m	43.00	47,721.00	2,052,003.00	403.25	19,243,970.00	403.25	19,243,971.00			0.00	403.25	19,243.97
146	17.3	Sum/Tpta/Col Tubería HS clase II norma Icontec 1022.Díam. 18"	m	113.00	61,324.00	6,829,812.00	670.69	41,129,394.00	670.69	41,129,394.00			0.00	670.69	41,129.39
147	17.4	Sum/Tpta/Col Tubería HS clase II norma Icontec 1022.Díam. 21"	m	65.00	74,907.00	4,043,962.00	213.50	15,922,645.00	213.50	15,922,645.00			0.00	213.50	15,922.64
148	17.5	Sum/Tpta/Col Tubería HS clase II norma Icontec 1022.Díam. 24"	m	67.00	89,161.00	7,757,007.00	169.06	15,075,342.00	169.06	15,075,341.00			0.00	169.06	15,075.34
149	17.6	Sum/Tpta/Col Tubería HS clase II norma Icontec 1022.Díam. 27"	m	164.00	126,380.00	20,728,320.00	182.12	23,016,326.00	182.12	23,016,326.00			0.00	182.12	23,016.32
150	17.9	Sum/Tpta/Col Tubería Hormigón Reforzado (HR) di II un. caucho Norma Icontec 401.Díam 30"	m	145.00	221,056.00	32,053,120.00	230.27	50,902,565.00	230.27	50,902,565.00			0.00	230.27	50,902.56
151	17.10	Sum/Tpta/Col Tubería Hormigón Reforzado (HR) di II un. caucho Norma Icontec 401.Díam 1.00 m	m	102.00	238,851.00	24,382,802.00	87.42	23,288,664.00	87.42	23,288,664.00			0.00	87.42	23,288.66
152	17.11	Sum/Tpta/Col Tubería Hormigón Reforzado (HR) di II un. caucho Norma Icontec 401.Díam 1.10 m	m	138.00	289,829.00	37,250,202.00	210.13	66,720,181.00	210.13	66,720,181.00			0.00	210.13	66,720.18
153	17.12	Sum/Tpta/Col Tubería Hormigón Reforzado (HR) di II un. caucho Norma Icontec 401.Díam 1.20 m	m	237.00	304,680.00	78,302,760.00	205.38	80,859,026.00	205.38	80,859,026.00			0.00	205.38	80,859.02
154	17.15	Construcción enlucos sencillos tipo B al normas EMCAJ	un	78.00	446,557.00	35,038,332.00	120.00	53,686,840.00	120.00	53,686,840.00			0.00	120.00	53,686.84
155	17.17	Retiro de tubería HS Diámetro 4 a 10"	m	3,383.00	3,179.00	10,764,587.00	255.61	812,584.00	255.61	812,584.00			0.00	255.61	812.58
156	17.18	Retiro de tubería HS Diámetro 12 a 16"	m	1,652.00	4,315.00	7,128,380.00	1,369.80	5,910,687.00	1,369.80	5,910,688.00			0.00	1,369.80	5,910.68
157	17.19	Retiro de tubería diámetros mayores a 16"	m	1,971.00	11,414.00	22,496,894.00	506.83	5,784,958.00	506.83	5,784,957.00			0.00	506.83	5,784.96
158	17.20	Sum/Tpta/Col Tubo HR di II un. caucho Norma Icontec 401.Díam 1.30m	m	43.00	358,268.00	17,658,004.00	168.78	60,471,718.00	168.78	60,471,718.00			0.00	168.78	60,471.71
159	17.25	Suministro, transporte y construcción de sub base granular	m3	6,815.00	44,433.00	302,810,895.00	4,346.04	183,107,595.00	4,346.04	183,107,595.00			0.00	4,346.04	183,107.59
160	17.26	Suministro, transporte y construcción de base granular	m3	2,726.00	49,222.00	134,179,172.00	2,823.43	138,974,872.00	2,823.43	138,974,872.00			0.00	2,823.43	138,974.87
161	17.27	Construcción marea inspección tipo 1 con h de cilindro hasta 4 m, al normas EMCAJ	un	17.00	2,154,293.00	36,622,961.00	18.00	34,468,688.00	18.00	34,468,688.00			0.00	18.00	34,468.68
162	17.28	Construcción sumideros laterales	un	38.00	583,975.00	21,372,120.00	62.00	36,807,540.00	62.00	36,807,540.00			0.00	62.00	36,807.54
163	17.29	Empates de tubería a cámaras ocultas	un	43.00	124,695.00	5,361,865.00	44.00	5,486,580.00	44.00	5,486,580.00			0.00	44.00	5,486.58
164	17.31	Suministro, transporte e instalación de tuberías HS di II unión de caucho para conexiones domiciliarias diámetro 6" incluye excavación y rellenos	m	510.00	47,693.00	24,322,410.00	713.53	34,028,959.00	713.53	34,028,959.00			0.00	713.53	34,028.95
165	17.33	Reales de cámaras tipo B de EMCAJ	un	63.00	620,153.00	39,069,639.00	30.00	18,604,500.00	30.00	18,604,500.00			0.00	30.00	18,604.50
166	17.34	Construcción drenaje de aguas lluvias en zonas de antejardines	un	130.00	57,324.00	7,796,064.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00
167	17.35	Reales de surtidors	un	108.00	170,683.00	18,728,368.00	45.00	7,950,735.00	45.00	7,950,735.00			0.00	45.00	7,950.73
168	17.36	Tapas de surtidors	un	128.00	4,045,040.00	4,045,040.00	36.00	1,307,880.00	36.00	1,307,880.00			0.00	36.00	1,307.88
169	17.38	Rejas de surtidors	un	105.00	67,976.00	7,205,450.00	46.00	3,128,096.00	46.00	3,128,096.00			0.00	46.00	3,128.09

09/1

205
METRO CALI S.A

CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR TRONCAL CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS TRAMOS CARRERA 4N ENTRE AVENIDA LAS AMERICAS Y CALLE 26 Y CARRERA 1 ENTRE CALLES 19 Y 40, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.

CONSTRUCTOR : CONALVIAS S.A.

INTERVENTORIA: CONSORCIO PLANES S.A. - PAULO EMILIO BRAVO Y CIA. LTDA.

CONTRATO No	FECHA INICIACION	PLAZO ACUMULADO	PLAZO ETAPA PRECONSTRUCCION	PLAZO ETAPA CONSTRUCCION	PLAZO ETAPA HABILITACION DE VIAS	VALOR CONTRATO
MC-OP-05-04	DIEMBRE 9 DE 2004	11 MESES	2 MESES	6 MESES	1 MES	\$ 34,503,450,245.00
CONTRATO ADICIONAL No 01						\$ 143,772,105.00
CONTRATO ADICIONAL No 02						\$ 200,798,176.00
CONTRATO ADICIONAL No 03						\$ 391,218,473.00
						\$ 35,238,248,899.00

ACTA DE LIQUIDACION DE ETAPA DE CONSTRUCCION

ACTA: No 14

PERIODO: MARZO - JUNIO DE 2006

FECHA: 05-Jun-06

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UNID	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRAS EJECUTADAS					
				CANT	VR UNIT DIRECTO	VR TOTAL	PRESUPUESTO DE OBRA A EJECUTAR CON LOS CAMBIOS SEGUN ACTAS DE MODIFICACION No 13		ACRREDITADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADA A LA FECHA	
							CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
170	17.40	Sum/Tpla/Coloc Tubo HR el II un. caucho Norma Icontec 401.Diam 1.00m	m	205.00	620,627.00	105,790,035.00	50.30	25,202,628.00	50.30	25,202,628.00	0.00	50.30	25,202,628.00	
171	17.41	Construcción cámara inspecc tipo 1 con h de cámara desde 4 hasta 6 m, s/ normas EMCAU	un	12.00	2,937,726.00	35,252,712.00	5.00	14,698,630.00	5.00	14,698,630.00	0.00	5.00	14,698,630.00	
172	17.42	Construcción de cajas domiciliarias de 0,70 x 0,70 mt, 20m	un	164.00	290,285.00	47,905,740.00	183.00	53,122,155.00	183.00	53,122,155.00	0.00	183.00	53,122,155.00	
173	17.43	Sum/Tpla/Coloc Tubo Hormigón Reforzado (HR) el II un. caucho Norma Icontec 401.Diam 30"	m	83.00	168,377.00	13,809,291.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
174	17.44	Sum/Tpla/Coloc Tubo Hormigón Reforzado (HR) el II un. caucho Norma Icontec 401.Diam 1.40m	m	78.00	410,048.00	31,933,744.00	44.82	18,419,350.00	44.82	18,419,350.00	0.00	44.82	18,419,350.00	
175	17.45	Sum/Tpla/Coloc Tubo Hormigón Reforzado (HR) el II un. caucho Norma Icontec 401.Diam 1.50m	m	24.00	455,791.00	11,178,984.00	384.35	178,026,771.00	384.35	178,026,771.00	0.00	384.35	178,026,771.00	
176	17.47	Sum/Tpla/Coloc Tubo Hormigón Reforzado (HR) el III un. caucho Norma Icontec 401.Diam 30"	m	47.00	232,821.00	10,933,167.00	73.82	17,125,658.00	73.82	17,125,658.00	0.00	73.82	17,125,658.00	
177	17.48	Sum/Tpla/Coloc Tubo Hormigón Reforzado (HR) el III un. caucho Norma Icontec 401.Diam 1.00m	m	47.00	251,348.00	11,813,262.00	44.71	11,237,880.00	44.71	11,237,880.00	0.00	44.71	11,237,880.00	
178	17.49	Sum/Tpla/Coloc Tubo Hormigón Reforzado (HR) el III un. caucho Norma Icontec 401.Diam 1.10m	m	82.00	294,915.00	26,129,380.00	85.08	24,163,898.00	85.08	24,163,898.00	0.00	85.08	24,163,898.00	
179	17.50	Sum/Tpla/Coloc Tubo Hormigón Reforzado (HR) el III un. caucho Norma Icontec 401.Diam 1.40m	m	32.00	431,461.00	13,804,832.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
180	17.51	Sum/Tpla/Coloc Tubo Hormigón Reforzado (HR) el III un. caucho Norma Icontec 401.Diam 1.50m	m	44.00	490,434.00	21,579,066.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
181	17.52	Construcción cámara inspecc tipo B, s/ normas EMCAU, con h cilindro hasta 3,0 m	un	78.00	1,330,788.00	101,824,648.00	81.00	108,623,838.00	81.00	108,623,838.00	0.00	81.00	108,623,838.00	
182	17.53	Construcción sumideros dobles tipo B s/ normas EMCAU	un	34.00	702,102.00	23,871,498.00	10.00	7,021,020.00	10.00	7,021,020.00	0.00	10.00	7,021,020.00	
183	17.54	Cóncr sumid diam 10" Sum/Tpla/Inst de Tubo HS el II un. de caucho. Incluye excavación y rellenos	m	1,374.00	54,709.00	75,178,166.00	1,071.25	58,607,016.00	1,071.25	58,607,016.00	0.00	1,071.25	58,607,016.00	
184	17.55	Suministro, transporte e instalación de tubería de PVC diam 10"	m	27.00	35,118.00	948,132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
185	17.56	Suministro, transporte e instalación de tubería de PVC diam 12"	m	382.00	49,406.00	18,907,152.00	428.38	21,065,730.00	428.38	21,065,730.00	0.00	428.38	21,065,730.00	
186	17.57	Suministro, transporte e instalación de tubería de PVC diam 15"	m	469.00	60,071.00	27,740,038.00	478.39	38,305,166.00	478.39	38,305,166.00	0.00	478.39	38,305,166.00	
187	17.58	Suministro, transporte e instalación de tubería de PVC diam 18"	m	285.00	103,982.00	29,543,670.00	89.70	9,298,481.00	89.70	9,298,481.00	0.00	89.70	9,298,481.00	
188	17.59	Suministro, transporte e instalación de tubería de PVC diam 20"	m	455.00	123,767.00	56,309,435.00	494.00	61,135,958.00	494.00	61,135,958.00	0.00	494.00	61,135,958.00	
189	17.60	Suministro, transporte e instalación de tubería de PVC diam 24"	m	479.00	177,111.00	84,830,163.00	479.59	84,940,864.00	479.59	84,940,864.00	0.00	479.59	84,940,864.00	
190	17.61	Suministro, transporte e instalación de tubería de PVC diam 27"	m	12.00	235,658.00	2,827,895.00	284.22	68,978,717.00	284.22	68,978,717.00	0.00	284.22	68,978,717.00	
191	17.62	Suministro, transporte e instalación de tubería de PVC diam 28"	m	302.00	260,868.00	94,433,130.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
192	17.63	Suministro, transporte e instalación de tubería de PVC diam 30"	m	83.00	251,528.00	24,321,818.00	218.82	67,488,845.00	218.82	67,488,845.00	0.00	218.82	67,488,845.00	
193	17.64	Suministro, transporte e instalación de tubería de PVC diam 32"	m	45.00	324,036.00	14,581,620.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
194	17.65	Suministro, transporte e instalación de tubería de PVC diam 34"	m	95.00	620,313.00	59,814,048.00	92.08	48,744,434.00	92.08	48,744,434.00	0.00	92.08	48,744,434.00	
195	17.66	Suministro, transporte e instalación de tubería de PVC diam 36"	m	121.00	620,979.00	64,127,458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
196	17.67	Suministro, transporte e instalación slla yea de 12"x0"	un	17.00	106,878.00	1,816,622.00	27.00	2,885,652.00	27.00	2,885,652.00	0.00	27.00	2,885,652.00	
197	17.68	Suministro, transporte e instalación slla yea de 16"x0"	un	26.00	128,504.00	3,341,194.00	12.00	1,542,048.00	12.00	1,542,048.00	0.00	12.00	1,542,048.00	
198	17.69	Suministro, transporte e instalación slla yea de 18"x0"	un	9.00	169,639.00	1,526,751.00	0.00	1,017,834.00	0.00	1,017,834.00	0.00	0.00	1,017,834.00	
199	17.70	Suministro, transporte e instalación slla yea de 20"x0"	un	18.00	177,026.00	2,832,418.00	9.00	1,693,234.00	0.00	1,693,234.00	0.00	9.00	1,693,234.00	
200	17.71	Suministro, transporte e instalación de codos 45° x 6"	un	48.00	17,101.00	820,848.00	105.00	1,795,805.00	105.00	1,795,805.00	0.00	105.00	1,795,805.00	
201	17.72	Suministro, transporte e instalación de acomodados concharras	un	48.00	277,150.00	13,203,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
202	17.73	Suministro de uniones diámetro 24"	un	64.00	189,829.00	10,250,796.00	73.00	13,657,517.00	73.00	13,657,517.00	0.00	73.00	13,657,517.00	
203	17.74	Suministro de uniones diámetro 27"	un	28.00	229,662.00	5,995,812.00	7.00	1,906,934.00	7.00	1,906,934.00	0.00	7.00	1,906,934.00	
204	17.75	Suministro de uniones diámetro 28"	un	30.00	251,378.00	7,541,370.00	31.00	7,782,749.00	31.00	7,782,749.00	0.00	31.00	7,782,749.00	
205	17.76	Suministro de uniones diámetro 30"	un	14.00	252,843.00	3,539,602.00	29.00	7,323,747.00	29.00	7,323,747.00	0.00	29.00	7,323,747.00	
206	17.77	Suministro de uniones diámetro 32"	un	5.00	281,602.00	1,409,510.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
207	17.78	Suministro de uniones diámetro 33"	un	16.00	282,484.00	4,519,744.00	13.00	3,672,292.00	13.00	3,672,292.00	0.00	13.00	3,672,292.00	
208	17.79	Suministro de uniones diámetro 36"	un	18.00	284,802.00	7,311,238.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
209	17.80	Suministro, transporte e instalación de tuberías PVC para conexiones domiciliarias débiles C. Incluye excavación y rellenos	m	1,130.00	53,730.00	60,714,900.00	331.13	50,028,616.00	331.13	50,028,616.00	0.00	331.13	50,028,616.00	

091

No. DE CÍRCULO	ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNID.	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA					
				CANT.	VR. UNIT. DIRECTO	VR. TOTAL	PRESUPUESTO DE OBRA EJECUTAR CON LOS CAMBIOS SEGUN ACTA DE MODIFICACION No. 21		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADA A LA FECHA	
							CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
206 METRO CALI S.A. CONSTRUCCION DEL CORREDOR TRONCAL CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS TRAMOS CARRETERA 4A ENTRE AVENIDA LAS AMERICAS Y CALLE 78 Y CARRERA 1 ENTRE CALLES 19 Y 40, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MAJURO DE BARRIAGO DE CALI. CONTRATO No. MC-OP-05-04 FECHA INICIACION: DICIEMBRE 9 DE 2004 PLAZO ACUMULADO: 11 MESES PLAZO ETAPA PRECONSTRUCCION: 2 MESES PLAZO ETAPA CONSTRUCCION: 8 MESES PLAZO ETAPA HABILITACION DE VIAS: 1 MES VALOR CONTRATO: \$ 34,503,460,245.00 CONTRATOS ADICIONALES: No 01: \$ 143,772,105.00 No 02: \$ 200,790,176.00 No 03: \$ 391,216,473.00 TOTAL: \$ 35,235,246,999.00 INTERVENTORIA: CONSORCIO PLANES S.A. - PAULO EMILIO BRAVO Y CIA. LTDA. ACTA No 14 PERIODO: MARZO - JUNIO DE 2006 FECHA: 06-Jun-06														
210	17.81	Construcción cámara de inspección tipo B, según normas de EMCALI, incluye excavación, relleno con material seleccionado, raso de acabares, bocanoe. Altura de cilindro entre 3.00 y 4.00 m	un	6.00	1,625,975.00	9,755,650.00	18.00	29,287,650.00	18.00	29,287,650.00	0.00	18.00	29,287.5	
211	AD-40	Suministro, transporte e instalación de derivación para domiciliares de 100 mm (Ø) NOVALOC	un	0.00	33,929.00		43.00	1,458,904.00	43.00	1,458,904.00	0.00	43.00	1,458.9	
212	AD-41	Demolición de cajas domiciliares existentes (Incluye empalme)	un	0.00	41,331.00		115.00	4,783,069.00	115.00	4,783,069.00	0.00	115.00	4,753.0	
213	AD-42	Suministro, transporte e instalación tubería HD norma INCONTEC 1022 Ø=12"	m	0.00	39,164.00		90.22	3,532,474.00	90.22	3,532,474.00	0.00	90.22	3,532.4	
214	AD-43	Suministro, transporte e instalación tubería HD norma INCONTEC 1022 Ø=30"	m	0.00	153,282.00		239.38	36,622,645.00	239.38	36,622,645.00	0.00	239.38	36,622.6	
215	AD-87	Suministro, transporte e instalación tubería HD norma INCONTEC 1022 Ø=10"	m	0.00	22,450.00		194.89	4,378,840.00	194.89	4,378,840.00	0.00	194.89	4,378.8	
216	10	REDES DE ACUEDUCTO								0.00		0.00		
217	18.1	Concretos es 3,000 psi para anclajes	m3	57.00	310,464.00	17,698,448.00	67.29	20,891,123.00	67.29	20,891,122.00	0.00	67.29	20,891.1	
218	18.2	Construc. cámara de válvulas tipo B según normas de EMCALI	un	40.00	630,254.00	21,210,160.00	65.00	34,466,510.00	65.00	34,466,510.00	0.00	65.00	34,466.5	
219	18.3	Const. cámara de válvulas (normas EMCALI para válvulas 18" y 20")	un	5.00	3,078,523.00	18,392,615.00	5.00	18,392,615.00	5.00	18,392,615.00	0.00	5.00	18,392.6	
220	18.4	Suministro e instalación de tuberías 12" PVC RED 21, Unión mecánica	m	445.00	148,304.00	66,021,980.00	443.91	65,062,203.00	443.91	65,062,203.00	0.00	443.91	65,062.2	
221	18.5	Suministro e instalación de tuberías 8" PVC RED 21, Unión mecánica	m	1,453.00	86,970.00	100,903,110.00	2,210.10	152,430,256.00	2,210.10	152,430,256.00	0.00	2,210.10	152,430.3	
222	18.6	Suministro e instalación de tuberías HD unión con empaque de caucho K7, Diámetro 18"	m	10.00	333,242.00	3,033,420.00	60.49	18,343,109.00	60.49	18,343,109.00	0.00	60.49	18,343.1	
223	18.7	Suministro e instalación de tuberías HD unión con empaque de caucho K7, Diámetro 20"	m	1,162.00	453,790.00	459,203,880.00	1,183.94	482,101,033.00	1,183.94	482,101,032.00	0.00	1,183.94	482,101.0	
224	18.8	Suministro e instalación de válvulas de manopla diámetro 20"	un	4.00	19,562,445.00	78,248,784.00	3.00	53,687,338.00	3.00	53,687,338.00	0.00	3.00	53,687.3	
225	18.9	Suministro e instalación de válvulas de manopla diámetro 10"	un	1.00	13,991,178.00	13,991,178.00	2.00	27,982,356.00	2.00	27,982,356.00	0.00	2.00	27,982.3	
226	18.10	Suministro e instalación de válvulas de compuerta elástica diámetro 12"	un	6.00	2,024,226.00	12,145,418.00	4.00	6,098,044.00	4.00	6,098,044.00	0.00	4.00	6,098.0	
227	18.11	Suministro e instalación de válvulas de compuerta elástica diámetro 8"	un	16.00	804,871.00	14,479,536.00	17.00	15,384,507.00	17.00	15,384,507.00	0.00	17.00	15,384.5	
228	18.12	Suministro de Tee 8" x 8" en hierro dúctil para empalar con tubería PVC	un	7.00	398,635.00	2,706,545.00	8.00	2,321,610.00	8.00	2,321,610.00	0.00	8.00	2,321.6	
228	18.13	Suministro de Tee 12" x 12" en hierro dúctil para empalar con tubería PVC	un	4.00	1,206,935.00	4,827,740.00	5.00	6,034,675.00	5.00	6,034,675.00	0.00	5.00	6,034.7	
230	18.14	Suministro de U. Unión de reparación PVC 8"	un	30.00	170,350.00	8,643,856.00	198.00	33,388,600.00	198.00	33,388,600.00	0.00	198.00	33,388.6	
231	18.15	Suministro de U. Unión de reparación PVC 12"	un	29.00	605,048.00	14,848,392.00	63.00	26,767,544.00	63.00	26,767,544.00	0.00	63.00	26,767.5	
232	18.16	Suministro de Unión mecánica PVC 8"	un	87.00	154,369.00	8,709,033.00	32.00	4,838,808.00	32.00	4,838,808.00	0.00	32.00	4,838.8	
233	18.17	Suministro de Unión mecánica PVC 12"	un	23.00	405,988.00	8,337,656.00	38.00	14,816,460.00	38.00	14,816,460.00	0.00	38.00	14,816.4	
234	18.18	Suministro y colocación de hidrantes base 0" para instalar con PVC	un	6.00	1,722,002.00	6,610,480.00	10.00	17,220,920.00	10.00	17,220,920.00	0.00	10.00	17,220.9	
235	18.23	Suministro, instalación accesorios domiciliar completa 1/2" PF-UAD collar hierro fundido	un	83.00	295,089.00	25,429,254.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
236	18.26	Suministro adaptador ac-pvc 6"	un	14.00	63,760.00	632,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
237	18.27	Suministro adaptador ac-pvc 12"	un	2.00	300,636.00	601,672.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
238	18.28	Suministro adaptador ac-pvc 6"	un	5.00	118,102.00	580,510.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
239	18.30	Suministro codo de hf de 11.25 grados p/pvc	un	2.00	191,724.00	393,448.00	5.00	958,620.00	5.00	958,620.00	0.00	5.00	958.6	
240	18.31	Suministro codo de hf de 22.5 grados p/pvc	un	21.00	191,724.00	4,026,204.00	6.00	1,533,792.00	6.00	1,533,792.00	0.00	6.00	1,533.7	
241	18.32	Suministro codo de hf de 45 grados p/pvc	un	2.00	261,196.00	522,332.00	43.00	11,230,138.00	43.00	11,230,138.00	0.00	43.00	11,230.1	
242	18.35	Suministro reducción de hf de 60"	un	6.00	143,885.00	719,425.00	7.00	1,007,195.00	7.00	1,007,195.00	0.00	7.00	1,007.1	
243	18.38	Suministro unión ac 12" clase 25	un	8.00	172,754.00	1,382,032.00	2.00	345,508.00	2.00	345,508.00	0.00	2.00	345.5	
244	18.40	Suministro unión asbesto de 4"	un	13.00	61,069.00	805,597.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
245	18.41	Suministro unión de reparación pvc 8"	un	28.00	68,133.00	2,691,724.00	90.00	8,651,970.00	90.00	8,651,970.00	0.00	90.00	8,651.9	
246	18.42	Suministro e instalación de tuberías 6" PVC RDE 21 unión mecánica	m	141.00	41,104.00	5,785,664.00	211.29	8,684,864.00	211.29	8,684,864.00	0.00	211.29	8,684.8	
247	18.43	Suministro e instalación de tuberías 4" PVC RDE 21 unión mecánica	m	1,222.00	19,448.00	23,785,456.00	1,928.85	37,514,220.00	1,928.85	37,514,219.00	0.00	1,928.85	37,514.2	
248	18.44	Sumin / Instalación de tuberías 12" PVC RDE 21 unión mecánica accesorios	m	10.00	148,364.00	1,403,640.00	318.88	47,340,312.00	318.88	47,310,312.00	0.00	318.88	47,310.3	
249	18.45	Sumin / Instalación de tuberías 8" PVC RDE 21 unión mecánica accesorios	m	13.00	41,194.00	534,352.00	41.15	1,081,430.00	41.15	1,091,429.00	0.00	41.15	1,091.4	
250	18.46	Sumin / Instalación de tuberías 4" PVC RDE 21 unión mecánica accesorios	m	5.00	15,448.00	97,240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

297

207
METRO CALI S.A

CONSTRUCCION DEL CORREDOR TRONCAL CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS TRAMOS CARRERA 4N ENTRE AVENIDA LAS AMERICAS Y CALLE 28 Y CARRERA 1 ENTRE CALLES 19 Y 40, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.

CONTRATO No
MC-07-05-04
FECHA INICIACION
DICIEMBRE 9 DE 2004
PLAZO ACUMULADO
11 MESES

PLAZO ETAPA PRECONSTRUCCION
2 MESES
PLAZO ETAPA CONSTRUCCION
8 MESES
PLAZO ETAPA HABILITACION DE VIAS
1 MES

VALOR CONTRATO
\$ 34,503,460,245.00
VALOR CONTRATO ADICIONAL No 01
\$ 143,772,105.00
VALOR CONTRATO ADICIONAL No 02
\$ 200,768,176.00
VALOR CONTRATO ADICIONAL No 03
\$ 301,216,473.00
VALOR TOTAL
\$ 35,239,248,899.00

ACTA DE LIQUIDACION DE O
ETAPA DE CONSTRUCCION
ACTA No 14
PERIODO MARZO - JUNIO DE 2008
FECHA 05-Jun-08

CONSTRUCTOR : CONALVIAS S.A.

INTERVENTORIA: CONSORCIO PLANES S.A. - PAULO EMILIO BRAVO Y CIA. LTDA.

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UNID.	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRAS EJECUTADAS					
				CANT.	VR. UNID. DIRECTO	VR. TOTAL	PRESUPUESTO DE OBRA A EJECUTAR CON LOS CAMBIOS SEGUN ACTA DE MODIFICACION No 11		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADA A LA FECHA	
							CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
251	18.47	Suministro e instalacion valvulas de compuerta elastica extremo iso junta rapida diametro 6"	un	8.00	638,788.00	5,110,288.00	15.00	8,581,790.00	15.00	8,581,790.00	0.00	0.00	15.00	8,581,790.00
252	18.48	Suministro e instalacion valvulas de compuerta elastica extremo iso junta rapida diametro 4"	un	14.00	328,125.00	4,593,750.00	22.00	7,218,750.00	22.00	7,218,750.00	0.00	0.00	22.00	7,218,750.00
253	18.52	Suministro de Cruz 8" x 8" en fierro ductil para empatar con tuberia PVC	un	1.00	487,241.00	487,241.00	2.00	974,482.00	2.00	974,482.00	0.00	0.00	2.00	974,482.00
254	18.53	Suministro de Cruz 6" x 6" en fierro ductil para empatar con tuberia PVC	un	2.00	417,785.00	835,569.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
255	18.56	Suministro de Tees 12" x 8" en fierro ductil para empatar con tuberia PVC	un	8.00	791,155.00	6,329,240.00	8.00	6,329,240.00	8.00	6,329,240.00	0.00	0.00	8.00	6,329,240.00
256	18.58	Suministro de Tees 4" x 4" en fierro ductil para empatar con tuberia PVC	un	14.00	76,923.00	1,076,922.00	15.00	1,153,820.00	15.00	1,153,820.00	0.00	0.00	15.00	1,153,820.00
257	18.58	Suministro de Tees 6" x 6" en fierro ductil para empatar con tuberia PVC	un	5.00	361,473.00	1,807,365.00	13.00	4,699,149.00	13.00	4,699,149.00	0.00	0.00	13.00	4,699,149.00
258	18.60	Suministro de Tees 8" x 4" en fierro ductil para empatar con tuberia PVC	un	7.00	316,721.00	2,217,047.00	8.00	2,533,768.00	8.00	2,533,768.00	0.00	0.00	8.00	2,533,768.00
259	18.61	Suministro de Tees 6" x 4" en fierro ductil para empatar con tuberia PVC	un	1.00	142,829.00	142,829.00	1.00	142,829.00	1.00	142,829.00	0.00	0.00	1.00	142,829.00
260	18.62	Suministro de Tees 8" x 8" en fierro ductil para empatar con tuberia PVC	un	2.00	160,572.00	321,144.00	1.00	160,572.00	1.00	160,572.00	0.00	0.00	1.00	160,572.00
261	18.63	Suministro de Union de reparacion PVC 4"	un	44.00	44,269.00	1,947,836.00	205.00	8,075,145.00	205.00	8,075,145.00	0.00	0.00	205.00	8,075,145.00
262	18.65	Suministro de Union mecanica PVC 4"	un	48.00	40,435.00	1,940,880.00	101.00	4,083,835.00	101.00	4,083,835.00	0.00	0.00	101.00	4,083,835.00
263	18.66	Suministro de Union mecanica PVC 6"	un	40.00	87,500.00	3,500,000.00	41.00	3,687,600.00	41.00	3,687,600.00	0.00	0.00	41.00	3,687,600.00
264	18.67	Suministro de Union mecanica PVC 3"	un	1.00	26,001.00	26,001.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
265	18.68	Retiro de tuberias menores o iguales a 12"	m	1,791.00	6,256.00	8,413,426.00	280.65	1,474,571.00	280.65	1,474,571.00	0.00	0.00	280.65	1,474,571.00
266	18.69	Retiro de tuberias mayores a 12"	m	1,120.00	6,192.00	6,935,040.00	45.20	278,878.00	45.20	278,878.00	0.00	0.00	45.20	278,878.00
267	18.70	Suministro adaptador AC-PVC union Z diametro 4"	un	5.00	14,787.00	73,935.00	2.00	29,574.00	2.00	29,574.00	0.00	0.00	2.00	29,574.00
268	18.71	Suministro adaptador AC-PVC union Z diametro 3"	un	1.00	10,498.00	10,498.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
269	18.72	Suministro codo de hd 4" x 45 grados p/pvc	un	4.00	60,748.00	242,992.00	64.00	3,887,836.00	64.00	3,887,836.00	0.00	0.00	64.00	3,887,836.00
270	18.73	Suministro codo de hd 12" x 22.5 grados p/pvc	un	3.00	543,372.00	1,630,116.00	7.00	3,803,804.00	7.00	3,803,804.00	0.00	0.00	7.00	3,803,804.00
271	18.74	Suministro codo de hd 4" x 22.5 grados p/pvc	un	17.00	51,490.00	875,330.00	38.00	1,853,640.00	38.00	1,853,640.00	0.00	0.00	38.00	1,853,640.00
272	18.75	Suministro codo de hd 12" x 11.25 grados p/pvc	un	4.00	543,372.00	2,173,488.00	4.00	2,173,488.00	4.00	2,173,488.00	0.00	0.00	4.00	2,173,488.00
273	18.76	Suministro codo de hd 4" x 11.25 grados p/pvc	un	4.00	61,490.00	205,960.00	15.00	772,350.00	15.00	772,350.00	0.00	0.00	15.00	772,350.00
274	18.77	Suministro codo de hd 12" x 45 grados p/pvc	un	4.00	650,622.00	2,602,488.00	11.00	7,158,842.00	11.00	7,158,842.00	0.00	0.00	11.00	7,158,842.00
276	18.78	Suministro codo de hd 6" x 22.5 grados p/pvc	un	8.00	115,820.00	926,560.00	15.00	1,737,300.00	15.00	1,737,300.00	0.00	0.00	15.00	1,737,300.00
278	18.79	Suministro codo de hd 6" x 11.25 grados p/pvc	un	1.00	115,820.00	115,820.00	3.00	347,460.00	3.00	347,460.00	0.00	0.00	3.00	347,460.00
277	18.80	Suministro union estribo Clase 25 de 6"	un	24.00	47,149.00	1,131,576.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
278	18.81	Suministro union estribo Clase 25 de 4"	un	11.00	30,143.00	331,573.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
279	18.82	Resaca de Cajas de Valvulas	un	13.00	379,921.00	4,938,973.00	2.00	759,842.00	2.00	759,842.00	0.00	0.00	2.00	759,842.00
280	18.84	Suministro reduccion de hd de 8x4	un	1.00	138,484.00	138,484.00	1.00	138,484.00	1.00	138,484.00	0.00	0.00	1.00	138,484.00
281	18.85	Suministro reduccion de hd de 12x8	un	3.00	670,377.00	1,711,131.00	4.00	2,281,508.00	4.00	2,281,508.00	0.00	0.00	4.00	2,281,508.00
282	18.86	Suministro Tapon de hd 6"	un	3.00	122,667.00	368,001.00	27.00	3,312,099.00	27.00	3,312,099.00	0.00	0.00	27.00	3,312,099.00
283	18.87	Suministro Tapon de hd 12"	un	2.00	205,909.00	531,818.00	6.00	1,595,454.00	6.00	1,595,454.00	0.00	0.00	6.00	1,595,454.00
284	18.89	Suministro tee de hd 20" x 20" CxC	un	1.00	6,190,926.00	6,190,926.00	1.00	6,190,926.00	1.00	6,190,926.00	0.00	0.00	1.00	6,190,926.00
285	18.90	Suministro tee de hd 20" x 8" CxC	un	2.00	3,253,333.00	6,506,666.00	1.00	3,253,333.00	1.00	3,253,333.00	0.00	0.00	1.00	3,253,333.00
286	18.91	Suministro tapon de hd 20"	un	1.00	2,191,259.00	2,191,259.00	4.00	8,765,036.00	4.00	8,765,036.00	0.00	0.00	4.00	8,765,036.00
287	18.92	Suministro tapon de hd 20" para AP	un	2.00	1,747,819.00	3,495,638.00	2.00	3,495,638.00	2.00	3,495,638.00	0.00	0.00	2.00	3,495,638.00
288	18.93	Suministro Cruz de hd 20" x 8" CxC	un	2.00	6,612,026.00	13,224,052.00	3.00	19,836,078.00	3.00	19,836,078.00	0.00	0.00	3.00	19,836,078.00
289	18.95	Suministro codo de hd 11.25" x 20" CxC	un	1.00	1,840,812.00	1,840,812.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
290	18.96	Suministro Niple de hd B x EL de 20"	un	6.00	1,534,789.00	12,278,240.00	6.00	9,208,680.00	6.00	9,208,680.00	0.00	0.00	6.00	9,208,680.00
291	18.97	Suministro acople universal de gran tolerancia 30° en hd	un	1.00	2,750,249.00	2,750,249.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
292	18.99	Suministro acople universal de gran tolerancia 0° en hd	un	1.00	170,119.00	170,119.00	23.00	3,912,737.00	23.00	3,912,737.00	0.00	0.00	23.00	3,912,737.00
293	18.100	Suministro acople universal de gran tolerancia 0° en hd	un	1.00	135,110.00	135,110.00	27.00	3,647,970.00	27.00	3,647,970.00	0.00	0.00	27.00	3,647,970.00

29

208	METRO CALI S.A.	CONSTRUCCION DEL CORREDOR TRONCAL CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS TRAMOS CARRETERA EN ENTRE AVENIDA LAS AMERICAS Y CALLE 34 Y CARRETA 1 ENTRE CALLES 19 Y 40, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.	CONTRATO No MC-OP-05-04	FECHA INICIACION DICIEMBRE 9 DE 2004	PLAZO ACUMULADO 11 MESES	PLAZO ETAPA PRECONSTRUCCION 2 MESES	PLAZO ETAPA CONSTRUCCION 8 MESES	PLAZO ETAPA HABITACION DE VIAS 1 MES	VALOR CONTRATO \$0.00 \$ 34,503,490,245.00	ACTA DE LIQUIDACION DE DE ETAPA DE CONSTRUCCION
		CONSTRUCTOR : CONALVIAS S.A.	CONTRATO ADICIONAL No 01						\$ 143,772,105.00	ACTA No 14
			CONTRATO ADICIONAL No 02						\$ 200,788,178.00	PERIODO MARZO - JUNIO DE 2006
			CONTRATO ADICIONAL No 03						\$ 391,216,473.00	
		INTERVENTORIA: CONSORCIO PLANES S.A. - PAULO EMILIO BRAVO Y CIA. LTDA.						\$ 85,239,246,999.00	FECHA 06-Jun-06	

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UNID.	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA					
				CANT.	VR. UNIT. DIRECTO	VR. TOTAL	PRESUPUESTO DE OBRA A EJECUTAR CON LOS CAMBIOS SEGUN ACTA DE MODIFICACION No 13		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADA A LA FECHA	
							CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
294	18.101	Suministro reduccion de hd 30"x20"	un	1.00	1,990,260.00	1,990,260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
295	18.102	Suministro de uniones de montaje tipo dresser 20"	un	5.00	854,958.00	4,774,980.00	12.00	11,459,976.00	12.00	11,459,976.00	0.00	0.00	0.00	11,459.9
296	18.103	Suministro union asbesto Clase 25 de 3"	un	1.00	21,651.00	21,651.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
297	18.105	Mano de obra para empala a tuberia AP 20"	un	2.00	471,155.00	942,310.00	1.00	471,155.00	1.00	471,155.00	0.00	0.00	0.00	471.1
298	18.106	Mano de obra para empala a tuberia AP 12", El 12", HF 12"	un	6.00	327,037.00	2,516,266.00	13.00	4,251,481.00	13.00	4,251,481.00	0.00	0.00	0.00	4,251.4
299	18.107	Mano de obra para empala a tuberia HF 6", El 6"	un	4.00	221,720.00	886,880.00	23.00	5,099,580.00	23.00	5,099,580.00	0.00	0.00	0.00	5,099.5
300	18.108	Mano de obra para empala a tuberia HF 6", El 6", HF 4", El 4"	un	27.00	177,376.00	4,788,152.00	69.00	12,239,944.00	69.00	12,239,944.00	0.00	0.00	0.00	12,239.9
301	18.109	Suministro tee de hd de 6" x 3"	un	1.00	290,859.00	290,859.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
302	18.111	Suministro codos de hd 60" x 6"	un	1.00	115,820.00	115,820.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
303	18.112	Suministro Tapón de hd 4"	un	3.00	38,289.00	109,867.00	41.00	1,487,949.00	41.00	1,487,949.00	0.00	0.00	0.00	1,487.9
304	18.113	Suministro Cruz de hd 20" x 10" Cx C	un	1.00	10,346,808.00	10,346,808.00	1.00	10,346,808.00	1.00	10,346,808.00	0.00	0.00	0.00	10,346.8
305	18.114	Suministro reduccion 10" x 12" C x C	un	1.00	1,965,087.00	1,965,087.00	1.00	1,965,087.00	1.00	1,965,087.00	0.00	0.00	0.00	1,965.0
306	18.115	Suministro codos 22.5" x 10" C x C	un	4.00	1,133,022.00	4,532,088.00	2.00	2,266,044.00	2.00	2,266,044.00	0.00	0.00	0.00	2,266.0
307	18.116	Suministro accesorios universales de gran tolerancia 10" en hd	un	1.00	795,865.00	795,865.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
308	18.117	Suministro de uniones de montaje tipo dresser 10"	un	1.00	635,760.00	635,760.00	3.00	1,907,280.00	3.00	1,907,280.00	0.00	0.00	0.00	1,907.2
309	18.119	Mano de obra para empala a tuberia AP 16"	un	1.00	388,010.00	388,010.00	1.00	388,010.00	1.00	388,010.00	0.00	0.00	0.00	388.0
310	18.121	Suministro de Cruz 4" x 4" en hierro ductil para empalar con tuberia PVC	un	7.00	110,130.00	110,130.00	2.00	220,260.00	2.00	220,260.00	0.00	0.00	0.00	220.2
311	18.122	Suministro adaptador AC-PVC union 2 diámetro 6"	un	1.00	63,769.00	63,769.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
312	18.123	Suministro adaptador AC-PVC union 2 diámetro 12"	un	2.00	300,836.00	601,672.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
313	AD-14	Suministro e instalacion codo 45° x 20" (500mm) hd	un	0.00	3,790,465.00	0.00	14.00	52,629,790.00	14.00	52,629,790.00	0.00	0.00	0.00	52,629.7
314	AD-37	SUMINISTRO E INSTALACION BRIDA CIEGA DE 8"	un	0.00	205,282.00	0.00	4.00	1,141,128.00	4.00	1,141,128.00	0.00	0.00	0.00	1,141.1
315	AD-44	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR BRIDA - ENCHUFE 20" (500 MM) HD	un	0.00	2,229,397.00	0.00	2.00	4,458,794.00	2.00	4,458,794.00	0.00	0.00	0.00	4,458.7
316	AD-45	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 22.5° 20" (500 MM) HD	un	0.00	2,172,919.00	0.00	4.00	8,691,676.00	4.00	8,691,676.00	0.00	0.00	0.00	8,691.6
317	AD-46	SUMINISTRO E INSTALACION DE NIPLE 8" 20" (500 MM) L 1000 MM	un	0.00	4,682,915.00	0.00	1.00	4,682,915.00	1.00	4,682,915.00	0.00	0.00	0.00	4,682.9
318	AD-47	SUMINISTRO E INSTALACION DE NIPLE 8" LISO 16" (400 MM) L 1000 MM	un	0.00	1,932,622.00	0.00	2.00	3,865,244.00	2.00	3,865,244.00	0.00	0.00	0.00	3,865.2
319	AD-48	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION BRIDADA 32" 20" (600*500)	un	0.00	10,834,373.00	0.00	1.00	10,834,373.00	1.00	10,834,373.00	0.00	0.00	0.00	10,834.3
320	AD-49	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE C° C° B 20" (500*200)	un	0.00	3,508,243.00	0.00	4.00	14,032,972.00	4.00	14,032,972.00	0.00	0.00	0.00	14,032.9
321	AD-50	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION AUTOPORTANTE 10" (400 MM)	un	0.00	2,449,417.00	0.00	2.00	4,898,834.00	2.00	4,898,834.00	0.00	0.00	0.00	4,898.8
322	AD-51	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION AUTOPORTANTE 20" (500 MM)	un	0.00	4,253,475.00	0.00	3.00	13,060,425.00	3.00	13,060,425.00	0.00	0.00	0.00	13,060.4
323	AD-62	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION PARA HD GGS 18" 400 MM	un	0.00	1,042,394.00	0.00	1.00	1,042,394.00	1.00	1,042,394.00	0.00	0.00	0.00	1,042.3
324	AD-63	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION PARA HD GGS 20" (500 MM)	un	0.00	1,367,656.00	0.00	20.00	27,353,120.00	20.00	27,353,120.00	0.00	0.00	0.00	27,353.1
325	AD-54	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 12" 90° HD	un	0.00	1,300,863.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
326	AD-55	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 8" 45° HD	un	0.00	229,196.00	0.00	23.00	5,248,278.00	23.00	5,248,278.00	0.00	0.00	0.00	5,248.2
327	AD-56	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 8" 45° HD JUNTA HIDRAULICA	un	0.00	854,571.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
328	AD-57	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUZ 12" HD	un	0.00	1,167,023.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
329	AD-58	SUMINISTRO E INSTALACION DE HORIZONTAL 4"	un	0.00	2,255,953.00	0.00	6.00	11,279,763.00	6.00	11,279,763.00	0.00	0.00	0.00	11,279.7
330	AD-69	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION 8" 4 HD	un	0.00	182,885.00	0.00	7.00	1,070,895.00	7.00	1,070,895.00	0.00	0.00	0.00	1,070.8
331	AD-60	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE 12" 4 HD	un	0.00	1,071,483.00	0.00	4.00	4,284,732.00	4.00	4,284,732.00	0.00	0.00	0.00	4,284.7
332	AD-61	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION UNIVERSAL 12" HD	un	0.00	492,343.00	0.00	7.00	3,446,401.00	7.00	3,446,401.00	0.00	0.00	0.00	3,446.4
333	AD-62	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION UNIVERSAL D=4" HD	un	0.00	75,660.00	0.00	54.00	4,980,240.00	54.00	4,980,240.00	0.00	0.00	0.00	4,980.2
334	AD-63	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULAS DE COMPUERTA 4" HD E BRIDAS	un	0.00	537,032.00	0.00	2.00	1,074,064.00	2.00	1,074,064.00	0.00	0.00	0.00	1,074.0
335	AD-64	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULAS DE VENTOSA 4" CON VALVULAS DE GUARDA INCORPORADAS	un	0.00	1,496,621.00	0.00	2.00	2,993,242.00	2.00	2,993,242.00	0.00	0.00	0.00	2,993.2
336	AD-65	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 4" X 90° HD E BRIDAS	un	0.00	286,472.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Handwritten mark

209

METRO CALI S.A.

CONSTRUCCION DEL CORREDOR TRONCAL CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS TRAMOS CARRERA 4N ENTRE AVENIDA LAS AMERICAS Y CALLE 28 Y CARRERA 1 ENTRE CALLES 19 Y 40, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BARRIO DE CALI.
 CONSTRUCTOR : CONALVIAS S.A.
 INTERVENTORIA: CONSORCIO PLANES S.A. - PAULO EMILIO BRAVO Y CIA. LTDA.

CONTRATO No. MC-OP-06-04
 FECHA INICIACION: DICIEMBRE 9 DE 2004
 PLAZO ACUMULADO: 11 MESES

CONTRATO ADICIONAL No 01
 CONTRATO ADICIONAL No 02
 CONTRATO ADICIONAL No 03

PLAZO ETAPA PRECONSTRUCCION: 2 MESES
 PLAZO ETAPA CONSTRUCCION: 8 MESES
 PLAZO ETAPA HABILITACION DE VIAS: 1 MES
 VALOR CONTRATO: \$ 34,503,480,245.00

ACTA DE LIQUIDACION DE OBRAS
 ETAPA DE CONSTRUCCION

ACTA: No 14
 PERIODO: MARZO - JUNIO DE 2006

FECHA: 08-Jun-06

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UNID.	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRAS EJECUTADAS					
				CANT.	VAL. UNIT. DIRECTO	VAL. TOTAL	PERIODO DE OBRAS EJECUTADAS CON LOS CAMBIOS SEGUN ACTA DE MODIFICACION No 13		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADA A LA FECHA	
							CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
337	AD-66	SUMINISTRO E INSTALACION OROO 6" X 90" HD E BRIDAS	un	0.00	\$ 014,839.00	0.00	4.00	3,658,558.00	4.00	3,658,558.00	0.00	4.00	3,658.56	
338	AD-67	SUMINISTRO E INSTALACION REDUCCION CONCENTRICA 8" X 4" HD E BRIDAS	un	0.00	\$ 525,464.00	0.00	4.00	2,341,858.00	4.00	2,341,858.00	0.00	4.00	2,341.86	
339	AD-68	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUETADURA NEOPRENO PARA BRIDA DE 16"	un	0.00	\$ 126,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
340	AD-69	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOPLER HF A BRIDA DN 32" (INCLUYE UNION DRESSER DN 32" PARA UNIR HF Y NPLE DN 32" EXTREMO LIBRO X BRIDA)	un	0.00	\$ 11,198,183.00	0.00	1.00	11,198,183.00	1.00	11,198,183.00	0.00	1.00	11,198.18	
341	AD-70	SUMINISTRO E INSTALACION DE NPLE BRIDA ENCHUFE DN 10"	un	0.00	\$ 1,273,537.00	0.00	5.00	6,367,685.00	5.00	6,367,685.00	0.00	5.00	6,367.69	
342	AD-71	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPON HD 6"	un	0.00	\$ 144,825.00	0.00	8.00	1,157,000.00	8.00	1,157,000.00	0.00	8.00	1,157.00	
343	AD-72	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPON HD 18"	un	0.00	\$ 847,567.00	0.00	1.00	847,567.00	1.00	847,567.00	0.00	1.00	847.56	
344	AD-73	EMPATES TUBERIA DE 32"	un	0.00	\$ 8,682,400.00	0.00	1.00	8,682,400.00	1.00	8,682,400.00	0.00	1.00	8,682.40	
345	AD-74	ACOMETIDAS DE PRUEBA	un	0.00	\$ 88,656.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
346	AD-75	SUMINISTRO E INSTALACION ACOMETIDAS DOMICILIAR DE D= 3/4" CON ACOPLER A ACOMETIDA EXISTENTE	un	0.00	\$ 186,700.00	0.00	16.00	2,987,200.00	16.00	2,987,200.00	0.00	16.00	2,987.20	
347	AD-76	SUMINISTRO E INSTALACION ACOMETIDAS DOMICILIAR DE COBRE D= 1/2" CON ACOPLER A ACOMETIDA EXISTENTE	un	0.00	\$ 127,803.00	0.00	88.00	11,229,064.00	88.00	11,229,064.00	0.00	88.00	11,229.04	
348	AD-77	SUMINISTRO E INSTALACION ACOMETIDAS DOMICILIAR DE COBRE D= 1" (SIN MEDIDOR) CON ACOPLER A ACOMETIDA EXISTENTE	un	0.00	\$ 260,446.00	0.00	17.00	4,427,582.00	17.00	4,427,582.00	0.00	17.00	4,427.58	
349	AD-78	SUMINISTRO E INSTALACION ACOMETIDAS DOMICILIAR DE COBRE D= 1/2" INCLUYE REGISTRO DE CORTE	un	0.00	\$ 154,788.00	0.00	100.00	15,478,800.00	100.00	15,478,800.00	0.00	100.00	15,478.80	
350	AD-79	REPARACION DE DAÑOS ACOMETIDAS DOMICILIAR DE D= 1/2"	un	0.00	\$ 63,068.00	0.00	57.00	3,024,363.00	57.00	3,024,363.00	0.00	57.00	3,024.36	
351	AD-80	SUMINISTRO E INSTALACION ACOMETIDAS DOMICILIAR DE COBRE D= 3/4" (INCLUYE REGISTRO DE CORTE)	un	0.00	\$ 234,794.00	0.00	15.00	3,521,910.00	15.00	3,521,910.00	0.00	15.00	3,521.91	
352	AD-81	SUMINISTRO E INSTALACION ACOMETIDAS DOMICILIAR DE COBRE D= 1" (SIN MEDIDOR) INCLUYE REGISTRO DE CORTE	un	0.00	\$ 337,006.00	0.00	2.00	674,012.00	2.00	674,012.00	0.00	2.00	674.01	
353	AD-82	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA METALICA PARA MEDIDOR DE AGUA EXISTENTE	un	0.00	\$ 68,185.00	0.00	135.00	8,204,975.00	135.00	8,204,975.00	0.00	135.00	8,204.97	
354	AD-83	CONSTRUCCION MURETE PARA MEDIDOR DE AGUA EXISTENTE	un	0.00	\$ 119,008.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
355	AD-84	SUMINISTRO E INSTALACION ACOMETIDAS DOMICILIAR DE D= 1/2" SIN MEDIDOR	un	0.00	\$ 1,968,049.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
356	AD-85	SUMINISTRO E INSTALACION ACOMETIDAS DOMICILIAR DE D= 2" SIN MEDIDOR	un	0.00	\$ 2,404,783.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
357	AD-86	SUMINISTRO E INSTALACION REDUCCION HD 12" X 4"	un	0.00	\$ 662,853.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
358	AD-87	CORTE Y SOLDADURA DE TUBO HF DE 20" PARA EMPATE A TUBERIA EXISTENTE - CALLE 40	un	0.00	\$ 3,248,000.00	0.00	2.00	3,248,000.00	2.00	3,248,000.00	0.00	2.00	3,248.00	
359	AD-88	SUMINISTRO E INSTALACION ADAPTADOR DE D=10" BRIDA POR EXTREMO CAMPANA PARA EMPALME A TUBERIA CCP 10"	un	0.00	\$ 4,810,595.00	0.00	1.00	4,810,595.00	1.00	4,810,595.00	0.00	1.00	4,810.59	
360		SUB TOTAL REDES HIDROSANITARIAS				4,717,811,081.00		6,655,776,585.00		6,655,776,585.00	0.00	0.00	6,655,776.58	
361														
362	19	OBRAS RED ELECTRICA												
363	19.1	Retiro red areas de baja tension y alumbrado publico												
364	19.1.1	Retiro Acometida domiciliada	un	186.00	6,890.00	1,291,540.00	164.00	1,129,860.00	164.00	1,129,860.00	0.00	164.00	1,129.86	
365	19.1.2	Retiro Conectora de posta	un	209.00	14,234.00	2,874,906.00	145.00	2,063,830.00	145.00	2,063,830.00	0.00	145.00	2,063.83	
366	19.1.3	Retiro Conductor BT negro #10	m	4,882.00	257.00	1,254,674.00	5,293.00	1,380,301.00	5,293.00	1,380,301.00	0.00	5,293.00	1,380.30	
367	19.1.5	Retiro Conductor BT negro #4	m	8,065.00	189.00	1,608,915.00	6,414.00	1,278,338.00	6,414.00	1,278,338.00	0.00	6,414.00	1,278.34	
368	19.1.6	Retiro Corrido secundario con percha de 3 a 0 puestos	un	50.00	4,898.00	244,950.00	20.00	97,980.00	20.00	97,980.00	0.00	20.00	97.98	
369	19.1.7	Retiro Luminaria de 400 W sodio	un	105.00	19,851.00	3,275,415.00	119.00	2,362,269.00	119.00	2,362,269.00	0.00	119.00	2,362.27	
370	19.1.8	Retiro Luminaria de 70 W sodio	un	37.00	5,737.00	212,259.00	35.00	200,795.00	35.00	200,795.00	0.00	35.00	200.79	
371	19.1.9	Retiro Poste de concreto de 11 metros	un	26.00	115,183.00	2,694,758.00	9.00	1,036,647.00	9.00	1,036,647.00	0.00	9.00	1,036.64	
372	19.1.10	Retiro Poste de concreto de 12 metros	un	67.00	115,183.00	10,020,921.00	84.00	9,675,372.00	84.00	9,675,372.00	0.00	84.00	9,675.37	
373	19.1.11	Retiro Poste de concreto de 8 metros	un	70.00	63,287.00	6,579,873.00	50.00	4,164,350.00	50.00	4,164,350.00	0.00	50.00	4,164.35	
374	19.1.12	Retiro Puente secundario por conductor	un	51.00	4,106.00	127,280.00	168.00	691,596.00	168.00	691,596.00	0.00	168.00	691.59	
375	19.1.14	Retiro Remate y tensionado de conductor #10	un	70.00	10,551.00	802,636.00	306.00	3,231,686.00	306.00	3,231,686.00	0.00	306.00	3,231.69	
376	19.1.15	Retiro Remate y tensionado de conductor #4	un	113.00	4,756.00	537,310.00	65.00	296,665.00	65.00	296,665.00	0.00	65.00	296.66	

209

Nº DE ORDEN	ITEM DE PAÑO	DESCRIPCIÓN	UND	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		O B R A E J E C U T A D A					
				CANT.	VR. UNIT. DIRECTO	VR. TOTAL	PRESUPUESTO DE OBRAS EJECUTAR CON LOS CAMBIOS SEGUN ACTAS DE MODIFICACION No 13		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADA A LA FECHA	
							CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
377	18,1,17	Retiro Retarda a nel	un	7,00	47,545.00	332,822.00	7,00	332,822.00	7,00	332,822.00	0,00	7,00	332,822.00	
378	18,1,18	Retiro Retarda directa secundaria	un	18,00	8,027.00	138,052.00	25,00	215,675.00	25,00	215,675.00	0,00	25,00	215,675.00	
379	18,1,19	Retiro Terminal doble secundario con percha de 1 a 2 puestas	un	18,00	5,235.00	83,760.00	18,00	84,230.00	18,00	84,230.00	0,00	18,00	84,230.00	
380	18,1,20	Retiro Terminal doble secundario con percha de 3 a 6 puestas	un	18,00	9,023.00	171,457.00	15,00	135,345.00	15,00	135,345.00	0,00	15,00	135,345.00	
381	18,1,21	Retiro Terminal sencillo secundario con percha de 3 a 6 puestas	un	20,00	7,758.00	155,180.00	13,00	100,807.00	13,00	100,807.00	0,00	13,00	100,807.00	
382	18,1,22	Retiro Conductor BT sobre #40	m	1,178.00	200.00	235,800.00	3,470.00	694,000.00	3,470.00	694,000.00	0,00	3,470.00	694,000.00	
383	18,1,23	Retiro Conductor BT subterráneo #10	m	204.00	468.00	137,682.00	240.00	112,320.00	240.00	112,320.00	0,00	240.00	112,320.00	
384	18,1,24	Retiro Contador medición directa trifásico o trifásico	un	189.00	37,195.00	7,028,855.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00	0.00	0.00	
385	18,1,25	Retiro Contador secundario con percha de 1 a 2 puestas	un	66.00	5,073.00	334,816.00	47.00	238,431.00	47.00	238,431.00	0,00	47.00	238,431.00	
386	18,1,26	Retiro Poste de concreto de 8 metros	un	13.00	83,287.00	1,082,731.00	24.00	1,928,888.00	24.00	1,928,888.00	0,00	24.00	1,928,888.00	
387	18,1,27	Retiro Poste metálico	un	4.00	71,398.00	286,384.00	12.00	858,152.00	12.00	858,152.00	0,00	12.00	858,152.00	
388	18,1,28	Retiro Remate y tensionado de conductor #40	un	18.00	11,788.00	211,770.00	22.00	258,830.00	22.00	258,830.00	0,00	22.00	258,830.00	
389	18,1,30	Retiro Retarda combinada	un	2.00	31,203.00	62,406.00	4.00	124,812.00	4.00	124,812.00	0,00	4.00	124,812.00	
390	18,1,31	Retiro Terminal sencillo secundario con percha de 1 a 2 puestas	un	23.00	5,073.00	116,679.00	13.00	65,949.00	13.00	65,949.00	0,00	13.00	65,949.00	
391	18,2	Retiro red aerea de media tension 13.2 kv	m	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00	0.00	0.00		
392	18,2,1	Retiro Concreta de posta	un	20.00	14,234.00	284,680.00	18.00	250,212.00	18.00	250,212.00	0,00	18.00	250,212.00	
393	18,2,2	Retiro Conductor MT aerea del #2 al 20	m	690.00	478.00	330,510.00	285.00	128,835.00	285.00	128,835.00	0,00	285.00	128,835.00	
394	18,2,3	Retiro Conductor MT aerea #40	m	673.00	574.00	501,102.00	724.00	415,578.00	724.00	415,578.00	0,00	724.00	415,578.00	
395	18,2,4	Retiro Conductor MT aerea mayor al #40	m	135.00	866.00	116,910.00	270.00	233,820.00	270.00	233,820.00	0,00	270.00	233,820.00	
396	18,2,5	Retiro Condo primario	un	15.00	10,693.00	160,395.00	15.00	160,395.00	15.00	160,395.00	0,00	15.00	160,395.00	
397	18,2,6	Retiro Contracruces	un	47.00	13,612.00	603,644.00	45.00	612,540.00	45.00	612,540.00	0,00	45.00	612,540.00	
398	18,2,7	Retiro Palanques	un	37.00	13,612.00	503,644.00	48.00	653,378.00	48.00	653,378.00	0,00	48.00	653,378.00	
399	18,2,8	Retiro Poste de concreto 11m	un	7.00	115,183.00	806,281.00	2.00	230,388.00	2.00	230,388.00	0,00	2.00	230,388.00	
400	18,2,10	Retiro Remate y tensionado de conductor primario del #2 al 20	m	21.00	12,671.00	266,091.00	9.00	114,039.00	9.00	114,039.00	0,00	9.00	114,039.00	
401	18,2,11	Retiro Remate y tensionado de conductor primario #40	m	12.00	16,218.00	192,618.00	27.00	410,886.00	27.00	410,886.00	0,00	27.00	410,886.00	
402	18,2,12	Retiro Remate y tensionado de conductor primario mayor al #40	m	3.00	17,399.00	62,197.00	3.00	62,197.00	3.00	62,197.00	0,00	3.00	62,197.00	
403	18,2,13	Retiro Retarda directa primaria	un	1.00	8,671.00	8,671.00	12.00	116,052.00	12.00	116,052.00	0,00	12.00	116,052.00	
404	18,2,14	Retiro Retarda a rel primaria	un	1.00	47,548.00	47,548.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00	0.00	0.00	
405	18,2,15	Retiro Seccionador para 15 kv	un	1.00	66,807.00	66,807.00	2.00	133,614.00	2.00	133,614.00	0,00	2.00	133,614.00	
406	18,2,16	Retiro Terminal doble primario	un	4.00	15,918.00	63,684.00	3.00	47,748.00	3.00	47,748.00	0,00	3.00	47,748.00	
407	18,2,17	Retiro Terminal sencillo primario	un	2.00	13,260.00	26,520.00	2.00	26,520.00	2.00	26,520.00	0,00	2.00	26,520.00	
408	18,2,18	Retiro Transformador en poste hasta 50 kVA	un	8.00	256,445.00	2,051,560.00	8.00	2,051,560.00	8.00	2,051,560.00	0,00	8.00	2,051,560.00	
409	18,2,19	Retiro Acomodo sustráneos en cable XLPE-15 kv #2 AWG + 1#4 Cu DD	m	111.00	3,320.00	368,520.00	120.00	398,400.00	120.00	398,400.00	0,00	120.00	398,400.00	
410	18,2,20	Retiro Bajante en tubo condut galvanizado de 3"	un	6.00	9,861.00	59,166.00	3.00	29,583.00	3.00	29,583.00	0,00	3.00	29,583.00	
411	18,2,21	Retiro Bajante en tubo condut galvanizado de 4"	un	1.00	13,015.00	13,015.00	4.00	52,060.00	4.00	52,060.00	0,00	4.00	52,060.00	
412	18,2,22	Retiro Equipo VLR con transformador monofásico de 10 KVA	un	1.00	210,507.00	210,507.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00	0.00	0.00	
413	18,2,23	Retiro Poste de concreto 12m	un	10.00	115,183.00	1,151,830.00	8.00	921,464.00	8.00	921,464.00	0,00	8.00	921,464.00	
414	18,2,24	Retiro Poste de concreto 13m	un	1.00	188,721.00	188,721.00	3.00	599,163.00	3.00	599,163.00	0,00	3.00	599,163.00	
415	18,2,25	Retiro Poste metálico	un	2.00	71,596.00	143,192.00	4.00	285,384.00	4.00	285,384.00	0,00	4.00	285,384.00	
416	18,2,26	Retiro Retarda combinada	un	1.00	31,203.00	62,406.00	2.00	124,812.00	2.00	124,812.00	0,00	2.00	124,812.00	
417	18,2,28	Retiro Terminal premontado para #2-15kv con soporte completo	comp	1.00	65,407.00	65,407.00	4.00	261,628.00	4.00	261,628.00	0,00	4.00	261,628.00	
418	18,2,29	Retiro Transformador en poste mayor a 50 kVA	un	9.00	256,445.00	2,308,005.00	8.00	1,538,670.00	8.00	1,538,670.00	0,00	8.00	1,538,670.00	

09.

No. de Orden	ITEM DE PAÑO	DESCRIPCIÓN	UNID	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		PLAZO ETAPA PRECONSTRUCCION		PLAZO ETAPA CONSTRUCCION		PLAZO ETAPA MANTENIMIENTO DE VIAS		VALOR CONTRATO		ACTA DE LIQUIDACION DE OI ETAPA DE CONSTRUCCION
				CANT	VR UNIT DIRECTO	VR TOTAL	PRESUPUESTO DE CORRE AJUSTADA CON LOS CAMBIOS REGISTRADOS MODIFICACION No 12		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADA A LA FECHA				
							CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR			
<p>212</p> <p>METRO CALI S.A.</p> <p>CONSTRUCCION DEL CORREDOR TRONCAL CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS TRAMOS CARRERA 1 ENTRE AVENIDA LAS AMERICAS Y CALLE 18 Y CARRERA 1 ENTRE CALLES 18 Y 40, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.</p> <p>CONTRATISTA: CONALVIAS S.A.</p> <p>CONTRATO No. MC-OP-86-04 FECHA INICIACION: DICIEMBRE 9 DE 2004 PLAZO ACUMULADO: 11 MESES PLAZO ETAPA PRECONSTRUCCION: 2 MESES PLAZO ETAPA CONSTRUCCION: 8 MESES PLAZO ETAPA MANTENIMIENTO DE VIAS: 1 MES VALOR CONTRATO: \$ 34,503,460,245.00</p> <p>CONTRATO ADICIONAL No 01 VALOR: \$ 143,772,105.00</p> <p>CONTRATO ADICIONAL No 02 VALOR: \$ 200,789,178.00</p> <p>CONTRATO ADICIONAL No 03 VALOR: \$ 391,218,473.00</p> <p>INTERVENTORIA: CONSORCIO PLANES S.A. - PAULO EMILIO BRAVO Y CIA. LTDA. VALOR TOTAL: \$ 35,238,246,939.00</p> <p>FECHA: 06-Jun-06</p>																	
452	19.4.53	Tubo conduí galvanizado de 1" con copotes y accesorios	m	30.00	115,253.00	3,457,893.00	108.00	12,563,567.00	108.00	12,563,567.00	0.00	108.00	12,563,567.00	0.00	108.00	12,563,567.00	
463	19.4.54	Remenda directa	un	1.00	159,208.00	159,208.00	2.00	318,418.00	2.00	318,418.00	0.00	2.00	318,418.00	0.00	2.00	318,418.00	
464	19.4.55	Terminal doce secundario con percha de 3 a 6 puentes	un	1.00	117,498.00	117,498.00	6.00	704,988.00	6.00	704,988.00	0.00	6.00	704,988.00	0.00	6.00	704,988.00	
465	19.4.55	Terminal senote secundario con percha de 3 a 6 puentes	un	0.00	78,725.00	478,350.00	6.00	478,350.00	6.00	478,350.00	0.00	6.00	478,350.00	0.00	6.00	478,350.00	
466	19.4.57	Remenda a nel	un	0.00	514,559.00	3,083,170.00	3.00	1,544,085.00	3.00	1,544,085.00	0.00	3.00	1,544,085.00	0.00	3.00	1,544,085.00	
467	19.4.58	Corrido secundario con percha de 3 a 6 puentes	un	2.00	65,470.00	130,940.00	13.00	851,110.00	13.00	851,110.00	0.00	13.00	851,110.00	0.00	13.00	851,110.00	
468	19.4.59	Acometida en 3 # 2 + 1 # 4 THWN	m	128.00	24,885.00	3,165,280.00	130.00	3,235,050.00	130.00	3,235,050.00	0.00	130.00	3,235,050.00	0.00	130.00	3,235,050.00	
469	19.4.60	Acometida en 2 # 6 THWN	m	32.00	6,078.00	223,296.00	24.00	167,472.00	24.00	167,472.00	0.00	24.00	167,472.00	0.00	24.00	167,472.00	
470	19.6	Construcción red de alumbrado público					0.00	0.00									
471	19.5.1	Alimentador en 2# 10 THWN	m	2,939.00	23,599.00	68,828,441.00	3,311.00	78,136,289.00	3,311.00	78,136,289.00	0.00	3,311.00	78,136,289.00	0.00	3,311.00	78,136,289.00	
472	19.5.2	Alimentador en 2 # 4 THWN	m	6,682.00	0,783.00	65,436,826.00	3,752.00	36,743,336.00	3,752.00	36,743,336.00	0.00	3,752.00	36,743,336.00	0.00	3,752.00	36,743,336.00	
473	19.5.5	Cámara BT-1	un	22.00	603,445.00	11,185,790.00	23.00	11,694,235.00	23.00	11,694,235.00	0.00	23.00	11,694,235.00	0.00	23.00	11,694,235.00	
474	19.5.6	Cámara de AP	un	247.00	299,439.00	73,961,433.00	224.00	67,074,336.00	224.00	67,074,336.00	0.00	224.00	67,074,336.00	0.00	224.00	67,074,336.00	
476	19.5.8	Canalización anillo para 2 tubos de 2"	m	3,280.00	19,079.00	62,731,752.00	1,630.00	31,096,770.00	1,630.00	31,096,770.00	0.00	1,630.00	31,096,770.00	0.00	1,630.00	31,096,770.00	
478	19.5.12	Empalma y prolongación de alimentador en 2# 2 THWN	m	120.00	10,288.00	1,952,180.00	103.00	1,673,004.00	103.00	1,673,004.00	0.00	103.00	1,673,004.00	0.00	103.00	1,673,004.00	
477	19.5.14	Poste de 12m DI con luminaria de Sodo de 400 W	un	79.00	1,415,179.00	111,709,141.00	54.00	76,418,686.00	54.00	76,418,686.00	0.00	54.00	76,418,686.00	0.00	54.00	76,418,686.00	
478	19.5.15	Puerta a tierra en cámara de registro	un	11.00	64,656.00	631,249.00	28.00	2,370,452.00	28.00	2,370,452.00	0.00	28.00	2,370,452.00	0.00	28.00	2,370,452.00	
479	19.5.17	Canalización zona verde para 2 tubos de 2"	m	968.00	10,079.00	10,487,561.00	2,629.00	50,158,073.00	2,629.00	50,158,073.00	0.00	2,629.00	50,158,073.00	0.00	2,629.00	50,158,073.00	
480	19.5.19	Canalización catada de asfalto o concreto para 4 tubos de 2"	m	370.00	39,602.00	14,655,320.00	251.65	9,963,844.00	251.65	9,963,844.00	0.00	251.65	9,963,844.00	0.00	251.65	9,963,844.00	
481	19.5.20	Conector de cobre tipo tornillo para cable # 1/0	un	89.00	10,514.00	935,746.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
482	19.5.21	Conector de cobre tipo tornillo para cable # 4	un	253.00	7,210.00	1,824,130.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
483	19.5.22	Hilo de tierra en cobre # 8 THWN	un	2,570.00	2,005.00	5,152,850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
484	19.5.24	Reubicación de manil de 20m	m	3.00	1,656,235.00	4,685,705.00	5.00	7,776,175.00	5.00	7,776,175.00	0.00	5.00	7,776,175.00	0.00	5.00	7,776,175.00	
485	19.5.25	Bipante en tubo conduí galvanizado de 2"	un	8.00	122,338.00	978,712.00	8.00	611,695.00	8.00	611,695.00	0.00	8.00	611,695.00	0.00	8.00	611,695.00	
485	19.5.26	Poste metálico de Di. m. 4" x 7.80m con luminaria de sodo de 70 W	un	121.00	705,065.00	85,312,865.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
487	19.5.27	Canalización anillo o zona verde para 1 tubo de 3/4"	m	27.00	6,326.00	170,748.00	98.40	622,282.00	98.40	622,282.00	0.00	98.40	622,282.00	0.00	98.40	622,282.00	
488	19.5.28	Luminaria de sodo de 70 W en poste de concreto existente	un	42.00	242,911.00	10,202,202.00	160.00	38,805,780.00	160.00	38,805,780.00	0.00	160.00	38,805,780.00	0.00	160.00	38,805,780.00	
489	19.5.29	Poste de 12m DI con dos luminarias de Sodo de 400 W	un	3.00	1,621,500.00	5,404,500.00	12.00	21,858,000.00	12.00	21,858,000.00	0.00	12.00	21,858,000.00	0.00	12.00	21,858,000.00	
490	19.5.30	Poste de 12m DI con luminaria de Sodo de 250 W	un	60.00	1,392,493.00	115,577,334.00	57.00	78,372,386.00	57.00	78,372,386.00	0.00	57.00	78,372,386.00	0.00	57.00	78,372,386.00	
491	19.5.33	Suministro e instalación de transformador 2F de 25 KVA con protecciones y puesta a tierra	un	1.00	3,535,515.00	3,535,515.00	1.00	3,535,515.00	1.00	3,535,515.00	0.00	1.00	3,535,515.00	0.00	1.00	3,535,515.00	
492	19.6	Construcción red subterránea de media tensión 13.2 kv					0.00	0.00									
493	19.6.1	Acometida sustancial en cable XLPE-15 kv #2 AWG + 1#4 Cu DD	m	142.00	75,913.00	10,779,930.00	219.00	16,625,385.00	219.00	16,625,385.00	0.00	219.00	16,625,385.00	0.00	219.00	16,625,385.00	
494	19.6.2	Acometida sustancial en cable XLPE-15 kv 500 MCM AWG + 1#4 Cu DD	m	243.00	293,142.00	72,899,216.00	368.00	107,876,256.00	368.00	107,876,256.00	0.00	368.00	107,876,256.00	0.00	368.00	107,876,256.00	
495	19.6.5	Construcción de cámara de bro T	un	12.00	2,617,860.00	43,414,392.00	14.00	50,650,124.00	14.00	50,650,124.00	0.00	14.00	50,650,124.00	0.00	14.00	50,650,124.00	
496	19.6.6	Construcción de cámara I1	un	8.00	951,683.00	7,613,464.00	8.00	6,710,098.00	8.00	6,710,098.00	0.00	8.00	6,710,098.00	0.00	8.00	6,710,098.00	
497	19.6.7	Construcción de cámara I2	un	15.00	1,059,993.00	15,899,895.00	9.00	9,539,937.00	9.00	9,539,937.00	0.00	9.00	9,539,937.00	0.00	9.00	9,539,937.00	
498	19.6.8	Canalización anillo zona verde para 2 tubos de 4"	m	140.00	41,472.00	6,137,658.00	72.00	2,985,984.00	72.00	2,985,984.00	0.00	72.00	2,985,984.00	0.00	72.00	2,985,984.00	
499	19.6.9	Canalización anillo para 4 tubos de 4"	m	95.00	70,243.00	6,673,085.00	44.00	3,092,097.00	44.00	3,092,097.00	0.00	44.00	3,092,097.00	0.00	44.00	3,092,097.00	
500	19.6.10	Canalización anillo para 8 tubos de 4"	m	92.00	134,175.00	12,344,100.00	25.78	3,459,032.00	25.78	3,459,032.00	0.00	25.78	3,459,032.00	0.00	25.78	3,459,032.00	
501	19.6.11	Canalización catada de asfalto o concreto para 2 tubos de 4"	m	39.00	59,862.00	2,334,618.00	57.00	3,412,134.00	57.00	3,412,134.00	0.00	57.00	3,412,134.00	0.00	57.00	3,412,134.00	
502	19.6.12	Canalización catada de asfalto o concreto para 4 tubos de 4"	m	199.00	80,635.00	16,040,550.00	96.22	8,528,469.00	96.22	8,528,469.00	0.00	96.22	8,528,469.00	0.00	96.22	8,528,469.00	
503	19.6.13	Canalización catada de asfalto o concreto para 8 tubos de 4"	m	67.00	156,680.00	13,631,082.00	137.30	21,612,888.00	137.30	21,612,888.00	0.00	137.30	21,612,888.00	0.00	137.30	21,612,888.00	
504	19.6.16	Corrido senote primario	com	8.00	213,401.00	1,707,208.00	0.00	1,707,208.00	0.00	1,707,208.00	0.00	0.00	1,707,208.00	0.00	0.00	1,707,208.00	

eg.

213	METRO CALI S.A.	CONSTRUCCION DEL CORREDOR TRONCAL CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS TRAMOS CARRERA 4N ENTRE AVENIDA LAS AMERICAS Y CALLE 28 Y CARRERA 1 ENTRE CALLES 19 Y 40, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.	CONTRATO No. MC-OP-06-04	FECHA INICIACION: DICIEMBRE 9 DE 2004	PLAZO ACUMULADO: 11 MESES	PLAZO ETAPA PRECONSTRUCCION: 2 MESES	PLAZO ETAPA CONSTRUCCION: 6 MESES	PLAZO ETAPA HABILITACION DE VIAS: 1 MES	VALOR CONTRATO: \$ 34,503,460,245.00	ACTA DE LIQUIDACION DE ETAPA DE CONSTRUCCION
		CONSTRUCTOR : CONALVIAS S.A.	CONTRATO ADICIONAL No 01	CONTRATO ADICIONAL No 02	CONTRATO ADICIONAL No 03				\$ 143,772,105.00	
									\$ 200,798,178.00	
									\$ 391,216,473.00	
INTERVENTORIA: CONSORCIO PLANES S.A. - PAULO EMILIO BRAVO Y CIA. LTDA.									\$ 35,239,246,939.00	ACTA No 14 PERIODO MARZO - JUNIO DE 2006
										FECHA: 06-Jun-06

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UNID.	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRAS EJECUTADAS					
				CANT.	VR. UNIT. DIRECTO	VR. TOTAL	PREPROYECTO DE OBRA A EJECUTAR CON LOS CAMBIOS SEGUN ACTAS DE MODIFICACION No. 13		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADA A LA FECHA	
							CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
605	19.8.17	Corrido sencillo primario en bandera	conj	5.00	200,700.00	1,003,630.00	6.00	1,605,848.00	8.00	1,905,848.00	0.00	8.00	1,605.848	
605	19.8.18	Construcciones de 100A-15 kv	conj	18.00	494,735.00	6,431,555.00	2.00	689,470.00	2.00	689,470.00	0.00	2.00	689.470	
607	19.8.19	Construcciones de 100A-15 kv (Juego de 3)	conj	4.00	494,735.00	1,978,940.00	17.00	8,410,485.00	17.00	8,410,485.00	0.00	17.00	8,410.485	
608	19.8.20	Construcciones de 200A-15 kv (Juego de 3) en cruceta auxiliar	conj	5.00	1,054,188.00	5,270,890.00	7.00	7,379,395.00	7.00	7,379,395.00	0.00	7.00	7,379.395	
609	19.8.21	Cruceta auxiliar para protecciones	un	2.00	149,379.00	298,758.00	48.00	7,319,571.00	48.00	7,319,571.00	0.00	48.00	7,319.571	
510	19.8.22	Cuchilla monopolar 600A-15kv para apertura sin carga (Juego de 3) con soporte completo	conj	12.00	807,524.00	9,690,288.00	11.00	8,882,764.00	11.00	8,882,764.00	0.00	11.00	8,882.764	
511	19.8.24	Pararrayos 15 kv (Juego de 3)	conj	18.00	561,167.00	11,042,173.00	25.00	14,529,175.00	25.00	14,529,175.00	0.00	25.00	14,529.175	
512	19.8.25	Poste de 10m x 510 kg hincado y concretado	sh	2.00	754,833.00	1,529,666.00	1.00	754,833.00	1.00	754,833.00	0.00	1.00	754.833	
513	19.8.26	Poste de 12m x 510 kg DI hincado y concretado	un	7.00	951,144.00	6,658,008.00	12.00	11,413,728.00	12.00	11,413,728.00	0.00	12.00	11,413.728	
514	19.8.28	Poste de 12m x 750 kg DI hincado y concretado	un	2.00	1,038,470.00	2,076,940.00	5.00	5,182,350.00	5.00	5,182,350.00	0.00	5.00	5,182.350	
515	19.8.29	Poste de 12m x 1050 kg DI hincado y concretado	un	1.00	1,545,119.00	1,545,119.00	8.00	13,909,071.00	9.00	13,909,071.00	0.00	9.00	13,909.071	
516	19.8.31	Puesta a tierra en cámara de registro	un	28.00	84,858.00	2,370,452.00	12.00	1,015,908.00	12.00	1,015,908.00	0.00	12.00	1,015.908	
517	19.8.32	Puesta a tierra en poste con DI	un	29.00	139,832.00	4,055,128.00	42.00	5,872,944.00	42.00	5,872,944.00	0.00	42.00	5,872.944	
518	19.8.33	Puesta a tierra en poste sin DI	un	21.00	147,284.00	3,092,544.00	1.00	147,284.00	1.00	147,284.00	0.00	1.00	147.284	
519	19.8.34	Relanada a pie de anillo	un	5.00	803,004.00	4,016,020.00	1.00	803,004.00	1.00	803,004.00	0.00	1.00	803.004	
620	19.8.35	Relanada adicional para relanada	un	5.00	73,589.00	367,945.00	7.00	515,123.00	7.00	515,123.00	0.00	7.00	515.123	
621	19.8.37	Terminal primario para 42-15kv con soporte completo	conj	6.00	840,678.00	5,725,498.00	7.00	5,894,732.00	7.00	5,894,732.00	0.00	7.00	5,894.732	
622	19.8.38	Terminal primario para 500MVA-15kv con soporte completo	conj	6.00	1,130,162.00	5,780,972.00	8.00	9,041,296.00	8.00	9,041,296.00	0.00	8.00	9,041.296	
623	19.8.39	Terminal sencillo primario en bandera para conductor del 1/0 al 4/0	conj	6.00	464,122.00	2,784,732.00	3.00	1,392,366.00	3.00	1,392,366.00	0.00	3.00	1,392.366	
624	19.8.40	Terminal sencillo primario para conductor ACSB 477 MCM	conj	1.00	626,742.00	626,742.00	1.00	626,742.00	1.00	626,742.00	0.00	1.00	626.742	
625	19.8.41	Terminal sencillo primario para conductor del 1/0 al 4/0	conj	10.00	487,340.00	4,873,400.00	12.00	5,848,080.00	12.00	5,848,080.00	0.00	12.00	5,848.080	
626	19.8.45	Canalización zona verde para 4 tubos de 4"	m	120.00	70,243.00	8,429,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
627	19.8.47	Canalización zona verde para 8 tubos de 4"	m	81.00	134,176.00	12,210,916.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
628	19.8.48	Bajante en tubo conduit galvanizado de 4"	un	12.00	781,830.00	9,381,960.00	8.00	7,036,470.00	8.00	7,036,470.00	0.00	8.00	7,036.470	
629	19.8.49	Bajante en tubo conduit galvanizado de 6"	un	8.00	2,024,609.00	16,196,872.00	9.00	18,222,228.00	9.00	18,222,228.00	0.00	9.00	18,222.228	
630	19.8.50	Relanada a rial	un	4.00	514,892.00	2,059,568.00	18.00	9,294,456.00	18.00	9,294,456.00	0.00	18.00	9,294.456	
631	19.8.51	Relanada directa	un	7.00	156,298.00	1,114,450.00	4.00	636,632.00	4.00	636,632.00	0.00	4.00	636.632	
632	19.8.52	Transformador trifásico (Revolución)	un	12.00	523,854.00	6,286,248.00	11.00	5,762,394.00	11.00	5,762,394.00	0.00	11.00	5,762.394	
633	19.8.53	Maniobra de apertura de transformador	un	17.00	132,811.00	2,257,787.00	44.00	5,843,604.00	44.00	5,843,604.00	0.00	44.00	5,843.604	
634	19.8.56	Maniobra en caliente de apertura y cierre de postes primarios 13.2 kv	un	14.00	619,321.00	8,670,494.00	14.00	8,670,494.00	14.00	8,670,494.00	0.00	14.00	8,670.494	
635	19.8.57	Maniobra en caliente hincado y vestido de poste en circuito de 13.2 kv	un	14.00	820,355.00	11,610,970.00	8.34	5,258,111.00	8.34	5,258,111.00	0.00	8.34	5,258.111	
636	19.8.58	Maniobra en caliente: Instalación juego trifásico protecciones a 13.2 kv	un	14.00	490,494.00	8,698,916.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
637	19.8.59	Prueba en conjunto trifásico de cables monopolares	un	11.00	487,188.00	5,359,070.00	10.00	4,971,880.00	10.00	4,971,880.00	0.00	10.00	4,971.880	
638	19.8.60	Acometida subterránea en cable XLPE-15 kv #1/0 AWG + 1#4 Cu DD	m	240.00	102,046.00	24,491,040.00	208.00	21,021,478.00	208.00	21,021,478.00	0.00	208.00	21,021.478	
638	19.8.61	Acometida subterránea en cable XLPE-15 kv #4/0 AWG + 1#1/0 Cu DD	m	234.00	181,974.00	44,921,918.00	205.00	39,354,070.00	205.00	39,354,070.00	0.00	205.00	39,354.070	
640	19.8.62	Barraje elastomérico de 4 vias, 15 kv, 200 A, con barraje es cualificado galvanizado, base, elementos de fijación y puesta a tierra (Juego trifásico)	conj	1.00	4,031,085.00	4,031,085.00	1.00	4,031,085.00	1.00	4,031,085.00	0.00	1.00	4,031.085	
541	19.8.63	Cámara BT-1	un	8.00	608,445.00	4,867,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
542	19.8.64	Cámara B-2	un	1.00	1,021,531.00	1,021,531.00	1.00	1,021,531.00	1.00	1,021,531.00	0.00	1.00	1,021.531	
543	19.8.65	Cápsula protectora para barraje elastomérico de 200 A, 15 kv (Juego trifásico)	conj	1.00	761,741.00	761,741.00	1.00	761,741.00	1.00	761,741.00	0.00	1.00	761.741	
544	19.8.66	Codo elastomérico para cable #2 a 2/0 Cu, 15 kv, incluido adaptador de puesta a tierra (Juego trifásico)	conj	3.00	1,289,066.00	3,864,198.00	5.00	6,440,330.00	5.00	6,440,330.00	0.00	5.00	6,440.330	
545	19.8.67	Empalme universal para 15 kv	un	3.00	707,676.00	2,362,728.00	3.00	2,362,728.00	3.00	2,362,728.00	0.00	3.00	2,362.728	
546	19.8.68	Reubicación Equipo VLR con transformador monofásico de 10 KVA	un	1.00	232,726.00	232,726.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

00

214
METRO CALI S.A

CONSTRUCCION DEL CORREDOR TRONCAL CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS TRAMOS CARRERA 4N ENTRE AVENIDA LAS AMERICAS Y CALLE 28 Y CARRERA 1 ENTRE CALLES 18 Y 40, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.
CONSTRUCTOR : CONALVIAS S.A.
INTERVENTORIA: CONSORCIO PLANES S.A. - PAULO EMILIO BRAVO Y CIA. LTDA.

CONTRATO No	FECHA INICIACION	PLAZO ACUMULADO	PLAZO ETAPA PRECONSTRUCCION	PLAZO ETAPA CONSTRUCCION	PLAZO ETAPA HABILITACION DE VAS	VALOR CONTRATO
MC-OP-05-04	DIEMBRE 9 DE 2004	11 MESES	2 MESES	8 MESES	1 MES	\$ 34,503,460,245.00
CONTRATO ADICIONAL No 01						\$ 143,772,105.00
CONTRATO ADICIONAL No 02						\$ 200,798,178.00
CONTRATO ADICIONAL No 03						\$ 391,216,473.00
						\$ 35,239,246,899.00

ACTA DE FUNDACION DE O
ETAPA DE CONSTRUCCION
ACTA: No 14
PERIODO: MARZO - JUNIO DE 2006
FECHA: 06-Jun-06

No. DE ORDEN	ITEM DE PAÑO	DESCRIPCION	UNID.	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRAS EJECUTADAS					
				CANT.	VR. UNIT. DIRECTO	VR. TOTAL	PRESUPUESTO DE OBRA A EJECUTAR CON LOS CAMBIOS SEGUN ACTA DE MODIFICACION No 13		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTES ACTA		ACUMULADA A LA FECHA	
							CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
547	18,6,69	Pararrayos 15 kV (Juego de 2)	conj	2.00	391,024.00	782,048.00	3.00	1,173,072.00	3.00	1,173,072.00	0.00	3.00	1,173.00	
548	18,6,70	Poste de 11m x 510 kg DI hincado y concretado	un	12.00	805,988.00	1,611,976.00	3.00	2,717,954.00	3.00	2,717,954.00	0.00	3.00	2,717.00	
549	18,6,71	Poste de 11m x 750 kg DI hincado y concretado	un	6.00	656,036.00	4,784,630.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
550	18,6,72	Poste de 9m x 510 kg hincado y concretado	un	4.00	729,832.00	2,919,328.00	67.00	75,793,764.00	67.00	70,793,764.00	0.00	67.00	70,793.00	
551	18,6,73	Retarda combinada (Retarda para retarda poste a poste)	conj	6.00	234,361.00	1,171,805.00	10.00	2,343,610.00	10.00	2,343,610.00	0.00	10.00	2,343.00	
552	18,6,74	Reubicación Seccionador para 15 kV	un	3.00	133,615.00	400,845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
553	18,6,77	Terminal premoldado para 840-15kV con soporte completo	conj	4.00	1,297,612.00	10,380,896.00	4.00	5,190,448.00	4.00	5,190,448.00	0.00	4.00	5,190.40	
554	18,6,78	Terminal sencillo primario en bandera para conductor ACSF 477 MCM	conj	1.00	626,742.00	626,742.00	1.00	626,742.00	1.00	626,742.00	0.00	1.00	626.70	
555	18,6,79	Transformador monofásico (Reubicación)	un	4.00	246,830.00	987,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
556	18,6,80	Tubo conduit galvanizado de 4" con soportes y accesorios	m	33.00	781,830.00	25,800,390.00	33.00	25,800,390.00	33.00	25,800,390.00	0.00	33.00	25,800.30	
557	18,6,82	Transformador 3F de 75 kVA con protecciones (Buenosbro e instalación)	un	1.00	7,509,862.00	7,509,862.00	1.00	7,509,862.00	1.00	7,509,862.00	0.00	1.00	7,509.80	
558	18,7	Construcción red subterránea de media tensión 34,5 kv	m	113.00	342,834.00	40,461,492.00	103.00	35,318,062.00	103.00	35,318,062.00	0.00	103.00	35,318.00	
559	18,7,3	Acometida subterránea en cable XLPE-35 kv 500 MCM AWG + 1840 Cu DD	m	113.00	342,834.00	40,461,492.00	103.00	35,318,062.00	103.00	35,318,062.00	0.00	103.00	35,318.00	
560	18,7,5	Construcción de cámara de tiro T	un	2.00	3,617,886.00	7,235,732.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
561	18,7,12	Cuchillas monopolar 600A-35kV para apertura sin carga (Juego de 3) con soporte completo	conj	2.00	855,227.00	1,910,454.00	2.00	1,910,454.00	2.00	1,910,454.00	0.00	2.00	1,910.40	
562	18,7,14	Pararrayos 30 kV (Juego de 3)	conj	2.00	1,480,450.00	2,960,900.00	2.00	2,960,900.00	2.00	2,960,900.00	0.00	2.00	2,960.90	
563	18,7,16	Puerta a barra en cámara de registro	un	2.00	84,659.00	169,318.00	2.00	169,318.00	2.00	169,318.00	0.00	2.00	169.30	
564	18,7,19	Puerta a tierra en poste con DI	un	2.00	132,832.00	279,664.00	2.00	279,664.00	2.00	279,664.00	0.00	2.00	279.60	
565	18,7,20	Puerta a tierra en poste sin DI	un	2.00	147,264.00	294,528.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
566	18,7,23	Terminal premoldado para 500MCM-35kV con soporte completo	conj	6.00	1,452,274.00	8,713,644.00	2.00	2,904,548.00	2.00	2,904,548.00	0.00	2.00	2,904.50	
567	18,7,24	Terminal sencillo primario en bandera para conductor del 1/0 al 4/0	conj	2.00	760,040.00	1,520,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
568	18,7,27	Disyunto en tubo conduit galvanizado de 6"	un	2.00	2,024,692.00	4,049,384.00	2.00	4,049,384.00	2.00	4,049,384.00	0.00	2.00	4,049.30	
569	18,7,29	Retarda a red	un	4.00	514,862.00	2,059,788.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
570	18,7,30	Transformador trifásico (Reubicación)	un	5.00	323,854.00	2,819,270.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
571	18,7,34	Poste de 12m x 750 kg DI hincado y concretado	un	9.00	1,036,491.00	9,348,829.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
572	18,7,35	Manchobra de apertura de transformador	un	5.00	132,811.00	664,055.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
573	18,7,36	Manchobra en caliente de apertura y cierre de puentes primarios en 34,5 kv	un	2.00	619,309.00	1,238,618.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
574	18,7,37	Manchobra en caliente, hincado y vestido de poste en circuito de 34,5kv	un	5.00	629,395.00	4,148,775.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
575	18,7,38	Manchobra en caliente, instalación juego trifásico de protecciones a 34,5 kv	un	5.00	490,494.00	2,452,470.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
576	18,7,39	Prueba en conjunto trifásico de cables monopólares	un	1.00	487,189.00	487,189.00	1.00	487,189.00	1.00	487,189.00	0.00	1.00	487.10	
577	18,7,40	Canalización cableada asfalto o concreto para 12 tubos de 4"	m	22.00	223,180.00	4,909,960.00	34.00	7,588,120.00	34.00	7,688,120.00	0.00	34.00	7,688.10	
578	18,7,41	Canalización andén e zona verde para 12 tubos de 4"	m	38.00	261,326.00	7,650,388.00	25.20	5,073,415.00	25.20	5,073,415.00	0.00	25.20	5,073.40	
579	18,7,42	Canalización andén para 2 tubos de 2"	m	20.00	19,079.60	381,592.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
580		RESTITUCION DE VAS Y NIVELACION DE CÁMARAS					0.00	0.00						
581	18,13	Nivelación de cámara de energía AP	un	20.00	63,253.00	1,265,060.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
582	18,14	Nivelación de cámara de energía R1	un	82.00	231,203.00	21,770,860.00	2.00	462,410.00	2.00	462,410.00	0.00	2.00	462.40	
583	18,15	Nivelación de cámara de energía I1	un	2.00	231,203.00	462,410.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
584	18,17	Nivelación de cámara telefónica A3	un	14.00	1,159,784.00	16,236,976.00	10.00	11,597,840.00	10.00	11,597,840.00	0.00	10.00	11,597.80	
585	18,18	Nivelación de cámara telefónica A4	un	5.00	1,374,590.00	6,872,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
586	18,19	Nivelación de cámara telefónica C-2	un	27.00	257,738.00	6,958,650.00	7.00	1,804,173.00	7.00	1,804,173.00	0.00	7.00	1,804.10	
587	18,20	Nivelación de cámara telefónica C-3	un	63.00	225,674.00	15,571,560.00	20.00	4,513,480.00	20.00	4,513,480.00	0.00	20.00	4,513.40	
588	18,23	Nivelación de cámara telefónica CS-1	un	3.00	2,061,694.00	6,185,682.00	3.00	6,185,682.00	3.00	6,185,682.00	0.00	3.00	6,185.60	
589	18,26	Nivelación de bóveda para transformador	un	1.00	6,430,552.00	6,430,552.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

087

METRO CALI S.A.

CONSTRUCCION DEL CORREDOR TRONCAL CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS TRAMOS CARRERA 4N ENTRE AVENIDA LAS AMERICAS Y CALLE 23 Y CARRERA 1 ENTRE CALLES 13 Y 40, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.

CONSTRUCTOR : CONALVIAS S.A.

INTERVENTORIA: CONSORCIO PLANES S.A. - PAULO EMILIO BRAVO Y CIA. LTDA.

CONTRATO No MC-OP-05-04
FECHA INICIACION DICIEMBRE 9 DE 2004
PLAZO ACUMULADO 11 MESES

CONTRATO ADICIONAL No 01
CONTRATO ADICIONAL No 02
CONTRATO ADICIONAL No 03

PLAZO ETAPA PRECONSTRUCCION 2 MESES
PLAZO ETAPA CONSTRUCCION 8 MESES
PLAZO ETAPA HABILITACION DE VIAS DE VIAS 1 MES
VALOR CONTRATO \$ 34,503,460,245.00

ACTA DE LIQUIDACION DE

ETAPA DE CONSTRUCCION

ACTA No 14
PERIODO MARZO - JUNIO DE 2006

\$ 33,235,248,999.00

FECHA 05-Jun-06

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UNID.	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRAS EJECUTADAS						
				CANT.	VR. UNIT. DIRECTO	VR. TOTAL	PRESUPUESTO DE OBRAS EJECUTADAS CON LOS CAMBIOS SEGUN NOTA DE MODIFICACION No 11		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADA A LA FECHA		
							CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	
590	19.27	Nivelación de cámara de energía R2	un	1.00	446,531.00	446,531.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
591	19.28	Nivelación de cámara de energía R2	un	7.00	419,968.00	2,939,776.00	8.00	3,259,744.00	8.00	3,359,744.00	0.00	0.00	0.00	8.00	3.36
592	19.29	Nivelación de cámara de energía R2-E	un	6.00	512,935.00	3,077,010.00	1.00	512,935.00	1.00	512,935.00	0.00	0.00	0.00	1.00	51
593	19.30	Nivelación de cámara telefónica 2º	un	3.00	248,833.00	746,792.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
594	AD-16	MANO DE OBRA RETIRO E INSTALACION PROVISIONAL DE CABLE BT AEREO 1/0 ML	m	0.00	\$ 617.00	0.00	0.00	1,205.00	622,585.00	1,205.00	0.00	0.00	0.00	1,205.00	62
595	AD-17	TUBO CONDUIT GALVANIZADO DE D=7" CON SOPORTES Y ACCESORIOS (INCLUYE CURVA GALVANIZADA D=7")	m	0.00	\$ 219,737.00	0.00	45.00	9,798,063.00	45.00	9,798,063.00	0.00	0.00	0.00	45.00	9.70
596	AD-18	REMATE Y TENSIONADO CONDUCTOR (10 A 40)	un	0.00	\$ 23,167.00	0.00	90.00	2,265,030.00	90.00	2,265,030.00	0.00	0.00	0.00	90.00	2.26
597	AD-19	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR 2F-37.5 KVA CON PROTECCIONES Y PUESTA A TIERRA	un	0.00	\$ 4,129,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
598	AD-20	SUMINISTRO POSTE METALICO HEXAGONAL 4" X 7,00 M CON LUMINARIA DE Na DE 70W NORMA EMCALI SISTEMA MO	un	0.00	\$ 2,002,534.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
599	AD-22	RETIRO DE CONJUNTO PARA POSTE TERMINAL	un	0.00	\$ 4,342.00	0.00	19.00	82,438.00	19.00	82,438.00	0.00	0.00	0.00	19.00	8
600	AD-23	RETIRO DE CONJUNTO PARA POSTE DE PASO	un	0.00	\$ 3,800.00	0.00	32.00	121,800.00	32.00	121,800.00	0.00	0.00	0.00	32.00	12
601	AD-28	RETIRO DE RETENIDA DIRECTA	un	0.00	\$ 18,623.00	0.00	6.00	99,768.00	6.00	99,768.00	0.00	0.00	0.00	6.00	9
602		SUB TOTAL OBRAS RED ELÉCTRICA				1,764,882,441.00		1,656,285,858.00		1,656,285,858.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,656,285
603															
604	20	OSRAS RED TELEFONICA Y DE COMUNICACIONES													
605	20.1.1	Retiro de redes aéreas Emcali													
606	20.1.1.3	Retiro Bloques de 10 y 20 pares	un	37.00	23,100.00	656,033.00	43.00	1,132,341.00	49.00	1,132,341.00	0.00	0.00	0.00	49.00	1.13
607	20.1.1.4	Retiro Cable BCH 10 pares calibre No. 0.4 mm	m	358.00	1,288.00	451,104.00	548.00	705,824.00	548.00	705,824.00	0.00	0.00	0.00	548.00	705
608	20.1.1.5	Retiro Cable BCH 100 pares calibre No. 0.4	m	414.00	1,288.00	532,232.00	250.00	334,880.00	200.00	334,880.00	0.00	0.00	0.00	250.00	334
609	20.1.1.6	Retiro Cable BCH 150 pares calibre No. 0.4	m	175.00	1,580.00	278,500.00	575.00	908,500.00	575.00	908,500.00	0.00	0.00	0.00	575.00	908
610	20.1.1.7	Retiro Cable BCH 200 pares calibre No. 0.4	m	531.00	1,288.00	683,828.00	390.00	502,320.00	300.00	502,320.00	0.00	0.00	0.00	300.00	502
611	20.1.1.8	Retiro Cable BCH 200 pares calibre No. 0.4	m	520.00	1,580.00	821,600.00	1,530.00	2,417,400.00	1,530.00	2,417,400.00	0.00	0.00	0.00	1,530.00	2,417
612	20.1.1.9	Retiro Cable BCH 30 pares calibre No. 0.4	m	189.00	1,288.00	217,672.00	320.00	412,160.00	320.00	412,160.00	0.00	0.00	0.00	320.00	412
613	20.1.1.10	Retiro Cable BCH 50 pares calibre No. 0.4	m	198.00	1,288.00	256,312.00	870.00	734,160.00	670.00	734,160.00	0.00	0.00	0.00	670.00	734
614	20.1.1.11	Retiro Cable BCH 70 pares calibre No. 0.4	m	215.00	1,288.00	278,920.00	878.00	1,128,268.00	878.00	1,128,268.00	0.00	0.00	0.00	878.00	1,128
615	20.1.1.14	Retiro Mangos UC-3-5	un	7.00	43,947.00	307,629.00	7.00	307,629.00	7.00	307,629.00	0.00	0.00	0.00	7.00	307
616	20.1.1.15	Retiro Postes 6x300 Kg	un	7.00	83,287.00	583,009.00	15.00	1,249,305.00	15.00	1,249,305.00	0.00	0.00	0.00	15.00	1,249
617	20.1.1.16	Retiro Cable BCH 1200 pares calibre No. 0.4	m	421.00	2,364.00	995,244.00	1,965.00	4,645,260.00	1,965.00	4,645,260.00	0.00	0.00	0.00	1,965.00	4,645
618	20.1.1.18	Retiro Cable BCH 900 pares calibre No. 0.4	m	212.00	2,364.00	501,168.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
619	20.1.1.19	Retiro Cable de fibra óptica de 12 fibras	m	1,978.00	1,873.00	3,015,348.00	120.00	224,760.00	120.00	224,760.00	0.00	0.00	0.00	120.00	224
620	20.1.2	Construcción de redes subterráneas				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
621	20.1.2.2	Bloque de 10 pares en caja para instalar a muros EMCATEL	un	19.00	209,081.00	3,972,639.00	7.00	1,463,687.00	7.00	1,463,687.00	0.00	0.00	0.00	7.00	1,463
622	20.1.2.3	Bloque de 20 pares en caja para instalar a muros EMCATEL	un	15.00	205,827.00	4,270,832.00	13.00	3,470,051.00	13.00	3,470,051.00	0.00	0.00	0.00	13.00	3,470
623	20.1.2.4	Suministro e instalación cable BCH 10 pares calibre 0.4	m	187.00	2,931.00	543,097.00	813.00	2,382,903.00	813.00	2,382,903.00	0.00	0.00	0.00	813.00	2,382
624	20.1.2.5	Suministro e instalación cable BCH 100 pares calibre 0.4	m	180.00	10,511.00	1,891,980.00	240.00	2,622,640.00	240.00	2,622,640.00	0.00	0.00	0.00	240.00	2,622
625	20.1.2.6	Suministro e instalación cable BCH 150 pares calibre 0.4	m	355.00	13,054.00	5,344,170.00	397.00	5,978,438.00	397.00	5,978,438.00	0.00	0.00	0.00	397.00	5,978
626	20.1.2.7	Suministro e instalación cable BCH 200 pares calibre 0.4	m	305.00	3,873.00	1,181,265.00	480.00	1,781,580.00	480.00	1,781,580.00	0.00	0.00	0.00	480.00	1,781
627	20.1.2.8	Suministro e instalación cable BCH 200 pares calibre 0.4	m	597.00	18,813.00	13,112,061.00	329.00	6,189,477.00	329.00	6,189,477.00	0.00	0.00	0.00	329.00	6,189
628	20.1.2.9	Suministro e instalación cable BCH 30 pares calibre 0.4	m	20.00	4,818.00	96,360.00	65.00	313,170.00	65.00	313,170.00	0.00	0.00	0.00	65.00	313
629	20.1.2.10	Suministro e instalación cable BCH 50 pares calibre 0.4	m	448.00	6,838.00	3,063,424.00	405.00	3,315,430.00	405.00	3,315,430.00	0.00	0.00	0.00	405.00	3,315
630	20.1.2.11	Suministro e instalación cable BCH 70 pares calibre 0.4	m	141.00	8,515.00	1,200,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
631	20.1.2.12	Cámara tipo A-3	un	10.00	3,001,041.00	75,259,779.00	16.00	71,298,739.00	16.00	71,298,739.00	0.00	0.00	0.00	16.00	71,298.7

216

METRO CALI S.A.

CONSTRUCCION DEL CORREDOR TRONCAL CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS TRAMOS CARRERA 4N ENTRE AVENIDA LAS AMERICAS Y CALLE 28 Y CARRERA 1 ENTRE CALLES 19 Y 40, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.

CONTRATO No. MC-OP-04-04
FECHA INICIACION: DICIEMBRE 9 DE 2004
PLAZO ACUMULADO: 11 MESES

PLAZO ETAPA PRECONSTRUCCION: 2 MESES
PLAZO ETAPA CONSTRUCCION: 8 MESES
PLAZO ETAPA HABILITACION DE VIAS: 1 MES
VALOR CONTRATO: \$ 34,503,460,245.00

ACTA DE LIQUIDACION I
ETAPA DE CONSTRUCCION

CONSTRUCTOR : CONALVIAB S.A.

CONTRATO ADICIONAL No 01
CONTRATO ADICIONAL No 02
CONTRATO ADICIONAL No 03

\$ 143,772,105.00
\$ 200,798,176.00
\$ 391,218,473.00

ACTA No 14
PERIODO MARZO - JUNIO DE 2006

INTERVENTORIA: CONSORCIO PLANES S.A. - PAULO EMILIO BRAVO Y CIA. LTDA.

\$ 35,239,248,959.00

FECHA: 06-Jun-06

No. DE ORDEN	ITEM DE PAJO	DESCRIPCION	UNID.	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRAS EJECUTADAS					
				CANT.	VR. UNIT. DIRECTO	VR. TOTAL	PRESUPUESTO DE OBRAS EJECUTAR CON LOS CAMBIOS SEGUN ACTA DE MODIFICACION No 13		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTES ACTA		ACUMULADA A LA FECHA	
							CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
590	19-27	Nivelación de cámara de energía D2	un	1.00	446,531.00	446,531.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
591	19-28	Nivelación de cámara de energía R2	un	7.00	419,968.00	2,939,776.00	8.00	3,259,744.00	8.00	3,259,744.00	0.00	8.00	8.00	3.00
592	19-29	Nivelación de cámara de energía R2-E	un	6.00	612,935.00	3,077,610.00	1.00	512,935.00	1.00	512,935.00	0.00	1.00	1.00	1.00
593	19-30	Nivelación de cámara eléctrica ZF1	un	3.00	248,933.00	748,709.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
594	AD - 16	MAHO DE OBRA RETIRO E INSTALACION PROVISIONAL DE CABLE BT AEREO 1/0 AL TUBO CONDUIT GALVANIZADO DE D=7 CON SOPORTES Y ACCESORIOS (INCLUYE CURVA GALVANIZADA D=7)	m	0.00	617.00	0.00	1,205.00	622,985.00	1,205.00	622,985.00	0.00	1,205.00	1,205.00	1.00
595	AD - 17	REIMATE Y TENSIONADO CONDUCTOR 1/0 A 4/0	m	0.00	215,757.00	0.00	45.00	8,709,065.00	45.00	8,709,065.00	0.00	45.00	45.00	9.00
596	AD - 18	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR 2F-3T 5 KVA CON PROTECCIONES Y PUESTA A TIERRA	un	0.00	25,167.00	0.00	90.00	2,285,030.00	90.00	2,285,030.00	0.00	90.00	90.00	2.00
597	AD - 19	SUMINISTRO POSTE METALICO HEXAGONAL 4" X 7.00 M CON LUMINARIA DE Na DE 70W NORMA EMCAL SISTEMA MD	un	0.00	4,129,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
598	AD - 20	RETIRO DE CONJUNTO PARA POSTE TERMINAL	un	0.00	4,342.00	0.00	19.00	82,498.00	19.00	82,498.00	0.00	19.00	19.00	0.00
599	AD - 21	RETIRO DE CONJUNTO PARA POSTE DE PAJO	un	0.00	3,800.00	0.00	32.00	121,800.00	32.00	121,800.00	0.00	32.00	32.00	1.00
600	AD - 22	RETIRO DE RETENIDA DIRECTA	un	0.00	16,828.00	0.00	0.00	89,768.00	0.00	89,768.00	0.00	0.00	89,768.00	8.00
601	AD - 23	SUB TOTAL OBRAS RED ELÉCTRICA				1,764,861,641.00		1,558,248,888.00		1,558,248,888.00	0.00	0.00	1,558,248,888.00	1,558.24
602														
603														
604	20	OBRAS RED TELEFONICA Y DE COMUNICACIONES												
605	20.1.1	Retiro de redes aéreas Emcatal												
606	20.1.1.3	Retiro Bloques de 10 y 20 pares	m	37.00	23,109.00	855,033.00	49.00	1,132,341.00	49.00	1,132,341.00	0.00	49.00	49.00	1.10
607	20.1.1.4	Retiro Cable BCH 10 pares calibre No. 0,4 mm	m	358.00	1,288.00	461,104.00	548.00	705,824.00	548.00	705,824.00	0.00	548.00	548.00	7.00
608	20.1.1.5	Retiro Cable BCH 100 pares calibre No. 0,4	m	414.00	1,288.00	533,232.00	260.00	334,880.00	260.00	334,880.00	0.00	260.00	260.00	3.00
609	20.1.1.6	Retiro Cable BCH 150 pares calibre No. 0,4	m	375.00	1,580.00	590,500.00	575.00	908,500.00	575.00	908,500.00	0.00	575.00	575.00	9.00
610	20.1.1.7	Retiro Cable BCH 20 pares calibre No. 0,4	m	531.00	1,288.00	683,928.00	390.00	502,320.00	390.00	502,320.00	0.00	390.00	390.00	5.00
611	20.1.1.8	Retiro Cable BCH 200 pares calibre No. 0,4	m	620.00	1,580.00	980,000.00	1,530.00	2,417,400.00	1,530.00	2,417,400.00	0.00	1,530.00	1,530.00	2.00
612	20.1.1.9	Retiro Cable BCH 30 pares calibre No. 0,4	m	169.00	1,288.00	217,672.00	320.00	412,160.00	320.00	412,160.00	0.00	320.00	320.00	4.00
613	20.1.1.10	Retiro Cable BCH 50 pares calibre No. 0,4	m	189.00	1,288.00	243,312.00	670.00	734,100.00	670.00	734,100.00	0.00	670.00	670.00	7.00
614	20.1.1.11	Retiro Cable BCH 70 pares calibre No. 0,4	m	215.00	1,288.00	276,920.00	678.00	1,128,288.00	678.00	1,128,288.00	0.00	678.00	678.00	1.00
615	20.1.1.14	Retiro Mangos UC-3-6	un	7.00	43,847.00	307,829.00	7.00	307,829.00	7.00	307,829.00	0.00	7.00	7.00	0.00
616	20.1.1.15	Retiro Postes B-300 Kg	un	7.00	63,287.00	442,009.00	15.00	1,249,305.00	15.00	1,249,305.00	0.00	15.00	15.00	1.24
617	20.1.1.16	Retiro Cable BCH 1200 pares calibre No. 0,4	m	421.00	2,364.00	995,244.00	1,965.00	4,645,260.00	1,965.00	4,645,260.00	0.00	1,965.00	1,965.00	4.64
618	20.1.1.18	Retiro Cable BCH 900 pares calibre No. 0,4	m	212.00	2,364.00	501,168.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
619	20.1.1.19	Retiro Cable de fibra óptica de 12 fibras	m	1,076.00	1,873.00	2,015,348.00	120.00	224,780.00	120.00	224,780.00	0.00	120.00	120.00	22.00
620	20.1.2	Construcción de redes subterráneas						0.00		0.00		0.00	0.00	
621	20.1.2.2	Bloque de 10 pares en caja para adosar a muros EMGATEL	un	19.00	209,081.00	3,972,639.00	7.00	1,463,667.00	7.00	1,463,667.00	0.00	7.00	7.00	1.69
622	20.1.2.3	Bloque de 20 pares en caja para adosar a muros EMGATEL	un	15.00	269,927.00	4,270,832.00	13.00	3,470,061.00	13.00	3,470,061.00	0.00	13.00	13.00	3.47
623	20.1.2.4	Suministro e instalación cable BCH 100 pares calibre 0,4	m	187.00	2,931.00	548,007.00	813.00	2,382,003.00	813.00	2,382,003.00	0.00	813.00	813.00	2.38
624	20.1.2.5	Suministro e instalación cable BCH 150 pares calibre 0,4	m	180.00	10,611.00	1,891,800.00	240.00	2,522,640.00	240.00	2,522,640.00	0.00	240.00	240.00	2.52
625	20.1.2.6	Suministro e instalación cable BCH 200 pares calibre 0,4	m	355.00	15,054.00	5,341,170.00	397.00	5,978,438.00	397.00	5,978,438.00	0.00	397.00	397.00	5.97
626	20.1.2.7	Suministro e instalación cable BCH 300 pares calibre 0,4	m	365.00	3,873.00	1,398,255.00	450.00	1,781,580.00	450.00	1,781,580.00	0.00	450.00	450.00	1.78
627	20.1.2.8	Suministro e instalación cable BCH 400 pares calibre 0,4	m	637.00	18,813.00	13,112,091.00	329.00	6,169,477.00	329.00	6,169,477.00	0.00	329.00	329.00	6.16
628	20.1.2.9	Suministro e instalación cable BCH 500 pares calibre 0,4	m	20.00	4,619.00	96,360.00	65.00	313,170.00	65.00	313,170.00	0.00	65.00	65.00	0.31
629	20.1.2.10	Suministro e instalación cable BCH 600 pares calibre 0,4	m	448.00	6,838.00	3,063,424.00	485.00	3,316,430.00	485.00	3,316,430.00	0.00	485.00	485.00	3.31
630	20.1.2.11	Suministro e instalación cable BCH 700 pares calibre 0,4	m	141.00	8,516.00	1,200,756.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
631	20.1.2.12	Cámara tipo A-3	un	10.00	3,601,041.00	75,256,779.00	16.00	71,298,738.00	16.00	71,298,738.00	0.00	16.00	16.00	71.29

[Handwritten signature]

METRO CALI S.A.	CONSTRUCCION DEL CORREDOR TRONCAL CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS TRAMOS CARRERA 44 ENTRE AVENIDA LAS AMERICAS Y CALLE 24 Y CARRERA 4 ENTRE CALLES 19 Y 40, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BARTOLOME DE CALI.			CONTRATO No MC-09-06-04	FECHA INICIACION DICIEMBRE 9 DE 2004	PLAZO ACUMULADO 11 MESES	PLAZO ETAPA PRECONSTRUCCION 2 MESES	PLAZO ETAPA CONSTRUCCION 8 MESES	PLAZO ETAPA HABILITACION DE VIAS 1 MES	VALOR CONTRATO \$ 34,503,460,245.00	ACTA DE LIQUIDACION DE ETAPA DE CONSTRUCCION
	CONSTRUCTOR : CONALVIAS B.A.			CONTRATO ADICIONAL No 01 CONTRATO ADICIONAL No 02 CONTRATO ADICIONAL No 03						\$ 143,772,105.00 \$ 200,760,176.00 \$ 391,216,473.00	ACTA No 14 PERIODO MARZO - JUNIO DE 2008
	INTERVENTORIA: CONSORCIO PLANES S.A. - PAULO EMILIO BRAVO Y CIA. LTDA.									\$ 35,239,246,939.00	FECHA 05-NO-08

No. DE ORDEN	ITEM DE PAJO	DESCRIPCION	UNID	CONDICIONES ORIGINALS			CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA					
				CANT.	VR. UNIT. DIRECTO	VR. TOTAL	PRECUPUESTO DE OBRA EJECUTAR CON LOS CAMBIOS SEGUN ACTAS DE MODIFICACION No 01		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADA A LA FECHA	
							CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
632	20.1.2.13	Cámara tipo C-3	un	30.00	1,298,297.00	38,849,910.00	14.00	18,176,158.00					14.00	18,176,158.00
633	20.1.2.14	Canalización andén concreto e zona verde para 1 tubo de 1"	m	3,841.00	8,217.00	35,855,517.00	807.70	7,444,571.00	807.70	7,444,571.00			807.70	7,444,571.00
634	20.1.2.16	Canalización andén concreto e zona verde para 2 tubos de 2"	m	2,134.00	18,078.00	40,714,598.00	936.17	17,891,187.00	936.17	17,891,187.00			936.17	17,891,187.00
635	20.1.2.17	Canalización andén e zona verde para 2 tubos de 4"	m	662.00	41,473.00	35,749,726.00	1,848.55	76,894,914.00	1,848.55	76,894,914.00			1,848.55	76,894,914.00
636	20.1.2.18	Canalización calzada asfalto e concreto para 2 tubos de 2"	m	492.00	33,238.00	18,353,688.00	293.41	8,752,655.00	293.41	8,752,655.00			293.41	8,752,655.00
637	20.1.2.19	Canalización calzada asfalto e concreto para 2 tubos de 4"	m	101.00	58,072.00	8,047,072.00	180.55	11,169,122.00	180.55	11,169,122.00			180.55	11,169,122.00
638	20.1.2.20	Mango UC-3-5	un	33.00	115,308.00	3,805,098.00	17.00	1,960,202.00	17.00	1,960,202.00			17.00	1,960,202.00
639	20.1.2.21	Mango UC-4-6	un	23.00	123,990.00	2,851,770.00	25.00	3,099,750.00	25.00	3,099,750.00			25.00	3,099,750.00
640	20.1.2.33	Canalización andén concreto e zona verde para 4 tubos de 4" + 2 tubos de 2"	m	158.00	78,619.00	12,105,802.00	14.00	1,072,698.00	14.00	1,072,698.00			14.00	1,072,698.00
641	20.1.2.34	Canalización calzada asfalto e concreto para 4 tubos de 4" + 2 tubos de 2"	m	27.00	95,019.00	2,595,513.00	21.70	2,061,912.00	21.70	2,061,912.00			21.70	2,061,912.00
642	20.1.2.35	Mango UC-6-9	un	8.00	455,521.00	2,735,126.00	7.00	3,188,647.00	7.00	3,188,647.00			7.00	3,188,647.00
643	20.1.2.36	Retiro de cable BCH 900 pares calibre 0,4	m	339.00	1,581.00	535,959.00	170.00	288,770.00	170.00	288,770.00			170.00	288,770.00
644	20.1.2.37	Retiro de cable de fibra óptica de 24 fibras	m	3,000.00	1,873.00	5,731,380.00	680.00	1,273,640.00	680.00	1,273,640.00			680.00	1,273,640.00
645	20.1.2.38	Alambre brazado 2X16 (Acomodo de abonado)	m	2,400.00	672.00	1,419,560.00	11.00	6,292.00	11.00	6,292.00			11.00	6,292.00
646	20.1.2.39	Armario telefónico para 1200 pares	un	1.00	2,124,034.00	2,124,034.00	1.00	2,124,034.00	1.00	2,124,034.00			1.00	2,124,034.00
647	20.1.2.40	Bloque de 100 pares para armario telefónico	un	8.00	768,033.00	6,144,264.00	9.00	8,912,297.00	9.00	8,912,297.00			9.00	8,912,297.00
648	20.1.2.41	Suministro e instalación cable BCH 1200 pares calibre 0,4	m	350.00	85,008.00	33,252,800.00	352.00	33,442,816.00	352.00	33,442,816.00			352.00	33,442,816.00
649	20.1.2.42	Suministro e instalación cable BCH 300 pares calibre 0,4	m	788.00	26,650.00	21,000,200.00	662.00	18,175,300.00	662.00	18,175,300.00			662.00	18,175,300.00
650	20.1.2.43	Suministro e instalación cable BCH 40 pares calibre 0,4	m	60.00	6,022.00	301,100.00	70.00	421,540.00	70.00	421,540.00			70.00	421,540.00
651	20.1.2.44	Suministro e instalación cable BCH 900 pares calibre 0,4	m	228.00	73,774.00	16,820,828.00	232.00	17,118,032.00	232.00	17,118,032.00			232.00	17,118,032.00
652	20.1.2.45	Suministro e instalación cable fibra óptica 12 fibras	m	2,850.00	8,912.00	19,414,200.00	100.00	681,200.00	100.00	681,200.00			100.00	681,200.00
653	20.1.2.45	Cámara tipo A-4	un	3.00	3,001,008.00	11,863,024.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00
654	20.1.2.47	Cámara tipo C-2	un	4.00	1,298,297.00	5,193,064.00	8.00	10,386,168.00	8.00	10,386,168.00			8.00	10,386,168.00
655	20.1.2.40	Canalización andén concreto e zona verde para 1 tubo de 4"	m	103.00	21,768.00	2,287,740.00	172.38	3,765,819.00	172.38	3,765,819.00			172.38	3,765,819.00
656	20.1.2.49	Canalización andén concreto e zona verde para 3 tubos de 4"	m	252.00	69,984.00	13,118,488.00	101.50	6,089,391.00	101.50	6,089,391.00			101.50	6,089,391.00
657	20.1.2.60	Canalización andén concreto e zona verde para 4 tubos de 4"	m	14.00	70,240.00	863,402.00	24.00	1,085,832.00	24.00	1,085,832.00			24.00	1,085,832.00
658	20.1.2.51	Canalización andén concreto e zona verde para 6 tubos de 4" + 2 de 2"	m	775.00	121,728.00	94,368,650.00	510.70	62,185,699.00	510.70	62,185,699.00			510.70	62,185,699.00
659	20.1.2.62	Canalización andén concreto e zona verde para 8 tubos de 4" + 2 de 2"	m	310.00	150,979.00	48,803,490.00	210.20	31,735,780.00	210.20	31,735,780.00			210.20	31,735,780.00
660	20.1.2.53	Canalización calzada asfalto e concreto para 3 tubos de 4"	m	94.00	79,458.00	8,894,078.00	296.10	21,750,914.00	296.10	21,750,914.00			296.10	21,750,914.00
661	20.1.2.54	Canalización calzada asfalto e concreto para 4 tubos de 4"	m	29.00	88,835.00	2,570,415.00	32.41	2,872,680.00	32.41	2,872,680.00			32.41	2,872,680.00
662	20.1.2.55	Canalización calzada asfalto e concreto para 6 tubos de 4" + 2 de 2"	m	259.00	133,478.00	34,570,025.00	165.27	22,059,413.00	165.27	22,059,413.00			165.27	22,059,413.00
663	20.1.2.66	Canalización calzada asfalto e concreto para 8 tubos de 4" + 2 de 2"	m	59.00	162,242.00	9,085,552.00	139.80	22,848,983.00	139.80	22,848,983.00			139.80	22,848,983.00
664	20.1.2.67	Cruzadas para armario	un	300.00	2,390.00	717,000.00	300.00	932,100.00	300.00	932,100.00			300.00	932,100.00
665	20.1.2.58	Empalmes de cable de fibra óptica de 12 fibras	un	8.00	1,860,840.00	15,733,120.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00
666	20.1.2.59	Mango UC-6-9	un	8.00	455,521.00	2,735,120.00	2.00	911,042.00	2.00	911,042.00			2.00	911,042.00
667	20.1.2.60	Mango UC-7-15	un	5.00	671,344.00	3,356,720.00	9.00	6,042,090.00	9.00	6,042,090.00			9.00	6,042,090.00
668	20.1.2.61	Marcapaso de terminales	un	43.00	6,978.00	298,068.00	18.00	107,568.00	18.00	107,568.00			18.00	107,568.00
669	20.1.2.62	Pedestal para armario telefónico	un	1.00	840,238.00	340,238.00	10.00	3,402,380.00	10.00	3,402,380.00			10.00	3,402,380.00
670	20.1.2.63	Peste de 8m x 510 kg hincado y concretado	un	2.00	883,249.00	1,368,438.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00
671	20.1.2.65	Sistema de tierra (En cámaras de registro)	un	6.00	84,659.00	507,954.00	1.00	84,659.00	1.00	84,659.00			1.00	84,659.00
672	20.1.2.69	Subida a poste	un	7.00	115,018.00	805,126.00	9.00	1,033,182.00	9.00	1,033,182.00			9.00	1,033,182.00
673	20.1.2.67	Transferencia de abonados	un	241.00	3,041.00	732,881.00	31.00	84,271.00	31.00	84,271.00			31.00	84,271.00
674	20.1.2.60	1 tubo subductado	m	1,058.00	14,675.00	15,408,600.00	1,743.79	25,580,119.00	1,743.79	25,580,119.00			1,743.79	25,580,119.00

Handwritten signature or initials.

218
METRO CALI S.A

CONSTRUCCION DEL CORREDOR TRONCAL CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS TRAMOS CARRERA 4N ENTRE AVENIDA LAS AMERICAS Y CALLE 28 Y CARRERA 1 ENTRE CALLES 19 Y 40, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.
CONSTRUCTOR : CONALVIAB S.A.
INTERVENTORIA: CONSORCIO PLANES S.A. - PAULO EMILIO BRAVO Y CIA. LTDA.

CONTRATO No	FECHA INICIACION	PLAZO ACUMULADO	PLAZO ETAPA PRECONSTRUCCION	PLAZO ETAPA CONSTRUCCION	PLAZO ETAPA HABILITACION DE VIAS	VALOR CONTRATO
MC-CP-08-04	DICIEMBRE 9 DE 2004	11 MESES	2 MESES	8 MESES	1 MES	\$ 34,503,460,245.00
						\$ 143,772,105.00
						\$ 200,790,176.00
						\$ 391,216,473.00
						\$ 85,239,246,999.00

ACTA DE LIQUIDACION DE ETAPA DE CONSTRUCCION
ACTA No 14
PERIODO MARZO - JUNIO DE 2006
FECHA: 06-Jun-06

No. DE ORDEN	ITEM DE PAISO	DESCRIPCION	VND	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA								
				CANT.	VR. UNIT. DIRECTO	VR. TOTAL	PRESUPUESTO DE OBRA A EJECUTAR CON LOS CAMBIOS SEGUN ACTAS DE MODIFICACION No 11		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTES ACTA		ACUMULADA A LA FECHA				
							CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR			
875	20.2.1	Retiro de redes address Unitel y Calitel															
878	20.2.1.3	Retiro Bloques de 10 y 20 pares	un	27.00	23,109.00	623,943.00	14.00	323,526.00	14.00	323,526.00			0.00	0.00			32
877	20.2.1.4	Retiro Cable BCH 10 pares calibre No. 0.4	ml	460.00	1,290.00	692,480.00	64.00	82,432.00	64.00	82,432.00			0.00	0.00			6
876	20.2.1.5	Retiro Cable BCH 20 pares calibre No. 0.4	ml	710.00	1,298.00	926,672.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00			6
879	20.2.1.11	Retiro Postas 6x300 Kg	un	44.00	63,267.00	3,664,628.00	1.00	63,267.00	1.00	63,267.00			0.00	0.00			8
880	20.2.1.12	Retiro Cable BCH 100 pares calibre No. 0.4	ml	56.00	1,298.00	72,128.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00			
881	20.2.1.13	Retiro Cable BCH 30 pares calibre No. 0.4	ml	87.00	1,288.00	112,066.00	236.00	303,968.00	236.00	303,968.00			0.00	236.00			30
882	20.2.1.15	Retiro Cable BCH 50 pares calibre No. 0.4	ml	120.00	1,288.00	154,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00			
883	20.2.1.16	Retiro Cable BCH 70 pares calibre No. 0.4	ml	202.00	1,288.00	260,176.00	524.00	674,912.00	524.00	674,912.00			0.00	524.00			67
884	20.2.1.17	Retiro Cable de fibra optica de 12 fibras	m	174.00	1,873.00	325,902.00	240.00	448,520.00	240.00	448,520.00			0.00	240.00			44
885	20.2.1.18	Retiro Renda para retarda	conj	10.00	18,656.00	186,560.00	1.00	18,656.00	1.00	18,656.00			0.00	0.00			11
886	20.2.2	Construcción de redes subterráneas															
887	20.2.2.2	Bloque de 10 pares en caja para adosar a muros UNITEL Y CALITEL	un	15.00	209,079.00	3,136,185.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00			
888	20.2.2.3	Bloque de 20 pares en caja para adosar a muros UNITEL Y CALITEL	un	7.00	289,927.00	1,656,489.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00			
889	20.2.2.4	Suministro e instalación cable BCH 10 pares calibre 0.4	m	397.00	2,831.00	899,817.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00			
890	20.2.2.5	Suministro e instalación cable BCH 20 pares calibre 0.4	m	568.00	3,673.00	2,192,118.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00			
891	20.2.2.7	Cámara tipo D	con	4.00	910,087.00	3,640,346.00	9.00	8,190,783.00	0.00	8,190,783.00			0.00	0.00			9,196
892	20.2.2.9	Canalización andén concreto o ZV para 2 tubos de 2"	m	379.00	19,076.00	7,230,941.00	788.94	15,052,188.00	788.94	15,052,188.00			0.00	788.94			15,052
893	20.2.2.11	Canalización calzada asfalto o concreto para 2 tubos de 2"	m	52.00	33,239.00	1,728,428.00	57.65	1,816,228.00	57.65	1,816,228.00			0.00	57.65			1,816
894	20.2.2.13	Mango UC-3-5	un	19.00	115,306.00	1,844,896.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00			
895	20.2.2.15	Canalización andén concreto o zona verde para 1 tubo de 1"	m	2,035.00	8,217.00	18,756,585.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00			
896	20.2.2.21	Suministro e instalación cable BCH 50 pares calibre 0.4	m	69.00	6,538.00	657,291.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00			
897	20.2.2.22	Cámara tipo F1	un	10.00	647,357.00	6,473,570.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00			
898	20.2.2.27	Puerta a barra en cámara de registro	un	9.00	84,658.00	791,831.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00			
899	20.2.2.29	Subida a poste	un	4.00	115,018.00	460,072.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00			
900	20.2.2.29	Alambre trenzado 2X18 (Acabado de abonado)	m	3,490.00	672.00	1,860,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00			
901	20.2.2.30	Suministro e instalación cable BCH 100 pares calibre No. 0.4	m	56.00	10,511.00	609,638.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00			
902	20.2.2.31	Suministro e instalación cable BCH 150 pares calibre No. 0.4	m	15.00	15,064.00	225,810.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00			
903	20.2.2.32	Suministro e instalación cable BCH 200 pares calibre No. 0.4	m	55.00	18,813.00	1,034,715.00	100.00	1,681,300.00	100.00	1,681,300.00			0.00	100.00			1,681
904	20.2.2.33	Suministro e instalación cable BCH 300 pares calibre No. 0.4	m	49.00	4,818.00	236,082.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00			
905	20.2.2.34	Suministro e instalación cable BCH 70 pares calibre No. 0.4	m	150.00	8,518.00	1,277,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00			
906	20.2.2.35	Suministro e instalación cable de fibra optica de 12 fibras	m	369.00	5,912.00	2,513,626.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00			
907	20.2.2.36	Cámara 2F1-R	un	23.00	1,039,480.00	20,706,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00			
908	20.2.2.37	Canalización andén concreto o zona verde para 3 tubos de 2"	m	42.00	23,084.00	969,688.00	187.50	4,324,500.00	187.50	4,324,500.00			0.00	187.50			4,324
909	20.2.2.38	Canalización andén concreto o zona verde para 3 tubos de 4"	m	261.00	59,994.00	15,658,434.00	221.00	13,258,074.00	221.00	13,258,074.00			0.00	221.00			13,258
910	20.2.2.39	Canalización calzada asfalto o concreto para 3 tubos de 2"	m	119.00	37,221.00	4,420,298.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00			
911	20.2.2.40	Canalización calzada asfalto o concreto para 3 tubos de 4"	m	611.00	73,458.00	44,892,838.00	126.10	9,408,870.00	126.10	9,408,870.00			0.00	126.10			9,408
912	20.2.2.41	Empalma de cable de fibra optica de 12 fibras	un	8.00	1,996,840.00	15,973,120.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00			
913	20.2.2.42	Mango UC-4-6	un	4.00	123,990.00	495,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00			
914	20.2.2.43	Marceado de terminales	un	21.00	5,876.00	125,496.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00			
915	20.2.2.45	Transferencia y censo de abonados	un	174.00	3,041.00	529,134.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00			
916	20.2.2.45	Tubo subterráneo	m	530.00	14,876.00	7,831,000.00	372.04	5,472,695.00	372.04	5,472,695.00			0.00	372.04			5,472

09

METRO CALI S.A.	CONSTRUCCION DEL CORREDOR TRONCAL CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS TRAMOS CARRERA 4N ENTRE AVENIDA LAS AMERICAS Y CALLE 26 Y CARRERA 1 ENTRE CALLES 10 Y 40, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.	CONTRATO No MC-05-04	FECHA INICIACION DICIEMBRE 0 DE 2004	PLAZO ACUMULADO 11 MESES	PLAZO ETAPA PRECONSTRUCCION 2 MESES	PLAZO ETAPA CONSTRUCCION 8 MESES	PLAZO ETAPA HABILITACION DE VIAS 1 MES	VALOR CONTRATO \$ 34,503,480,245.00	ACTA DE LIQUIDACION DE I ETAPA DE CONSTRUCCION
	CONSTRUCTOR : CONALVIAS S.A.	CONTRATO ADICIONAL No 01						\$ 143,772,105.00	ACTA No 14
		CONTRATO ADICIONAL No 02						\$ 200,789,176.00	PERIODO: MARZO - JUNIO DE 2006
		CONTRATO ADICIONAL No 03						\$ 391,216,473.00	
	INTERVENTORIA: CONSORCIO PLANES S.A. - PAULO EMILIO BRAVO Y CIA. LTDA.						\$ 35,239,248,999.00	FECHA 05-Jun-06	

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UNID	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA										
				CANT.	VR. UNIT. DIRECTO	VR. TOTAL	PREPUESTO DE OBRA A EJECUTAR CON LOS CAMBIOS SEGUN ACTA DE MODIFICACION No 31		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADA A LA FECHA						
							CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR					
717	20.3.1	Retiro de redes aéreas (Otras)	m																
718	20.3.1.2	Retiro cable de fibra óptica 30 Nios	m	124.00	2,271.00	281,604.00	2,212.00	5,023,452.00	2,212.00					0.00	0.00	0.00	0.00	2,212.00	5,023
719	20.3.1.3	Retiro cable de fibra óptica de 12 fibras	m	845.00	1,873.00	1,209,065.00	800.00	1,123,800.00	800.00					0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	1,123
720	20.3.1.4	Retiro cable L500	m	45.00	1,182.00	53,190.00	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
721	20.3.1.5	Retiro Cable BCH 10 pares cable No. 0,4	m	280.00	1,284.00	334,880.00	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
722	20.3.1.6	Retiro Cable BCH 30 pares cable No. 0,4	m	123.00	1,284.00	156,152.00	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
723	20.3.1.7	Retiro Cable de fibra óptica de 20 fibras	m	1,232.00	1,873.00	2,344,896.00	290.00	543,170.00	290.00					0.00	0.00	0.00	0.00	290.00	543
724	20.3.1.8	Retiro Cable de fibra óptica de 24 fibras	m	1,522.00	1,873.00	2,850,706.00	3,802.00	7,121,148.00	3,802.00					0.00	0.00	0.00	0.00	3,802.00	7,121
725	20.3.1.9	Retiro Cable de fibra óptica de 72 fibras	m	140.00	2,900.00	407,260.00	810.00	2,350,290.00	810.00					0.00	0.00	0.00	0.00	810.00	2,350
726	20.3.2	Construcción de redes subterráneas																	
727	20.3.7	Suministro e instalación cable fibra óptica de 24 fibras	m	810.00	8,838.00	6,001,180.00	4,138.00	40,709,844.00	4,138.00					0.00	0.00	0.00	0.00	4,138.00	40,709
728	20.3.12	Empalme de cables fibra óptica de 24 fibras	un	8.00	2,687,708.00	10,128,236.00	2.00	5,375,412.00	2.00					0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	5,375
729	20.3.13	Suministro e instalación cable de fibra óptica de 12 fibras	m	1,170.00	8,811.00	7,868,870.00	248.00	1,689,129.00	248.00					0.00	0.00	0.00	0.00	248.00	1,689
730	20.3.14	Suministro e instalación cable L500	m	58.00	2,979.00	163,025.00	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
731	20.3.15	Empalme para cable de fibra óptica de 12 fibras	m	18.00	1,906,640.00	21,945,240.00	4.00	7,986,669.00	4.00					0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	7,986
732	20.3.16	Empalme para cable L500	un	2.00	850,908.00	1,713,616.00	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
733	20.3.17	Cable BCH 10 pares cable No. 0,4	m	302.00	2,631.00	579,300.00	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
734	20.3.18	Cable BCH 30 pares cable No. 0,4	m	163.00	4,818.00	785,334.00	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
735	20.3.19	Cable de fibra óptica de 20 fibras	m	1,370.00	9,026.00	13,587,250.00	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
736	20.3.20	Cable de fibra óptica de 24 fibras	m	1,190.00	10,989.00	11,977,950.00	400.00	4,355,600.00	400.00					0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	4,355
737	20.3.21	Cable de fibra óptica de 36 fibras	m	150.00	13,447.00	2,017,050.00	432.00	5,809,104.00	432.00					0.00	0.00	0.00	0.00	432.00	5,809
738	20.3.22	Cable de fibra óptica de 72 fibras	m	170.00	20,492.00	3,483,640.00	400.00	8,196,000.00	400.00					0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	8,196
739	20.3.23	Empalme de cable de fibra óptica de 20 fibras	un	6.00	2,525,939.00	12,928,690.00	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
740	20.3.24	Empalme de cable de fibra óptica de 24 fibras	un	3.00	2,687,605.00	8,063,065.00	16.00	41,003,120.00	16.00					0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	41,003
741	20.3.25	Empalme de cable de fibra óptica de 36 fibras	un	2.00	3,818,405.00	7,232,870.00	3.00	10,848,305.00	3.00					0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	10,848
742	20.3.26	Empalme de cable de fibra óptica de 72 fibras	un	2.00	4,009,652.00	8,019,304.00	8.00	24,057,812.00	8.00					0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	24,057
743	20.3.27	Mango UC-3-5	un	2.00	115,308.00	230,616.00	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
744	AD-21	SUMINISTRO E INSTALACION DE PEDREGAL DE 4 COMPARTIMENTOS TIPO LAPICERO	un	0.00	1,839,005.00	0.00	12.00	19,608,020.00	12.00					0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	19,608
745	AD-24	RETIRO DE ARMARIO TELEFONICO 1200 PARES	un	0.00	378,867.00	0.00	1.00	378,867.00	1.00					0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	378
746	AD-25	RETIRO DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA TELEFONICO	un	0.00	11,857.00	0.00	9.00	106,803.00	9.00					0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	106
747	AD-26	RETIRO DE LINEAS DE ABONADOS	un	0.00	3,874.00	0.00	342.00	1,350,108.00	342.00					0.00	0.00	0.00	0.00	342.00	1,350
748	AD-27	INSTALACION DE ACCOMETIDA DE ABONADOS TELEFONOS	un	0.00	11,867.00	0.00	256.00	2,900,852.00	256.00					0.00	0.00	0.00	0.00	256.00	2,900
748	AD-29	RETIRO DE CRUZADAS EN ARMARIO 1200 PARES	un	0.00	1,103.00	0.00	390.00	429,390.00	390.00					0.00	0.00	0.00	0.00	390.00	429
750	AD-30	APERTURA Y CIERRE DE MANGO UC-3-5	un	0.00	81,360.00	0.00	4.00	325,440.00	4.00					0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	325
751	AD-31	APERTURA Y CIERRE DE MANGO UC-4-6	un	0.00	81,360.00	0.00	15.00	1,220,400.00	15.00					0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	1,220
752	AD-32	APERTURA Y CIERRE DE MANGO UC-6-8	un	0.00	81,360.00	0.00	3.00	244,080.00	3.00					0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	244
753	AD-33	APERTURA Y CIERRE DE MANGO UC-7-15	un	0.00	129,062.00	0.00	5.00	645,310.00	5.00					0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	645
754	AD-34	RETIRO E INSTALACION DE CABLE MENSAJERO	m	0.00	241.00	0.00	258.00	62,178.00	258.00					0.00	0.00	0.00	0.00	258.00	62
755	AD-35	TRASLADO DE CANALIZACION ANDEN CONCRETO PARA 6 TUBOS DE 4" (TUBERIA REUTILIZADA)	m	0.00	25,000.00	0.00	243.00	8,505,000.00	243.00					0.00	0.00	0.00	0.00	243.00	8,505
756	AD-36	SUMINISTRO DE CABLE TELEFONICO ZPE-18 DOBLE CHAQUETA	m	0.00	1,078.00	0.00	5,600.00	6,020,000.00	5,600.00					0.00	0.00	0.00	0.00	5,600.00	6,020
757	AD-38	CONSTRUCCION DE CAMARA C2M	un	0.00	1,370,644.00	0.00	21.00	38,878,032.00	21.00					0.00	0.00	0.00	0.00	21.00	38,878
758	AD-39	CAMARA TIPO TV CABLE	un	0.00	259,085.00	0.00	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Handwritten signature or initials.

220		CONTRATO		FECHA	PLAZO	PLAZO ETAPA	PLAZO ETAPA	PLAZO ETAPA	VALOR	ACTA DE LIQUIDACION DE O				
METRO CALI S.A.		No	INICIACION	INICIACION	ACUMULADO	PRECONSTRUCCION	CONSTRUCCION	HABILITACION DE VIAS	CONTRATO	ETAPA DE CONSTRUCCION				
		MC-OP-05-04	DICIEMBRE 9 DE 2004		11 MESES	2 MESES	8 MESES	1 MES	\$ 34,503,450,245.00					
		CONTRATO ADICIONAL No 01 CONTRATO ADICIONAL No 02 CONTRATO ADICIONAL No 03							\$ 143,772,105.00 \$ 200,708,178.00 \$ 391,216,473.00	ACTA No 14 PERIODO MARZO - JUNIO DE 2006				
		INTERVENTORIA: CONSORCIO PLANES S.A. - PAULO EMILIO BRAVO Y CIA. LTDA.							\$ 35,229,248,899.00	FECHA 06-Jun-06				
No. ORDEN	ITEM DE PAQUET	DESCRIPCION	UNID	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRAS EJECUTADAS					
				CANT.	VR. UNIT. DIRECTO	VR. TOTAL	PRESUPUESTO DE OBRA A EJECUTAR CON LOS CAMBIOS SEGUN ACTA DE MODIFICACION No 11		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADA A LA FECHA	
							CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
759	AD-03	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE BCH 400 PARES CALIBRE 0.4	m	0.00	\$ 32,775.00	0.00	210.00	6,882,750.00	210.00	6,882,750.00	0.00	0.00	210.00	6,882,750.00
760	AD-04	CABLE DE FIBRA OPTICA DE 148 FIBRAS	m	0.00	\$ 26,470.00	0.00	400.00	6,188,000.00	400.00	6,188,000.00	0.00	0.00	400.00	6,188,000.00
761	AD-05	EMPALME DE CABLE DE FIBRA OPTICA DE 148 FIBRAS	un	0.00	\$ 4,180,000.00	0.00	2.00	8,372,000.00	2.00	8,372,000.00	0.00	0.00	2.00	8,372,000.00
762		SUB TOTAL OBRAS RED TELEFONICA Y DE COMUNICACIONES				1,811,268,764.00	0.00	903,002,359.00		903,002,359.00	0.00	0.00	0.00	903,002,359.00
763														
764	21	SEMAFORIZACION												
765	21.3	Semaforo S1 - Mascil	un	27.00	1,320,098.00	35,820,782.00	27.00	35,820,782.00	27.00	35,820,782.00	0.00	0.00	27.00	35,820,782.00
766	21.4	Semaforo S2 - Mensula	un	23.00	1,481,153.00	34,068,657.00	23.00	34,068,657.00	23.00	34,068,657.00	0.00	0.00	23.00	34,068,657.00
767	21.5	Semaforo S3 - Peatonal	un	40.00	1,043,081.00	41,723,240.00	40.00	41,723,240.00	40.00	41,723,240.00	0.00	0.00	40.00	41,723,240.00
768	21.7.2	Cámara de interconexión	un	85.00	841,203.00	68,978,646.00	85.00	71,502,258.00	85.00	71,502,258.00	0.00	0.00	85.00	71,502,258.00
769	21.7.3	Cámara de paso	un	31.00	300,885.00	9,237,435.00	31.00	14,743,365.00	31.00	14,743,365.00	0.00	0.00	31.00	14,743,365.00
770	21.7.4	Canalización andén concreto para 1 tubo de 2"	m	225.00	32,282.00	9,194,670.00	162.48	4,919,310.00	162.48	4,919,310.00	0.00	0.00	162.48	4,919,310.00
771	21.7.5	Canalización andén concreto para 2 tubos de 2"	m	117.00	35,972.00	4,204,044.00	83.23	2,271,980.00	83.23	2,271,980.00	0.00	0.00	83.23	2,271,980.00
772	21.7.6	Canalización calzada asfalto para 1 tubo de 2"	m	562.00	48,463.00	27,236,209.00	308.40	17,853,769.00	308.40	17,853,769.00	0.00	0.00	308.40	17,853,769.00
773	21.7.7	Canalización calzada asfalto o concreto para 2 tubos de 2"	m	108.00	52,237.00	5,537,122.00	107.33	5,508,397.00	107.33	5,508,397.00	0.00	0.00	107.33	5,508,397.00
774	21.7.8	Canalización calzada asfalto para 2 tubos de 4"	m	74.00	58,885.00	4,357,490.00	147.89	8,714,391.00	147.89	8,714,391.00	0.00	0.00	147.89	8,714,391.00
775	21.7.9	Canalización zona verde para 2 tubos de 4"	m	212.00	33,308.00	7,079,932.00	4.70	158,981.00	4.70	158,981.00	0.00	0.00	4.70	158,981.00
776	21.8	Suministro e instalación de mensul T-1	un	30.00	1,265,084.00	45,543,024.00	30.00	37,952,520.00	30.00	37,952,520.00	0.00	0.00	30.00	37,952,520.00
777	21.9	Suministro e instalación de mensula T-2 (4.5 m)	un	1.00	1,878,848.00	1,878,848.00	2.00	3,757,692.00	2.00	3,757,692.00	0.00	0.00	2.00	3,757,692.00
778	21.10	Suministro e instalación de mensula T-2 (5.5 m)	un	5.00	1,952,132.00	9,760,660.00	4.00	7,808,528.00	4.00	7,808,528.00	0.00	0.00	4.00	7,808,528.00
779	21.11	Suministro e instalación de mensula T-2 (8.5 m)	un	1.00	2,004,990.00	2,004,990.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
780	21.12	Suministro e instalación de mensula T-2 (8.5 m)	un	8.00	2,386,143.00	18,089,144.00	8.00	19,069,144.00	8.00	19,069,144.00	0.00	0.00	8.00	19,069,144.00
781	21.14	Equipo controlador con capacidad hasta para diez y seis grupos	un	8.00	129,237,471.00	775,424,826.00	8.00	775,424,826.00	8.00	775,424,826.00	0.00	0.00	8.00	775,424,826.00
782	21.15	Acomoda para equipo controlador de tráfico Cable de cobre THWN 2#8 AWG	m	275.00	6,174.00	1,687,850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
783	21.16	Cableado de control para semaforo peatonal en cable multipolar de cobre 3 x 16 AWG	m	3,379.00	2,681.00	9,059,028.00	2,400.00	6,434,400.00	2,400.00	6,434,400.00	0.00	0.00	2,400.00	6,434,400.00
784	21.17	Cableado de control para semaforo vehicular en cable multipolar de cobre 4 x 16 AWG	m	2,955.00	3,242.00	9,583,310.00	2,393.00	7,758,106.00	2,393.00	7,758,106.00	0.00	0.00	2,393.00	7,758,106.00
785	21.18	Acomoda en cable de cobre THWN 2#8 AWG	m	140.00	8,838.00	1,237,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
786	21.19	Bejante en tubo conduct galvanizado de 1"	m	6.00	93,889.00	563,328.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
787	21.20	Cámara BT-1	un	4.00	388,859.00	1,555,476.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
788	21.21	Canalización calzada asfalto para 3 tubos de 4"	m	358.00	66,630.00	23,880,700.00	1,133.11	75,521,782.00	1,133.11	75,521,782.00	0.00	0.00	1,133.11	75,521,782.00
789	21.22	Canalización zona verde para 3 tubos de 4"	m	3,421.00	32,434.00	110,956,714.00	2,013.48	65,304,582.00	2,013.48	65,304,582.00	0.00	0.00	2,013.48	65,304,582.00
790		SUB TOTAL SEMAFORIZACION				1,268,441,841.00		1,236,439,877.00		1,236,439,877.00	0.00	0.00	0.00	1,236,439,877.00
791														
792	22	OBRAS RED DE GAS												
793	22.1	Construcción de cámara 25 X 25 cm	m	83.00	130,247.00	10,810,501.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
794	22.2	Construcción de cámara de 50x50 cm	m	43.00	270,821.00	12,999,408.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
795		SUB TOTAL OBRAS RED DE GAS				23,809,909.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
796		TOTAL OBRAS PARA REDES (721)				8,766,285,666.00		9,351,476,740.00		9,351,476,740.00	0.00	0.00	0.00	9,351,476,740.00
797														

09/

METRO CALI S.A

CONSTRUCCION DEL CORREDOR TRONCAL CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS TRAMOS CARRERA 4H ENTRE AVENIDA LAS AMERICAS Y CALLE 26 Y CARRERA 1 ENTRE CALLES 19 Y 40. DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.

CONSTRUCTOR : CONALVIAS S.A.

INTERVENTORIA: CONSORCIO PLANES S.A. - PAULO EMILIO BRAVO Y CIA. LTDA.

CONTRATO No MG-OP-06-04
FECHA INICIACION DICIEMBRE 9 DE 2004
PLAZO ACUMULADO 11 MESES

CONTRATO ADICIONAL No 01
CONTRATO ADICIONAL No 07
CONTRATO ADICIONAL No 03

PLAZO ETAPA PRECONSTRUCCION 2 MESES
PLAZO ETAPA CONSTRUCCION 8 MESES
PLAZO ETAPA HABILITACION DE VIAS 1 MES

VALOR CONTRATO \$ 34,503,450,245.00
\$ 143,772,105.00
\$ 200,788,178.00
\$ 391,216,473.00
\$ 38,239,246,999.00

ACTA DE LIQUIDACION DE ETAPA DE CONSTRUCCION
ACTA No 14
PERIODO MARZO - JUNIO DE 2006
FECHA 06-Jun-06

No. DE ORDEN	ITEM DE PAZO	DESCRIPCION	MND	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA							
				CANT.	VR. URB. DIRECTO	VR. TOTAL	PRESUPUESTO DE OBRA EJECUTAR CON LOS TERMINOS SECON META DE MODIFICACION No 11		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADA A LA FECHA			
							CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR		
788		LABORES DE MANEJO DE TRAFICO, SEÑALIZACION, DESVIOS Y HABILITACION DE VIAS (PZ1)														
792	23	Repavchao														
800	23.1	Base asfáltica MOC-1 común	m3	1,673.24	207,179.00	348,059,041.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
801	23.3	Sumin / Tipo y construcción de base granular Tipo IRVIAS	m3	1,195.16	46,423.00	65,568,741.00	418.29	19,494,050.00	418.29	19,494,050.00	0.00	419.29	19,494,050.00	419.29	19,494,050.00	19,494,050.00
802	23.5	Sum / Tipo / Coloc de capa de rodadura tipo MOC-2 con asfalto normalizado	m3	1,195.16	217,528.00	250,861,548.00	298.63	62,350,051.00	298.63	62,350,051.00	0.00	298.63	62,350,051.00	298.63	62,350,051.00	62,350,051.00
803	23.7	Demolicion de pavimentos en estada h ≤ 0.20 m y cargue	m2	7,987.83	14,851.00	118,330,237.00	1,843.31	27,374,897.00	1,843.31	27,374,897.00	0.00	1,843.31	27,374,897.00	1,843.31	27,374,897.00	27,374,897.00
804	5.12	Sum / Tipo / Coloc de capa de rodadura tipo MOC-2 con asfalto normalizado	m3	0.00	420,325.03	0.00	250.00	105,081,481.00	250.00	105,081,481.00	0.00	250.00	105,081,481.00	250.00	105,081,481.00	105,081,481.00
805	24	Señalización					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
805	24.1	Barricada con SR 101	un	35.79	340,000.00	12,608,600.00	35.00	11,900,000.00	35.00	11,900,000.00	0.00	35.00	11,900,000.00	35.00	11,900,000.00	11,900,000.00
807	24.2	Barricada con SR 102	un	12.03	4,000,200.00	4,000,200.00	35.00	11,900,000.00	35.00	11,900,000.00	0.00	35.00	11,900,000.00	35.00	11,900,000.00	11,900,000.00
808	24.3	Flacha luminosa	un	12.03	480,000.00	5,774,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
809	24.4	SP 101	un	202.80	130,000.00	26,375,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
810	24.5	SP 102	un	43.08	130,000.00	5,601,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
811	24.6	SP 31	un	13.03	130,000.00	1,693,900.00	81.00	10,530,000.00	81.00	10,530,000.00	0.00	81.00	10,530,000.00	81.00	10,530,000.00	10,530,000.00
812	24.7	SP 33	un	73.12	130,000.00	9,505,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
813	24.8	SR 25	un	27.52	130,000.00	3,577,900.00	2.00	260,000.00	2.00	260,000.00	0.00	2.00	260,000.00	2.00	260,000.00	260,000.00
814	24.9	SR 23	un	70.72	130,000.00	9,193,600.00	14.00	1,820,000.00	14.00	1,820,000.00	0.00	14.00	1,820,000.00	14.00	1,820,000.00	1,820,000.00
815	24.10	SR 30	un	80.50	130,000.00	10,455,000.00	85.00	12,350,000.00	85.00	12,350,000.00	0.00	85.00	12,350,000.00	85.00	12,350,000.00	12,350,000.00
816	24.12	Inicio de obra	un	16.68	223,300.00	3,724,644.00	2.00	448,500.00	2.00	448,500.00	0.00	2.00	448,500.00	2.00	448,500.00	448,500.00
817	24.13	Fin de obra	un	16.68	223,300.00	3,724,644.00	3.00	663,900.00	3.00	663,900.00	0.00	3.00	663,900.00	3.00	663,900.00	663,900.00
818	24.14	Señal de peligro	un	37.39	223,300.00	8,342,488.00	13.00	2,902,900.00	13.00	2,902,900.00	0.00	13.00	2,902,900.00	13.00	2,902,900.00	2,902,900.00
819	24.15	Señal de sendero peatonal	un	112.60	223,300.00	25,121,250.00	32.00	7,145,800.00	32.00	7,145,800.00	0.00	32.00	7,145,800.00	32.00	7,145,800.00	7,145,800.00
820	24.16	Cinta de demarcación	m	43,635.00	160.00	6,991,600.00	31,491.00	5,038,500.00	31,491.00	5,038,500.00	0.00	31,491.00	5,038,500.00	31,491.00	5,038,500.00	5,038,500.00
821	24.17	Pantales o colombinas temp	un	6,468.00	22,090.00	143,588,680.00	2,193.00	60,385,140.00	2,193.00	60,385,140.00	0.00	2,193.00	60,385,140.00	2,193.00	60,385,140.00	60,385,140.00
822	24.19	SP 30	un	15.89	130,000.00	2,073,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
823	24.20	SI05	un	64.58	130,000.00	8,395,400.00	90.00	11,700,000.00	90.00	11,700,000.00	0.00	90.00	11,700,000.00	90.00	11,700,000.00	11,700,000.00
824	24.21	Pascuales	un	25.99	57,225.00	1,495,705.00	21.00	1,201,725.00	21.00	1,201,725.00	0.00	21.00	1,201,725.00	21.00	1,201,725.00	1,201,725.00
825	1.2	Excavación mecánica sin clasificar con cargue	m3	0.00	10,143.73	0.00	471.09	4,778,610.00	471.09	4,778,610.00	0.00	471.09	4,778,610.00	471.09	4,778,610.00	4,778,610.00
826	21.3	Semaforo S1 - Mixto	un	0.00	1,325,608.00	0.00	49.00	65,008,104.00	49.00	65,008,104.00	0.00	49.00	65,008,104.00	49.00	65,008,104.00	65,008,104.00
827	21.4	Semaforo S2 - Mixto	un	0.00	1,481,159.00	0.00	31.00	45,815,020.00	31.00	45,815,020.00	0.00	31.00	45,815,020.00	31.00	45,815,020.00	45,815,020.00
828	21.5	Semaforo S3 - Peatonal	un	0.00	1,043,081.00	0.00	6.00	6,258,488.00	6.00	6,258,488.00	0.00	6.00	6,258,488.00	6.00	6,258,488.00	6,258,488.00
829	21.6	Suministro e instalación de mastil T-1	un	0.00	1,285,084.00	0.00	17.00	21,506,428.00	17.00	21,506,428.00	0.00	17.00	21,506,428.00	17.00	21,506,428.00	21,506,428.00
830	21.9	Suministro e instalación de mastil T-2 (4,5 m)	un	0.00	1,878,848.00	0.00	29.00	64,486,534.00	29.00	64,486,534.00	0.00	29.00	64,486,534.00	29.00	64,486,534.00	64,486,534.00
831	21.15	Acomoda para equipo controlador de tráfico Cable de cobre THWN 288 AWG	m	0.00	6,174.00	0.00	120.00	740,880.00	120.00	740,880.00	0.00	120.00	740,880.00	120.00	740,880.00	740,880.00
832	21.15	Cableado de control para semaforo peatonal en cable multipolar de cobre 3 x 18 AWG	m	0.00	2,681.00	0.00	400.00	1,072,400.00	400.00	1,072,400.00	0.00	400.00	1,072,400.00	400.00	1,072,400.00	1,072,400.00
833	21.17	Cableado de control para semaforo vehicular en cable multipolar de cobre 4 x 16 AWG	m	0.00	3,242.00	0.00	7,804.00	25,300,568.00	7,804.00	25,300,568.00	0.00	7,804.00	25,300,568.00	7,804.00	25,300,568.00	25,300,568.00
834	13.8	Transporte y disposición de materiales de demolición	m3	0.00	8,146.00	0.00	269.74	2,487,042.00	269.74	2,487,042.00	0.00	269.74	2,487,042.00	269.74	2,487,042.00	2,487,042.00
835	14.6	Transporte y disposición de materiales de excavación	m3	0.00	7,926.00	0.00	471.09	3,733,859.00	471.09	3,733,859.00	0.00	471.09	3,733,859.00	471.09	3,733,859.00	3,733,859.00
836	11.5	Eliminación de árboles de 2 a 5 mts	un	0.00	89,774.00	0.00	2.00	199,548.00	2.00	199,548.00	0.00	2.00	199,548.00	2.00	199,548.00	199,548.00
837	2.3	Demolicion de andenes y pasos y cargue	m2	0.00	29,610.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
838	6.8	Concreto bordos 3000 ps	m3	0.00	632,930.00	0.00	11.52	7,867,433.00	11.52	7,867,433.00	0.00	11.52	7,867,433.00	11.52	7,867,433.00	7,867,433.00
839	AD- 01	CONSTRUCCION DE LOGA DE CONCRETO MR 42 ACELERADO A 1 DIAS	m3	0.00	876,134.00	0.00	60.37	40,757,840.00	60.37	40,757,840.00	0.00	60.37	40,757,840.00	60.37	40,757,840.00	40,757,840.00

[Handwritten signature]

METRO CALI S.A

CONSTRUCCION DEL CORREDOR TRONCAL CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS TRAMOS CARRERA 4N ENTRE AVENIDA LAS AMERICAS Y CALLE 28 Y CARRERA 1 ENTRE CALLES 18 Y 40, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI

CONSTRUCTOR : CONALVIAS S.A.

INTERVENTORIA: CONSORCIO PLANES B.A. - PAULO EMILIO BRAVO Y CIA. LTDA.

CONTRATO No. MC-OP-05-04
FECHA INICIACION: DICIEMBRE 9 DE 2004
PLAZO ACUMULADO: 11 MESES

CONTRATO ADICIONAL No 01
CONTRATO ADICIONAL No 02
CONTRATO ADICIONAL No 03

PLAZO ETAPA PRECONSTRUCCION: 2 MESES
PLAZO ETAPA CONSTRUCCION: 8 MESES
PLAZO ETAPA HABILITACION DE VIAS: 1 MES

VALOR CONTRATO: \$ 34,503,460,245.00
\$ 143,772,105.00
\$ 200,798,176.00
\$ 391,216,473.00
\$ 35,238,246,999.00

ACTA DE LIQUIDACION DE ETAPA DE CONSTRUCCION

ACTA No 14
PERIODO MARZO - JUNIO DE 2006
FECHA: 05-Jun-06

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UNID	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA					
				CANT.	VR. UNIT. DIRECTO	VR. TOTAL	PRESUPUESTO DE OBRA A EJECUTAR (CONTINUA EN OBRAS SEGUN ACTAS) MODIFICACION No 3		ACOMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACOMULADA A LA FECHA	
							CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
840	AD - 02	SELLO DE FISURAS Y GRIETAS CON ASFALTO SOLIDO 190	m ²	0.00	8,338.00	0.00	4,615.86	29,254,053.00	4,615.86	29,254,053.00	0.00	4,615.86	29,254	
841	AD - 03	CORTE DE PAVIMENTO CON DISCO	m ²	0.00	2,215.00	0.00	60.54	223,571.00	60.54	223,571.00	0.00	60.54	223	
842	AD - 04	REUBICACION DE POSTE DE 12 M CON CAMARA DE SEGURIDAD POLICIA METROPOLITANA CALI	un	0.00	8,538,217.00	0.00	1.00	8,538,217.00	1.00	8,538,217.00	0.00	1.00	8,538	
843	AD - 05	REDUCTORES DE VELOCIDAD ANCHO 3,76 M Y ALTURA 12 CM	m ²	0.00	77,047.00	0.00	139.45	10,744,204.00	139.45	10,744,204.00	0.00	139.45	10,744	
844	AD - 06	PERFILES NEW JERSEY 1,00 X 2,00 M	un	0.00	363,425.00	0.00	30.00	10,902,780.00	30.00	10,902,780.00	0.00	30.00	10,902	
845	AD - 07	SUMINISTRO E INSTALACION EQUIPO PARA CONTROL DE TRAFICO (6 GRUPOS)	un	0.00	7,540,000.00	0.00	1.00	7,540,000.00	1.00	7,540,000.00	0.00	1.00	7,540	
846	AD - 08	DEMARCAION LINEA CONTINUA e= 0,12 M	m ²	0.00	1,393.00	0.00	16,408.16	22,856,567.00	16,408.16	22,856,568.00	0.00	16,408.16	22,856	
847	AD - 09	DEMARCAION DE FLECHAS, PARE, REDUCTORES LOGARITMICOS, CEBRAS PEATONALES Y LETREROS VARIOS	m ²	0.00	11,162.00	0.00	6,343.44	70,805,477.00	6,343.44	70,805,478.00	0.00	6,343.44	70,805	
848	AD - 10	RECONSTRUCCION PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO - INCLUYE CARGUE SIN RETIRO	m ³	0.00	103,360.00	0.00	100.71	10,409,386.00	100.71	10,409,386.00	0.00	100.71	10,409	
849	AD - 11	SUMINISTRO E INSTALACION SEMAFORO INTERMITENTE	un	0.00	880,152.00	0.00	23.00	20,243,496.00	23.00	20,243,496.00	0.00	23.00	20,243	
850	AD - 12	REUBICACION DE PORTES DE ALAMBADO PUBLICO	un	0.00	597,241.00	0.00	3.00	1,791,723.00	3.00	1,791,723.00	0.00	3.00	1,791	
851	AD - 89	CONSTRUCCION E INSTALACION DE SEÑAL INFORMATIVA TIPO BANDERA BENICIA	un	0.00	1,307,630.00	0.00	2.00	2,615,250.00	2.00	2,615,250.00	0.00	2.00	2,615	
852	AD - 90	TACHAS REFLECTIVAS BIDIRECCIONALES PUENTE VEHICULAR (CARRERA 1)	un	0.00	14,915.00	0.00	163.00	2,431,145.00	163.00	2,431,145.00	0.00	163.00	2,431	
853	AD - 91	REUBICACION DE PORTES DE SEMAFORIZACION (CALLE 23 ENTRE CARRERA 1 Y 8)	un	0.00	274,618.00	0.00	15.00	4,118,270.00	15.00	4,118,270.00	0.00	15.00	4,118	
854	AD - 92	PERFORACION PARA ANCLAJE DE HIERRO PARA GARDINELES (ETAPA DE PRECONSTRUCCION)	un	0.00	4,201.00	0.00	720.00	3,067,020.00	720.00	3,067,020.00	0.00	720.00	3,067	
855		TOTAL LABORES DE MANEJO DE TRAFICO, SEÑALIZACION, DESVIOS Y HABILITACION DE VIAS (P22)				1,077,782,779.80	8.00	828,197,734.00		828,197,732.00	0.00	0.00	828,197	
856		OBRA ADICIONAL SECTOR CALLE 28 LADO SUR (MOTOVALLE)												
857	1.2	Excavacion mecanica sin clasificar con cargue	m ³	0.00	10,143.73	0.00	36.90	374,304.00	36.90	374,304.00	0.00	36.90	374	
858	2.3	Demolicion de andenes y pisos y cargue	m ²	0.00	29,610.25	0.00	17.94	531,208.00	17.94	531,208.00	0.00	17.94	531	
860	4.1	Sumin / Tpta y construcion de sub base granular	m ³	0.00	64,259.24	0.00	85.53	7,208,693.00	85.53	7,208,693.00	0.00	85.53	7,208	
861	4.2	Sumin / Tpta y construcion de base granular	m ³	0.00	59,403.15	0.00	63.04	4,741,943.00	63.04	4,741,943.00	0.00	63.04	4,741	
862	5.12	Sum/Tpta/Coloc de capa de rodadura tipo MDC-2 con asfalto normalizado	m ³	0.00	420,325.93	0.00	75.37	31,679,963.00	75.37	31,679,963.00	0.00	75.37	31,679	
863	5.13	Sum/Tpta/Coloc de capa de rodadura tipo MDC-1 con asfalto normalizado	m ³	0.00	405,457.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
864	6.8	Concreto bordillos 3000 psi	m ³	0.00	682,506.92	0.00	15.91	10,865,528.00	15.91	10,865,528.00	0.00	15.91	10,865	
865	7.3	Acero de refuerzo y grailes 60000 psi	kg	0.00	2,402.75	0.00	402.53	807,163.00	402.53	807,163.00	0.00	402.53	807	
866	10	Pintura acrilica blanca linea continua 15 cm de ancho (borde via y central)	m	0.00	1,419.01	0.00	334.00	473,949.00	334.00	473,949.00	0.00	334.00	473	
867	15.14	Concreto de 3000 psi para canal de aguas lluvias	m ³	0.00	369,229.00	0.00	3.80	1,403,070.00	3.80	1,403,070.00	0.00	3.80	1,403	
868	17.16	Construccion sumideros sencillos tipo B al normas EMCALI	un	0.00	446,557.00	0.00	2.00	893,114.00	2.00	893,114.00	0.00	2.00	893	
869	17.29	Empales de tuberia e camaras estancas	un	0.00	124,625.00	0.00	2.00	249,300.00	2.00	249,300.00	0.00	2.00	249	
870	17.36	Tapas de sumideros	un	0.00	38,553.00	0.00	2.00	77,110.00	2.00	77,110.00	0.00	2.00	77	
871	17.38	Rejillas de sumideros	un	0.00	67,978.00	0.00	4.00	271,904.00	4.00	271,904.00	0.00	4.00	271	
872	17.33	Reales de camaras tipo B de EMCALI	un	0.00	620,153.00	0.00	2.00	1,240,306.00	2.00	1,240,306.00	0.00	2.00	1,240	
873	17.35	Reales de sumideros	un	0.00	176,883.00	0.00	4.00	708,732.00	4.00	708,732.00	0.00	4.00	708	
874		TOTAL OBRA ADICIONAL SECTOR CALLE 28 LADO SUR (MOTOVALLE)						61,682,397.00		61,682,396.00	0.00	0.00	61,682	
875														

29

METRO CALI S.A.

CONSTRUCCION DEL CORREDOR TRONCAL CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS TRAMOS CARRERA 4N ENTRE AVENIDA LAS AMERICAS Y CALLE 28 Y CARRERA 4 ENTRE CALLES 18 Y 40, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BANTIAJO DE CALI.

CONSTRUCTOR : CONALVIAS S.A.

INTERVENTORIA: CONSORCIO PLANES S.A. - PAULO EMILIO BRAVO Y CIA. LTDA.

CONTRATO No. MC-OP-05-04
FECHA INICIACION: DICIEMBRE 9 DE 2004
PLAZO ACUMULADO: 11 MESES

CONTRATO ADICIONAL No 01
CONTRATO ADICIONAL No 02
CONTRATO ADICIONAL No 03

PLAZO ETAPA PRECONSTRUCCION: 2 MESES
PLAZO ETAPA CONSTRUCCION: 8 MESES
PLAZO ETAPA HABILITACION DE VIAS: 1 MES

VALOR CONTRATO: \$ 34,503,450,245.00
\$ 143,772,105.00
\$ 200,788,178.00
\$ 391,210,473.00
\$ 35,239,246,999.00

ACTA DE LIQUIDACION N
ETAPA DE CONSTRUCCION
ACTA No 14
PERIODO MARZO - JUNIO DE 2006
FECHA: 06-Jun-06

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UNO	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA								
				CANT.	VR. UNIT. DIRECTO	VR. TOTAL	PRESUPUESTO DE OBRA A EJECUTAR CON LOS CAMBIOS SEGUN ACTA DE MODIFICACION No 13		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADA A LA FECHA				
							CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR			
876		CICLORUTA															
877	23.5	Sum7 plaColoc de capa de rodadura tipo MOC-2 con estato normalizado	m3	0.00	217,628.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
878	AD-00	DEMARCAACION LINEA CONTINUA e= 0,12 m	m	0.00	1,393.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
879	24.4	Señales verticales sp	un	0.00	130,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
880		TOTAL CICLORUTA				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
881																	
882		LOSA Y ANDEN PUENTE CALLE 28															
883	2.3	demolicion de andens, pases y cargue	m2	0.00	29,610.26	0.00	1.50	44,415.00	1.50	44,415.00	0.00	1.50	0.00	1.50	0.00	0.00	0.00
884	6.1	suministro y colocacion concreto hidraulico mu=5 MPA	m3	0.00	794,078.25	0.00	3.00	2,252,235.00	3.00	2,252,235.00	0.00	3.00	0.00	3.00	0.00	0.00	2.2
885	8.6	concreto de bordillos 3000 psi y andenes	m3	0.00	682,638.92	0.00	3.04	2,076,128.00	3.04	2,076,128.00	0.00	3.04	0.00	3.04	0.00	0.00	2.07
886	8.5	acero de refuerzo	kg	0.00	2,402.76	0.00	432.88	1,160,245.00	432.88	1,160,245.00	0.00	432.88	0.00	432.88	0.00	0.00	1.16
887	AD-09	instalacion barandas verticales	m	0.00	79,056.73	0.00	13.00	1,035,667.00	13.00	1,035,667.00	0.00	13.00	0.00	13.00	0.00	0.00	1.03
888		TOTAL LOSA Y ANDEN PUENTE CALLE 28				0.00	0.00	6,574,630.00	6,574,630.00	6,574,630.00	0.00	6,574,630.00	0.00	6,574,630.00	0.00	0.00	6.57
889																	
890		GESTION PREDIAL (F23)															
891	GP-01	Adquisición terreno y mejoras y/o terreno (con justo título)	un	34.00	1,049,200.00	35,572,900.00	28.00	30,428,800.00	28.00	30,428,800.00	0.00	28.00	0.00	28.00	0.00	0.00	30.42
892	GP-02	Adquisición de mejoras	un	2.00	1,521,200.00	3,042,400.00	2.00	3,042,400.00	2.00	3,042,400.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00	3.04
893	GP-03	Expropiación judicial	un	4.00	1,600,000.00	6,400,000.00	2.00	3,200,000.00	2.00	3,200,000.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00	3.20
894		TOTAL GESTION PREDIAL (F23)				48,118,200.00	0.00	36,568,200.00	0.00	36,568,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.56
895																	
896		LABORES AMBIENTALES Y GESTION SOCIAL	GL	1.00	612,268,278.00	612,268,278.00	1.00	612,268,278.00	1.00	612,268,278.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	612.26
897	AD-08	LABORES AMBIENTALES Y GESTION SOCIAL OCT-08 A NOV 30 DE 2008	GL	0.00	61,729,000.00	0.00	1.00	61,729,000.00	1.00	61,729,000.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	61.72
898																	
899		OBRAS COMPLEMENTARIAS															
900	AD-100	Vigilancia de 6 estaciones de parada	MES	0.00	18,408,990.00	0.00	5.00	101,240,290.00	2.50	40,022,400.00	3.00	55,220,690.00	5.00	101,240,290.00	0.00	0.00	101.24
901	AD-101	Conexión especial colector D=1.60 m a colector existente D=1 m Calle 21 - Carrera 1	GL	0.00	21,003,432.00	0.00	1.00	21,003,432.00	1.00	21,003,432.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	21.00
902	AD-102	Relevo barreras camaras de energia edificio Belmonte y Frio Cali	GL	0.00	4,287,367.00	0.00	1.00	4,287,367.00	1.00	4,287,367.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.28
903	AD-103	Soñal Vertical SP 6 SR 75 x 75 grado diamante	un	0.00	298,800.00	0.00	3.00	859,800.00	3.00	859,800.00	0.00	3.00	0.00	3.00	0.00	0.00	859
904		TOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS				0.00	0.00	127,399,878.00	72,172,999.00	85,226,879.00	0.00	85,226,879.00	0.00	85,226,879.00	0.00	0.00	127.39
905																	
906																	
907		TOTAL COSTO DIRECTO				24,822,633,263.00		26,381,978,268.00		26,018,640,818.00		26,018,640,818.00		26,018,640,818.00			26,018,640
908		TOTAL IRIU (20%)				4,930,825,975.00		5,287,270,362.00		5,287,270,362.00		5,287,270,362.00		5,287,270,362.00			5,287,270
909		AJUSTE POR MODIFICACION						1,348.00									
910		VALOR BASICO				34,803,460,248.00		35,239,246,999.00		34,778,938,620.00		34,778,938,620.00		34,778,938,620.00			34,778,938
911																	

EQ

METRO CALI S.A.	CONSTRUCCION DEL CORREDOR TRONCAL CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS TRAMOS CARRERA 40 ENTRE AVENIDA LAS AMERICAS Y CALLE 28 Y CARRERA 1 ENTRE CALLES 19 Y 49, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BANTIAGO DE CALI.	CONTRATO No MC-OP-06-04	FECHA INICIACION DICIEMBRE 9 DE 2004	PLAZO ACUMULADO 11 MESES	PLAZO ETAPA PRECONSTRUCCION 2 MESES	PLAZO ETAPA CONSTRUCCION 8 MESES	PLAZO ETAPA HABILITACION DE VIAS 1 MES	VALOR CONTRATO \$300 \$ 34,503,460,245.00	ACTA DE LIQUIDACION DE OBRAS ETAPA DE CONSTRUCCION ACTA No 14 PERIODO MARZO - JUNIO DE 2006 FECHA: 06-Jun-06
	CONSTRUCTOR : CONALVIAS S.A.	CONTRATO ADICIONAL No 01 CONTRATO ADICIONAL No 02 CONTRATO ADICIONAL No 03						\$ 143,772,105.00 \$ 200,798,176.00 \$ 391,216,473.00 \$ 35,239,246,999.00	
INTERVENTORIA: CONSORCIO PLANES S.A. - PAULO EMILIO BRAVO Y CIA. LTDA.									

NO. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UMD	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRAS EJECUTADAS									
				CANT.	VR. UNIT. DIRECTO	VR. TOTAL	PRESUPUESTO DE OBRAS EJECUTAR CON LOS CAMBIOS SEGUN ACTA DE MODIFICACION No 13		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADA A LA FECHA					
							CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR				
012		RESUMEN DE CAPITULOS MAS ALU 30%																
013						19,836,969,885.00	19,780,204,374.00		19,373,606,388.00					0.00				19,373,606.3
014	1	GLOBAL PARA CONSTRUCCION				6,657,895,376.00	7,841,829,463.00		7,861,366,870.00					0.00				7,861,366.8
015	2	REDES HIDROSANITARIAS				2,433,285,782.00	2,163,209,684.00		2,163,209,682.00					0.00				2,163,209.6
016	3	OBRAS RED ELECTRICA				1,406,652,379.00	1,256,173,322.00		1,256,173,328.00					0.00				1,256,173.3
017	4	OBRAS RED TELEFONICA Y DE COMUNICACIONES				1,749,233,742.00	1,718,838,919.00		1,718,838,920.00					0.00				1,718,838.9
018	5	SEMAFORIZACION				33,096,774.00	0.00		0.00					0.00				0.00
019	6	OBRAS RED DE GAS				1,498,090,283.00	1,161,194,860.00		1,161,194,847.00					0.00				1,161,194.8
020	7	LABORES DE MANEJO DE TRAFICO, SEÑALIZACION, DESVIOS Y HABILITACION DE VIAS				0.00	86,738,632.00		86,738,633.00					0.00				86,738.6
021	8	OBRAS ADICIONAL SECTOR CALLE 26 LADO SUR (MOTOVALLE)				0.00	0.00		0.00					0.00				0.00
022	9	CICLORUTA				0.00	8,144,379.00		8,144,379.00					0.00				8,144.3
023	10	TOTAL LOSA Y ANDEN PUENTE CALLE 26				82,710,828.00	60,970,188.00		60,970,188.00					0.00				60,970.1
024	11	GESTION PREDIAL				0.00	920,552,906.00		920,552,906.00					0.00				920,552.9
025	12	LABORES AMBIENTALES Y GESTION SOCIAL				0.00	86,803,310.00		86,803,310.00					0.00				86,803.3
026	13	LABORES AMBIENTALES Y GESTION SOCIAL OCT-09 A NOV 30 DE 2005				0.00	177,086,832.00		177,086,832.00					0.00				177,086.8
027	14	OBRAS COMPLEMENTARIAS				0.00	1,349.00		1,349.00					0.00				1,349.0
028		AJUSTE POR MODIFICACION				34,503,460,245.00	35,239,246,999.00		34,776,799,420.00					76,766,363.00				34,852,663.7
029		TOTAL RESUMEN				34,503,460,245.00	35,239,246,999.00		34,776,799,420.00					76,766,363.00				34,852,663.7
030																		
031		VALOR BASICO				34,503,460,245.00	35,239,246,999.00		34,776,799,420.00					76,766,363.00				34,852,663.7

MEVOS AMORTIZACION SALDO ANTICIPO

0.00

SALDO A FAVOR DE CONALVIAS S.A

76,766,363.00

CON: SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE

SE FIRMA LA PRESENTE ACTA POR PARTE DE METROCALI S.A. PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS DE PAGO

ING. CARLOS AUGUSTO ARBELAEZ Q.
DIRECTOR DE OBRA
CONALVIAS S.A.

ING. VICTOR CARDENAS R.
REPRESENTANTE AUTORIZADO
CONALVIAS S.A.

ING. CARLOS IGNACIO HURTADO MERRAN
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DE OBRA CIVILES
METROCALI S.A.

ING. CESAR VICENTE MUÑOZ FUENTES
SUPERVISOR DEL CONTRATO
METROCALI S.A.



225



Santiago de Cali, Febrero 25 de 2011

AD-050-11

Señores
PAULO EMILIO BRAVO & CIA
Atn. Ing. Manuel José Bravo
Cali

REFERENCIA: Contrato MC-IT-03-2004- Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de la construcción del Corredor troncal centro y obras complementarias en los tramos: Carrera 4N entre Avenida Las Américas y calle 26 y carrera 1 entre calle 19 y 40, del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Santiago de Cali.

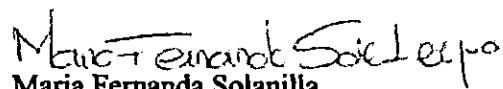
Estimado Ingeniero:

Adjunto a la presente me permito enviar copia del Acta de Liquidación Final del contrato en referencia.

Quedamos pendientes de definir si se hará Reclamación formal por los diseños.

En espera de sus comentarios.

Cordialmente


Maria Fernanda Solanilla
Representante Legal



Santiago de Cali,
Febrero 24 de 2011

5. 639 . 11

Doctora
MARIA FERNANDA SOLANILLA
Representante Legal
CONSORCIO PLANES S.A.
Calle 22 Norte # 6 AN - 24
La Ciudad

PLANES S.A.
RECIBIDO SIN VERIFICACION

FECHA

HORA

RECIBE


J. Solanilla

Asunto: ENVIO COPIA DE ACTA DE LIQUIDACION

Cordial Saludo

Mediante la presente, envié copia del acta de liquidación final del contrato MC-IT-03-2004, entre Metrocali S.A. y Consorcio Planes S.A. – Paulo Emilio Bravo y Cía. Ltda. que consta de 10 folios

Cordialmente,


JAIME ANDRES QUESADA COLONIA
Director de Construcción y Obras Civiles
Metro Cali S.A.

Copia: Archivo

Proyecto: Jaime A. Quesada C.
Transcribió: Olga Lucia Ruiz

*CM
RATS*



CONTRATO DE INTERVENTORIA MC-IT-03-2004
ACTA DE LIQUIDACION FINAL

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR TRONCAL CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS TRAMOS: CARRERA 4N ENTRE AVENIDA LAS AMERICAS Y CALLE 26 Y CARRERA 1 ENTRE CALLES 19 Y 40 DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.

CONTRATISTA: CONSORCIO PLANES S.A. – PAULO EMILIO BRAVO Y CIA. LTDA. NIT. 900.002.242

CONTRATANTE: METRO CALI S.A.
NIT. 805.013.171-8

CLASE DE CONTRATO: INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA

VALOR INICIAL: \$ 1 169.968.714,00

FECHA DE LEGALIZACIÓN: 23 DE NOVIEMBRE DE 2004

FECHA DE INICIACIÓN: 9 DE DICIEMBRE DE 2004

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 8 DE NOVIEMBRE DE 2005

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL
DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MC-IT-03-2004

Entre los suscritos a saber: **LUIS EDUARDO BARRERA VERGARA**, mayor de edad, vecino de Cali e identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.510.472 expedida en Bucaramanga (Santander), quien obra en nombre y representación de **METRO CALI S.A.**, en su carácter de Presidente, debidamente acreditado mediante el Decreto No. 411.0.20.0001 de Enero 5 de 2.009, y acta de posesión No. 0760 de Enero 7 de 2.009, quien para los efectos de la presente acta se denominará **METRO CALI S.A.** por una parte, y por la otra, **MARIA FERNANDA SOLANILLA DE LEYVA**, también mayor de edad vecina de la ciudad de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.470.706 expedida en Yumbo Valle, quien actúa en su calidad de Representante Legal del **CONSORCIO PLANES S.A. – PAULO EMILIO BRAVO Y CIA. LTDA.**, quien para efectos de la presente Acta se denominará el **CONTRATISTA INTERVENTOR**, se reunieron para dejar consignada mediante la presente acta, la **LIQUIDACIÓN FINAL** del contrato de Interventoría No. MC-IT-03-2004 celebrado el día Diez (10) de Noviembre de 2004 entre **METRO CALI S.A.** y el **CONSORCIO PLANES S.A. – PAULO EMILIO BRAVO Y CIA. LTDA.**, previas las siguientes:

Q4F

CON



21

21



**CONTRATO DE INTERVENTORIA MC-IT-03-2004
ACTA DE LIQUIDACION FINAL**

CONSIDERACIONES:

GENERALES DEL CONTRATO:

1. Que el día Diez (10) de Noviembre de 2004, METROCALI S.A. suscribió el contrato No MC-IT-03-2004 con el CONSORCIO PLANES S.A. – PAULO EMILIO BRAVO Y CIA. LTDA., para realizar las actividades requeridas por METRO CALI S.A. establecidas en el objeto del contrato y de las condiciones de contratación de la licitación pública No. MC-CPI-002-2004, para lo cual se expidió el compromiso presupuestal No. 790 por valor de UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1 169.968 714,00), cuyo objeto es: "LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR TRONCAL CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS TRAMOS: CARRERA 4N ENTRE AVENIDA LAS AMERICAS Y CALLE 26 Y CARRERA 1 ENTRE CALLES 19 Y 40 DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.

2. Que el plazo de ejecución del contrato de interventoría se estableció en **ONCE (11) MESES** contados desde la fecha en que se suscriba el Acta de Iniciación del Contrato, el cual se **discrimina** de la siguiente manera:

Etapa de Preconstrucción	Dos (2) meses calendario contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Iniciación del Contrato.
Etapa de Construcción	Ocho (8) meses contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio de la Etapa de Construcción.
Etapa de Habilitación de Vías	Un (1) mes calendario contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio de la Etapa de Habilitación de Vías.

3. Que el día Nueve (9) de Diciembre de 2004, se firma el **acta de iniciación** del contrato No. MC-IT-03-2004, fijando en la misma como fecha de terminación el día ocho (8) de Noviembre de 2005.

4. Que el día OCHO (8) de Febrero de 2005 se suscribió el Acta de Finalización de la Etapa de Preconstrucción del Contrato de Interventoría.

5. Que el día NUEVE (9) de Febrero de 2005 se suscribió el Acta de Iniciación de la Etapa de Construcción y de Interventoría a la misma.

6. Que se suscribieron las Actas No. 2 y No. 3 y los contratos adicionales No. 1 y No. 2, mediante los cuales se modifico el plazo hasta el 20 de Diciembre de 2005 y se aumentó el Valor del mismo, según costa en las respectivas actas y contratos adicionales.

peff

Metro Cali S.A.
Avenida Vásquez Cobo # 23 N 59 - PBX 6600001
www.metrocali.gov.co
Cali, un nuevo latir en movimiento

peff



peff
peff
peff



**CONTRATO DE INTERVENTORIA MC-IT-03-2004
ACTA DE LIQUIDACION FINAL**

7. Que con fecha 19 de Diciembre de 2005 se suscribió el Acta No. 4 de Suspensión de Común Acuerdo del Contrato de Interventoria MC-IT-03-2004, con un periodo de suspensión comprendido entre el 20 de Diciembre de 2005 y el 14 de ~~Marzo de~~ 2006.
8. Que con fecha 14 de Marzo de 2006 se suscribió el Acta No. 5 de Prorroga de la Suspensión del Contrato de Interventoria MC-IT-03-2004, con un periodo de suspensión de tres meses entre el 15 de Marzo de 2006 y el 14 de Junio de 2006.
9. Que con fecha 14 de Junio de 2006 se suscribió el Acta No. 6 de Prorroga de la Suspensión del Contrato de Interventoria MC-IT-03-2004, con un periodo de ~~suspensión de dos meses entre el 15 de Junio de~~ 2006 y el 14 de Agosto de 2006.
10. Que con fecha 14 de Agosto de 2006 se suscribió el Acta No. 7 de Prorroga de la Suspensión del Contrato de Interventoria MC-IT-03-2004, con un periodo de suspensión comprendido entre el 15 y el 31 de Agosto de 2006.
11. Que con fecha 31 de Agosto de 2006 se suscribió el Acta No. 8 de Reinicio del contrato de Interventoria MC-IT-03-2004 prorrogando su Plazo aumentando su Valor
12. ~~Que con fecha 15 de Diciembre de 2006~~ se suscribió el Acta No. 9 de Prorroga del Plazo y Aumento del Valor del Contrato de Interventoria MC-IT-03-2004.
13. Que con fecha 02 de agosto de 2007 se suscribió acta de finalización de la etapa de Interventoria del contrato de Interventoria No. MC-IT-03-2004.

14. POLIZAS

Que las Pólizas constituidas para este contrato fueron:

ASEGURADORA: Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. CONFIANZA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 161-2004 del 23 de Noviembre de 2004, por medio de la cual se aprueban las pólizas 03 GU 008015 con su anexo 03 GU011079 y Póliza 03 RO002386 y su anexo 03 RO003127 emitidas el día 19 de noviembre de 2004.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES OFICIALES No. 03 GU008015 con su anexo 03 GU011079 y Póliza 03 RO002386 y su anexo 03 RO003127 modificadas el día 29 de diciembre de 2006.

REF

YVVO



10
RS 9



**CONTRATO DE INTERVENTORIA MC-IT-03-2004
ACTA DE LIQUIDACION FINAL**

Amparos	Valor Asegurado	Fecha Inicial	Fecha Final
Amparo de Cumplimiento	464.967.742	17/12/2006	31/05/2007
Pago Salarios, Prestaciones Sociales	123.991.398	17/12/2006	31/01/2010
Amparo Calidad del Servicio	309.978.595	17/12/2006	31/01/2008
RC Extrantractual (Predios, Labores y Operaciones)	123.991.398	17/12/2006	31/01/2008

15. ESTADO FISCAL DEL CONTRATO

Que el estado fiscal del contrato No. MC-IT-03-2004 presenta las siguientes cifras en moneda legal:

VALOR DEL CONTRATO No. MC-IT-03-2004

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 1.169.968.714
VALOR CONTRATO ADICIONAL No. 1	\$ 61.117.500
VALOR CONTRATO ADICIONAL No. 2	\$ 94.584.167
VALOR CONTRATO ADICIONAL No. 3	\$ 199.754.502
VALOR CONTRATO ADICIONAL No. 4	\$ 24.467.589
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 1.549.892.472

PAGOS REALIZADOS:

PAGO NO.	FECHA	FACTURA	VALOR
Pago Anticipado	24/11/04	0001	\$ 350.990.614
Acta No. 1	26/01/05	0003	\$ 75.485.088
Acta No. 2	10/03/05	0005	\$ 76.347.836
Acta No. 3	14/03/05	0006	\$ 74.127.242

09F

000
MCM



ND.
RS 01/11/05



**CONTRATO DE INTERVENTORIA MC-IT-03-2004
ACTA DE LIQUIDACION FINAL**

Acta No 4	11/04/05	0007	\$ 74.127.242
Acta No 5	10/05/05	0008	\$ 74.127.242
Acta No 6	10/06/05	0009	\$ 74.127.242
Acta No 7	11/07/05	0010	\$ 74.127.242
Acta No 8	09/08/05	0011	\$ 74.127.242
Acta No 9	09/09/05	0012	\$ 74.127.242
Acta No. 10	10/10/05	0013	\$ 74.127.242
	09/11/05	0014	74.127.242
Acta No. 11	24/11/05	0015	\$ 61.117.500
Acta No. 12	02/12/05	0016	\$ 60.378.096
Acta No. 13	06/01/06	0019	\$ 32.674.457
Acta No. 14	30/10/06	0021	\$ 43.350.744
Acta No. 15	08/11/06	0023	\$ 43.350.744
Acta No. 16	07/12/06	0025	\$ 76.441.171
Acta No. 17	15/02/07	0028	\$ 25.027.011
Acta No. 18	13/03/07	0031	\$ 13.049.264
Acta No. 19	06/06/07	0036	\$ 24.534.770
Valor Total Pagado:			\$1.549.892.472

SALDO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR (Pesos)
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$ 1.549.892.472
VALOR TOTAL DE OBRA EJECUTADA	\$ 1.549.892.472
SALDO DEL CONTRATO	\$ 0

RECLAMACION:

El Consorcio Interventor Planes S.A. – Paulo Emilio Bravo y Cia. Ltda., presentó una reclamación solicitando el restablecimiento del equilibrio económico del contrato y de la ecuación contractual, como consta a continuación:

1. Que el Consorcio Interventor manifestó a Metro Cali S.A. haber encontrado las siguientes inconsistencias en los diseños del proyecto, así: mediante comunicación CPPEB-063-2005 del 08 de febrero de 2005 que los gálibos de dos puentes están por debajo de 4.5 metros; mediante comunicación CPPEB-070-2005 del 24 de febrero de 2005, tres inconsistencias. Metro Cali S.A. mediante oficio DOC-273-2005 del 07 de abril de 2005, manifiesta que tales inconsistencias fueron remitidas a la Universidad Nacional y que copia de la respuesta dada como solución fue entregada al Consorcio Interventor en la reunión técnica del 1 de abril de 2005.

PEF

Metro Cali S.A.
Avenida Vásquez Cobo # 23 N 59 - PBX 6600001
www.metrocali.gov.co
Cali, un nuevo latir en movimiento

688
YVVO



10
B
OK



**CONTRATO DE INTERVENTORIA MC-IT-03-2004
ACTA DE LIQUIDACION FINAL**

2. Que mediante comunicaciones Nos. CPPEB-137-2005 del 11 de abril de 2005 y CPPEB-236-2005 del 23 de mayo de 2005, se dejó constancia por parte del consorcio interventor que los cambios exigidos por el proyecto para su correcta ejecución que consistieron en el rediseño de la rasante de los tramos 6T1, 6T2 y 6T3 y que estuvieron a cargo de la Interventoría, debido a que el elaborado por la Universidad Nacional contradecía el informe de pavimentos, corresponden a labores no contempladas dentro del contrato
3. Que el Consorcio Interventor dentro del personal cotizado para efectos de la ejecución de la Interventoría dispone de un Ingeniero Especialista en Diseño Geométrico Vías, el cual en concepto de Metro Cali S.A. debe ejecutar los cambios de las rasantes y que tales cambios se limitan a tres sitios específicos y no a la totalidad de los tramos.
4. Que mediante comunicación CPPEB-252-2005 del 7 de junio de 2005, el Consorcio Interventor Planes S.A. – Paulo Emilio Bravo y Cia. Ltda. solicitó a Metro Cali S.A. el restablecimiento del equilibrio económico del contrato y de la ecuación contractual, fundamentado en que estas actividades no se pueden enmarcar en el cumplimiento de estipulaciones contractuales, pues lo que se hizo fue elaborar diseños nuevos. La reclamación se hizo de la siguiente manera.
 - Diseño de la variante del Sector 6T1 entre el K0+000 al K0+300, por valor de \$ 21.325.000 antes de IVA
 - Rediseño de rampas de acceso para minusválidos y espacio público en toda la extensión del proyecto, por valor de \$18.655.000 antes de IVA
 - Rediseño de las rasantes del solo-bus, carriles mixtos y carriles restringidos en toda la extensión del proyecto, por valor de \$ 17.722.000 antes de IVA
 - Pago de Horas extras del personal de campo por trabajos nocturnos realizados y programados para la terminación de la obra en el plazo contractual, por valor de \$19.701.875 antes de IVA.
 - Costo de la reclamación \$77.403.875, Valor total incluido IVA \$89.788.495.
5. Que METRO CALI S.A., mediante comunicación No. DOC-461-2005 del 13 de junio de 2005 manifestó lo acordado en el comité de obra realizado el 01 de abril de 2005, en el cual se decidió que los ajustes a las rasantes, en términos generales, consisten en construir las nuevas calzadas vehiculares sobre las existentes, tareas asignadas a la Interventoría. Que los cambios en las rasantes se limitan a tres tramos puntuales tal como se indica en la comunicación antes mencionada. Para la tarea anterior se comprometió la Interventoría a ejecutarla en 6 días con el apoyo de Conalvias S.A. quien elaboraría las secciones transversales.

CFE

YVVO



B

CFE
YVVO



**CONTRATO DE INTERVENTORIA MC-IT-03-2004
ACTA DE LIQUIDACION FINAL**

6. Metro Cali S.A., mediante comunicación DOC-501-2005, de fecha julio 1 de 2005, dio respuesta a la comunicación CPPEB-252-2005 en todos sus puntos, argumentando que los costos reclamados no son objeto de pago al Interventor, en razón a que tales eventos estaban contemplados en el contrato de Interventoría o eran previsibles de suceder. Además el valor reclamado por el diseño de la variante del Sector 6T1 entre el K0+000 al K0+300, por valor de \$ 21.325.000 antes de IVA, no tiene ningún fundamento pues los diseños originales no fueron modificados.
7. Que METROCALI S.A., mediante oficio No. DOC-534-2005 del 12 de julio de 2005 dio claridad a la responsabilidad sobre los cambios, los cuales están cumpliendo con lo pactado en el contrato de Interventoría numerales 2.2 1.4 y 2.2 1.12 y que las actividades realizadas por la Interventoría no correspondían a nuevos diseños, sino a ajuste a los mismos y que dichas actividades estaban enmarcadas en el contrato de Interventoría
8. Que el Consorcio Interventor mediante comunicaciones 013 del 31 de Octubre de 2005, CPPEB-290315-2006 de junio 29 de 2006, 021000R-GG-JUL-2006 del 2 de agosto de 2006, CPPE-0048-06 de Diciembre 20 de 2006, CPPE-0017-07 de Marzo 12 de 2007 solicitó nuevamente a Metro Cali S.A. el restablecimiento del equilibrio económico del contrato y de la ecuación contractual, fundamentado en que considera que estas actividades no se pueden enmarcar en el cumplimiento de estipulaciones contractuales de sugerir diseños a la entidad, pues lo que se hizo fue elaborar diseños nuevos.
9. Que Metro Cali S.A. mediante las comunicaciones: DOC-461-2005, DOC-501-2005 y DOC-534-2005 fijo su posición de no aceptar en forma total o parcial la reclamación presentada por el Consorcio Interventor Planes S.A. – Paulo Emilio Bravo y Cia. Ltda., en razón a los argumentos plasmados en las referidas comunicaciones.
10. Que mediante comunicaciones CPPE-0016-07 de Marzo 06 de 2007 y CPPE-0021-07 de Agosto 01 de 2007 y de septiembre 17 de 2007, el Consorcio Interventor Planes S.A. – Paulo Emilio Bravo y Cia. Ltda. solicitó a Metro Cali S.A., el reembolso de valores descontados a algunas facturas de venta, por concepto de estampillas que no estaban vigentes al momento de la presentación de la propuesta ni de la firma del contrato por valor de \$13.500.721, así:
 - Estampilla POUNIVALLE: \$9.769.204. Al momento de presentación de la propuesta y firma del contrato equivalía al 1%, porcentaje modificado al 2% por el acuerdo municipal 0140 de 2004, publicado en el Boletín del Municipio el 07 de diciembre de 2004, es decir, posteriormente a la presentación de la propuesta y firma del contrato.

294F

2003



25

2003
2003



**CONTRATO DE INTERVENTORIA MC-IT-03-2004
ACTA DE LIQUIDACION FINAL**

- Estampilla PROCULTURA. \$1.373.392. Al momento de presentación de la propuesta y firma del contrato no existía el gravamen por esta estampilla, que entró a regir el 19 de mayo de 2005, mediante el acuerdo municipal No. 0155, posterior a la presentación de la propuesta y firma del contrato.
 - Estampilla PRODEPORTES: \$1 373.393. Al momento de presentación de la propuesta y firma del contrato equivalía al 1.5%, porcentaje modificado al 2.5% por el acuerdo municipal 0173 de 2005, publicado en el Boletín del Municipio en el mes de diciembre de 2005, es decir, posteriormente a la presentación de la propuesta y firma del contrato.
 - Facturas No 28 y 31, \$984.732, descuentos por estampillas PROUNIVALLE, PROCULTURA Y PRODEPORTES.
11. Que mediante comunicaciones del 09 de enero de 2007 y CPPE-0020-07 de julio 18 de 2007, el Consorcio Interventor Planes S.A. – Paulo Emilio Bravo y Cia. Ltda., solicitó a Metro Cali S.A. el reconocimiento económico por valor de \$ 12 193.006 (Incluido IVA) por concepto del personal que trabajó en el estudio de la reclamación presentada por el contratista de obra entre Diciembre de 2006 y Julio de 2007, presentando los resultados de estas labores a la entidad contratante, teniendo en cuenta que estas actividades fueron desarrolladas en forma posterior a la terminación del plazo contractual.
 12. Que conforme con lo expuesto, el contratista Interventor considera que existe un saldo adicional a su favor por valor de NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$90.745.222), INCLUIDO EL IVA.
 13. Que el Consorcio PLANES S.A.- PEB, ha manifestado en repetidas oportunidades que estas labores adicionales ejecutadas por la Interventoría fueron de gran utilidad para el proyecto, permitieron el normal desarrollo de las obras y evitaron la paralización de las mismas, y por esta razón solicita su pago para evitar el empobrecimiento sin causa al que se está viendo avocado el contratista interventor.
 14. Que con respecto a estas reclamaciones, la posición de METRO CALI S.A., ha sido siempre la no aceptación de los costos reclamados en razón a que los cambios en el proyecto eran puntuales (Comunicación de Metro Cali S.A. DOC-461-2005 del 13 de junio de 2005) y el Consorcio Interventor contaba en la nomina de esta Interventoría con personal especialista en los temas de Diseño Geométrico de Vías y Estudios de Suelos y Pavimentos (Ver Actas de Pago Mensual) y conto con el apoyo ofrecido por el Contratista de la Obra, por lo cual no accede a dicha solicitud y por lo tanto considera que se encuentra a paz y salvo con el contratista interventor.

OAF

OAF



B

OAF

WAP



**CONTRATO DE INTERVENTORIA MC-IT-03-2004
ACTA DE LIQUIDACION FINAL**

15. Que la finalización del contrato prevista en la Ley, no equivale a la extinción de la relación contractual, la cual solo ocurre con la liquidación del contrato, y en este caso el contrato está vencido pero no extinguido, toda vez que este termina cuando se liquide el contrato, donde se realiza la valoración final del cumplimiento de las obligaciones contractuales principales.
16. En la frente a la decisión tomada por METROCALI S.A., la Representante Legal del consorcio PLANES S.A.-PEB, manifiesta NO ESTAR DE ACUERDO CON ELLA, por cuanto no se reconocieron y pagaron los valores correspondientes a las actividades adicionales de la Interventoría y el reembolso de los descuentos por estampillas, ni de restablecimiento del equilibrio económico del contrato y la ecuación contractual mencionado en los numerales 4, 10 y 11; en consecuencia el consorcio interventor deja expresa constancia que suscribe la presente acta de liquidación final del contrato con salvedades y en consecuencia, se reserva el derecho de acudir ante escenarios de conciliación extrajudicial y ante la jurisdicción competente, para el reconocimiento y pago de los valores expresados en dichos numerales.

DECLARACIONES

1. Que conforme con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Consorcio Interventor Planes S.A. – Paulo Emilio Bravo y Cia. Ltda. declara que a la fecha se encuentra a Paz y Salvo en los pagos de aportes parafiscales.
2. Que de acuerdo con los artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993, se establece que el acto de liquidación es el documento mediante el cual las partes contratantes realizan los ajustes, revisiones y reconocimientos de aquellas obligaciones pecuniarias a que haya lugar, debiendo igualmente constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que hayan llegado las partes contratantes, con el objeto de poner fin a las divergencias pendientes y poder declararnos a paz y salvo reciprocamente.

Por lo anterior, se

ACUERDA

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, CON SALVEDADES FORMULADAS por vencimiento del plazo de ejecución el contrato de interventoría No. MC-IT-03-2004, celebrado entre METRO CALI S.A. y el CONSORCIO PLANES S.A. – PAULO EMILIO BRAVO Y CIA. LTDA., suscrito el día 10 de noviembre de 2004.

SEGUNDO: Con relación a la reclamación formulada por el consorcio PLANES S.A.- PAULO EMILIO BRAVO Y CIA. LTDA., METRO CALI S.A. decide no reconocer lo solicitado por el contratista interventor, ante lo cual el CONSORCIO PLANES S.A. – PAULO EMILIO BRAVO Y CIA. LTDA., manifiesta no estar de acuerdo con la decisión

Metro Cali S.A.
Avenida Vásquez Cobo # 23 N 59 - PBX 6600001
www.metrocali.gov.co
Cali, un nuevo latir en movimiento

PEB

PLANES



CONSORCIO PLANES S.A. - PAULO EMILIO BRAVO Y CIA. LTDA.

RS
Cal




**CONTRATO DE INTERVENTORIA MC-IT-03-2004
ACTA DE LIQUIDACION FINAL**

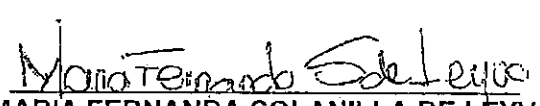
adoptada por METROCALI S.A., como dejó constancia en la parte motiva de esta acta, por lo tanto, la suscribe con salvedades reservándose el derecho de acudir ante escenarios de conciliación extrajudicial y ante la jurisdicción competente para reclamar el reconocimiento de actividades extracontractuales, mayores valores causados, con sus actualizaciones, como consta en los numerales 4, 10 y 11 de las reclamaciones, valores que a precios del contrato ascienden a la suma de NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$90.745.222), INCLUIDO EL IVA.

TERCERO: Excepto las salvedades formuladas por la reclamación y numeral SEGUNDO de los acuerdos, las partes se declaran a paz y salvo por los demás conceptos en relación con la celebración, ejecución, terminación y liquidación final del Contrato de interventoría No. MC-IT-03-2004.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Santiago de Cali, el día 01 de febrero de 2010.

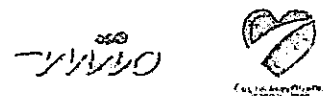


LUIS EDUARDO BARRERA VERGARA
PRESIDENTE
METRO CALI S.A.



MARÍA FERNANDA SOLANILLA DE LEYVA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PLANES S.A. – PAULO
EMILIO BRAVO Y CIA. LTDA.

140
2010
Preparó: Ing. César Muñoz F. y Consorcio Avenida de Las Americas
Revisó: Ing. Jaime Andrés Quesada C. *JA*
Revisó: Dr. María Del Socorro Rincón, Oficina Jurídica *RS*





ACTA No. 8
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. MC-IT-03-2004
REINICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, PRORROGA DEL
PLAZO Y AUMENTO DEL VALOR DEL CONTRATO

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR TRONCAL CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS TRAMOS: CARRERA 4N ENTRE AVENIDA LAS AMERICAS Y CALLE 26, Y CARRERA 1 ENTRE CALLES 19 Y 40 DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI

INTERVENTOR: CONSORCIO PLANES S. A. – PAULO EMILIO BRAVO Y CIA. LTDA.

Entre los suscritos, por una parte **LUIS FERNANDO LIAN ARANA**, mayor de edad, vecino de Cali e identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.634.270 expedida en Cali (Valle), quien actúa en su condición de Presidente de **METRO CALI S.A.**, de conformidad con lo establecido en el Decreto Municipal de Nomenclación No. 411.20.0304 del 27 de Junio de 2006 y Acta de Posesión No. 2768 del 10 de Julio de 2006; **CARLOS IGNACIO HURTADO HERRAN**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10'532.071 expedida en Popayán (Cauca) obrando en su calidad de Director de Construcción y Obras Civiles de **METRO CALI S.A.**, **CESAR VICENTE MUÑOZ FUENTES**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10'517.389 expedida en Popayán (Cauca) obrando en su calidad de Gerente de Obra de la Carrera 1 Tramo 2 de **METRO CALI S.A.**, quienes para los efectos de la presente acta se denominarán **METRO CALI S.A.**; y por otra parte **MARIA FERNANDA SOLANILLA DE LEYVA** también mayor de edad, ciudadana en ejercicio, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 31'470.706 expedida en Yumbo (Valle), quien actúa como Representante Legal del **CONSORCIO PLANES S.A. – PAULO EMILIO BRAVO Y CIA. LTDA.**, quien para efectos de la presente acta se denominará **EL INTERVENTOR**, hemos decidido de mutuo reiniciar la ejecución del Contrato de Interventoría MC-IT-03-2004, prorrogar su plazo y aumentar el valor del mencionado contrato, hechos que se consignan, acuerdan y legalizan en la presente acta de reinicio, prorroga del plazo y aumento del valor del contrato, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el día dieciséis (16) de Noviembre de 2004, METRO CALI S.A., suscribió el Contrato de Interventoría No. MC-IT-03-2004 con el Consorcio Planes S.A. – Paulo Emilio Bravo y Cia. Ltda., por valor de MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. (\$1,169'968.714.00), para lo cual se estableció el compromiso presupuestal No. 790 del 16 de Noviembre de 2004
2. Que el plazo de ejecución de la Interventoría, objeto del contrato, es de DOCE (12) MESES Y DOCE (12) DIAS contados a partir de la firma del Acta de Inicialización discriminado de la siguiente manera:
 - Interventoría para la Etapa de Preconstrucción: Dos (2) meses calendario contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicialización del Contrato.

Por una Cali segura, productiva y social,
 Tu tienes mucho que ver.

AVENIDA VASQUEZ COBO No. 23N-59, PISO 3. TELEFONO 6600001 FAX:6536510
 e-mail: metrocall@emcall.net.co w.p.: www.metrocall.gov.co Cali.



ACTA No. 8
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. MC-IT-03-2004
REINICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, PRORROGA DEL
PLAZO Y AUMENTO DEL VALOR DEL CONTRATO

- Interventoría para la Etapa de Construcción: Diez (10) meses y Doce (12) días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio de la Etapa de Construcción.
 - Interventoría para la Etapa de Habilitación de Vías: Un (1) mes calendario contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio de la Etapa de Habilitación de Vías. Este plazo se encuentra comprendido dentro del último mes de la Etapa de Construcción.
3. Que el día NUEVE (9) de Diciembre de 2004, se suscribieron las Actas de Iniciación de los Contratos de Obra y de Interventoría, dando inicio a la etapa de Preconstrucción.
 4. Que el día OCHO (8) de Febrero de 2005 se suscribieron las Actas de Finalización de la Etapa de Preconstrucción de los Contratos de Obra y de Interventoría.
 5. Que el día NUEVE (9) de Febrero de 2005 se suscribieron las Actas de Iniciación de la Etapa de Construcción de los Contratos de Obra y de Interventoría.
 6. Que se suscribieron las Actas No. 2 y No. 3 y los contratos adicionales No. 1 y No. 2, mediante los cuales se modifico el plazo hasta el 20 de Diciembre de 2005 y se aumentó el Valor del mismo, según consta en las respectivas actas y contratos adicionales.
 7. Que el objeto del contrato de Interventoría MC-IT-03-2004 se refiere al Contrato de Obra Pública MC-OP-05-04.
 8. Que con fecha 29 de Noviembre de 2005 se suscribió el Acta de Acuerdos del Contrato de Obra Pública MC-OP-05-04 debidamente firmada por Metro Cali S.A., el Contratista de la Obra y el Interventor de la misma.
 9. Que con fecha 14 de Diciembre de 2005 se suscribió el Acta de Suspensión del Contrato de Obra Pública MC-OP-05-04, con un periodo de suspensión de tres meses entre el 15 de Diciembre de 2005 y el 14 de Marzo de 2006.
 10. Que con fecha 19 de Diciembre de 2005 se suscribió el Acta No. 4 de Suspensión de Común Acuerdo del Contrato de Interventoría MC-IT-03-2004, con un periodo de suspensión comprendido entre el 20 de Diciembre de 2005 y el 14 de Marzo de 2006.
 11. Que con fecha 14 de Marzo de 2006 se suscribió el Acta de Prorroga de la Suspensión del Contrato de Obra Pública MC-OP-05-04, con un periodo de suspensión de tres meses entre el 15 de Marzo de 2006 y el 14 de Junio de 2006 y como consecuencia de lo anterior se suscribió en la misma fecha el Acta No. 5 de Prorroga de la Suspensión del Contrato de Interventoría MC-IT-03-2004, con un periodo de suspensión de tres meses entre el 15 de Marzo de 2006 y el 14 de Junio de 2006.
 12. Que con fecha 14 de Junio de 2006 se suscribió el Acta de Prorroga de la Suspensión del Contrato de Obra Pública MC-OP-05-04, con un periodo de suspensión de dos meses entre el 15 de Junio de 2006 y el 14 de Agosto de 2006 y como consecuencia de lo anterior se suscribió en la misma fecha el Acta No. 6 de Prorroga de la Suspensión del Contrato de Interventoría MC-IT-03-2004, con un periodo de suspensión de dos meses entre el 15 de Junio de 2006 y el 14 de Agosto de 2006.

RCF

Por una Cali segura, productiva y social,
Tu llenes mucho que ver.

CF



ACTA No. 8
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. MC-IT-03-2004
REINICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, PRORROGA DEL
PLAZO Y AUMENTO DEL VALOR DEL CONTRATO

13. Que con fecha 14 de Agosto de 2006 se suscribió el Acta de Prorroga de la Suspensión del Contrato de Obra Pública MC-OP-05-04, con un plazo de prórroga de la suspensión comprendido entre el 15 y el 31 de Agosto de 2006 y como consecuencia de lo anterior se suscribió en la misma fecha el Acta No. 7 de Prorroga de la Suspensión del Contrato de Interventoría MC-IT-03-2004, con un periodo de suspensión comprendido entre el 15 y el 31 de Agosto de 2006.
14. Que con fecha 31 de Agosto de 2006 se suscribió el Acta No. 9 de Reinicio de la Obra, Prorroga del Plazo y Aumento del Valor del Contrato de Obra Pública MC-OP-5-04.
15. Que reiniciado el contrato de obra MC-OP- 05-04, es necesario reiniciar la ejecución del plazo del Contrato de Interventoría MC-IT-03-2004, prorrogar el plazo del contrato y aumentar el valor del mismo en un valor adicional de \$ 199.754.502,00 correspondiente a las mayores actividades del Interventor durante el periodo de prórroga y los costos de correspondientes a la revisión y aprobación de planos de construcción record, informe final, revisión manual de mantenimiento y acta final de liquidación de obra.
16. Que el valor aumentado en el contrato a que hace referencia el considerando anterior mas las adiciones efectuadas anteriormente constituyen en total un aumento del valor del contrato de 30.3%, aumento que se encuentra dentro del rango previsto por la Ley.
17. Que Metro Cali S. A. reservó los dineros correspondientes para la mencionada adición a que hace referencia el considerando 16, constituyendo los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 449 del 14 de agosto de 2006 por valor de \$ 127.445.272,00 y No. 473 del 30 de agosto de 2006 por valor de \$ 72.309.230,00, necesarios y suficientes para adicionar el valor del contrato como se hace en esta acta.
18. Que al derogarse el Decreto Ley 222 se suprimió la figura de los contratos adicionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 la prórroga en el plazo de los contratos y la adición de su valor se realiza mediante acta suscrita entre las partes.
19. Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con lo estipulado en el Contrato de Interventoría MC-IT-03-2004 Cláusula 6, numeral 6.2.3., Cláusula 9 y Cláusula 12 del Contrato mencionado, METRO CALI S.A., y el INTERVENTOR

ACUERDAN:

PRIMERO: Reiniciar de común acuerdo la ejecución del plazo del Contrato de Interventoría MC-IT- 03-2004, suscrito entre el Consorcio Planes S.A. – Paulo Emilio Bravo y Cia. Ltda. y METRO CALI S.A. a partir del día 1 de Septiembre de 2006.

SEGUNDO: Modifíquese la cláusula 12.1 del contrato de Interventoría MC-IT-03-2004, en el sentido de prorrogar el plazo contractual, pactando un plazo adicional de cuatro (4) meses y cinco (5) días calendario contados entre el dos (2) de Septiembre y el seis (6) de Enero de 2007, plazo discriminado así: entre el 1 y el 6 de Septiembre etapa de alistamiento de personal y equipos; plazo necesario para la Interventoría de la terminación de las obras faltantes entre el siete (7) de Septiembre y el dieciséis (16) de Diciembre; y para efectos de: Revisión y aprobación de los planos de construcción record, informe final, revisión manual de mantenimiento y acta final.

299F **Por una Cali segura, productiva y social,**
Tu tienes mucho que ver.

299F



ACTA No. 8
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. MC-IT-03-2004
REINICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, PRORROGA DEL
PLAZO Y AUMENTO DEL VALOR DEL CONTRATO

de liquidación de obra entre el diecisiete (17) de Diciembre y el seis (6) de Enero de 2007.

PARÁGRAFO: Entiéndase incorporados los diferentes plazos de prórroga que se han efectuado por los contratos adicionales No. 1 y No. 2. y actas No. 1 y No. 3.

TERCERO: Dentro del plazo prorrogado se encuentran Incluidas todas las obligaciones del Interventor a desarrollar en la Etapa de Construcción, Etapa de Habilitación de Vías y Etapa de Liquidación del Contrato de Obra.

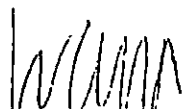
CUARTO: Aumentar el valor del contrato en un valor adicional de \$ 199.754.502,00 correspondiente a: Interventoría de las obras faltantes por ejecutar y a la revisión y aprobación de los planos record, elaboración del Informe final, revisión del Manual de Mantenimiento y liquidación del contrato de obra.

QUINTO: EL INTERVENTOR se obliga a ampliar la Garantía Única de Cumplimiento No. 03 GU008015 y No. 03 R0002386 de la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. – Confianza, por el período establecido en la presente Acta No. 7, de acuerdo a lo consagrado en la Cláusula 21 del contrato No. MC-IT-03-2004.

PARÁGRAFO: El Interventor queda obligado a notificar a la Compañía de Seguros de la presente reinicio, prórroga del plazo y ampliación del valor, así como aportarle toda la documentación necesaria para ampliación de la póliza.

SEXTA: Todas y cada una de las cláusulas del contrato No. MC-IT-03-2004, que no se modifiquen, adicione o aclaren por la presente acta continúan vigentes.

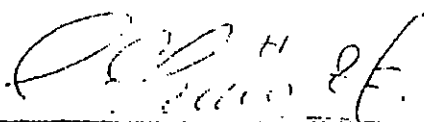
Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta No. 8, en la ciudad de Santiago de Cali, el día treinta y uno (31) de Agosto de 2006.



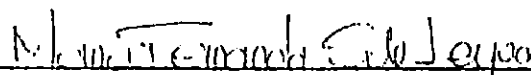
LUIS FERNANDO LIAN ARANA
Presidente
METRO CALI S.A.



CARLOS IGNACIO HURTADO HERRÁN
Director de Construcción y Obras Civiles
METRO CALI S.A.



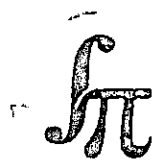
CESAR VICENTE MUÑOZ FUENTES
Gerente Obra Carrera 1 Tramo 2
METRO CALI S.A.



MARIA FERNANDA SOLANILLA DE LEYVA
Representante Legal
CONSORCIO PLANES S.A. – PAULO
EMILIO BRAVO Y CIA. LTDA.

Por una Cali segura, productiva y social,

Tu llenes mucho que ver.



PAULO EMILIO BRAVO
CONSULTORES S.A.S.

APOYO INDUSTRIA NACIONAL



**PAULO EMILIO BRAVO
CONSULTORES S.A.S.**
NIT: 891.500.627-6



242

Santiago de Cali, 13 de agosto del 2021

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Señores
Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Carrera 13 No. 26 – 45 Pisos 1 y 14
Bogotá

REFERENCIA: LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 02-2021

NÚMERO DEL MÓDULO O LOTE	NOMBRE DEL PROYECTO - OBJETO
UNICO	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental para el proyecto "MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA

El suscrito, por medio del presente documento en representación del PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S. manifiesto que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 y el Manual "Para el Manejo de Incentivos en los Procesos de Contratación", los bienes y servicios que serán puestos al servicio para la ejecución del contrato en caso de que se nos adjudique serán de origen nacional.

Atentamente,

Juan Manuel Bravo Pérez
JUAN MANUEL BRAVO PÁEZ

Representante Legal Suplente
PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.



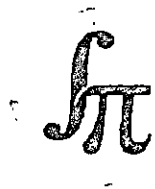
AFILIADO
CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA

Calle 22 Norte No. 6 AN-24 Of. 608, Edif. Santa Mónica Central
Santiago de Cali, Colombia

Calle 98 No. 22-64 Of. 511, Edif. Calle 100
Bogotá D.C., Colombia

Móvil: (+57) 320 852 2479 / (+57) 320 273 0973

Web: www.peb-sa.com E-mail: peb@peb-sa.com



PAULO EMILIO BRAVO
CONSULTORES SAS

MIPYME



PAULO EMILIO BRAVO
CONSULTORES S.A.S.
NIT: 891.500.627-6



244

FORMATO 10 G – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Carrera 13 No. 26 – 45 Pisos 1 y 14
Bogotá

REFERENCIA: Concurso de Méritos No. LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 02-2021

NÚMERO DEL MÓDULO O LOTE	NOMBRE DEL PROYECTO - OBJETO
UNICO	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental para el proyecto "MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA

Estimados señores:

Los suscritos **JUAN MANUEL BRAVO PAEZ** identificado con cedula de ciudadanía No C.C. No. 1.061.729.522 de Popayán, T.P. No. 25202-245550 CND, en calidad de Representante Legal Suplente y **MILTON RAFAEL DIAZ LUBO** identificado con cedula de ciudadanía No. 10.519.996 de Popayán y tarjeta profesional No. 2865-T en calidad de Revisor Fiscal de **PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.** identificada con Nit No. 891.500.627-6, declaramos bajo la gravedad de juramento, que la sociedad se encuentra clasificada como: **mediana empresa** de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Se expide en Santiago de Cali, a los 13 días de agosto del 2021

Juan Manuel Bravo Paéz
JUAN MANUEL BRAVO PAEZ

Representante Legal Suplente
T.P. No. 25202-245550 CND
C.C. No. 1.061.729.522 de Popayán

Milton Rafael Díaz Lubo

MILTON RAFAEL DIAZ LUBO
Revisor Fiscal
T.P. No.2865-T
C.C. No. 10.519.996 de Popayán.



AFILIADO
CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA

Calle 22 Norte No. 6 AN-24 Of. 608, Edif. Santa Mónica Central
Santiago de Cali, Colombia

Calle 98 No. 22-64 Of. 511, Edif. Calle 100
Bogotá D.C., Colombia

Móvil: (+57) 320 852 2479 / (+57) 320 273 0973

Web: www.peb-sa.com E-mail: peb@peb-sa.com



PAULO EMILIO BRAVO
CONSULTORES S.A.S.

Formato 8



PAULO EMILIO BRAVO
CONSULTORES S.A.S.
NIT: 891.500.627-6



246

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 02-2021

FORMATO 8

FORMATO – 8
ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Señores
Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Carrera 13 No. 26 – 45 Pisos 1 y 14
Bogotá

REFERENCIA: Concurso de Méritos No. **LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 02-2021**

NÚMERO DEL MÓDULO	NOMBRE DEL PROYECTO
UNICO	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental para el proyecto "MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA

Estimados Señores:

Yo, JUAN MANUEL BRAVO PAEZ, identificado con C.C. No. 1.061.729.522 de Popayán, actuando en calidad de representante legal suplente de PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S., de acuerdo con el pliego de condiciones y el Anexo 1 – Anexo Técnico y sus adendas, del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que:

1. Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del proceso de selección, particularmente el personal clave.
2. De resultar adjudicatarios del proceso de selección, contamos y pondremos a disposición de la entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles requeridos como personal requerido, especialmente el establecido como personal clave según establezca la entidad para su verificación, en las condiciones señaladas en el pliego de condiciones.

En constancia, se firma en Santiago de Cali, a los 13 días del mes de agosto de 2021.

Nombre del proponente: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.
Nombre del Representante Legal: JUAN MANUEL BRAVO PAEZ
C. C. No.: 1.061.729.522 de Popayán
Dirección de correo: Calle 22N 6 AN 24 OF. 608 - Cali
Calle 98 No. 22-64 OF. 511 – Bogotá D.C.
Correo electrónico: peb@peb-sa.com ; qc@peb-sa.com
Ciudad: Cali - Valle


JUAN MANUEL BRAVO PAEZ
Representante Legal Suplente
PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.



Calle 22 Norte No. 6 AN-24 Of. 608, Edif. Santa Mónica Central
Santiago de Cali, Colombia

Calle 98 No. 22-64 Of. 511, Edif. Calle 100
Bogotá D.C., Colombia

Móvil: (+57) 320 852 2479 / (+57) 320 273 0973

Web: www.peb-sa.com E-mail: peb@peb-sa.com



PAULO EMILIO BRAVO
CONSULTORES SAS

Formato 9



PAULO EMILIO BRAVO
CONSULTORES S.A.S.
NIT: 891.500.627-6



248

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 02-2021

FORMATO 9

FORMATO – 9
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Señores

Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Carrera 13 No. 26 – 45 Pisos 1 y 14
Bogotá

REFERENCIA: LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 02-2021

NÚMERO DEL MÓDULO O LOTE	NOMBRE DEL PROYECTO - OBJETO
UNICO	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental para el proyecto "MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA

Estimados Señores:

Yo, JUAN MANUEL BRAVO PAEZ, identificado con C.C. No. 1.061.729.522 de Popayán, en mi calidad de representante legal Suplente de PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S., manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso que todos los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) el Director de interventoría ii) el Residente de interventoría, iii) el especialista en pavimentos y iv) el especialista ambiental, acreditan un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del personal clave evaluable".

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica adicional de los integrantes del "personal clave evaluable", de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy consciente de las multas que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Se da en Santiago de Cali, el 13 de agosto del 2021.

Atentamente,

Nombre del proponente: PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.
Nombre del Representante Legal: JUAN MANUEL BRAVO PAEZ
C. C. No.: 1.061.729.522 de Popayán
Matrícula Profesional No.: T.P. No. 25202-245550 CND
Dirección de correo: Calle 22N 6 AN 24 OFICINA 608 Cali
Calle 98 No. 22-64 OF. 511 – Bogotá D.C.
Correo electrónico: peb@peb-sa.com ; gc@peb-sa.com
Ciudad: Cali – Valle - Colombia

Juan Manuel Bravo Páez
JUAN MANUEL BRAVO PAEZ

Representante Legal Suplente
PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

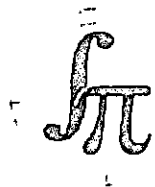


Calle 22 Norte No. 6 AN-24 Of. 608, Edif. Santa Mónica Central
Santiago de Cali, Colombia

Calle 98 No. 22-64 Of. 511, Edif. Calle 100
Bogotá D.C., Colombia

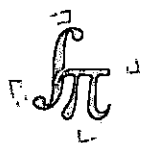
Móvil: (+57) 320 852 2479 / (+57) 320 273 0973

Web: www.peb-sa.com E-mail: peb@peb-sa.com



PAULO EMILIO BRAVO
CONSULTORES S.A.S.

DISCAPACITADO PUNTAJE Y DESEMPATE



PAULO EMILIO BRAVO
CONSULTORES S.A.S.
NIT: 891.500.627-6



250

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 02-2021

FORMATO 6

FORMATO 6A — VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(Criterio de asignación de puntaje)

Santiago de Cali, 13 de agosto del 2021

Señores

Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Carrera 13 No. 26 – 45 Pisos 1 y 14
Bogotá

REFERENCIA: LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 02-2021

NÚMERO DEL MÓDULO O LOTE	NOMBRE DEL PROYECTO - OBJETO
UNICO	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental para el proyecto "MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA

Estimados Señores:

Yo, MILTON RAFAEL DIAZ LUBO, identificado con C.C. No. 10.519.996 de Popayán y con Tarjeta Profesional No. 2865-T, en mi condición de revisor fiscal de PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S., identificada con Nit. No. 891.500.627-6 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del proceso de selección es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
33	6

Juan Manuel Bravo Paez
JUAN MANUEL BRAVO PAEZ
Representante Legal Suplente
T.P. No. 25202-245550 CND
C.C. No. 1.061.729.522 de Popayán

Milton Rafael Diaz Lubo
MILTON RAFAEL DIAZ LUBO
Revisor Fiscal
T.P. No. 2865-T
C.C. No. 10.519.996 de Popayán



AFILIADO
CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA

Calle 22 Norte No. 6 AN-24 Of. 608, Edif. Santa Mónica Central
Santiago de Cali, Colombia

Calle 98 No. 22-64 Of. 511, Edif. Calle 100
Bogotá D.C., Colombia

Móvil: (+57) 320 852 2479 / (+57) 320 273 0973

Web: www.peb-so.com E-mail: peb@peb-so.com



**PAULO EMILIO BRAVO
CONSULTORES S.A.S.**
NIT: 891.500.627-6



251

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 02-2021

FORMATO 6

**FORMATO 6B — VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(Criterio de desempate)**

Santiago de Cali, 13 de agosto del 2021

Señores

Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Carrera 13 No. 26 – 45 Pisos 1 y 14
Bogotá

REFERENCIA: LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 02-2021

NÚMERO DEL MÓDULO O LOTE	NOMBRE DEL PROYECTO - OBJETO
UNICO	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental para el proyecto "MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA

Estimados Señores:

Yo, MILTON RAFAEL DIAZ LUBO, identificado con C.C. No. 10.519.996 de Popayán y con Tarjeta Profesional No. 2865-T, en mi condición de Revisor Fiscal de PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S., identificada con Nit 891.500.627-6 certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del 10% de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la ley 361 de 1997, contratados con una anterioridad no inferior a un año, para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo.

De igual manera yo, JUAN MANUEL BRAVO PAEZ, identificado con C.C. No. 1.061.729.522 de Popayán, representante legal suplente de PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S., me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo estimado del contrato.

Juan Manuel Bravo Páez
JUAN MANUEL BRAVO PAEZ

Representante Legal Suplente
T.P. No. 25202-245550 CND
C.C. No. 1.061.729.522 de Popayán

Milton Rafael Díaz Lubo
MILTON RAFAEL DIAZ LUBO

Revisor Fiscal
T.P. No. 2865-T
C.C. No. 10.519.996 de Popayán



AFILIADO
**CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA**

Calle 22 Norte No. 6 AN-24 Of. 608, Edif. Santa Mónica Central
Santiago de Cali, Colombia

Calle 98 No. 22-64 Of. 511, Edif. Calle 100
Bogotá D.C., Colombia

Móvil: (+57) 320 852 2479 / (+57) 320 273 0973

Web: www.peb-sa.com E-mail: peb@peb-sa.com



PAULO EMILIO BRAVO
CONSULTORES S.A.S.
NIT: 891.500.627-6



252

CERTIFICADO DE VINCULACIÓN PERSONAL CON DISCAPACIDAD (DECRETO 392 DE 2018 Y LEY 361 DE 1997)

Santiago de Cali, 13 de agosto del 2021

Señores

Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Carrera 13 No. 26 – 45 Pisos 1 y 14
Bogotá

REFERENCIA: LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 02-2021

NÚMERO DEL MÓDULO O LOTE	NOMBRE DEL PROYECTO - OBJETO
UNICO	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental para el proyecto "MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA

Los suscritos, revisor fiscal y el representante legal de la firma PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S. certifican que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente a la fecha de cierre del proceso de selección es la siguiente:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 392 de 2018 declaro que, a la fecha, la empresa que represento tiene treinta y tres (33) trabajadores vinculados.

Igualmente declaro que, de estos trabajadores, (6) seis se encuentran en situación de discapacidad, de los cuales (6) seis trabajadores tienen más de un año de estar vinculados con la empresa.

Así mismo, manifiesto que, en el evento de resultar adjudicatario del proceso de selección, me comprometo a mantener vinculado al personal antes relacionado, por un lapso igual al del plazo del contrato adjudicado.

Anexo: Certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Juan Manuel Bravo Paéz
JUAN MANUEL BRAVO PAEZ
Representante Legal Suplente
T.P. No. 25202-245550 CND
C.C. No. 1.061.729.522 de Popayán

Milton Rafael Díaz Lubo
MILTON RAFAEL DÍAZ LUBO
Revisor Fiscal
T.P. No. 2865-T
C.C. No. 10.519.996 de Popayán




AFILIADO
CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA

Calle 22 Norte No. 6 AN-24 Of. 608, Edif. Santa Mónica Central
Santiago de Cali, Colombia

Calle 98 No. 22-64 Of. 511, Edif. Calle 100
Bogotá D.C., Colombia

Móvil: (+57) 320 852 2479 / (+57) 320 273 0973

Web: www.peb-sa.com E-mail: peb@peb-sa.com

 El empleo es de todos <i>Ministerio del Trabajo</i>	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-01
	FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Versión: 3.0
		Fecha: Marzo 14 de 2019
		Página 1 de 1

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES
DE LA DIRECCION TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA**

**A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:**

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2021717600100008638
FECHA RADICADO:	25/06/2021
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS
IDENTIFICACIÓN:	891500627-6
A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	33
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>(Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015), Decreto 0392/2018 Artículo 2.2.1.2.4.2.6.</i>	06
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <i>(Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997)</i>	06
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con un decimal.</i>	18%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o preferencia en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al de la ejecución del contrato. Corresponderá a la entidad o empresa contratante verificar lo antes señalado, artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control.

A esta constancia se le debe relacionar los trabajadores cuyo contrato de trabajo venza antes de que expire la vigencia de la presente constancia.

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CC No.</u>	<u>VENCE CONTRATO (D/M/A)</u>
-----------------------------------	----------------------	--------------------------------------

OBSERVACIONES:

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en la ciudad de Santiago de Cali (V), al Uno (01) día del mes de Julio del año 2021.


HELEN BARREIRO OSPINA

Verificó y Elaboró: J.A. Abadía
Revisó/aprobó: Helen B.




OFICINA DE ATENCIÓN
VALLE DEL CAUCA


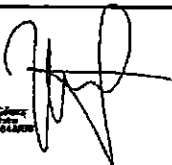

Rolito No. 99910084007833311 C. C. 8911004276
PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S
MINISTERIO DE TRABAJO
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 1.000
1146192544 3446/2021 03.31.44 p.m. 1 DE 1



2.CERTIFICADOS DE PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD



2.1. Angie Jiménez

 Servicio Especializado de Salud		CERTIFICADO DE CALIFICACIÓN DE PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL		Código: FT-AU-235	
				Versión: 5.1	
				Fecha de Actualización: 27-11-2018	
MOTIVO DE LA SOLICITUD		FECHA DE EVALUACIÓN		FECHA DE AUDIENCIA	
Ley 361 de 1997.		22-05-2018		22-05-2019	
IDENTIFICACIÓN DISCAPACITADO					
TIPO	# IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS			
CC	1116281039	ANGIE JIMENEZ CORTEZ			
ESTADO CIVIL	EDAD	OCUPACIÓN	GENERO	PARENTESCO	
SOLTEREA	20	AUXILIAR EN CALIDAD (APRENDIZ SENA)	FEMENINO	COTIZANTE	
IDENTIFICACIÓN COTIZANTE					
TIPO	# IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS			
CC	1116281039	ANGIE JIMENEZ CORTEZ			
DIAGNÓSTICOS INTEGRALES OBJETO DE CALIFICACIÓN					
DIAGNOSTICO CLÍNICO			CÓDIGO CIE 10	CONTINGENCIA	
HEMIPLEJIA ESPASTICA			G811	ENFERMEDAD COMÚN	
PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL TOTAL:			39,10		
FECHA DE ESTRUCTURACIÓN:			30/11/1999		
CALIFICACIÓN DE ORIGEN:			Común		
DECRETO:			1507		
GRADO DE SEVERIDAD DE LA LIMITACIÓN:		Mayor o Igual a 25% y menor a 50%		Severa	
TIPO DE DISCAPACIDAD	Física	X	CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	Temporal	
	Auditiva			Permanente	X
	Visual				
	Sordociega				
	Intelectual				
	Psicosocial				
	Múltiple				
NOTA:	Se procede a calificar la pérdida de capacidad laboral y ocupacional (PCLO) en primera oportunidad conforme Ley 361 de 1997. Certificación para Personas con limitación; según la ley 361 de 1997 Art. 5; deberán aparecer calificadas como tal, en el campo de origen el sistema de seguridad social en salud.				
  Dr(a). Vhiana Carolina Leal Gomez MEDICO ESO DEPENDENCIA TECNICA MEDICINA DEL TRABAJO.					
Nota: En virtud del inciso 2 del Artículo 6 del Decreto 2463 de 2001, especialmente no derogado por el Artículo 66 del decreto 1352 de 2013 y por el Artículo 6 de la Resolución 2559 de 1997; se califica el origen de estos eventos de salud por Dependencia Técnica.					
Este certificado no es un instrumento de exoneración de cuotas moderadoras y copagos. La exoneración es un acto administrativo de auditoría que se genera en la prestación.					
NOMBRES APELLIDOS:				CC:	
FIRMA			FECHA DE NOTIFICACION:		
FIRMA Y CEDULA DEL INTERESADO O USUARIO					



HISTORIA CLINICA

NOMBRE: ANGIE JIMENEZ CORTEZ	IDENTIFICACION: CC 1116281039	HC: 1116281039 - CC	EDAD: 20 Años	SEXO: M
FECHA DE NACIMIENTO: 30/11/1998	RESIDENCIA, CALLE 24 AN 40	TELEFONO: 3166547668	VALLE DEL CAUCA-CALI	
ZONA RESIDENCIAL: URBANA	ESTADO CIVIL:	OCUPACION:		
DIR. TRABAJO:	TEL. TRABAJO:	GRUPO SANGUINEO - FACTOR RH.		
FECHA INGRESO: 22/5/2019 - 13:55:19	FECHA EGRESO: 22/5/2019 - 15.13.27	CAMA:		
DEPARTAMENTO: 19 - CONSULTA EXTERNA USEE CALI	EN CASO DE ACCIDENTE AVISAR A: TEL.:			
CLIENTE: SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. - S.O.S.	PLAN: P.O.S.	TIPO AFILIADO COTIZANTE		
IPS: DEPENDENCIA TECNICA	DIRECCION: Sede Nacional	TELEFONO IPS:		

MOTIVOS DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL	
FECHA	
15:10	<p>aumhsr01 - HERNAN FELIPE SUAREZ REY</p> <p>MOTIVO DE CONSULTA : Valoración por Unidad de medicina del trabajo para certificado de discapacidad. Motivo: Certificación para Personas con limitación: según la ley 381 de 1997 Art. 5: deberán aparecer calificadas como tal, en el carné de afiliado al sistema de seguridad social en salud.</p> <p>ENFERMEDAD ACTUAL : CIUDAD, CALI EPS: SOS IPS: TORRES DE COMFANDI Nombres y Apellidos: ANGIE JIMENEZ CORTEZ TIPO CC N° Identificación: 1116281039 Edad: 20 años Género: FEMENINO Estado Civil: SOLTEREA Escolaridad: BACHILLER Municipio Residencia: CALI Dirección Residencia: CALLE 24A N° 6N-40 Teléfono: SIN DATO Celular: 3166547668 Trabajo: Si Ocupación: AUXILIAR EN CALIDAD (APRENDIZ SENA) Parentesco: COTIZANTE ***COTIZANTE. Nombres y Apellidos: ANGIE JIMENEZ CORTEZ TIPO CC N° Identificación: 1116281039 AFP: NO COTIZA ARL, SURA ***RESUMEN DE HISTORIA CLINICA Y TRATAMIENTO: Paciente con insuficiencia motora de origen central desde la infancia quien presenta hemiparesia espástica izquierda. Actualmente trabaja como productora de SENA. Empresa le solicita certificado de discapacidad para mecanismo de inclusión. Usa férula tipo palma para miembro superior izquierdo y férula tipo OTP articulada en miembro inferior izquierdo. ***ESTUDIOS PARACLINICOS O RESULTADOS DE PRUEBAS OBJETIVAS: No aportados PRUEBAS OBJETIVAS: No aportado. ***EXAMEN O HALLAZGOS FISICOS: 21-05-2019 FISIATRIA Dra. Diana Marcela López Pta. eferla consciente orientada a n TLP, ingresa por sus propios medios, no uso de ayuda externa, ingresa sin acompañante. Postura: MSI: hombro: completa flexión, 60° flexión codo, pronación de antebrazo flexión muñeca y dedos, hemicuerpo izquierdo: MSI: hombro: completa flexión, 60° , logra rotación externa, no inicia rotación interna. Codo: completa flexión, no completa la extensión (faltando aprox 7° . Muñeca: en flexión marcada inicia ligero mvto pero no logra realizar extensión. Dedos: inicia mvto de flexión no logra la extensión activa // Miembro inferior izquierdo: cadera completa flexión, rodilla completa flexión y extensión, tobillo realiza flexión incon no completa dorsiflexión hemicuerpo derecho: completa AMAS. Pasivamente, se completan AMAS de las cuatro extremidades. Tono: grado I flexión de codo, grado II dorsiflexión de tobillo. Tronco: ligeramente disminuido a predominio MSI. Fuerza: disminuida en hemicuerpo izquierdo. ROT. +++/++++ marcha, patrón flexor de MSI. no logra dorsiflexión de pie lqz, adecuados giros y cambios de dirección. Presenta reacciones asociadas en MSI al movilizar MSD ha: marcha hemiparética. OTRAS INTERCONSULTAS. 21-05-2019 FISIATRIA Dra. Diana Marcela López Ple con antecedentes de hemiparesia izquierda congénita, realizó tratamiento rehabilitador hasta los 13 años, actualmente independiente para todas las Abvd, labora realizando las practicas por el seno, se considera indicación de uso de férula tipo palma para MSI y férula tipo OTP articulada (material delgado y resistente para lograr usarlo con zapato) sobre medidas con recubrimiento interno. Pta desde el punto de vista rehabilitador con recuperación máxima. ***APLICATIVOS. NOTIFICACIONES: No tiene notificaciones ***CALIFICACIONES. No tiene calificaciones</p>

ANTECEDENTES GINECOBSTERICOS			
ANTECEDENTES	Si	No	Detalle

ANTECEDENTES DE RIESGO BIOLÓGICO	OP.	DETALLE	F. REGIS
Edad		ENTRE 0 Y 16	
Paridad		0	
Aborto habitual/Infertilidad			
Retención placentaria			
Recién nacido			
HTA inducida por embarazo			
Emb gemelar/Cesárea previa			
Mortinato/Muerte neonatal			
TP prolongado/Parto difícil			
			PUNTAJE: 2

NUMERO HIJO	AÑO TERMINACION	MESES DE GESTACION	TIPO PARTO	ESTADO

DIAGNOSTICOS DE INGRESO ASIGNADOS		
CODIGO	DIAGNOSTICO DE INGRESO	OBSERVACION
G811	HEMIPLEJIA ESPASTICA	

RESUMEN PLAN TERAPEUTICO
2019-05-22 15:10:08 - Se procede a calificar la pérdida de capacidad laboral y ocupacional (PCLO) en primera oportunidad conforme Ley 361 de 1997. Certificación para Personas con limitación: según la ley 361 de 1997 Art. 5: deberán aparecer calificadas como tal, en el camé de afiliado al sistema de seguridad social en salud. TIPO DE DISCAPACIDAD Física CONDICION DE DISCAPACIDAD Permanente FECHA DE ESTRUCTURACION: 30/11/1998 SUSTENTACION: FECHA DE NACIMIENTO PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL: 39,1%

ORIGEN DE LA CONTINGENCIA	Enfermedad general

ORIGEN DE LA ATENCION	Enfermedad general

FINALIDAD DE LA ATENCION
No aplica

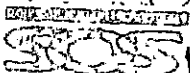
CC - 16289474

DEPENDENCIA TECNICA

Imprimió: HERNAN FELIPE SUAREZ REY - aumbar01

Fecha Impresión - 2019/5/22 - 15:13:58

Hernan Felipe Suarez Rey
 Médico Ocupacionalista
 C.C. 16.289.474 R.M. 7618/2005

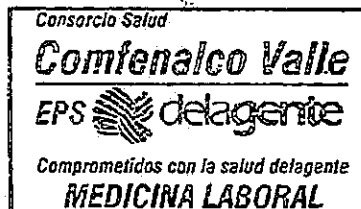




2.2. Bertha Silva



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Salud
Subsecretaría de Salud Pública



CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

DATOS DE IDENTIFICACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD						
NOMBRES	BERTHA CECILIA					
APELLIDOS	SILVA ARCOS					
Tipo Documento	RC	TI	CC X	CE	Número Doc. Id.	31948456
DATOS RELACIONADOS CON LA DISCAPACIDAD						
DX PRINCIPAL CIE -10	B91X					
DX CIE -10 RELACIONADOS	F412 - J451 - M069 - M545 - M828					
TIPO DE DISCAPACIDAD	Física	<input checked="" type="checkbox"/>	Mental	<input type="checkbox"/>	Intelectual	<input type="checkbox"/>
	Auditiva	<input type="checkbox"/>	Visual	<input type="checkbox"/>	Múltiple	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES: SE UTILIZA LA INFORMACION DE LA BASE DE DATOS DEL ON BASE, LA HISTORIA DE HOSVITAL Y EL INSTRUMENTO PARA VALORACION DE LIMITACIONES EN LAS ACTIVIDADES Y RESTRICCIONES EN LA PARTICIPACION PARA MAYORES DE 18 AÑOS, DE LA RESOLUCION 583 DE 2018.						
DATOS DE QUIEN GENERA EL CERTIFICADO						
NOMBRE COMPLETO DEL PROFESIONAL RICARDO CHAVARRO POLANCO						
FIRMA Y REGISTRO MÉDICO/TARJETA PROFESIONAL						
 RM 16388 / TP 2243-90						
FECHA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO						
2019/05/08						
Este documento se entrega a la Persona con Discapacidad o su cuidador, y en la Historia Clínica del Usuario reposará una copia.						

Este certificado de discapacidad se genera para las solicitudes de reclamo de subsidio ante Cajas de Compensación Familiar, Fondo de Solidaridad Pensional, Fondo de Solidaridad y Garantía, así en los casos de solicitudes dirigidas por empleadores o personas que requieran el certificado, con el fin de obtener los beneficios establecidos en las Leyes 361 de 1997 y 1429 de 2010 y demás beneficios que señalen las normas para las personas con discapacidad.

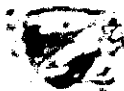
Documento es válido hasta el 31 de enero cuando entra en vigencia la implementación de la Resolución 583 de 201



2.3. Duván Rodríguez



ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

Secretaria de Salud
Unidad Regional de Salud P. 3112

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

DATOS DE IDENTIFICACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

NOMBRES	JUAN ANDRES				
APELLIDOS	RODRIGUEZ VILLALBA				
Tipo Documento	RC	TI	CC	CE	Número Doc. Id.
			X	CC	1113535463

DATOS RELACIONADOS CON LA DISCAPACIDAD

DX PRINCIPAL CIE-10	R01.01
DX CIE-10 RELACIONADOS	R01.01

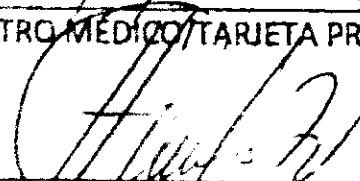
TIPO DE DISCAPACIDAD

Física	<input checked="" type="checkbox"/>	Mental	<input type="checkbox"/>	Intelectual	<input type="checkbox"/>
Auditiva	<input type="checkbox"/>	Visual	<input type="checkbox"/>	Múltiple	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES:
 Paciente con amputación traumática
 suprapatelares de M.I.I. con prótesis
 NEUMÁTICA

DATOS DE QUIEN GENERA EL CERTIFICADO

NOMBRE COMPLETO DEL PROFESIONAL
 HENRI AUGUSTO ZAMORANO VELAZQUEZ

FIRMA Y REGISTRO MEDICO/TARJETA PROFESIONAL

 Dr. Augusto Zamorano V.
 Auditor Medico I. H. Amparo
 IP. 17391.85 RM. 12121

FECHA EXPEDICION DEL CERTIFICADO
 Villavieja 19 de junio de 2020

Este documento se entrega a la Persona con Discapacidad o su cuidador, y en la Historia Clínica del Usuario reposará una copia

Este certificado de discapacidad se genera para las solicitudes de reclamo de subsidio ante Cajas de Compensación Familiar, Fondo de Solidaridad Pensional, Fondo de Solidaridad y Garantía, así en los casos de solicitudes dirigidas por empleadores o personas que requieran el certificado, con el fin de obtener los beneficios establecidos en las Leyes 361 de 1997, 1429 de 2010 y demás beneficios que señalen las normas para las personas con discapacidad

Documento es válido hasta el 31 de enero cuando entra en vigencia la implementación de la Resolución 523 de 2018



2.4. Julio Delgado



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

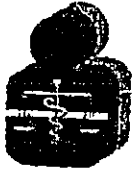
C E R T I F I C A C I O N

Certifico que el Señor DELGADO DIAZ JULIO CESAR , identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.605.373 es una persona en condición de discapacidad, quien presenta amputación transtibial derecho (CIE10-S781), la cual genera una discapacidad física permanente que limita la movilidad.

Se firma la presente certificación a solicitud del interesado el día 02 de julio del 2020.



2.5. Luis Fernando Lasso



JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE VALLE DEL CAUCA
FORMULARIO DE DICTAMEN PARA CALIFICACION DE LA PERDIDA DE LA
CAPACIDAD LABORAL Y DETERMINACION DE LA INVALIDEZ



5.3 EXAMENES O DIAGNOSTICO E INTERCONSULTAS PERTINENTES PARA CALIFICAR

Examen	Resultado	Fecha
ACC MOTO VS TRACTOMULA 18 DE JULIO 2010 , VEINE CON MULETAS NO PROTESIS POR AMPU		00/00/0000

6. DESCRIPCION DEL DICTAMEN

Sumatoria $A+(B(50-A)/100)$; Calificación máxima posible 50%

1. Descripción de Discapacidades

0.0 No discapacitado 0.1 Dificultad en la ejecución 0.2 Ejecución Ayudada 0.3 Ejecución Asistida, dependiente o incremental

#	Discapacidad	Numero de la Discapacidad										%
		10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
1.	Conducta :	0	0	0	0,20	0	0	0	0,20	0,20	0,20	0,80
2.	Comunicacion :	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
3.	Cuidado Pers. :	0	0,20	0	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	1,60
4.	Locomocion :	0,20	0,20	0,20	0,20	0,30	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	2,10
5.	Disp. Cuerpo :	0,20	0,20	0,20	0	0	0,20	0	0	0,20	0	1,00
6.	Destreza :	0,20	0	0	0	0	0	0	0,20	0	0	0,40
7.	Situacion :	0,20	0,20	0,20	0	0	0	0	0,30	0	0,20	1,10
Total Discapacidades :											7,00	

Sumatoria total posible (Calificación máxima posible: 20%)

LUIS FERNANDO LASSO GONZALEZ



JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE VALLE DEL CAUCA
FORMULARIO DE DICTAMEN PARA CALIFICACION DE LA PERDIDA DE LA
CAPACIDAD LABORAL Y DETERMINACION DE LA INVALIDEZ



II. Descripción de Minusvalía

Descripción	Numero	%
Orientación :	10	0,
Independencia Física :	23	1,50
Desplazamiento :	33	1,50
Ocupacional :	43	7,50
Integración Social :	53	1,50
Autosuficiencia Económica :	63	1,50
En Funcion de la Edad :	72	1,25
Total Minusvalía:		14,75

Sumatoria total (Calificación máxima posible: 30%)

III. Descripción de Deficiencias

	% Asignado	Capítulo, Numeral, Tabla
AMPUTACION	10,00	TB 1,86
FX DE PELVIS DOLOR	2,50	TBS 2,10 Y 2,11
COLOSTOMIA	10,00	TS 5,9
Total Deficiencia:	21,92	

7. PORCENTAJE DE LA PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL

Calificación:	%	Estado PCL:	Incapacidad Permanente Parcial
Deficiencia:	21,92	Fecha Estructuración PCL:	27/10/2010
Discapacidad:	7,00	Requiere Ayuda de Terceros:	
Minusvalía:	14,75	Manual:	Decreto 917 de 1999
% Total :	43,67		

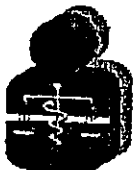
Esta calificación se basa en lo establecido en el decreto 917 de Mayo de 1999

8. CALIFICACION DEL ORIGEN

Enfermedad:	Accidente:	Común	Muerte:
-------------	------------	-------	---------

En caso de estar en desacuerdo con el presente dictamen usted dispone de 10 (diez) días hábiles para presentar su inconformidad, la cual puede ser un recurso de reposición y en subsidio el de apelación o el de apelación directamente. No aplica para los procesos judiciales en los que debe seguirse el procedimiento previsto en el artículo 238 del código de procedimiento civil.

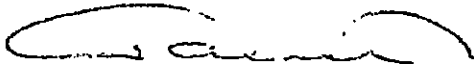
LUIS FERNANDO LASSO GONZALEZ

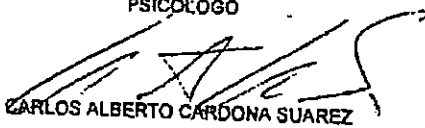



JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE VALLE DEL CAUCA
FORMULARIO DE DICTAMEN PARA CALIFICACION DE LA PERDIDA DE LA
CAPACIDAD LABORAL Y DETERMINACION DE LA INVALIDEZ

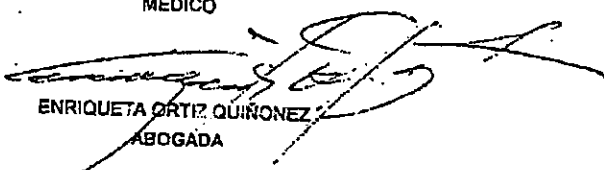


9. RESPONSABLES DE LA CALIFICACION


RAFAEL GARCIA HENAO
PSICOLOGO


CARLOS ALBERTO CARDONA SUAREZ
MEDICO


LUIS EDILBERTO BLANDON PALOMINO
MEDICO


ENRIQUETA ORTIZ QUINONEZ
ABOGADA

LUIS FERNANDO LASSO GONZALEZ



2.6. LUZ MARINA TENORIO

Escanear



CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD	
FECHA DE EXPEDICION	01 de agosto de 2019


DATOS DE IDENTIFICACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD							
NOMBRES	LUZ MARINA TENORIO ZUÑIGA						
APELLIDOS							
Tipo Documento	RC	TI	CC X	CE	Número Doc. id.	31278389	

DATOS RELACIONADOS CON LA DISCAPACIDAD	
PRINCIPAL CIE -10	M059 ARTRITIS REUMATOIDE
DX CIE -10 RELACIONADOS	M199 ARTROSIS PRIMARIAS
TIPO DE DISCAPACIDAD	

Física Mental Intelectual
 Auditiva Visual Múltiple

OBSERVACIONES
PACIENTE CON CALIFICACION PREVIA DE JUNTA REGIONAL DE INVALIDEZ DEL 12/07/2013 CON PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL DOCUMENTADA DE 40,23% LO QUE CONFIGURA A LA PACIENTE CON DISCAPACIDAD SEVERA. SE VERIFICA CON HISTORIAS CLINICAS RECIENTES Y PACIENTE PRESENTA IGUALES CONDICIONES DE SALUD POR LAS PATOLOGIAS DESCRITAS.

DATOS DE QUIEN GENERA EL CERTIFICADO
NOMBRE COMPLETO DEL PROFESIONAL
RUTH LILIA ROSERO CADENA

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO/TARJETA PROFESIONAL
 RM 86924 LSO1630 <small>Servicio Occidental de Salud Rul Lilia Rosero Cadena Médico Ocupacionalista C.C. 29.102.622 B.M. 86924 LSO 1630 / 2017</small>

Este documento se entrega a la Persona con Discapacidad o su cuidador, y en la Historia Clínica del Usuario reposará una copia.

Firma y Cedula
<p><i>Este certificado de discapacidad se genera para las solicitudes de reclamo de subsidio ante Cajas de Compensación Familiar, Fondo de Solidaridad Pensional, Fondo de Solidaridad y Garantía, así en los casos de solicitudes dirigidas por empleadores o personas que requieran el certificado, con el fin de obtener los beneficios establecidos en las Leyes 361 de 1997 y 1429 de 2010 y demás beneficios que señalen las normas para las personas con discapacidad. Este formato tiene validez hasta el 31 de enero de 2019 (periodo de transito para la implementación de la resolución 583 de 2018)</i></p>



PAULO EMILIO BRAVO
CONSULTORES S.A.S.

ECONOMICA


Formulario 1 - Formulario de presupuesto oficial - Interventoría de obra pública de infraestructura de transporte

Versión

2



**MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE.
YOTOCO, VALLE DEL CAUCA**

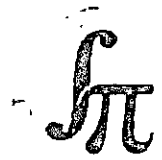
FORMULARIO 1 - DETALLADO

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director general de interventoría	\$ 7.000.000,00		7,50	\$ 52.500.000,00
1	Ingeniero Residente de Interventor	\$ 5.000.000,00		12,00	\$ 60.000.000,00
1	Especialista en Pavimentos	\$ 4.500.000,00		1,00	\$ 4.500.000,00
1	Especialista ambiental	\$ 4.500.000,00		6,50	\$ 29.250.000,00
PERSONAL TÉCNICO					
1	Topógrafo - Inspector	\$ 2.350.000,00		12,00	\$ 28.200.000,00
1	Inspector SISOMA	\$ 2.000.000,00		12,00	\$ 24.000.000,00
1	Cadenero 1	\$ 1.100.000,00		12,00	\$ 13.200.000,00
1	Cadenero 2	\$ 1.100.000,00		12,00	\$ 13.200.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	Secretaria	\$ 1.113.000,00		12,00	\$ 13.356.000,00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
1	Ayudante	\$ 1.100.000,00		12,00	\$ 13.200.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					\$ 251.406.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					2,4
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					\$ 603.374.400,00
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIATICOS					
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
1	Alquiler de oficina (Incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$ 700.000,00	14,00	\$ 9.800.000,00
1	Vehículo incluye conductor	Mes	\$ 6.000.000,00	12,00	\$ 72.000.000,00
1	Alquiler de equipo de topografía	Mes	\$ 2.500.000,00	12,00	\$ 30.000.000,00
1	Ensayos de laboratorio	Mes	\$ 2.500.000,00	10,00	\$ 25.000.000,00
1	Comunicaciones (Teléfono, fax, Internet, etc.)	Mes	\$ 100.000,00	14,00	\$ 1.400.000,00
1	Edición de informes, papelería, fotocopias, fotografías, etc.	Mes	\$ 150.000,00	14,00	\$ 2.100.000,00
OTROS COSTOS					
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)					\$ 140.300.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 743.674.400,00
PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)					0
VALOR TOTAL BASICO					\$ 743.674.400,00
IVA = 19% * (E) = (F)					\$ 141.298.136,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)					\$ 884.972.536,00
FIRMAS:					
 JUAN MANUEL BRAVO PAEZ			PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.		
Nombre y firma del representante legal del proponente			Nombre del proponente		

Formulario 1 - Formulario de presupuesto oficial -Interventoría de obra pública de infraestructura de transporte			
		Veralón	2

MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA

FORMULARIO 1 - GLOBAL				
VALOR GLOBAL DE LA INTERVENTORÍA				
ITEM	DESCRIPCIÓN		VALOR OFERTA	
1	Valor de su propuesta sin IVA	\$	743.674.400	
2	Valor del IVA	\$	141.299.136	
3	Valor Total de la Propuesta	\$	884.972.536	
VALORES OFICIALES PARA LOS ITEMS A PAGAR POR PRECIOS UNITARIOS PARA LOS ENSAYOS DE LABORATORIO (en caso de aplicar)				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR BASICO UNITARIO OFICIAL (sin IVA)	VALOR BASICO UNITARIO PROPUESTO (sin IVA)
NO APLICA - ENTIDAD NO SUMINISTRA PRECIOS OFICIALES				
FIRMAS:				
 JUAN MANUEL BRAVO PAEZ		PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S. 		
Nombre y firma del representante legal del proponente		Nombre y firma del proponente		



PAULO EMILIO BRAVO
CONSULTORES S.A.S.

GARANTIA DE SERIEDAD



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-45-101098617		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 12 08 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 13 08 2021			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 25 11 2021			A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S								IDENTIFICACIÓN NIT: 891.500.627-8			
DIRECCIÓN: CALLE 22N 6AN 24 OFC 608						CIUDAD: CALI, VALLE		TELÉFONO: 4010352			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: Fiduciaria Corficolombiana S.A. como vocera y administradora del FIDEICOMISO OXI YOTOCO II								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.140.887-8			
DIRECCIÓN: CR 13 NRO. 26 - 45 PISO 1 Y 14						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 8982200			
ADICIONAL:											



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****88,497.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****18,334.00	TOTAL A PAGAR \$ *****114,832.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****88,497,920.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURADO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS BONANZA LTDA	113246	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-151N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1101183641473-1

(415) 7709998021167 (8020) 11011636414731 (3900) 000000114832 (96) 20220813

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO
DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES**

I AMPAROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN ADELANTE DENOMINADA **SEGURESTADO**, OTORGA AL ASEGURADO LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CON SUJECCIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO Y SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN.

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, CONCURSO, CONVOCATORIA O INVITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON FUNDAMENTO A LA ADJUDICACIÓN. ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR NINGÚN TIPO DE SANCIÓN.

1.2. AMPARO DE ANTICIPO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE LA FALTA DE AMORTIZACIÓN, EL MAL USO O LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL TOMADOR/GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE ANTICIPOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL NO REINTEGRO A ÉSTE, POR PARTE DEL TOMADOR/GARANTIZADO, DEL DINERO ENTREGADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, NO EJECUTADO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE PAGOS ANTICIPADOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL.

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL A CARGO DEL TOMADOR/GARANTIZADO CON SUS TRABAJADORES, RELACIONADAS CON EL PERSONAL VINCULADO MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SOBRE LAS CUALES SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR AL PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL TOMADOR/GARANTIZADO BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO, NI CUBRE EL PAGO DE OBLIGACIONES ANTE LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NI OBLIGACIONES PARAFISCALES.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y MANTENIMIENTO, POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DAÑOS DE LA MISMA IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS O ELEMENTOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO O LAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LOS FABRICANTES EN CASO DE TENERLA.

1.8. AMPARO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES FIJADAS EN EL CONTRATO O EN LAS NORMAS TÉCNICAS BÁSICAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO CONTRATADO. ESTE AMPARO SOLAMENTE OPERARÁ CON POSTERIORIDAD A LA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

ESTE AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTO EN EL CONTRATO.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

- 2.1 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.
- 2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO A LOS BIENES O AL PERSONAL DE EL ASEGURADO O A PERSONAS DISTINTAS DE ÉSTE, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI LOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

- 2.3 EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL TOMADOR/GARANTIZADO DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.
- 2.4 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.
- 2.5 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL TRANCURSO DEL TIEMPO.
- 2.6 EL INCUMPLIMIENTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR, A MENOS QUE ÉSTAS SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR SEGUROESTADO, LO CUAL CONSTARÁ EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O DE SUS ANEXOS.
- 2.7 SANCIONES PECUNIARIAS O ECONÓMICAS IMPUESTAS AL TOMADOR/GARANTIZADO, TALES COMO MULTAS O CLAUSULAS PENALES.
- 2.8 EL LUCRO CESANTE Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
- 2.9 EL INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DE INDEMNIDAD DEL CONTRATO GARANTIZADO.

3. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O MEDIANTE ANEXOS.

LA VIGENCIA PODRÁ SER PRORROGADA A SOLICITUD DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

4. IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER REVOCADA POR LAS PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO DE SEGURO.

5. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO

EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO, EN VIRTUD DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SERÁ EL FIJADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA PARA CADA UNO DE ELLOS. EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE RESTABLECERÁ AUTOMÁTICAMENTE EN NINGÚN CASO.

6. PAGO DEL SINIESTRO

LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ SER PAGADA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, A OPCIÓN DE SEGURESTADO.

7. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

LA INDEMNIZACIÓN A QUE TIENE DERECHO EL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LA EFECTIVIDAD DEL PRESENTE SEGURO, SE REDUCIRÁ EN EL MISMO MONTO EN QUE OPERE UNA COMPENSACIÓN DE DEUDAS ENTRE EL TOMADOR/GARANTIZADO Y EL ASEGURADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

TAMBIÉN SE REDUCIRÁ LA INDEMNIZACIÓN SOLICITADA, SI EL ASEGURADO OBTIENE POR CUALQUIER MEDIO, UN RESARCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS PERJUICIOS RECLAMADOS.

8. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, SEGURESTADO SE SUBROGARÁ HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL TOMADOR/GARANTIZADO COMO RESPONSABLE DEL SINIESTRO.

EN TAL SENTIDO, EL ASEGURADO SE OBLIGA A REALIZAR TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIRLE A SEGURESTADO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA SUBROGACIÓN. LO ANTERIOR INCLUYE LA INTERVENCIÓN OPORTUNA EN PROCESOS JUDICIALES O CONCURSALES QUE SE PUEDAN ADELANTAR RESPECTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, DARÁ LUGAR A LA REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN, POR EL VALOR DE LOS PERJUICIOS CON ELLO SE LE CAUSEN A SEGURESTADO.

9. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPAN EN ÉL, NO SON SOLIDARIAS Y LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN, LA CUAL SE ESTABLECERÁ EN LA PÓLIZA DE LA ASEGURADORA LÍDER.